



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

EL DELITO DE ROBO Y EL
ENDURECIMIENTO DE PENAS EN LA CIUDAD
DE MÉXICO: LA TRANSICIÓN AL SIGLO XXI

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTORA EN DERECHO

P R E S E N T A

MARÍA DEL ROSARIO AGUAS VILLALPANDO.

ASESORA: DRA. GUADALUPE LETICIA GARCÍA GARCÍA.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos y Dedicatorias

“ Lo posible jamás hubiera sido alcanzado si no hubiera intentado lo imposible una y otra vez ”

Este trabajo es el resultado de una serie de reflexiones elaboradas a cuenta gotas durante miles de horas, diurnas y nocturnas, pero cuyo significado radica en un proceso de elaboración, más que en el resultado que se encuentra ahora en sus manos.

Este trabajo huele a café nocturno, a tenacidad, paciencia, necesidad y esperanza, huele a pasión. En su confección intervinieron con su apoyo en forma de participantes, animadores morales, aportadores de ideas, observadores, ejemplos inspiradores; en fin muchas personas que la vida ha puesto en mi camino, involucrandolas de alguna manera en la materialización de este maravilloso sueño, sin que me sea posible enumerar en este breve espacio, a todos ellos:

¡Muchas gracias!

A MIS PADRES, a quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en persona de provecho; esfuerzo y desvelos que nunca podré pagarles; por ello: *¡ Mil Gracias ¡*

A MIS HERMANOS, gracias por su comprensión, lealtad, apoyo incondicional y consejos.

A MIS MAESTROS, que a lo largo de mi vida han dejado consejos, enseñanzas y sugerencias para seguir luchando día a día.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, muy especialmente a mi casa y escuela que ha sido por muchos años: mi querida FES - ACATLÁN, por darme una formación sólida con la cual espero rendir frutos en beneficio de la sociedad.

A MI TUTORA Y MIEMBROS DEL JURADO, mi más sincero agradecimiento por la paciencia, comprensión y gentileza de analizar y comentar amablemente siempre conmigo sobre el desarrollo de avances y resultados de mi investigación -a lo largo de este difícil camino-, enriqueciéndola con sus sugerencias, entusiasmo, dedicación y profesionalismo. Por todo ello agradezco profundamente su invaluable esfuerzo, apoyo y amistad que siempre me han brindado.

INDICE

ABREVIATURAS	6
LISTA DE GRÁFICAS	8
INTRODUCCIÓN	9

CAPITULO 1

Crisis y criminalidad en México: el caso del Distrito Federal	17
1.1 El Estado benefactor y los cambios de los años 60 y 70 en el país	18
1.2 Los años 80, 90 y los inicios del nuevo milenio frente a la implementación de nuevas políticas económicas	23
1.3 Las crisis económicas y los costos sociales durante más de dos décadas	29
1.4 El Distrito Federal y sus transformaciones a partir de los gobiernos neoliberales	33
1.4.1 La organización política del Distrito Federal como factor de incertidumbre jurídica ..	35
1.4.2 Estancamiento, desarrollo frustrado y criminalidad en el Distrito Federal, como consecuencia de malas decisiones	39

CAPITULO 2

Violencia y descomposición social en el Distrito Federal	47
2.1 Violencia y descomposición social	48
2.2 Corrupción, impunidad y falta de transparencia	55
2.3 Combate a la delincuencia	62
2.4 Represión y cuerpos policiales	67
2.5 El delito de robo antesala de delitos más graves en el Distrito Federal	72

CAPITULO 3

Estadística criminal, sanciones penales y su realidad en el Distrito Federal	77
3.1 Sistema de justicia penal en crisis	78
3.2 La falacia de la estadística criminal	83
3.3 El fracaso de la pena y la prevención del delito en el olvido	87
3.3.1 Teorías Absolutas –retribucionistas-	88
3.3.2 Teorías Relativas –prevencionistas-	89

3.3.2.1	Prevención General	90
	• Prevención General positiva o integradora	91
	• Prevención General negativa o intimidatoria	92
3.3.2.2	Prevención Especial	94
	• Prevención Especial Positiva	95
	• Prevención Especial Negativa	95
3.4	Ineficacia del endurecimiento de penas	98
3.4.1	Incremento de penas	100

CAPITULO 4

El papel de los partidos políticos, autoridades y sociedad civil, en la lucha contra el delito de robo en el Distrito Federal		104
4.1	El delito de robo en el Distrito Federal a partir de los años 90	105
4.2	Partidos políticos y autoridades en la lucha contra el robo en el Distrito Federal	111
	4.2.1 Adopción de políticas criminales extranjeras	125
4.3	Transición y democracia	131
4.4	Reformas del Estado y reformas estructurales	136
4.5	Crisis de instituciones y Estado de derecho	139
4.6	Sociedad civil	143
CONCLUSIONES		146
BIBLIOGRAFÍA		160
ANEXOS		173

ABREVIATURAS

AMC	Área Metropolitana de la Ciudad de México.
AUCM	Área Urbana de la Ciudad de México.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial.
CADH	Convención Americana de Derechos Humanos.
CCE	Consejo Coordinador Empresarial.
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CIDAC	Centro de Investigación para el Desarrollo.
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos.
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales.
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
GATT	Acuerdo General de Aranceles y Comercio. (GATT por sus siglas en inglés)
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.
IFA	Instituto Federal de Acceso a la Información.
IMECO	Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OEA	Organización de Estados Americanos.
OMC	Organización Mundial de Comercio.
ONG's	Organizaciones no gubernamentales.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PEA	Población Económicamente Activa.
PFP	Policía Federal Preventiva.
PIB per cápita	Producto Interno Bruto por habitante.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
SID	Sistema de Información Delictiva.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
TLC	Tratado de Libre Comercio.
ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica	Título	Página
1-1	Crecimiento porcentual del PIB y de la delincuencia en el Distrito Federal	44
1-2	Evolución del robo y del resto de la delincuencia en el Distrito Federal (1970-2000)	44
2-1	Delitos denunciados en el Distrito Federal (índices por cien mil habitantes)	63
2-2	Confianza en la policía	69
2-3	Consumo de droga	76
3-1	Delitos cometidos en el Distrito Federal distinguiendo los denunciados de los no denunciados	86
3-2	Población penitenciaria en el Distrito Federal 2006-2008	102
4-1	Tasas medianas de delitos denunciados (por cien mil habitantes)Robos	106
4-2	Delito de robo en el Distrito Federal	108
4-3	Confianza en las instituciones	140

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual vive situaciones difíciles que propician confusión en las elecciones y actitudes de las personas. Hoy se vive una falta de claridad en los valores y una ausencia de proyectos de vida, problemas que se manifiestan en la desorientación, desubicación, y en actitudes de apatía, falta de perseverancia, vacilación y contradicciones entre lo que se piensa y se hace.

María del Rocio Cervantes Castillo.

- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Después de la revolución mexicana entre 1920 y 1930 el desarrollo de la actuación económica se realizó de forma lenta, en parte como resultado de una depresión a nivel mundial y en parte por una inversión extranjera inadecuada. A mediados de los años 30's la situación cambiaba de manera favorable por el modelo económico *-de bienestar-* que se había adoptado, por lo que, entonces se podía pensar en desarrollo y crecimiento.

Por ello, durante el periodo de desarrollo estabilizador (1940 -1970) , se llegó a pensar que se habían dejado atrás las devaluaciones, los desórdenes financieros y la falta de orientación y previsión del futuro que caracterizó a las épocas pasadas.

No obstante ello tal apreciación, sería efímera, porque las crisis de los años 1976 y 1982 mostraron la siempre y constante cara oscura de la falta de previsión sin embargo, estas nuevas crisis dieron inicio a otra etapa de la historia dentro de nuestro entorno geográfico. Por ejemplo la urbanización acelerada de las ciudades como efecto de un patrón de políticas de desarrollo que priorizaba la expansión de la industrialización con tendencias a intereses internacionales y los posibles beneficios del progreso tecnológico.

En el contexto de la globalización económica a partir de los años ochenta hubo el renacimiento de las ciudades en algunos lugares de Europa, debido al avanzado desarrollo de la infraestructura y de los servicios de excelencia que se practicaban para interconectar cada una de las innovaciones, que en el bloque geográfico aludido se estaba dando, lo cual fomentó nuevas formas de organización social.

Mientras tanto en nuestras ciudades latinoamericanas, de las cuales no era la excepción la ciudad de México, los efectos del desarrollo global impactó de diferente forma, tal es el hecho que fomentó la injusticia y la exclusión social, ya que las leyes del mercado, primero se rigieron por las reglas de los tenedores del dinero a nivel internacional y segundo, dichas reglas jamás se adecuaron a los principios de un mercado local deficitario de los países denominados

tercermundistas. El sistema global de esta naturaleza incidió directamente para impedir que la mayoría de la población accediera a los derechos básicos, por ejemplo de salud, educación y en especial de una vida digna.

La mala interpretación de la ideología de desarrollo global y la reducción del Estado propietario, trajo consigo un déficit en los recursos públicos, que motivó incluso su escasez en perjuicio de la mayoría de la población en México y en muchos otros países de latinoamérica.

La expansión de pobreza extrema aunada al deterioro de la calidad de vida y al incremento de la violencia y de la criminalidad, que de forma sistemática e incontrolada comenzó a dibujar y a trazar los lados oscuros de los lugares de peligro y de falta de seguridad en ciudades como: el Distrito Federal, Bogotá, Caracas y Sao Paulo entre otras, dio inicio a nuevas formas de criminalidad pero también a nuevas formas de combatirla.

Paralelo a ello, sobresale que la falta de progreso y desarrollo tecnológico del país por el contrario se fue deteriorando y quedó supeditado no a los intereses propios de las necesidades de nuestra población, sino que los intereses que se trazaron al respecto fue con base a intereses internacionales incluso transnacionales cuyo eje motor ha sido el dinero y no el bienestar de las personas.

Durante los últimos veinte años, esos desfases ideológicos en la dirección del Estado y del buen gobierno en México, vislumbran aspectos de pobreza extrema y un grado de corrupción considerable tanto en el aparato burocrático y sobre todo en los llamados partidos políticos, quienes actualmente son una clase totalmente desprestigiada en nuestro país.

No obstante ello, la criminalidad y la falta de seguridad van en aumento - *nunca en descenso*-, ya que la realidad delincencial tiene actualmente índices impensados y de suma preocupación que han motivado la implementación de políticas criminales extremas como de “tolerancia cero”, que han pretendido justificar el actuar del Estado. Sin embargo, si en el país se ataca únicamente los efectos de un resultado criminal, cabe cuestionarse si las estrategias señaladas son funcionales y eficaces cuando no se ha atacado sus orígenes, como son la crisis económica, la ausencia de servicios médicos, asistenciales y de jubilación, la

inseguridad en el empleo y el desamparo de la población en el Estado empresarial neoliberal.

Atentos a lo ilustrado en líneas precedentes se advierte que en México en un afán de cambio democrático a nivel político, se han descuidado puntos esenciales para alcanzar el desarrollo y progreso que requiere nuestro país, como son el educativo y el de seguridad social. Empero, en esa idea de democratización política se ha beneficiado a un grupo de sujetos que se hacen llamar los defensores de la democracia, como son los partidos políticos y los empresarios, en perjuicio de la mayoría de los mexicanos. Luego entonces, las crisis en que han sumido al país han afectado el carácter de vida social y educativa de sus pobladores. En consecuencia, en ese sentido la historia que nos pretenden contar, no es confiable.

Por lo tanto, las crisis que México vive, se traducen en lo económico en una ausencia de crecimiento, frecuentes recesiones, destrucción de áreas productivas importantes e integración subordinada al proceso de mundialización. En lo político se traduce en partidos corruptos y faltos de credibilidad, síntoma que parece endémico y que afecta directamente a las instituciones y al gobierno, lo que implica que nuestra transición actual democrática es lenta, costosa e incluso desestabilizadora. En lo social el atraso educativo a todos los niveles es evidente, y también en lo científico y tecnológico, cuyos avances son nulos, si consideramos que el desarrollo tecnológico y científico tendría que verse reflejado en la población misma, en cuanto a los beneficios adquiridos, que hoy resultan ínfimos. El país refleja una desigualdad tanto social, como material, por ejemplo: en las disparidades en la distribución del ingreso donde más de dos tercios de los mexicanos se ven sumidos en la miseria más extrema. A eso hay que agregar la desintegración de las estructuras regionales y urbanas, la emigración forzada, el crecimiento de la criminalidad, la violencia y la desintegración familiar.

Se han dejado de lado para la toma de decisiones, factores de relevancia como los anteriormente indicados, que influyen en la generación de delitos tradicionales, pero también contribuyen en la generación de nuevas mecánicas para delinquir *-más sofisticadas y más estratégicamente planeadas-* lo cual

agudiza y polariza las políticas sobre criminalidad. En lo referente al Distrito Federal, que va a ser la materia central del análisis y argumentación de esta investigación, los factores de desviación son múltiples, destacando entre ellos: la ausencia de oportunidades de empleo, la desigualdad e incapacidad de la economía para crecer sostenidamente. Todo ello deteriora las formas de vida, ya que los cambios sufridos en éstas provocan la existencia de patrones culturales tolerantes a la violencia, a la disponibilidad de armas, el consumo de alcohol y drogas, y en contraposición, vemos un bajo nivel educativo poblacional, un alto índice de corrupción e impunidad institucional y burocrática.

Por ello, es necesario evaluar la actividad delictiva, con nuevos enfoques propositivos principalmente en aquellos rubros donde la delincuencia ha propuesto nuevas formas de delinquir y de afectar los derechos de terceros, como es el objeto de estudio de esta investigación en el delito de *robo en el Distrito Federal*, no solamente en consideración a las posibles cifras de delincuencia en ese ilícito sino en atención a todo lo que rodea la persecución y administración de justicia de ese delito.

- PROBLEMA A INVESTIGAR

El problema de investigación en la presente tesis, lo constituye el delito de robo en el Distrito Federal, en donde el incremento de las penas no tiene un efecto disuasorio para disminuirlo, porque como se ha dicho son múltiples los efectos que lo producen en una sociedad en crisis. Toda vez, que se observa que desde mediados de los años ochenta, la sociedad mexicana, entraba en un proceso diferente de grandes cambios y transformaciones a nivel mundial, con un escenario diferente a los vividos en décadas anteriores; realidad a la que México no sería la excepción; sobre todo en sus grandes ciudades como el Distrito Federal; donde los cambios económicos, políticos y sociales fueron dando diferentes estilos de vida, los que a su vez, no sólo han traído beneficios, sino también dolor y violencia a la población de la Ciudad de México; donde sus índices de criminalidad no sólo son alarmantes sino también preocupantes; sin que hasta hoy en día, se hayan logrado resultados importantes en la disminución de los

delitos patrimoniales, pero de manera especial en el robo; que no obstante de ser una conducta muy antigua, su evolución y crecimiento sigue preocupando cada vez más. Sobre todo por la implementación de una política represiva basada en el supuesto de pensar que el endurecimiento de las penas es la solución para evitar a los ciudadanos los perjuicios que para la seguridad comporta su comisión. La propiedad por tanto, se convierte en un interés colectivo que el Estado considera imprescindible proteger a través de la penalización de conductas como el robo.

El presente trabajo se ha elaborado respondiendo a la necesidad de reflexionar acerca del problema de los robos como fenómeno social. Para lo cual es preciso mostrarle al lector los ejes básicos de reflexión discutidos a lo largo del presente trabajo, la relación de los diferentes capítulos elaborados con la intención de dar a conocer el desarrollo de los materiales del mismo, que permita contextualizar con mayor precisión sus contenidos. Por ello, creo que vale la pena señalar que esta investigación consiste en un análisis reflexivo de la realidad y el objeto estudiado. Donde se intenta mostrar las condiciones que ha caracterizado las políticas punitivas y sus resultados.

- OBJETIVOS:

General: Demostrar que el aumento del delito de robo en el Distrito Federal no disminuye a pesar del incremento de penas.

Específicos:

- Analizar y reflexionar mediante un panorama general la situación social, política y económica de México y de manera especial en el Distrito Federal, antes y después de los años 90's.
- Destacar factores como la corrupción y la impunidad que inciden en la aparición y agudización del problema criminal, además de aumentar la falta de legitimidad en las instituciones, afectando la procuración y administración de justicia.
- Evaluar el fracaso de las medidas represivas adoptadas en el Distrito Federal para combatir la conducta del robo.

-
- Reflexionar acerca de la necesidad de una mayor participación de la sociedad civil en la creación, regulación y satisfacción de las necesidades sociales en ciudades como el Distrito Federal; así también del desempeño y actuación de actores –*partidos políticos*- claves en el desarrollo de los últimos tiempos.

- HIPOTESIS

El incremento de las penas para el delito de robo en el Distrito Federal no representa grandes cambios; toda vez que no existe evidencia significativa para sostener que la represión y el incremento de penas tenga una relación directamente proporcional con la disminución de los robos.

Dado lo anterior, la investigación se ha dividido en cuatro capítulos, cada uno con un fin y propósito de estudio sistemáticamente diferente, pero concordantes en su esencia respecto a la hipótesis planteada, con lo cual se deducen los aspectos factoriales que motivan las causas de los robos en el Distrito Federal.

El primero de los capítulos muestra sucintamente un panorama general de la situación social, política y económica del Distrito Federal y del país antes y después de los años 90's, enfatizándose en el estudio la crisis económica de 1994 y las repercusiones que trajo consigo la incidencia criminal del robo durante todos estos años.

En el segundo de ellos, se destacan factores que sistemáticamente inciden en la aparición y agudización del problema criminal tratado como son: la corrupción e impunidad, que crean una ideología de desvalorización y desmoralización social, lo cual crea un síntoma de falta de legitimidad de las instituciones por la inocua procuración y administración de justicia.

Respecto al tercer capítulo se desarrolla un estudio encaminado a demostrar el fracaso de las medidas represivas que se han adoptado en el Distrito Federal para combatir la conducta antisocial materia de esta investigación.

Por último el cuarto capítulo plantea la necesidad de una sociedad civil más participativa en la creación, regulación y satisfacción de derechos de las diversas formas de vida que inciden en el Distrito Federal, sea de paso se asume una crítica a los partidos políticos que pretenden asumir únicamente esa responsabilidad en aras de proteger sus privilegios y canongías, sin que su objetivo principal sea el bien común, lo cual es nada aceptable y sí sumamente criticable.

Del trabajo expuesto fue necesario anexar algunos documentos con los que se pretende apoyar el contenido de algunos puntos.

Atenta a estas precisiones cabe enfatizar que la presente investigación, no tiene la intención de realizar un estudio meramente dogmático, sino que lo que se pretende es abordar, desde un punto de vista multidisciplinario la ineficacia del incremento de las penas implementadas en el Distrito Federal, para combatir el delito de robo.

CAPITULO 1

CRISIS Y CRIMINALIDAD EN MÉXICO: EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL

A lo largo de estos 35 años es innegable que existieron sucesos económicos que vinieron a marcar la pauta en la toma de decisiones de la sociedad.

Sergio RAIMOND-KEDILHAC

1.1 EL ESTADO BENEFACTOR Y LOS CAMBIOS DE LOS AÑOS 60 Y 70 EN EL PAÍS.

En este capítulo se intenta exponer un panorama general de avances, logros, retrocesos y criminalidad en México, pero de manera especial en el Distrito Federal; producto de cambios y transformaciones durante las últimas décadas.

La realidad de las diferentes épocas se ha concebido de forma muy variada según el tipo de Estado y la situación de las relaciones sociales donde las prioridades cambian y en donde los efectos de las conductas antisociales también se transforman.

Por ello, es importante recordar de manera muy general la situación existente desde hace varias décadas en el país, donde después de la revolución mexicana, entre 1920 y 1930 el desarrollo de la economía se llevó a cabo de manera lenta, como parte de una depresión a nivel mundial, desempleo generalizado y de una caída en los ingresos por exportación de metales preciosos y en parte por una inversión extranjera inadecuada.¹

Ahora bien, el modelo económico mexicano *–de desarrollo estabilizador–*, adoptado desde mediados de los años 30's, tuvo en el gasto público, el motor fundamental del crecimiento económico, enfocado ante todo hacia la industrialización; y actividades por parte del poder público para asegurar a la población empleo productivo, educación básica, atención a la salud, acceso a la vivienda y recreación entre otras cosas; por tanto, de los años 40's a los 60's, se llevó a cabo un crecimiento acelerado, con lo que se dio una gran migración de campesinos, principalmente de regiones vecinas a los centros urbanos como fue el caso de la capital del país.

¹ Véase, WARD, Peter M, *México: una megaciudad, producción y reproducción de un medio ambiente urbano*, México, Alianza, 1991, pp. 29-31.

Se considera a éste, como un período económico de desarrollo estabilizador,² sin problemas realmente serios para la sociedad mexicana, en donde se dio crecimiento con un PIB de entre 6 y 7% anual y con un per cápita anual de 3% aproximadamente reflejando estabilidad en la mayor parte del país; y por tanto, paz, tranquilidad y seguridad; obteniéndose efectos significativos que transformaron la estructura y organización social, la cultura y el comportamiento político de los mexicanos, pero sobre todo de manera especial, el de los capitalinos.

Es importante destacar así mismo, que entre los años 50's y 70's, se dio un alto crecimiento de la población, lo que provocó el surgimiento de una sociedad de masas conformada especialmente por jóvenes,³ que aspiraba conseguir cambios en costumbres y relaciones sociales existentes. Estas aspiraciones generaron diversos movimientos sociales de descontento *-en busca de libertad sindical y de asociación, así como también por la libertad ciudadana y la creación de una nueva moral pública: basada en el cambio de una a otra generación de los adultos a los jóvenes-* con nuevas demandas sociales, confrontando desde diferentes sectores *-magisterial, médico, laboral y estudiantil-*, el monopolio de la política ejercido por el gobierno *-con posturas autoritarias y amante de un orden casi absolutista-* que administraba un Estado fuerte, centralizador, corporativo y excluyente; que al no contar con capacidad política de negociación para hacer frente a movimientos sociales, como el estudiantil de 1968 conformado por una sociedad urbana joven *-que impuso nuevas formas de conducta como su forma de vestir y contestar-*, cuya percepción de la autoridad había cambiado de manera radical y que por tanto, buscaba contar con espacios abiertos de verdadera participación; “la autoridad sólo recurrió al uso represivo de la fuerza pública y marginación de la

² Véase, POZAS HORCASITAS, Ricardo, “Los años sesenta: los cimientos de una democracia posible”, México, *El Universal*, 1º de octubre de 2004, pp. 2-5.

³ Véase, ORNELAS DELGADO, Jaime, “El Estado que se va”, México, *Ciudades*, No. 9 enero-marzo, 1991, pp. 22-25.

disidencia, más que al diálogo”,⁴ por ello, la represión a través de las fuerzas policiales y la violencia de Estado aparecieron como único recurso, para hacer frente a movimientos sociales de ese tipo y que para preservar la autoridad política y la estabilidad social; la violencia y la represión fueron sus mejores aliados.

Es decir, durante las décadas de los 60's y 70's caracterizadas por profundos cambios, siendo la capital del país el principal escenario; con gran efervescencia, múltiples fragmentaciones y reconstituciones de identidades sociales, culturales y urbanas se demandó mayor libertad y participación; ante los gobiernos de Díaz Ordaz y Echeverría Álvarez, mismos que se caracterizaron, en lo general por su autoritarismo, arbitrariedad y represión *-de movimientos sociales-* encarcelando a dirigentes acusados por diversos delitos; como reflejo de la incapacidad de negociación y diálogo por parte de las autoridades.⁵

Además, la administración de Echeverría Álvarez se distinguió también por su populismo e incompetencia en el manejo de la economía, trayendo graves problemas económicos para el país, y dando inicio a una reducción en la tasa de aumento del Producto Interno Bruto (PIB)⁶ y sin lograr diseñar un nuevo modelo económico que fuese capaz de promover crecimiento con desarrollo económico y atender los desequilibrios sociales, e instaurar mecanismos de participación política que liberaran las presiones de amplios sectores de la sociedad, es decir, modernizar el sistema.

Los desajustes continuaron, los movimientos sociales se incrementaban ante la crisis económica y política de los años 70's, profundizándose más el descontento social y político, por no responder a las demandas de la sociedad; recurriendo el gobierno de nueva cuenta al uso de la fuerza, para someter a la

⁴ TAMAYO, Sergio, “Espacios ciudadanos”, México, *Ciudades*, No. 55, julio-septiembre, 2002, p. 47.

⁵ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, “Luis Echeverría: El quiebre del sistema”, México, *El Universal*, 1º de octubre de 2004, p. 6.

⁶ RAIMOND-KEDILHAC, Sergio, “Del desarrollo compartido al reto de la competitividad”, México, *Expansión*, número 882, 21 de enero de 2004, p.186.

población al no poder cumplir con sus promesas de gobierno; errores que más tarde se verían reflejados en problemas más serios.

Se dejaba de lado el inicio de una etapa, en la que el mundo se transformaba, generándose características distintas *-a las manifestadas en el periodo de la sociedad industrial-* con nuevas formas de organización social, producto de una urbanización acelerada y una naciente globalización que traía cambios en las ciudades, en algunas para bien, al aprovecharse el avanzado desarrollo de infraestructura y servicios de excelencia conectados a las innovaciones internacionales, como acontecía en el caso de Europa; y en otras ciudades, donde se agudizaban los problemas, como sucedía en las latinoamericanas que empezaban a sufrir el impacto de desarrollo global, injusto y excluyente, regido por las leyes del mercado.

México, no resultó ser la excepción al seguir avanzando la administración de Luis Echeverría, por un rumbo equivocado intentando sustituir el modelo económico benefactor *-agotado-* por uno en el que el Estado, asumiera no sólo la conducción de la economía *-que ya tenía desde los inicios de la industrialización-* sino que se convirtiera en un participante activo creando y administrando empresas que produjeran los bienes necesarios que estimularan la competencia con el sector privado; lo que lejos de resolver la crisis económica sólo se acrecentó aún más, producto de gastos excesivos del gobierno, corrupción e ineficiencia, que generaron un déficit, que habría de ser cubierto mediante préstamos, incrementándose la deuda externa significativamente.⁷ El milagro económico mexicano *-las décadas de crecimiento y estabilidad-* nuevamente había quedado en el pasado, hundiéndose rápidamente la economía.

En consecuencia, la administración de José López Portillo se encontró ante grandes retos, con una sociedad en proceso de modernización, sumergida en

⁷ BASSOLS RICARDEZ, Mario y DELGADO PEÑA, Alfredo, "Declive político de la CNOP", México, *Ciudades*, No. 9, enero-marzo de 1991, p. 47.

crisis económica e inflación; ante lo cual la inconformidad por parte de la población *-especialmente de la clase media-* y la falta de credibilidad en las instituciones *-consecuencia de administraciones pasadas-* hacían que su misión no resultara nada sencilla.

Por un lado debía llevar a cabo una reforma política con el fin de transformar las instituciones y superar la crisis. Lográndose solamente avances en lo primero, porque lo demás volvió a quedar en promesas y graves errores técnicos, que complicaron más la crisis; acompañándose de una corrupción que se incrementaba y nuevamente de autoritarismo presidencial.⁸

El periodo presidencial de López Portillo *-basado en las importaciones-* se cerraba con una nueva crisis financiera *-a pesar de los ingresos obtenidos por el petróleo-* más profunda y dolorosa que las expectativas creadas, con problemas estructurales de un modelo económico cerrado e ineficiente, con una mayor deuda externa, crisis económica y devaluación que repercutieron nuevamente en la pérdida del poder adquisitivo y en la fuga masiva de capitales en 1981. Desvaneciéndose las expectativas de mejora en lo económico, social y político. Al impedirse el acceso a un número mayor de la población a derechos básicos, y aumento de la escasez de recursos públicos, producto de dichos cambios incontenibles.

En cuanto al rubro de la seguridad durante todos estos años *-hasta la primera mitad de los 70's-*, no se ubicó dentro de las principales demandas ciudadanas ni dentro de los problemas sociales, más apremiantes para los poderes públicos, sobre todo en el ámbito de la criminalidad y en particular de los delitos patrimoniales, especialmente en el caso de los robos. Sin ser común también la existencia de estadísticas sobre inseguridad.

⁸ Véase, GUILLÉN ROMO, Héctor, *Orígenes de la crisis en México (1940-1982)*, México, ERA, 2003, pp. 46-57

Ahora bien, con la irrupción del fenómeno de la inseguridad que se iniciaba a mediados de los años 70's, en el marco de una evolución del Estado de bienestar *-hacia formas más neoliberales-* se ocultaba o maquillaba de manera sistemática con informaciones inexistentes o falsas la criminalidad real, contándose por tanto, con datos nada fiables sobre tasas de delincuencia, lo que convertiría cualquier análisis de la época basado en tales fuentes en pura especulación.⁹ En fin, el problema de la delincuencia hasta principios de los años 80's parecía no resultar todavía ser tan apremiante.

1.2 LOS AÑOS 80, 90 Y LOS INICIOS DEL NUEVO MILENIO FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS ECONÓMICAS.

El Estado benefactor que predominó hasta mediados de los años 70's, donde se pretendía garantizar a todo ciudadano de una nación, el beneficio a un mínimo de servicios con el fin de mejorar sus condiciones de vida; permitiendo el acceso a la educación, la salud, la vivienda y las pensiones entre otros, sobre todo a la población de bajos ingresos; entraba en decadencia, ante la reducción de recursos que se ha dado durante los últimos 25 años.¹⁰

En los años 80's, el modelo benefactor, que tanto se intentó mantener vigente llegaba a su fin *-no sólo en México, sino en el resto del mundo-*, se encontraba en quiebra *-totalmente agotado e ineficaz-*, sin poder funcionar más *-las desigualdades económicas se hacían cada vez más visibles-*, por lo que era necesario sustituirlo por otro esquema y adoptar un nuevo rumbo.

Las demandas ciudadanas y las prioridades de las autoridades cambiaban; el panorama existente no parecía nada alentador, con regresiones e

⁹ PHILIPPE, Robert, *El ciudadano, el delito y el estado*, España, Atelier, 2003, p. 14.

¹⁰ <http://www.uaca.ac.cr/acta/1998may/cmaring2.htm> [Consultado el 19/08/00]

intensificación del desorden, prevaleciendo la dispersión de políticas sociales y esporádicas políticas de seguridad.

Ante tal escenario aparecía como opción la estrategia *neoliberal -implantada por los tecnócratas-* basada en la privatización *-empezando por la banca-*, descentralización, achicamiento del aparato del Estado *-tratar de hacer más con menos-* y apertura del sistema arancelario; con la cual se ofrecía desarrollo y progreso como alternativa a los efectos de la crisis existente, pretendiéndose por tanto, con todas estas medidas retomar el camino del crecimiento económico, mediante la implementación de programas de ajuste, cambios estructurales, reducción o transformación de los programas sociales.¹¹

Sin resultar los cambios nada alentadores, porque *Roto el sueño de la administración de la abundancia, fracasada la política económica estatista, incumplida la promesa de redimir a los pobres, los tecnócratas tomaron por asalto el poder y desplazaron a principios de los ochenta a la vieja clase política.*¹²

Es decir, la habilidad de los tecnócratas para ocultar la situación crítica de la realidad económica por la que atravesaba el país, les favoreció para su arribo al poder, con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, quien optó por una política de ajuste de corte neoliberal, *-predominante a partir de los años 80's-* con la celebración de pactos económicos, basada en la reducción del gasto y la inversión pública, el más estricto control salarial, estímulo a la inversión privada y el impulso a las exportaciones diversificadas,¹³ con lo que se prometía que la realidad económica cambiaría *-sacrificando económicamente a las clases medias y bajas-*, siendo que el país se recibía en una grave situación económica, empeorada por la deuda externa y los excesos del populismo de antaño.

¹¹ CISNEROS SOSA, Armando, "Crisis del Estado de bienestar y movimientos sociales urbanos", México, *Ciudades* No. 55, julio-septiembre, 2002, p. 41.

¹² JÁQUEZ, Antonio, "Los nacionalistas perdieron el poder por su incapacidad para señalar los errores de los neoliberales", México, *Proceso*, No. 1172, abril de 1999, p. 6.

¹³ DUHUA, Emilio, *et al*, "La ciudad de México, en los 90's", México, *Ciudades*, No. 12, octubre-diciembre, 1992, p. 54.

Se iniciaba el primer sexenio de los modernizadores y la apertura definitiva al mundo de la globalización conformado por un proceso de cambios, tanto tecnológicos como de comunicación *-donde el eje era la apertura de los mercados para mayores ventas-*, basado en la política neoliberal y en los múltiples cambios que en las estructuras sociales se daban.

Tal como lo señala el Dr. Augusto Sánchez:

En México esa política se ha manifestado, a través de la apertura de las fronteras, de la desnacionalización de los recursos y de las empresas antes estatales, de la puesta en marcha de “programas de ajuste económico” y la pauperización de la población, por la pérdida de los servicios públicos de beneficencia, educativos y asistenciales, que eran derechos sociales, económicos y culturales ya adquiridos.¹⁴

Es decir, se pretendía argumentar, que con ese nuevo tipo de medidas se retomaría el rumbo del país. Sin embargo, se causaron grandes estragos en la población con las medidas adoptadas por dicho gobierno para superar la crisis, al intentar sentar las bases de un crecimiento sostenido. Entre otras cosas mediante la renegociación paulatina de la deuda externa a fin de reestablecer la confianza de inversiones nacionales y extranjeras. Así como también con la adhesión al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT *-siglas en inglés-*)¹⁵ para señalar su intención de incorporarse a la economía mundial. Ajustándose al mismo tiempo a propuestas del Fondo Monetario Internacional (FMI), quien propuso políticas de ajuste *-afectándose seriamente el nivel de vida de los mexicanos-*, para empezar a combatir los desequilibrios económicos que presentaba el país, mediante una visión con enfoque neoliberal, principal tarea del período de

¹⁴ GONZÁLEZ VIDAURRI, Alicia, DIETER GORENC Klaus y SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto, *Control social en México, D.F.*, México, UNAM, 1998, p. 61.

¹⁵ En 1995, dicho acuerdo sería sustituido por la Organización Mundial de Comercio (OMC), para supervisar acuerdos de carácter comercial y resolver disputas entre sus miembros básicamente.

gobierno de Miguel de la Madrid.¹⁶ Iniciándose la transición gradual del proteccionismo a la apertura comercial.

Se iniciaban años de cambios económicos y sociales, de caída y deterioro de los salarios sin precedente y de los niveles de vida de los sectores más pobres de la población, haciéndose más extensa y profunda la pobreza, cambios culturales, rigurosa austeridad en el gasto público y sobre todo en el terreno social, con creciente apertura hacia el mercado mundial cuyos costos recaían principalmente sobre los sectores más desprotegidos. Sin Lograr el crecimiento que se había prometido; incrementándose por tanto, la insatisfacción social.

Esta situación dificultaría la permanencia de los tecnócratas en el poder, con elecciones más competitivas y las primeras derrotas del partido en el poder *-tanto a nivel municipal como local-*, toda vez que la llegada de Carlos Salinas de Gortari *-en diciembre de 1988-* a la presidencia de la República no fue nada sencillo, debido al clima de malestar e inconformidad social que imperaba en todos los niveles; por los síntomas de estancamiento económico, altas tasas de inflación y un severo deterioro en los niveles de bienestar de la población.¹⁷ Le esperaba una misión difícil buscar la recuperación económica y conquistar la confianza de los mexicanos y de los capitales.

Ante la persistencia de la deuda externa y la pobreza que entre otras cosas seguían obstaculizando el desarrollo del país. Se implementaron diversas medidas, como la venta de empresas paraestatales *-para pagar supuestamente parte de la deuda externa y apoyar programas asistenciales-* creación del Programa de Solidaridad, como estrategia para el combate a la pobreza *-dotando de agua, electricidad y banquetas a pueblos lejanos de las ciudades-*, sin beneficiar realmente al país.¹⁸ Se renegoció la deuda externa, se creó la Comisión

¹⁶ ZÁRATE, Alfonso, "Política a la mexicana 35 años en tránsito", México, *Expansión*, No. 882, 2004, p.110

¹⁷ RAIMOND-KEDILHA, Sergio, *op.cit.* p. 187.

¹⁸ Véase, GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, *Derecho Ejecutivo Penal*, México, Porrúa, 2005, pp. 121-123.

Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se llevó a cabo la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá, se inició una reforma agraria, se reestructuró la red de carreteras y se avanzó hacia la modernización en algunas áreas. La economía estatal, fue adelgazada y la de mercado promovida sustancialmente; empezando a estabilizarse la economía *-1992 aproximadamente-* y a fluir la inversión extranjera; México era aceptado en 1994 por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Basada en la discusión, consulta y coordinación de políticas económicas y sociales entre los países de mayor desarrollo económico; considerada también como el club de los países ricos. Regida por principios como economía de mercado, democracia pluralista y respeto a los derechos humanos,¹⁹ creciendo la confianza de la población *-temporalmente-*, todo parecía que finalmente se había encontrado el rumbo correcto para el crecimiento de la economía.

Tales logros se vieron empañados con diversos hechos violentos: *-asesinatos religiosos y políticos, masacres colectivas y conflictos entre los cárteles del narcotráfico por mencionar sólo algunos-* a partir de 1993, los que cimbrarían no sólo el sistema político, sino también el sistema de justicia en el país. Los índices delictivos, se agudizaban en proporciones inimaginables generando un clima de ingobernabilidad *-falta de capacidad del gobierno para construir consensos y articular respuestas que produjeran los impactos esperados-*. La lucha por el poder se empañaba entre confusiones, desacuerdos, descontentos, desencantos, ira, desconfianza, etcétera, situaciones que repercutían en la disminución de confiabilidad de inversionistas mexicanos y extranjeros. La imagen exitosa del presidente modernizador y justiciero había caído, realidad que el crimen aprovecharía.

El combate a la inseguridad y la violencia se complicaba ante problemas de deficiencia de cuerpos encargados de combatir el crimen, impunidad y

¹⁹ Incorporación que no dejaría exento al país de crisis financieras de efectos devastadores para su población.

corrupción,²⁰ lo cual fue aprovechado por el crimen convencional y organizado para operar con plena libertad.²¹

El arribo de un tecnócrata más a la presidencia de la república, se hacía ahora dentro de un ambiente de crisis y violencia; Ernesto Zedillo Ponce de León, iniciaba su periodo con una severa crisis económica *-provocando nuevamente la salida de capitales-* que estalló en diciembre de 1994; la cual logró controlar y estabilizar; sin impedirse el crecimiento de la pobreza, deterioro del salario, incrementos graduales en precios y tarifas del sector público; se creaba también FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), mientras que por otra parte la violencia seguía haciéndose presente en hechos como la matanza de Aguas Blancas y Acteal.

Aunque el panorama durante este periodo no resultó del todo alentador vale la pena recordar, los logros de establecer límites y bases para una nueva etapa en la vida política del país y del Distrito Federal.

Los cambios que se vieron reflejados primeramente con el arribo al poder de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por la oposición, con Cuauhtémoc Cárdenas en 1997, quien sería sustituido en 1999 por Rosario Robles y por Andrés Manuel López Obrador en el año 2000, predominando los video-escándalos relativos a la corrupción e impunidad de políticos, confrontaciones entre poderes, instituciones, partidos y entre el Ejecutivo federal y local, situación que repercutiría en la falta de interés de capitales extranjeros para invertir no sólo en el Distrito Federal sino en el resto del país.

Las manifestaciones sociales de inconformidad no se hicieron esperar, con tales escenarios ante la persistencia de prácticas corruptivas y de impunidad, desplome de competitividad y productividad que impidieron entre otras cosas crecimiento para la mayoría de la población, reflejando gran decepción y malestar

²⁰ Véase, GENOVÉS, Santiago, "Violencia e inseguridad postran a México", México, *Vértigo*, No. 12, 10 de junio de 2001, pp. 16-17.

²¹ Véase, RAVELO, Ricardo, "Impotencia contra la impunidad", México, *Proceso*, No. 1259, marzo de 2001, pp. 18-22.

de ésta, al dejarse de lado el bien común. Al cambiar sólo actores, los que con sus acciones más que avances en su gran mayoría, han traído estancamiento y retroceso.

Lo que tanto criticó la oposición –*PAN – PRD*- en campañas, ha seguido vigente durante sus mandatos al igual que el estancamiento –*sin crecimiento y desarrollo*-, donde la mayoría de los logros sólo existen en discursos que corresponden tristemente a otras realidades. Porque problemas como el desempleo, pobreza, salud, violencia y criminalidad siguen disparados, lacerando cada vez más a los mexicanos, que han anhelado tanto un verdadero cambio y sólo han encontrado desconcierto y frustración, no sólo a nivel local sino también a nivel federal.

1.3 LAS CRISIS ECONÓMICAS Y LOS COSTOS SOCIALES DURANTE MÁS DE DOS DÉCADAS.

Después de haber tenido estabilidad y crecimiento durante muchos años, la situación cambiaba considerablemente a partir de la década de los años 70's, con el crecimiento significativo de la población y el inicio de un nuevo ciclo de crisis económicas cada vez más recurrentes y prolongadas que fueron afectando a la población desde esta época: devaluación del peso en 1976, la nacionalización bancaria en 1982, el quiebre de la bolsa en 1987 y la crisis del peso en 1994; mismas que han conformado un ciclo repetitivo.

Es decir, la presencia de una crisis económica, que se empezó a agravar a mediados de los setenta con la presencia de una deuda externa significativa y que se profundizó a principios de los ochenta, trajo consigo entre otras cosas *estancamiento económico*; afectando terriblemente la economía de la gran mayoría de la población, porque los ingresos no se aumentaban en la misma proporción que los incrementos de los precios, siendo rebasado el poder adquisitivo, además de reducirse la capacidad de generación de empleos reflejada en mayor desempleo, recortes presupuestarios drásticos, especulación y fuga de capitales *-algunos indicadores evidentes de la crisis-*, sobre todo en ciudades

grandes como el Distrito Federal y por tanto, aumento del costo de vida,²² realidad que se ha visto reflejada en malestar y violencia social.

La imposición de intereses de ese nuevo modelo económico de corte neoliberal, se hacia presente en la elaboración y aplicación de políticas públicas.

Estos cambios además de provocar una transformación en las dimensiones de la figura del Estado, en donde la intervención de éste en muchas áreas se ha empezado a ver disminuida *-perdiéndose la credibilidad en las instituciones gubernamentales y reduciéndose la capacidad del Estado, para corregir las desigualdades sociales-* al dejar de lado el desarrollo de *políticas sociales*, entendiéndose éstas como:

Todas las que permiten el acceso de la sociedad a los satisfactores de las necesidades básicas. “Esta situación no implica el viejo modelo del Estado de bienestar. Lo que se busca es generar por parte del Estado los mecanismos necesarios para que la población acceda, en términos de igualdad, y conforme a sus propias capacidades, a los medios idóneos para cubrir sus requerimientos mínimos de seguridad sin reducir ésta a los eventos delictivos”.²³

El Estado se fortalece en otras áreas al cobrar mayor fuerza sus funciones represivas, garantizando mayor seguridad y protección a los grandes capitales *-creándose élites empresariales privilegiadas-* y deteriorándose las funciones de índole social.

Es decir, tanto el rumbo del Distrito Federal, como del país en general *-con la implementación de políticas neoliberales-* retomaba otra dirección, la crisis había traído como consecuencia una nueva forma de actuación y presencia con elitismo de los grandes capitales. Debido a que éstos seleccionarían los lugares donde se

²² AGUILAR, Adrián Guillermo, “Dispersión del proceso urbano”, México, *Ciudades*, No. 12, año 3, octubre-diciembre, 1992, p. 28.

²³ GUDIÑO GALINDO, Julián Jesús, “De seguridad pública a seguridad ciudadana”, México, *Este país*. No. 127, octubre de 2001, p. 44.

establecerían; así como también el capital humano que formaría parte de los nuevos proyectos. Dejando en desamparo a una gran parte de la población, ante la escasez de recursos y oportunidades.

Se observa por tanto, una enorme brecha entre las zonas con inversiones y aquellas en donde no existen, debido a que los niveles de competitividad no se han dado en términos de equidad, lo que ha agudizado cada vez más los niveles de desigualdad social, debido a que los grandes capitales se encuentran concentrados en grupos muy reducidos y en quienes han podido seguir creciendo; mientras que la gran mayoría se ha quedado inmersa en ambientes de escaso desarrollo social principalmente en salud, vivienda, educación y alimentación reflejándose en una gran pobreza, resultantes de la degradación por la imposición de ciertos modelos políticos y económicos, mal llevados a cabo.

Éste ha sido el caso del modelo económico *–neoliberal–* que a su vez ha traído desventajas traducidas en programas de contención salarial, desempleo, desplazamiento del empleo masivo, empleos mal remunerados, deterioro del gasto social, crecimiento de la pobreza, una mayor marginación e incremento masivo de migrantes hacia los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades para sobrevivir, con una realidad cada vez más preocupante, porque ahora no sólo viajan trabajadores de baja preparación académica, sino que sale del país mano de obra calificada e infinidad de profesionistas que están desplazando a muchos de sus connacionales con menos capacidades, condiciones que han ido contribuyendo al *deterioro de la cohesión social* y el cuestionamiento de la credibilidad en las instituciones *-para atender la multiplicidad de demandas de los distintos grupos sociales-* y programas gubernamentales, así como en las políticas públicas,²⁴ propiciando también el descrédito de los partidos políticos e inestabilidad social.

²⁴ BECERRA GELÓVER, Alejandro, "Transición a la democracia", México, *revista Sociológica*, número 45 – 46, enero-agosto de 2001, p. 382.

Lo anterior debido a que las condiciones de vida, tanto en la capital como en la mayor parte del país han continuado iguales o peores, que antes de la implementación del neoliberalismo, debido entre otras cosas a la aplicación de políticas de austeridad mal llevadas a cabo, sin lograr resolver, en definitiva, un solo problema fundamental.

Esto orilla a grandes sectores sociales a la supervivencia extralegal, refugiándose en actividades de comercio informal *-gran parte de la población-*; que ha ido creciendo de forma desmedida, convirtiéndose a su vez, en campo propicio para la realización de actividades ilícitas como la venta de infinidad de objetos robados, sin que la autoridad haya podido hacer gran cosa, para evitarlo hasta hoy, como consecuencia de los embates de las crisis económicas 1982 y 1994, que han sido devastadores. Al caer los salarios a un poco más de la mitad de lo que era a principios de los años 70's, generación escasa de empleos *-a tasas inferiores del nivel de la demanda (un millón al año aproximadamente)-* salarios normalmente bajos; con pensiones por lo regular raquíticas, salvo pequeñas recuperaciones.²⁵

Tales realidades han repercutido en malestar, violencia e irritabilidad de la población, ante una evidente ausencia de justicia y falta de credibilidad en autoridades e instituciones, por el predominio de intereses dominantes por encima de la ley, sin que impere la legalidad normalmente.

²⁵ CISNEROS SOSA, Armando, "Crisis del Estado de bienestar y movimientos sociales urbanos", *op.cit*, p. 40.

1.4 EL DISTRITO FEDERAL²⁶ Y SUS TRANSFORMACIONES A PARTIR DE LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES.

Desde todos los rincones de México, millones de personas llegaron para establecerse en la gran urbe; pero sobre todo a partir de la década de los años 40's, cuando su crecimiento se empezaba a dar de manera acelerada debido a la industrialización, en busca de mejores condiciones de vida; la ciudad se convirtió en una inmensa fábrica de sueños.

Por lo que, al darse un crecimiento urbano tal, se fueron rebasando los límites del Distrito Federal, lo cual propició la expansión hacia los Municipios del Estado de México, a partir de los años 50's, al prohibirse nuevos fraccionamientos dentro de la capital del país.²⁷

Ahora bien, el área urbana de la ciudad de México (AUCM), fue sufriendo diversos cambios a partir de 1970, tales como la creación de cuatro delegaciones más: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, en lo hasta entonces considerado como la ciudad de México, para incorporarse a las demás delegaciones ya existentes, que aunadas a algunos Municipios metropolitanos del Estado de México, que se han ido incorporando conforme han transcurrido los años, el área metropolitana de la ciudad de México, también ha ido sufriendo modificaciones, misma que según datos emitidos por el INEGI en 1990, el área metropolitana se encuentra conformada por 16 delegaciones del Distrito Federal y 27 municipios del Estado de México. Con una población de 15 millones de habitantes. De los cuales 55% de su población vive en el Distrito

²⁶ Actualmente la ciudad de México es el D. F. , sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al artículo 2º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el *DOF* el 26 de julio de 1994; ratificándose sus límites geográficos en el artículo 7º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., publicada en el *DOF* el 30 de diciembre de 1994.

²⁷ GAMBOA DE BUEN, Jorge, *Ciudad de México, una visión*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 37.

Federal y el 45% restante de la población se encuentra en los municipios metropolitanos del Estado de México.²⁸

En cuanto a las tradiciones y cualidades del Distrito Federal, éstas han reflejado una rica historia, destacando escenarios de grandes movimientos sindicales, magisteriales, estudiantiles y urbanos durante los últimos tiempos.

A pesar de todos esos movimientos gestados durante las décadas pasadas, los habitantes del Distrito Federal, vivieron durante muchos años una era de optimismo y esperanza. La ciudad crecía con el país, como parte de un modelo futurista de bienestar, modernidad y desarrollo.

Sus habitantes se sentían orgullosos de ser defeños y tenían fe en un futuro mejor. Porque las personas en edad de trabajar, tenían a su alcance la oportunidad de colocarse en una gama de opciones laborales en el sector público y privado, dentro del comercio formal y los servicios. Los problemas y desigualdades no faltaban, pero existía la esperanza de poder superarlos.

Ahora bien, después de haber tenido estabilidad y crecimiento durante muchos años, la situación cambiaba considerablemente a partir de la década de los años 70's, con el crecimiento significativo de la población y el inicio de un nuevo ciclo de crisis económicas –1976- cada vez más recurrentes y prolongadas que fueron afectando a la población desde esa época.²⁹

Los efectos de la crisis de 1982, se empezaban a vivir de manera *-especial en el Distrito Federal-* más directa que en crisis anteriores; el Distrito Federal no podía eximirse de ellos, porque los procesos globalizadores de la economía mundial ejercían presión para incorporarse al nuevo modelo económico *-con el que se prometía salir de la crisis-*.

Dichas crisis empezaban a afectar la vida económica, el trabajo y el empleo, propiciando falta de alternativas de ocupación para la población en general; pero

²⁸ NEGRETE, María Eugenia, *et al*, *Población, espacio y medio ambiente en la zona metropolitana de la ciudad de México*, México, Colegio de México, 1993, p. 15.

²⁹ GUILLÉN ROMO, Héctor, *op.cit.*, pp. 74-83.

sobre todo para la población indígena migrante, que ante la falta de oportunidades se ocupaba en el empleo doméstico, el trabajo de la construcción, el ejército, la policía auxiliar y privada, la ocupación de cargador, elaboración de artesanías, el aseo de calzado y fundamentalmente al comercio informal en la vía pública –*que fue creciendo despiadadamente*- y actividades marginales como limpia parabrisas, traga fuegos, payasos y la mendicidad, dándose un desproporcionado crecimiento –*en ese tipo de actividades*- en las calles, convirtiendo éstas en mercados ofreciéndose desde productos básicos de primera necesidad, hasta las más extravagantes mercancías de importación y productos *piratas*, inclusive alcohol, drogas, pornografía y armas.

Con esto se reflejaron impactos regresivos en múltiples áreas tales como: reducción de la capacidad del ahorro, afectación de la productividad, deserción escolar, deterioro del sector salud, incremento de la pobreza, desempleo, discriminación, exclusión, etc., por lo que, el escenario que se empezaba a construir en el Distrito Federal –*a partir de los años 80's*- no resultaba ser nada promisorio después de los efectos de la crisis –*1982*- con la adopción de un nuevo modelo económico –*neoliberal*- y los sismos de 1985; sufriendose cambios que influirían en un nuevo rumbo que modificaría las formas y actuaciones de las autoridades dentro de una sociedad más plural, más activa y con nuevas demandas.

1.4.1 La organización política del Distrito Federal como factor de incertidumbre jurídica.

Hasta 1986, el Gobierno capitalino fue centralizado no sólo administrativamente, sino también políticamente por mandato constitucional, por lo que, la ausencia de instancias que expresaran la voluntad de los ciudadanos, así como la gran complejidad de problemas que afectaban el Distrito Federal, motivaron que en 1986, se presentara una iniciativa presidencial con la finalidad de ampliar la representación de los ciudadanos de la capital con el gobierno de ésta e impulsar su participación en la toma de decisiones relativas a la organización y administración del Distrito Federal.

Mediante nuevas formas de participación ciudadana, de acuerdo a los nuevos tiempos; que requerían de una colaboración mayor y más comprometida de todos los sectores de la población; se hizo necesario establecer nuevos mecanismos que permitieran a la sociedad tener injerencia en la toma de decisiones del gobierno capitalino de apariencia más democrática.

Esta situación daba inicio a una nueva etapa para acceder al *poder público*³⁰ *-de forma gradual-* en la capital del país, mediante la elección de representantes y autoridades.

El primer paso implicó la creación de una Asamblea de Representantes a finales de los años 80's *-1987-* con facultades de carácter normativo, como dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, sin contravenir lo dispuesto por leyes y decretos expedidos para el Distrito Federal, por el Congreso de la Unión. Otorgándosele también atribuciones propositivas, por las cuales podría pedir al Presidente de la República, la atención de los problemas que estimara prioritarios a fin de que fueran considerados en el presupuesto de egresos del Distrito Federal. Además de la supervisión y control de la administración de la capital. Así como también realizar actividades de consulta, promoción, gestoría y supervisión de los problemas de sus distritos. Debiendo tener por lo tanto, un contacto permanente con los ciudadanos y actuar como sus representantes, para que con base a ello, el nuevo órgano determinara las demandas populares más urgentes y tramitara su atención ante las autoridades competentes; para que éstas resolvieran los problemas cotidianos de la comunidad.

De esta forma, la labor de gestoría realizada por diputados federales *-aunque no entraba formalmente en sus funciones, sino que las necesidades sociales la habían impuesto-* ahora sería ejercida por los asambleístas.

³⁰ "Conjunto de órganos en donde se deposita la autoridad de los diferentes poderes que conforman al Estado", véase CASTREJÓN GARCÍA, Gabino E, *Derecho administrativo constitucional*, México, Cárdenas Velasco Editores, 2004, pp. 95-96.

No obstante, a pesar de intentarse modificar la estructura del gobierno capitalino con la creación de la Asamblea de Representantes, para permitir una mayor participación ciudadana, se empezó también a demandar cambiar la situación jurídica y política del Distrito Federal, que impedían el pleno ejercicio de los derechos políticos de los capitalinos, quienes no elegían directamente a los titulares de la administración de su gobierno, esto era al Regente y a los 16 delegados políticos, buscándose avanzar en la democratización integral del Distrito Federal, mediante la vía electoral y participativa, con decisiones más independientes del gobierno capitalino y el fortalecimiento de los órganos de participación ciudadana, ya que durante décadas, el Regente representante del Ejecutivo local –*Distrito Federal*- fue nombrado por el Ejecutivo Federal, para resolver los problemas de la capital del país.

Esta situación cambiaría a partir de 1997, al elegirse de manera democrática al Jefe de Gobierno como representante del Ejecutivo local en la capital del país.

En cuanto a la función judicial y como parte de las diversas reformas de los últimos años -*a partir de los años 80's*- las pretensiones eran que las nuevas leyes y reformas en el sistema de justicia tendieran a otorgar mayores garantías a los ciudadanos, definir el límite para la acción de las autoridades, favoreciendo el equilibrio entre los Poderes de la Unión y modernizar el Sistema de Procuración y Administración de Justicia.³¹ Realidad que no ha logrado ser realmente posible.

Se hacía notar reiteradamente que la autonomía e independencia del poder judicial, era una condición indispensable y verdaderamente apremiante, para que la garantía de justicia se cumpliera realmente. Y no seguirse considerando dicho poder como un mero instrumento a disposición del Ejecutivo local, que sólo le daba una imagen de debilidad y desprestigio del poder judicial.

³¹ LAJOUS, Alejandra, *Las razones y las obras*, gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (crónica del sexenio 1982-1988), México, Presidencia de la República - Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 322-329.

Por tanto, el poder judicial, además de ser más autónomo e independiente, debe seguir transformándose, para que la impartición de justicia sea verdaderamente *pronta, gratuita, plena e imparcial*; estableciéndose los mecanismos adecuados para garantizar en cada caso, la independencia de los tribunales y sus resoluciones.

Es decir, las posturas deben cambiar, además de que deben seguir las reformas y cambios administrativos para que el Distrito Federal, conformado también por órganos de carácter local *-Legislativo, Ejecutivo y Judicial con sus limitantes como ya se mencionó-* en términos del artículo 122 constitucional, además de ser sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a su naturaleza jurídica del poder público de la capital del país, fundamentada en los artículos 44 y 122 constitucionales; pueda ser más autónomo y contar con instituciones más sólidas.

Esto, en el sentido de que en algunas dependencias locales, como la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, deben dejar de tener incidencia del Ejecutivo Federal *-Presidente de la República-* en la ratificación y remoción de los titulares de estas áreas, lo cual puede prestarse a que arbitrariamente puedan ser removidos por cuestiones partidistas e ideológicas y no tanto por su actuación y resultados, se generen cambios, lo que más que ayudar se contribuye al deterioro de dichas instituciones, que como ya es sabido se encuentran muy desprestigiadas.

Lo anterior, aunado al estancamiento en que han caído los partidos y la falta de acuerdos, de compromiso, de responsabilidad y concientización de autoridades en la capital se ve reflejada en irresponsabilidades, ineficiencia y corrupción, que han dado lugar a una clase política inexperimentada, egoísta y poco profesional; impidiéndose un mejor desempeño de sus miembros en cuanto a la solución de problemas prioritarios como el de combatir los robos en una sociedad más

compleja y con necesidades diferentes a las generaciones pasadas³², además de que ha quedado en el olvido llevar a cabo verdaderas transformaciones en la administración pública de la capital del país, que permitan ampliar su estructura para una mejor satisfacción de las necesidades colectivas. Porque,

Tales fines van evolucionando, las necesidades colectivas van cambiando y es por ello que la Administración Pública como parte del Derecho Administrativo debe adecuarse a la evolución de la sociedad.³³

Toda vez que, efectivamente los tiempos cambian y las sociedades evolucionan generándose nuevas necesidades colectivas a las que hay que ir dando respuesta; siempre y cuando éstas no puedan resultar contraproducentes como ha sucedido en el caso del delito de robo, que al pugnar las autoridades por endurecer y elevar sus penas a través de diversas reformas, se han agudizado y generado otros problemas tales como sobrepoblación en los centros penitenciarios sin lograr que los robos disminuyan.

Esto es prueba de que los cambios no son aún suficientes, para enfrentar problemas sociales, como el de los robos, que se empezó a agudizar a partir de los años 90's, en el Distrito Federal, al existir facultades aún muy limitadas, donde los cambios y reformas además de lentas y escasas, en ocasiones han resultado ser inoperantes o contraproducentes, sin lograr concretar avances, repercutiendo en retrocesos, disfuncionalidades e inoperancia de autoridades.

1.4.2 Estancamiento, desarrollo frustrado y criminalidad en el Distrito Federal, como consecuencia de malas decisiones gubernamentales.

El Distrito Federal, la gran ciudad *-de imponentes edificios, vías rápidas y centros comerciales-* protagonista de hechos económicos y sociales del país, no ha sido la

³² Véase, CASTAÑEDA, Jorge, "La espiral del cambio", México, *Este país*, No. 160, julio de 2004, pp. 4-5.

³³ Véase, CASTREJÓN GARCÍA, Gabino Eduardo, *op.cit.*, pp. 241-242.

excepción en esas nuevas crisis urbanas generadas, desde hace más de dos décadas con diferentes matices *-ausencia de crecimiento, transición democrática lenta, desintegración social, violencia y criminalidad-* que han provocado cambios en la vida cotidiana al deteriorarse el nivel de vida de la población provocando una ruptura gradual en sus relaciones sociales e irse perdiendo el poder adquisitivo de los salarios *-que cada vez se hacen más precarios-*. Estancamiento que ha ido produciendo consecuencias desfavorables tales como:

Restricción de políticas sociales, que han repercutido en ausencia de beneficios para la mayor parte de los capitalinos, quienes se han visto afectados por la exclusión y falta de oportunidades, como consecuencia de la implementación de políticas neoliberales *-a partir de 1982-* que prometieron sacar a México de la crisis tan severa en que se había caído, generando sólo estancamiento productivo quizás por decisiones tardías y equivocadas sin obtener grandes logros para la población³⁴ afectando terriblemente el desarrollo y desempeño de la población con la puesta en marcha de ese nuevo modelo económico, que ha roto mecanismos tradicionales, transformando la vida económica y social en el Distrito Federal. **(Ver Anexo 1. Programas sociales deben vincularse a la acción ciudadana para no seguir creando dependencia con su asistencialismo)**

Lo anterior, además de complicar problemas añejos como el déficit habitacional en la ciudad, que durante años su respuesta fue muy escasa y restringida hasta principios de los años 80's, a través de políticas habitacionales tradicionales; a mediados de los ochenta la situación cambiaba al intentarse resolver dicho problema con la implementación de nuevas políticas, a través de las cuales la industria de la vivienda se empezaba a masificar mediante construcción masiva de viviendas *-muchas de ellas ubicadas en unidades habitacionales-* con espacios cada vez más reducidos, lo cual no ha resultado ser la mejor opción, porque el hecho de resolver aparentemente el problema de vivienda en dichos

³⁴ BASSOLS RICARDEZ, Mario y DELGADO PEÑA, Alfredo, *op.cit.*, p. 48.

términos, ha favorecido el incremento de violencia y hechos antisociales entre vecinos y con la ciudadanía en general.

Por otra parte, la educación en el Distrito Federal, no deja de ser preocupante por su restringida respuesta *-que excluye a muchos-* y que ha ido generando grandes rezagos, al desatenderse por las autoridades como uno de los objetos principales que deberían cuidar.³⁵ Porque dondequiera que la educación ha sido desatendida, la sociedad se ha visto afectada, sobre todo en los tiempos actuales, donde ésta se ha convertido en uno de los grandes pilares de crecimiento. Prueba de su importancia, resultan ser los casos de Corea y China, por mencionar algunos, donde se le ha dado gran relevancia a la educación, desde hace ya muchos años, al preocuparse por reestructurar, actualizar y fortalecer este rubro como impulso en el desarrollo de la tecnología y la capacitación, para un mejor nivel de vida. Mientras que lugares como el Distrito Federal, paga sus consecuencias junto con el resto del país. **(Ver Anexo 2 y 3 . DF, crítico para evaluar educación, y A mayor gasto en educación, más desarrollo económico, *respectivamente*)**

Al carecer de beneficios tan básicos, el deterioro de la vida de los capitalinos no se ha hecho esperar. Toda vez, que al no cumplir con nuevos requisitos laborales, las escasas oportunidades se han ido restringiendo aún más, repercutiendo en el incremento del problema de desempleo, mismo que a su vez favorece la inequitativa distribución de la riqueza social y por tanto, la presencia de un desarrollo desigual en el que además de generar problemas económicos puede repercutir en efectos adversos sobre la salud física y mental, así como también en la duración de vida de las personas.³⁶

Esta desigualdad, que se ha hecho cada vez más palpable y persistente en el Distrito Federal, al verse reflejada con una *pobreza y marginación* de al menos 6 millones de capitalinos que están hundidos en ellas, a pesar de que se ha intentado defender lo indefendible, en una realidad con un elevado endeudamiento

³⁵ ARISTÓTELES, *La política*, México, Época, 2005, p. 168.

³⁶ CISNEROS SOSA, Armando, *op.cit.*, p. 43.

público de 43 mil 527 millones de pesos, según un estudio de la Unidad de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.³⁷ Promesas ficticias de creación de más empleos, cuando las tasas de crecimiento son preocupantes, con lo que se refleja que dichos ofrecimientos son imposibles de cumplir, tal como lo señala el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), al plantear por ejemplo que para crear un millón de empleos anuales se requerirían tasas de crecimiento sostenido de más de 6.0 por ciento en varios años, lo cual por el momento resultaría no sólo difícil, sino imposible con crecimientos de menos de 3.0 por ciento registrados durante las últimas tres décadas.³⁸ Quedando como siempre en simples promesas y visiones inmediatistas e irresponsables de crear más empleos sin importar el futuro de los habitantes de la ciudad, toda vez que 3 de cada 4 habitantes de la capital son marginados y de entre ellos 3 millones de jóvenes menores de 17 años, se encuentran en esa situación de marginación. Surgiendo enormes disparidades regionales que peligrosamente han ido acumulando rezagos.³⁹

Tal es el caso de la Delegación Iztapalapa considerada como la de mayor marginación en el Distrito Federal, seguida de Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, en donde gran parte de la población carece de servicios elementales para el desarrollo, como es el agua potable. En comparación con la delegación Benito Juárez, que es la que menos pobreza concentra.⁴⁰

Realidad que preocupa, porque las demarcaciones con mayor cantidad de pobres es donde hay más población joven *-menor de 17 años-*, mientras que las de mayor desarrollo social y económico, cuentan con una gran población mayor de 60 años.⁴¹

³⁷ MEDINA, Francisco, "Sin sustento, programas populistas de AMLO", México, *Uno más Uno*, 9 de marzo de 2006, p. 9.

³⁸ *Idem.*

³⁹ http://www.asambleadf.gob.mx/servparl/iniciativas/6asam/1ano/1er_pord/1-1pord.htm
[Consultado el 21/05/07]

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Idem.*

Esto representa un peligro latente que de no atenderse, generando más empleos de calidad *-no en el sector informal-* con mayores oportunidades, para aspirar a un verdadero crecimiento económico, con mejores condiciones de vida para los capitalinos, puede repercutir en daños aún más graves de los que ya existen en el Distrito Federal: más violencia, más criminalidad *-apoyada mucha de ella en avances tecnológicos de los últimos años-*, más drogadicción y por tanto, mayor desintegración social.

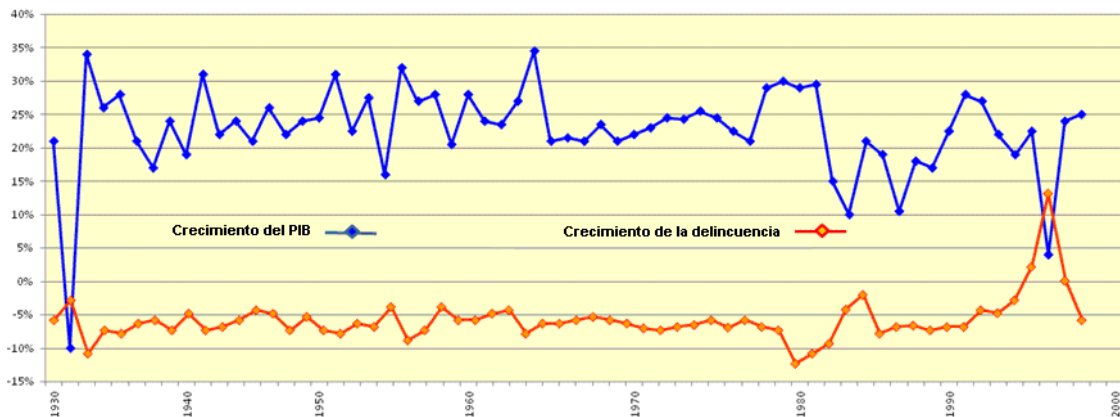
No hay que olvidar que esa gran cantidad de jóvenes que se encuentran sumergidos en la pobreza y el ocio, corren el riesgo además de recurrir cada vez más a drogas; de seguirse incorporando a las filas de actividades ilícitas, al no contar con oportunidades para mejorar su realidad. **(Ver Anexo 4 . Jóvenes, principales delincuentes en el DF)**

Aunado a este escenario se puede observar además que en proporción importante, el crecimiento delictivo se ha dado en respuesta a la serie de crisis económicas y financieras que se han venido padeciendo⁴², con un Producto Interno Bruto (PIB) de bajo porcentaje, sobre todo en aquellos delitos contra la propiedad que son los que responden con mayor celeridad y amplitud a las condiciones económicas, como ha sucedido con el incremento de los robos. Tal como se puede apreciar en gráficas 1-1 y 1-2:

⁴² RUIZ HARRELL, Rafael, *Criminalidad y mal gobierno*, México, Sansores & Aljure, 1998, p. 30.

Gráfica 1-1

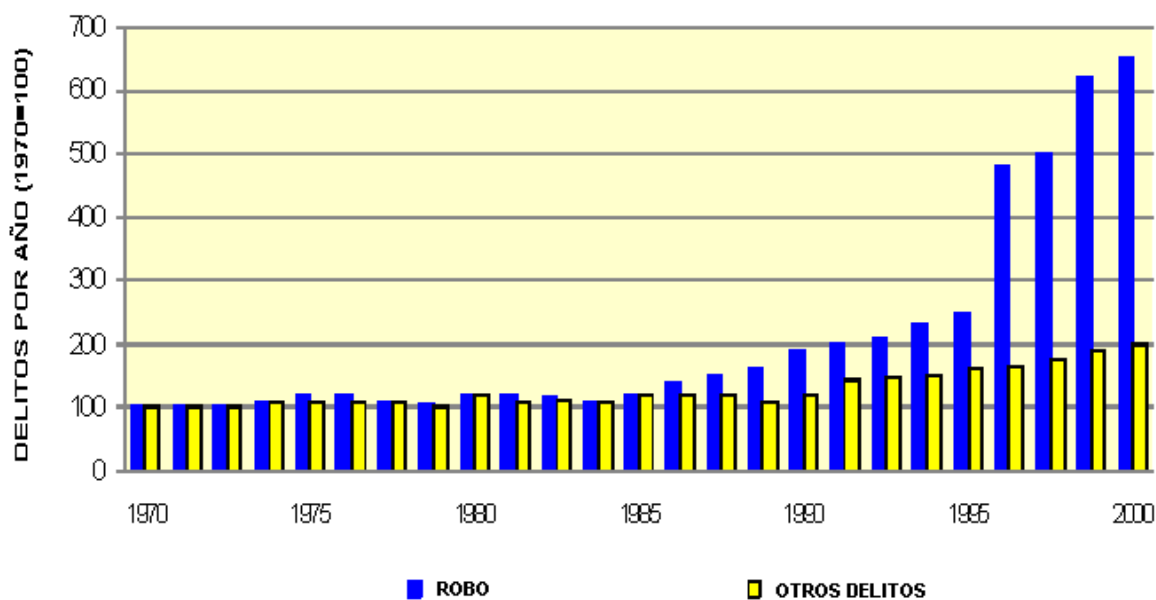
Crecimiento porcentual del PIB y de la delincuencia en el Distrito Federal



FUENTE: RUIZ HARRELL, Rafael, Criminalidad y mal gobierno, México, Sansores & Aljure, 1998, p. 33.

Gráfica 1-2

Evolución del robo y del resto de la delincuencia en el DF (1970=100)



FUENTE: RUIZ HARRELL, Rafael, Criminalidad y mal gobierno, op.cit., p. 41.

Se observa que la criminalidad de 1993 a 1997 en el Distrito Federal, se disparó de manera inimaginable tal como se puede apreciar en las gráficas que realiza Rafael Ruiz Harrell, respecto a los delitos denunciados; además de que él considera también que la cifra de lo no denunciado –*cifra negra*– puede ser del doble o del triple.

De dicha criminalidad, vale la pena destacar también que a partir de 1994, los delitos más frecuentes y de mayor impacto social, son aquellos que afectan la propiedad privada de los bienes y la integridad física. Tales como el robo o asalto uno de los delitos más frecuentes y que según datos del ICESI el 92% de los delitos en el 2001, fueron robos⁴³, seguidos de los homicidios y los secuestros.

Durante todos estos años, no se logró hacer gran cosa, debido a que como Ernesto Zedillo Ponce de León lo señaló, durante su administración que el problema de la inseguridad se enfrentaba con leyes insuficientes; instituciones obsoletas penetradas por la delincuencia y la corrupción; carencia de recursos y de buenos programas.⁴⁴ Lo cual se ve reflejado en el ascenso de una delincuencia imparable sobre todo en algunos rubros, como el robo que a pesar de su evidencia las autoridades se empeñan en decir que todo va por buen camino. A pesar del malestar y preocupación de los capitalinos expuestos en diversas manifestaciones sociales como la marcha de 1998, *una marcha por el silencio a favor de la paz y la seguridad pública* y la de 2004, *marcha por la inseguridad* sin obtener respuestas eficaces y pronto, lo que ha orillado a mucha gente a recurrir a viejas prácticas de hacerse justicia por propia mano.

Ahora bien, además de que la gente trata de hacer lo que más cree que le conviene dadas algunas circunstancias, como ha llegado a suceder con la presencia de crisis económicas y bajo o escaso crecimiento. El incremento de los delitos patrimoniales, como el robo se ve favorecido por los incentivos económicos que éste llega a representar.

⁴³ <http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artid=1263> [Consultado el 07/10/03]

⁴⁴ <http://www.presidencia.gob.mx> [Consultado el 20/11/00]

Según Gary S. Becker, el criminal cometerá un delito sólo si la utilidad esperada de una actividad ilegal excede a la utilidad que obtendría si empleara ese tiempo y esos recursos en una actividad legal.⁴⁵

Por ello, producto de ese estancamiento y desarrollo frustrado ante la falta de oportunidades y crecimiento, la delincuencia urbana de los últimos años, ha aumentado extraordinariamente como se puede observar en las gráficas anteriores. Donde muchos individuos ante la falta de ocupación o bajos salarios - *en un mercado laboral ineficiente*-, optan por dedicarse a actividades ilícitas que les permita obtener beneficios económicos, más redituables y con escasas posibilidades de ser detenidos, producto de altos índices de impunidad; situación que desde un enfoque económico del crimen, como lo plantea el estadounidense Gary S. Becker, cambiaría si las ganancias esperadas por los delincuentes se redujeran incrementando las probabilidades de detención y castigo, aumentando las penas.⁴⁶ (Ver Anexo 5 . Abaratar costos asociados al pago de salarios para aumentarlos)

De lo contrario comercios y casas seguirán enrejándose, ante la incapacidad y corrupción de sistemas de justicia y seguridad que han impedido responder a las nuevas demandas sociales. Debiendo preocuparse ante todo, las autoridades principalmente por atender el problema de la criminalidad, pero no como se ha hecho hasta ahora de combatir efectos, olvidándose de las causas, porque de continuar así, difícilmente se podría lograr un verdadero crecimiento económico, dentro de un escenario de crimen y violencia.

⁴⁵ [http:// www.eumed.net/cursecon/economistas/becker.htm](http://www.eumed.net/cursecon/economistas/becker.htm) [Consultado el 17/03/03]

⁴⁶ *Idem.*

CAPITULO 2

VIOLENCIA Y DESCOMPOSICIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL

Muchos gobiernos no hacen una buena tarea al proteger a su gente del crimen y la inseguridad. Si los gobiernos no cumplen ésta y otras tareas fundamentales no pueden darse el lujo de estar haciendo otras cosas. Se debe analizar la estructura fiscal de los países partiendo de lo que debe hacer y lo que no debe hacer el gobierno.

Becker GARY S

2.1 VIOLENCIA Y DESCOMPOSICIÓN SOCIAL.

Mediante este apartado de la investigación que aborda temas como corrupción, impunidad, descomposición social y falta de legitimidad en las instituciones, se busca enfatizar acerca de la necesidad de erradicar fenómenos como éstos que contribuyen cada vez más en el fortalecimiento de la criminalidad en la capital del país; por lo que resulta de vital importancia, la incorporación de nuevos cambios para un desarrollo social menos nocivo para los capitalinos. Dando inicio en este capítulo con dos temas de vital importancia: violencia y descomposición social.

La terrible descomposición social que se empezaba a gestar por los años 50's, ante un proceso de desarrollo muy desigual, que iba generando una marginalidad, donde el común denominador era la violencia, comenzaba a mostrar la flaqueza del orden; realidad mostrada con toda crudeza en la película los olvidados, del maestro Luis Buñuel. Ésta no era una situación exclusiva de México, sino de todas aquellas sociedades emergentes, donde el común denominador era la ausencia de oportunidades, el desamparo en que se vivía, con un progreso de alcances limitados, incluso en el propio hogar y la violencia de que se era víctima en la familia.⁴⁷

Mas tarde, a partir de los años 60's *-como ya se ha señalado previamente-*, empezaron a demandarse más oportunidades ante los nuevos tiempos en lo político, económico y social, en la mayor parte del mundo, por lo que al no encontrar respuesta en las demandas, se empezaron a adoptar comportamientos revestidos de agresión y violencia producto de frustración y resentimiento ante la

⁴⁷ EALY ORTIZ, Juan Francisco, "Suma de voluntades para combatir el poder del hampa organizada", en PEÑALOZA, Pedro José, (coord.) *Seguridad Pública*, México, Porrúa, 2005, p. 165.

falta de oportunidades y cambios *-reflejo de malas decisiones-* sobre todo en América Latina, donde las poblaciones han sido víctimas de dolorosas crisis económicas recurrentes, autoritarismo y represión; lo que más tarde vendría a repercutir en realidades cada vez más preocupantes.

Tal es el caso de México y de manera especial el Distrito Federal, donde la explotación, el dominio y la represión se convertían en las grandes constantes; sin darse logros y beneficios, por lo que el deterioro de la calidad de vida de los capitalinos se hacía inevitable, a pesar de darse cambios de autoridades.

Los años 70's se convirtieron en el inicio de diversas crisis económicas que más tarde en los años 80's, orillarían a realizar drásticos cambios con el fin de intentar sacar al país de la preocupante crisis económica en que había caído - 1982-.

Para ello, se adoptaron medidas tales como la implementación del neoliberalismo *-un nuevo modelo económico extendido en la mayor parte del mundo a partir de los años 80's-*, producto de recientes cambios y expansión de los grandes capitales, que desplazaban a un modelo proteccionista agotado y en crisis; mediante ajustes estructurales, privatización de empresas públicas, contratos de protección patronales, mano de obra barata, facilidad para la apertura a la economía internacional y una urbanización acelerada *-a partir de los años 90's-* como parte del desarrollo global, bajo el argumento de cambiar la situación para bien en lo económico, en lo político y en lo social, lo cual no fue así.

Las políticas implementadas, sin embargo, durante todos estos años no han logrado tener éxito ante los riesgos de inestabilidad económica, y la persistencia de incertidumbre política y exclusión social, repercutiendo en una descomposición social cada vez más evidente sobre todo en las grandes ciudades como el Distrito Federal, donde la mayor parte de sus habitantes se han visto obligados a realizar diversos cambios en su vida para adaptarse a una naciente realidad *-en la que nada es estable, donde todo cambia-*; sobre todo en los núcleos familiares donde la figura materna ha tenido que incorporarse además de las labores domésticas al ámbito laboral, fuera de casa en busca de más ingresos económicos para sus hogares, lo que muchas veces ha generado distanciamiento con los hijos.

Se refleja a su vez una enorme desigualdad en más de la mitad de la población que se ha visto afectada por la pobreza, frente a una riqueza concentrada en un grupo reducido de personas en detrimento de los demás.⁴⁸

Los cambios adoptados en la capital del país han sido motivo de malestar e inconformidad, al hacerse presente por la mayor parte de la población de manera diversa como ha sucedido en los procesos electorales o mediante acciones violentas *-magnicidios, manifestaciones y linchamientos entre otros-*, como una forma de reflejar desacuerdos en las medidas implementadas por el gobierno para resolver las problemáticas prioritarias de los capitalinos.

Por ejemplo, la falta de acceso y control de los recursos básicos *-mala distribución de la riqueza-*, gobernabilidad frágil, tensiones y conflictos derivados de las desigualdades económicas y sociales *-injusticia social-*, corrupción, impunidad, tráfico de armamento y de productos ilegales. Ante este panorama imperante, las políticas e instrumentos se han mostrado claramente insuficientes e ineficaces. Convirtiéndose en la gran mayoría de las ocasiones, en meramente paliativos, de reducido alcance y casi siempre con algún efecto contraproducente para la población.

Se suscita a su vez, entre la población en general nuevas reflexiones y exigencias como parte de ese amplio, generalizado e intenso proceso de transformaciones; que traerían nuevas formas de organización social *-tales como actividades laborales cada vez más restringidas a tareas más especializadas y cada vez más estrechas-* en un mundo más rico pero también más desigual *-con problemas de contaminación, inundaciones, derrumbes, vivienda, inseguridad y salud entre otros-*. Con restricciones de acceso a derechos básicos *-educación, salud y vivienda-*, escases de recursos públicos, disparidades en la distribución del ingreso, mayor presencia del narcotráfico, drogadicción, desempleo, pobreza,

⁴⁸ CAMPOS, Mauricio de María, "Globalización y desarrollo desigual internacional: su impacto en la cohesión social en México", en *¿Estamos unidos mexicanos?* Temas de hoy, México, Planeta, 2001, p. 87.

improductividad, violencia, corrupción, impunidad, irresponsabilidad, discriminación, marginación, exclusión social y criminalidad sistemática e incontrolable; que han cambiado estilos de vida y costumbres de los ciudadanos; reflejados en la mayoría de los casos en el deterioro de los niveles de vida de la población capitalina. (Ver Anexo 6 . Intoxicados con la "mona"; se dispara su consumo)

Se fortalecen con todo esto, factores como corrupción, impunidad, crecimiento del comercio informal, bajos salarios, deterioro de un salario mínimo que ha sufrido una pérdida de un 80% del poder adquisitivo en relación al valor alcanzado a finales de la década de los años 70's⁴⁹, empobreciendo las condiciones de vida y de trabajo; las que a su vez se han visto reflejadas en deterioro de los niveles de vida de la gran mayoría de la población capitalina, sobre todo de aquellas personas que se encuentran sumidas en una pobreza *-de seis millones de personas aproximadamente-* que en épocas pasadas se creyó tener bajo control, disparándose nuevamente con graves carencias en materia de nutrición, salud, educación y servicios básicos, quedando sujetos a fuertes limitaciones en términos de su capacidad para generar ingresos.

La situación podría ser cada vez más delicada, de seguir persistiendo dichas condiciones debido a que, como señala Kramer:

Si ellos (los pobres de las ciudades) no reciben trabajo y mejores condiciones de vida, se podrían tener consecuencias peligrosas. Desde el punto de vista histórico, los disturbios y los enfrentamientos violentos se realizan con más frecuencia en las ciudades que en el campo. En los estratos de ingresos más bajos, las frustraciones se pueden agudizar fácilmente y pueden ser aprovechadas con facilidad por los extremistas políticos.

Si las ciudades no comienzan a tratar de manera más constructiva el problema de la pobreza, comenzará éste a tratar a las ciudades de manera más destructiva.⁵⁰

⁴⁹ <http://www.derechoshumanos.org/asociaciones/fat> [Consultado el 08/06/04]

⁵⁰ KRAMER, Rüdiger, "Iniciativas de autoayuda y programas gubernamentales para las zonas marginadas de la ciudad de México", en *Economía y conciencia social en México*, México, UNAM, 1981, p. 521.

Este comentario que se hacía en los años 80's como advertencia, a partir de los 90's esa pobreza se ha hecho cada vez más palpable y más lacerante para un gran número de capitalinos, con consecuencias cada vez más preocupantes. Porque ya no sólo se ataca a personas de clase media y alta, sino también a los propios pobres, producto en gran medida de la desesperación y degradación social, frente a un sistema penal ineficaz y una policía *-plagados de corrupción e impunidad-* que se mantienen normalmente al margen de lo que sucede, motivando cada vez más delitos e impunidad, con mayores daños sociales. Percibiéndose un fuerte crecimiento de delitos con mayor violencia, realizados mayoritariamente, por pobres-débiles-vulnerados *-quienes normalmente son perseguidos por la justicia penal-*.

Tal pobreza además ha propiciado que la mayoría de las familias durante los últimos años, realizaran cambios en su organización, reflejando en su mayoría deterioro recurriendo al esfuerzo de todos sus miembros *-sin importar las condiciones, la ausencia de prestaciones y el deterioro de vida-*, para tratar de obtener más ingresos para su diario subsistir *-debido al deterioro severo del empleo, salarios y bienestar social-*; incrementándose de manera especial y notable la participación económica de las mujeres y la emigración laboral *-esclavizante-* a los Estados Unidos en busca de un mejor porvenir; lo que ha influido en la desarticulación paulatina de las formas tradicionales de organización doméstica. Incrementándose a su vez la desintegración familiar y crisis de valores entre los diferentes sectores de la sociedad por mencionar sólo algunos efectos.

Estas transformaciones que han dejado a muchos niños la mayor parte del tiempo en las calles, expuestos a múltiples formas de violencia, presiones, conflictos y peligros; han ido conformando un entorno propicio para incorporarse al mundo delictivo ante las escasas posibilidades de poder conseguir una vida mejor⁵¹, construyéndose por tanto, un preocupante escenario de descomposición

⁵¹ CUELI, José, "Marginalidad, lenguaje y reconstrucción. Reflexiones necesarias para pensar en torno a la cohesión social", en DE MARÍA Y CAMPOS, Mauricio y SÁNCHEZ, Georgina, *¿Estamos unidos mexicanos?, op.cit.*, p. 289.

social en el Distrito Federal, al albergarse sentimientos de rechazo, desconfianza, reproche, autodesprecio, odio y rencor, hacia el resto de las personas, al sentirse rezagados y marginados; incrementándose cada vez más la violencia, como una especie de venganza social.⁵² Situación que plantea nuevos desafíos para el gobierno, el sector privado y la sociedad civil capitalinos.

O como también lo manifiesta Rafael Ruiz Harrell:

La delincuencia no es sólo asunto de hambre, sino también de rehusarse a aceptar una disminución en el nivel de vida, un recorte en lo que la ambición o la esperanza habían hecho creer posible.⁵³

Se genera de manera más marcada una criminalidad más incontrolable y con nuevos enfoques; mostrándose incrementos considerables de los delitos patrimoniales, sobre todo en los robos, a partir de los años 90's *-mostrado en gráficas previas-* dañando gravemente a la sociedad capitalina, que se encuentra atrapada en sentimientos de impotencia, odio y temor, hacia una delincuencia que no cesa.

Lo anterior ha orillado a una ciudadanía cansada de sufrir abusos y hechos violentos, a recurrir a prácticas del pasado *-linchamientos-*, ante la ausencia de promesas incumplidas como señal de ingobernabilidad y pérdida de credibilidad en las instituciones, además de adoptar patrones culturales tolerantes a la violencia, disponibilidad de armas, consumo de alcohol y drogas; aunados a bajos niveles educativos, falta de experiencia y compromiso de gobernantes para actuar de acuerdo a los nuevos tiempos. Donde más que progreso se ha conseguido estancamiento y retroceso como reflejo de una descomposición social cada vez mayor; propiciando por tanto, que *los desafíos de la vida contemporánea, nos*

⁵² GÓMEZ, Ricardo *et al*, "El resentimiento factor que mueve a secuestradores, dicen expertos", México, *Diariomonitor*, 3 de agosto de 2004, p. 3^a.

⁵³ RUIZ HARRELL, Rafael, *op. cit.*, p. 36.

*enfrenten a una sociedad en la que sólo se ofrece una ideología del éxito fácil, la ley del menor esfuerzo, el individualismo a ultranza y el sálvese quien pueda.*⁵⁴

Por ello, en la sociedad actual, sobre todo en las grandes concentraciones urbanas. Los jóvenes son el blanco preferido de los mensajes publicitarios y de la imposición de las modas, además de las drogas. Su intensa búsqueda de un lugar personal y social y de nuevas experiencias los transforman en candidatos especiales de un negocio que crece al margen de la ley: el narcotráfico y las adicciones. Producto de la exclusión, discriminación, descomposición social y escasas oportunidades.

Esta situación se advierte al ver que la mayoría de la población penitenciaria en la capital del país durante todos estos años ha estado conformada por jóvenes de origen humilde como obrero y campesino, lo que lleva a pensar en una criminalización de la miseria por el sistema ante la falta de oportunidades, y a su vez dichos centros penitenciarios se han convertido en grandes universidades del crimen y la violencia, al amparo de la corrupción y la impunidad, de manera más marcada, que en lugar de readaptar, han transformado a gran parte de esa población en delincuentes más violentos durante los últimos veinte años. El gobierno ha perdido en gran parte el control de las cárceles, al avanzar el poder corruptor en grandes proporciones, como se ha observado últimamente, conduciendo a la capital por rumbos no deseables, profundizando el deterioro del tejido social.

⁵⁴ ACEVES VILLAGRÁN, Daniel, “El deporte, un gran paso para combatir las adicciones”, en PEÑALOZA, Pedro José (coord.), *op.cit.* p. 2.

2.2 CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA.

Como bien es sabido la violencia, la corrupción y la impunidad son prácticas muy arraigadas que desde siempre han dañado a la sociedad en todos los aspectos, sólo que ahora más que en otras épocas, se convierten en grandes enemigos a vencer con el fin de lograr un mejor desarrollo, de acuerdo a los nuevos tiempos que demandan mayor crecimiento y bienestar para alcanzar mejores condiciones de vida en términos más equitativos y con mayor igualdad; siendo importante para lograrlo entre otras cosas la transparencia que hoy en día se encuentra casi inexistente en la capital del país. **(Ver Anexo 7 (a, b) y 8 . La impunidad en México, superior al 97 por ciento. Y, Corrupción cuesta al país 8% del PIB, *respectivamente*)**

Para ello, vale la pena recordar que la corrupción⁵⁵ y la violencia⁵⁶ tienen raíces comunes, entre ellas, la ausencia de un Estado de derecho, presencia de impunidad y el consecuente deterioro del tejido social y de las instituciones. Así la impunidad es por tanto, principio y fin de la corrupción y violencia, impidiendo llevar a cabo la seguridad y la aplicación de la justicia.⁵⁷

Es decir, en este contexto, las prácticas de ineficiencia, impunidad y corrupción han impedido actuar con transparencia, debilitando la credibilidad en las instituciones y su legitimidad *-destruyéndose la confianza en ellas-*; cuando lo que se busca hoy es hacer más democrático no sólo el *acceso al poder* con elecciones creíbles y confiables *-que se demandó tanto durante muchos años,*

⁵⁵ Conducta con la cual no se busca el bien común, sino abusar del poder que se ejerce para obtener algún beneficio para sí mismo o de alguien.

⁵⁶ Producto de un problema ideológico basado en la desigualdad que se reproduce en el dominio de las formas tradicionales de la educación, ejerciéndose un control por medio de la fuerza. Llegándose a considerar no sólo como algo normal sino como privilegio.

⁵⁷ SÁNCHEZ, Jorge, "La corrupción y la inseguridad" en entrevista a Guillermo Velasco, presidente de la fundación México Unido contra la Delincuencia, A.C., México, *El Universal*, 13 de junio de 2000, p.16.

para resolver la problemática de la ciudad de México hoy Distrito Federal-; sino el ejercicio del mismo poder con gobernantes que rindan cuentas claras de sus actos, porque de lo contrario se seguirá favoreciendo de alguna manera la proliferación de diversas conductas ilícitas como el robo, que cada vez resulta ser más difícil de contrarrestar, ante la escasa posibilidad de que los delincuentes sean sancionados, porque tienen la certeza que no se les aplicará la ley.

Esta realidad, aunada entre otras cosas a la falta de coordinación entre autoridades, ha propiciado que el problema de los robos no se combata de manera eficiente dentro de un Estado de derecho; siendo rebasadas las instituciones por la delincuencia convencional y la delincuencia organizada, entre otras cosas por la ineficacia de cuerpos policiales, ministerios públicos, corrupción de jueces y servidores públicos, quienes operan muchas veces en ambientes corruptos, ineficientes e inoperantes; facilitando e incentivando con dichas conductas, la comisión de actos delictivos, ya que sólo el 4% de los delitos cometidos recibe castigo de cárcel conforme a la ley.⁵⁸ Quedando un 96% impune por lo que de lo contrario si se aplicara la ley, mucha gente lo pensaría más antes de cometer actos ilícitos.

Por tanto, el fortalecimiento de la cultura de la impunidad⁵⁹ y de la corrupción que afecta no sólo a ciertos sectores, sino a la sociedad en general, se encuentra sin duda cuando las autoridades saben que se cometió un delito y no consiguen presentar ante un juez a un presunto responsable por falta de compromiso con las instituciones, de capacidad, de experiencia, o bien cuando la víctima no denuncia el crimen sufrido, siendo ella quien decide que el hecho quede impune, no la ineptitud gubernamental, además de quedar sin castigo muchos delitos que no se detectan. Por lo que, sean cual fueran las causas, los niveles de impunidad resultan realmente preocupantes al considerarse que estos pueden oscilar en más

⁵⁸ ALCOCER V. Jorge y VÁZQUEZ ALFARO, José Luis, "El impacto social de la percepción de la delincuencia en México". en PEÑALOZA, Pedro José (coord.) *op. cit.* p. 19.

⁵⁹ Falta de sanción, que muchas veces junto con conductas corruptas llega a generarse un círculo vicioso, donde a mayor impunidad mayor corrupción, por lo que dichas conductas deben ser combatidas desde el punto de vista cultural, educativo, legislativo y de administración de justicia.

del 90%. Agregándose a todo esto la ausencia de un sistema de justicia penal que aplique las leyes en igualdad, para ricos y pobres.

No obstante las circunstancias la realidad en esos términos preocupa toda vez que en una sola década el número de delitos denunciados casi se duplicó *-de 800,000 denuncias registradas en 1991, se pasó a 1,460,000 en 2001-*.⁶⁰ Lo cual es sólo una prueba más de que la impunidad sigue en ascenso, ante la falta de la aplicación de la ley y acciones más eficaces.

Suele haber consenso en que alrededor de 90% de los delitos quedan sin castigo, por la insuficiencia de respuesta por parte de las autoridades, ante la comisión de delitos.

La realidad que ha ido devastando el desarrollo de la economía e impidiendo el progreso de la capital del país, se ve afectada además por pobreza, desigualdad, e inestabilidad afectándose cada vez más a grandes sectores del Distrito Federal.

Ante tales circunstancias las inversiones millonarias contra la inseguridad de muy poco seguirán sirviendo mientras las sanciones de la ley sigan llegando a sólo uno de cada diez posibles criminales, es decir, en el caso de los robos denunciados en el año 2002 en el Distrito Federal ascendieron a 96 mil 271, de los cuales sólo llegaron ante un juez 9 mil 407 presuntos, el 9.8 por ciento, lo que implica que quedaron impunes el 90.2 por ciento de los robos.⁶¹

Por ello, los niveles de criminalidad que hay en el Distrito Federal, no son tanto el problema, sino el que no se aplique la ley, porque se puede observar en el hecho de que personas que tradicionalmente no se encontraban involucradas en actos delictivos, ahora consideran que pueden delinquir con absoluta impunidad. No tanto por hambre sino por avaricia.

⁶⁰ Cifras de los 32 anuarios estadísticos estatales del INEGI con información de las procuradurías de justicia locales, referencia citada por ZEPEDA LECUONA, Guillermo, *Crimen sin castigo*, México, CIDAC y Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 12-14.

⁶¹ RUIZ HARRELL, Rafael. "Impunidad", México, *Reforma*, 28 de junio de 2004, p 11B.

La corrupción y la impunidad que han estado vigentes desde hace muchas décadas *-por ineficacia, incapacidad o bien por falta de recursos-*, deben ser desplazadas por prácticas más democráticas y transparentes con una mayor rendición de cuentas.

Prácticas que resultan ser elementos clave para generar mayor eficacia en el quehacer gubernamental; mediante una mejor rendición de cuentas veraz y oportuna, para que las instituciones de la capital del país tengan una mejor relación y comunicación con la ciudadanía, dentro de un entorno social y político más armónico y libre de sospechas, para que ella pueda recibir más beneficios que perjuicios.

Esto, en virtud de que durante décadas, la información del gobierno y el uso de los recursos públicos, ha sido un territorio vedado a la sociedad, situación que ha retrasado enormemente la llegada de la democracia, ante el autoritarismo del gobierno, para decidir que información pueden conocer los ciudadanos y que no.⁶²

Lo cual debe cambiar, porque no ha sido suficiente la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental⁶³ - *puesta en marcha el 11 de junio del año 2002-*; con lo que se buscaba eliminar prácticas de acotamiento, dependencia, simulación, presiones y condicionamientos, que sólo han influido en un retraso de varias décadas en el campo del derecho a la información:

Derecho que aparece por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. Su artículo 19 disponía: “Todo individuo tiene derecho a ...recibir informaciones... y el difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Desprendiéndose de dicho artículo algunos aspectos que comprende esta garantía fundamental, como el de recibir información objetiva y oportuna, la cual debe ser completa y

⁶² AZIZ NASSIF, Alberto, “Libre acceso a la información”, México, *El Universal*, 10 de marzo de 2006, p. A 27.

⁶³ Obliga a los poderes públicos, organismos y dependencias gubernamentales que den a conocer a la ciudadanía información que contribuya a transparentar el quehacer gubernamental.

con carácter universal, o sea, que la información sea para todas las personas sin exclusión alguna.⁶⁴

Se estipula además en dicha ley, que cualquier persona en cualquier parte del mundo, puede solicitar información pública y ésta deberá ser de manera gratuita, rápida y sencilla, como un derecho ciudadano, tal como lo establece a grandes rasgos el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, indicado anteriormente.

Se dan limitaciones a la transparencia en diversos lugares en cuanto a su aplicación, tal como sucede en el Distrito Federal, donde lamentablemente no ha sido posible acceder de manera real a la información⁶⁵ en poder de la administración pública local, porque lejos de cumplir con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; tal pareciera que el gobierno se empeña en obstaculizar la rendición de cuentas y la transparencia del ejercicio de la función pública; toda vez, que después de su publicación el 8 de mayo de 2003, sufriera una reforma el 6 de noviembre de 2003, donde se proponía convertir al Consejo de Información Pública del Distrito Federal en un órgano consultor solamente; junto con otras acciones que han impedido la presencia de la transparencia y el derecho de acceso a la información del Distrito Federal de manera clara; generando gran controversia, porque no se proporciona mucha de la información requerida, bajo el argumento de ser información de carácter confidencial y de seguridad para el gobierno.

Esta realidad refleja entre otras cosas que la información en la capital del país es proporcionada de acuerdo a ciertos intereses, favoreciéndose con dicha actuación la proliferación de actos de corrupción en que llegan a incurrir muchos servidores públicos en las diversas instituciones impidiendo tener cuentas claras en el Gobierno del Distrito Federal, sobre todo por la forma en que se han

⁶⁴ Véase, Naciones Unidas, La Carta Internacional de Derechos Humanos, Nueva York, Naciones Unidas Departamento de Información Pública, 1987, pp. 8-9.

conducido sus autoridades; lo que suele considerarse como una farsa y una vergüenza que en la capital del país se haya creado una ley y un Consejo para la transparencia plagados de obstáculos, impidiéndose actuar de manera eficaz; sobre todo porque el hecho de que la ciudad ha sido dirigida durante los últimos años por gobiernos de izquierda; que han entrado en crisis ante la incapacidad de lograr justicia social y una mejor distribución del ingreso con transparencia en un modelo económico neoliberal, con respuestas adecuadas a las nuevas problemáticas. Porque hablan de justicia social y de una justa distribución del ingreso sin saber como lograrlo. Dando la sensación de que promueven normalmente algo distinto a lo que dicen apoyar. Sin un diálogo constructivo que tenga sentido y rumbo, por lo que dichos gobiernos tendrían que hacer de los derechos de los ciudadanos su principal bandera, situación que no ha resultado ser así, porque se sigue reflejando un estilo eminentemente priísta de continuidad y autoritarismo para decir *aquí no pasa nada*. Donde las actuaciones manipuladoras de las cosas afectan a la ciudadanía al pretender dominar todo y hacerse lo que se quiera⁶⁶. Fortaleciéndose la corrupción, la impunidad y la falta de credibilidad en las autoridades.

Es necesario, por tanto, el acceso a la información pública de los gobiernos, sin manipulaciones como ha sucedido durante muchos años; para poder desplazar dichas prácticas *-como ya se ha hecho mención-*, y poder incrementar la credibilidad y confiabilidad en información como la contenida en estadísticas criminales.

⁶⁵ Esencial en el proceso de transición y consolidación democrática, además de básica para recuperar la confianza ciudadana hacia el sistema político y el desempeño de las autoridades, en busca de tranquilidad y estabilidad.

⁶⁶ Sin permitirle a la sociedad involucrarse más en las actividades políticas para que pueda demandar servicios de calidad y conocer los procedimientos para que sean cumplidas sus peticiones, realizadas ante las autoridades.

La transparencia⁶⁷ debe ser, por tanto, justamente un vínculo que permita que un gobierno electo democráticamente, pueda rendir cuentas claras sin mayor problema,⁶⁸ y no querer seguir justificando actuaciones que sólo resultan ser eficaces en los discursos; frente a una sociedad más participativa que demanda servicios de calidad y conocer los procedimientos para que sean cumplidas sus demandas, toda vez, que es la sociedad quien elige a sus representantes y por tanto, tiene el derecho de demandar a sus gobernantes desempeños transparentes, para que pueda recuperarse en el Distrito Federal la credibilidad y la confianza en el Estado de derecho, ya que el problema ante todo es que no se aplica la ley⁶⁹ y la gente lo sabe.

De continuar con la falta de transparencia, se seguirán retardando las inversiones *-básicas para el desarrollo y crecimiento de la capital-* además de seguir persistiendo y fortaleciéndose prácticas tan nocivas como la corrupción y la impunidad; los problemas sociales, políticos y económicos seguirán agravándose, ya que si se adoptaran métodos más transparentes, las prácticas nocivas tenderían a disminuir, según estudios llevados a cabo por diversos organismos internacionales.

La transparencia es, por tanto, una condición necesaria para el desarrollo y la consolidación de una democracia participativa y abierta a la ciudadanía, que implica rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad.

⁶⁷ Debe ser considerada una herramienta útil para castigar la corrupción, ineficacia o deshonestidad y premiar a quienes atiendan los intereses de sus electores dentro del marco de la ley.

⁶⁸ A la ciudadanía, con mayor información y mejores mecanismos que garanticen su ejercicio continuo, porque mientras más transparente sea una institución y la actuación de las autoridades, mayor confianza y credibilidad se tendrá de ellas.

⁶⁹ CARRILLO, Lilia. "Reprueban en la OCDE la legalidad mexicana", México, *Reforma*, 2 de noviembre de 2003, p. 5^a.

2.3 COMBATE A LA DELINCUENCIA.

Si el derecho⁷⁰ *-como uno de los medios de control social-* a quien se le ha reconocido entre otras cosas una doble función: la de codificar normas *-selecciona y formaliza reglas y valores sociales-*, y en tal sentido con funciones ideológicas-justificativas, y la de coaccionar a fin de mantener el orden social, no se aplica hoy en día o constantemente es rebasado por una realidad nociva imperante; resulta sin duda sumamente preocupante.

Además de que se vive en una globalización de los procesos sociales en la capital *-a partir de los años 80's-* al hacerse presente no sólo en la producción, distribución y consumo de satisfactores, sino también en conductas delictivas que se transformaban de manera profunda. Donde el número de ilícitos reportados a las autoridades, que había presentado un incremento sustancial durante los años ochenta *-principalmente debido a actividades vinculadas con el narcotráfico-* experimentó un aumento sin precedentes a mediados de los noventa. En apenas una década, México pasó de ser una sociedad con criminalidad media, a presentar una incidencia delictiva particularmente alta, cuyos indicadores de violencia la ubican entre las diez naciones más violentas del mundo.⁷¹ Lo cual obstaculiza inversiones que pueden ayudar a solucionar problemas como desempleo y subempleo, producto de frecuentes crisis económicas y políticas que han repercutido tristemente en aumentos delictivos.

Es decir, el notable incremento delictivo con nuevos matices está estrictamente asociado con aspectos como la urbanización, aumento de drogadicción, desempleo, distribución del ingreso y el descenso en las expectativas de vida a raíz de la crisis financiera de 1994. Reflejándose

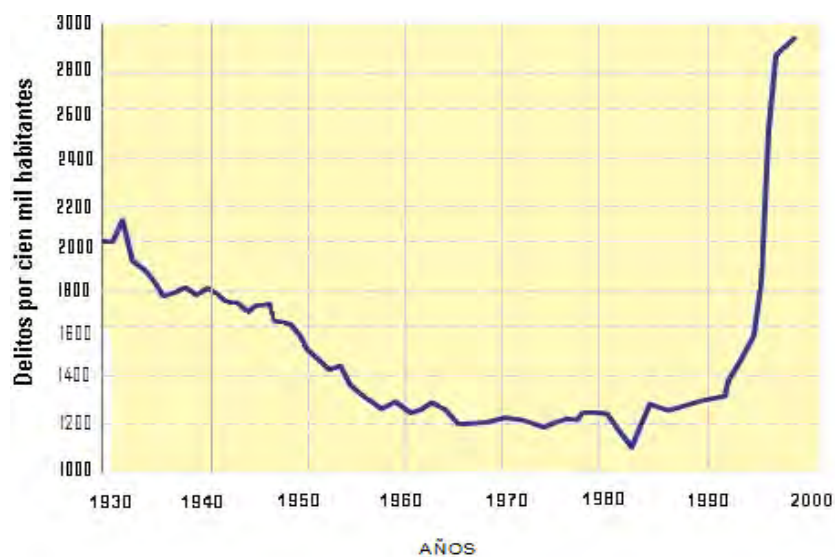
⁷⁰ HERNÁNDEZ, Tosca, *El derecho en la dinámica orden-obediencia de los sistemas de significación social*, Venezuela, Universidad Central de Venezuela. 2000, pp. 37-38.

⁷¹ ZEPEDA LECUONA, Guillermo. *op. cit.*, pp. 13-14.

principalmente en el delito de robo -que se ha incrementado en los últimos años en 60% aproximadamente en zonas urbanas- con creciente violencia.⁷²

Intentar plasmar de manera más ilustrativa y sintética la magnitud del problema de la delincuencia en el Distrito Federal, no resulta sencillo, sobre todo sin contar con estadísticas confiables, sin embargo, el criminólogo Rafael Ruiz Harrell, en su obra *Criminalidad y mal gobierno* presenta una gráfica respecto a delitos denunciados en el Distrito Federal, por cada cien mil habitantes, del año 1930 a 1997, de donde se desprende que en sólo cuatro años (1994 – 1997) se dio un incremento más notorio, a partir de 1994 con 1892 delitos registrados, en 1995 con un total de 2570 delitos, en 1996 siguió en ascenso el índice delictivo en la ciudad a 2905 y en 1997, un aumento a 2969 por cada cien mil habitantes. Lo que convertía a la capital del país en un cuarenta y uno por ciento más peligrosa que en 1930.⁷³

Gráfica 0-1
Delitos denunciados en el Distrito Federal (índices por cien mil habitantes)



FUENTE: RUIZ HARRELL, Rafael, op. cit. p. 13.

⁷² *Ibidem*, p. 14.

⁷³ RUIZ HARRELL, Rafael, op. cit., pp. 14 - 15.

La Gráfica 2.1 no sólo mide el crimen sino que a su vez refleja desesperanza, frustración y rabia de una ciudadanía que no encuentra posibilidades de trabajo, participación colectiva y realización personal.

Así mismo, se observa en la gráfica previa, que durante los periodos en los que la situación económica fue más estable y se intentó alentar el desarrollo promoviendo una distribución del ingreso menos inequitativa, la criminalidad tendía a descender. Y por otro lado las soluciones mal planteadas, incompletas o ineficaces de quienes han venido gobernando; al influir en el ascenso desmedido de problemas como el de la delincuencia, han orillado a los capitalinos a crear diversas organizaciones y movimientos sociales con el fin de presionar a las autoridades ante las tasas delictivas que habían alcanzado niveles preocupantes,⁷⁴ problema que sólo ha querido combatir las autoridades con el incremento de represión, a través de diversas acciones, sin lograr verdaderos cambios por su poca o nula eficacia.⁷⁵

Tal es el caso del modelo de las ventanas rotas o cero tolerancia

Teoría creada por James Wilson junto con George Kelling en 1982, basada en la nueva ideología de la economía de mercado, que requería de orden para el desarrollo del nuevo modelo económico, con el fin de acabar con el crimen –según ellos- producto de diversas medidas excluyentes y discriminatorias; la cual fue cuestionada en 1997 por Bernard Harcourt al considerar que la popular teoría pretendía castigar los desórdenes callejeros, sin ayudar a reducir el delito en las ciudades⁷⁶, es decir, el mantenimiento del orden no genera menos crimen.

Dicho modelo se intentó aplicar en la capital del país, bajo la justificación de un aparente éxito de reducción de la criminalidad en Nueva York, a pesar de considerarse su aplicación en aquellos entonces más que efectividad, coincidencia.⁷⁷

⁷⁴ <http://www.imeco.org.mx> [Consultado el 15/08/01]

⁷⁵ RUIZ HARRELL, Rafael, *op. cit.*, pp. 15 y 20.

⁷⁶ VILLAS, Marc Adrián, "Cero tolerancia", México, *Expansión*, No. 854, 27 de noviembre de 2002, pp. 123-126.

⁷⁷ FERNÁNDEZ, Joaquín, "Super Giuliani al rescate", México, *Expansión*, No. 852, 30 de octubre de 2002, p.17.

Esto refleja que como siempre, se sigue recurriendo para afrontar las nuevas problemáticas a diversos modelos que han tenido un éxito –*aparente por coincidencia*- en otros lugares, como el de cero tolerancia en Nueva York creyéndose que de esta manera se responderá a las demandas de la ciudadanía, cuando se sabe que estas formas de actuar difícilmente han traído resultados como ha sucedido con el intento de la implementación en el Distrito Federal del modelo de *cero tolerancia*, mediante algunas recomendaciones hechas por el ex alcalde de Nueva York Rudolf Giuliani a las autoridades encargadas de la seguridad pública del Distrito Federal, quienes con el afán protagónico de dar una respuesta pronta a las demandas ciudadanas no lograron tener éxito por la ligereza y desparpajo, de retenes, redadas, etc., con que se ha actuado.

Los hechos reflejan que el combate a la criminalidad en el Distrito Federal no se resuelve sólo con inversiones económicas en seguridad y justicia e incrementando penas como se ha creído debido a que el problema ha resultado ser mucho más complejo. Porque se requiere ante todo encausar el camino hacia un verdadero desarrollo sustentable que pueda repercutir en mejores niveles de vida para la población y por tanto, disminución en los niveles delictivos.

Toda vez que la elevación de los índices de delincuencia, violencia y criminalidad, obedecen entre otras cosas a las inadecuadas políticas que se han diseñado –*generándose mayores índices de pobreza y desempleo*- y al mal desempeño de muchos funcionarios que durante las últimas administraciones han estado encargados de las políticas de educación, empleo, vivienda, salud, desarrollo social y capacitación para el trabajo. Sin repercutir en mejores condiciones de vida para los capitalinos.

Las autoridades han olvidado que en los modelos de crecimiento más recientes la educación representa un lugar estratégico, así como también la capacitación en el trabajo y la salud en la eficiencia y capacidad de respuesta de las personas –*capital humano*- en un marco de crecimiento sostenido y de innovaciones tal es el caso de China, Corea, India y Chile entre otros.

Es decir, en el Distrito Federal, se ha recurrido a la aplicación de políticas públicas que han obedecido a diferentes concepciones y que han buscado

distintos resultados, sin hacer un análisis serio de las zonas criminógenas, además de que no hay continuidad en las políticas –*que pretendan un crecimiento sostenido*–, porque quienes las aplican por lo regular pertenecen a diferentes partidos políticos, donde su prioridad normalmente no es tanto el interés ciudadano, sino el protagonismo que buscan resultados inmediatos e impactantes o espectaculares donde el instrumento privilegiado y casi único han sido el castigo y la pena, sin obtener resultados prometidos, logrando sólo decepción y más decepción.

El problema, por tanto, no se encuentra sólo en la policía o en las leyes que no se aplican, toda vez que el crimen urbano tiene orígenes sociales; por lo que si no se atienden las causas estructurales del problema, tales como reducir las ganancias esperadas por los delincuentes e incrementar las probabilidades de detención y castigo, que originan la actuación delincuencia, se estarán atacando sólo sus efectos.

Por ello, la aplicación de políticas exclusivamente *represivas* en el combate a la delincuencia ha demostrado su poca eficacia y lo siguen haciendo. Porque de 100 hechos delictivos sólo entre seis y siete concluyen con el delincuente en prisión. Lo cual implica que el deterioro social, la iniquidad y los amplios márgenes de impunidad requieren de fórmulas integrales y multidisciplinarias y no sólo de medidas inmediatistas y aparentemente eficaces, como los aumentos de penas y la disminución de la edad penal, medidas que no han inhibido la conducta delincuencia y sólo pretenden criminalizar cada vez a edad más temprana la esfera juvenil con altos índices de desempleo. Olvidándose de tomar en cuenta las causas que generan estos escenarios.

Los capitalinos que sufren algún tipo de delito -*como los robos*- suelen no reportarlo a autoridad alguna porque: consideran que es una pérdida de tiempo o implica trámites largos y difíciles; manifiestan desconfianza a las autoridades;

estiman que el delito carecía de importancia, o bien, dicen no contar con pruebas suficientes.⁷⁸

Las políticas implementadas hasta hoy necesitan ser revisadas y rediseñadas de acuerdo a las necesidades actuales. Donde la educación, la capacitación y la salud resultan ser los ejes para un verdadero desarrollo y crecimiento sostenido que ayuden a salir de la crisis, mejorar las condiciones de vida, fortalecer el frágil Estado de derecho que se tiene para desentivar la actuación delincinencial, porque en este sistema económico –*vigente también en otros países*- se observa que al existir más empleo con una distribución más equitativa del ingreso las tasas delictivas son menores.⁷⁹

Por lo que, no podrá verse reflejada dicha situación en la capital, mientras no se atienda la situación económica, política y social, de los ciudadanos, la presencia de impunidad, corrupción y escasa capacitación de cuerpos policiales entre otros. Para influir en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.⁸⁰ Pues de lo contrario la situación seguirá igual o peor que ahora.

2.4 REPRESIÓN Y CUERPOS POLICIALES.

La policía que viene de un pasado de represión y corrupción, y a la cual el Estado ha utilizado para reprimir a la población, ha vuelto a recobrar fuerza con el nuevo modelo económico, a pesar de haber sido acusada junto con las fuerzas armadas de graves crímenes de lesa humanidad históricamente impunes y que en su funcionamiento persisten.

Durante las últimas décadas la función de los policías en el país no ha sido tanto controlar a la delincuencia, sino seguir controlando a la población, dotados

⁷⁸ VARGAS, Rosa E. y MUÑOZ, Patricia, “Se heredan problemas, no un país en crisis: El presidente”, México, *La Jornada* 29 de agosto de 2000, p. 8.

⁷⁹ RUIZ HARRELL, Rafael, *op.cit.*, p. 36.

⁸⁰ SANTIAGO MÉNDEZ, Angeles, “Radiografía del crimen”, México, *Tiempo*, No. 2690, septiembre de 1997, p. 20.

de grandes libertades, lo que ha propiciado que en muchos cuerpos policiales se fueran creando grupos y mafias que no sólo explotaban a los demás agentes sino que controlaran sus ascensos, las zonas y cruceros que les daban, sus ingresos y su futuro.

Lo importante hasta antes de los años 80's fue la lealtad, no el entrenamiento ni los méritos, encontrándose conformados los cuerpos policiales en su gran mayoría por elementos improvisados, porque la policía para los políticos era algo semejante a una bolsa de trabajo a donde podían enviar a parientes y conocidos con los que se sentían obligados. Creándose cuerpos inútiles, corruptos y gigantescos. En el caso del Distrito Federal *-ante la incapacidad gubernamental-* las autoridades se han apoyado en dichas agrupaciones, sobre todo a partir de los años 90's, al incrementarse el crimen de manera inimaginable adoptando estrategias netamente represivas, principalmente para la lucha contra este problema.

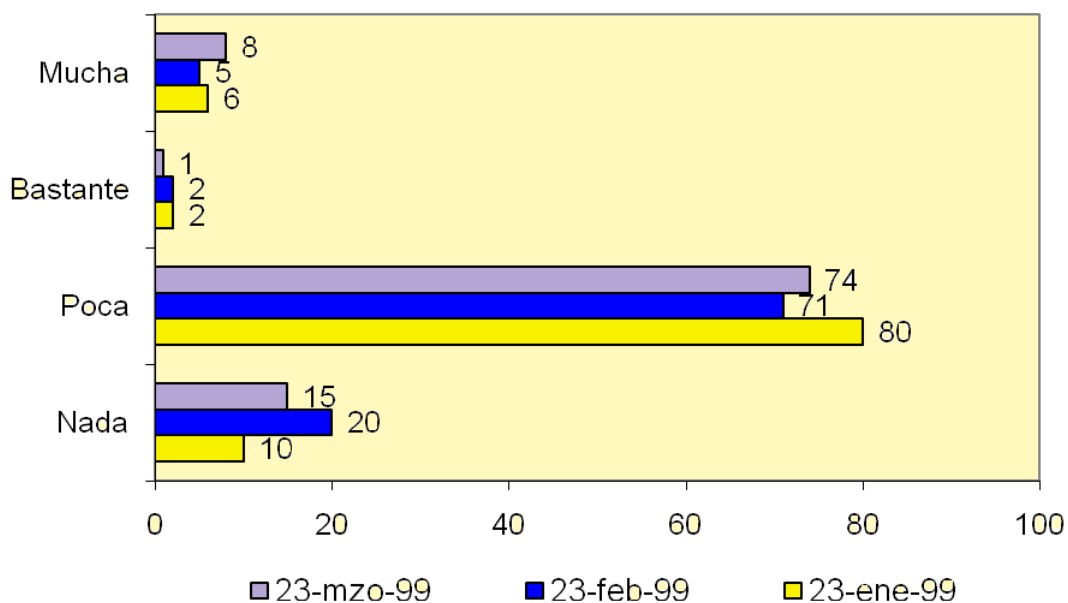
Al ser la capital del país una de las ciudades en el mundo con más de 100,000 agentes del orden: policías preventivos, auxiliares, judiciales, bancarios, privados y cuanto hay. Sin que ciudades como Nueva York, Chicago, Londres, París, Madrid, Sao Paulo, lleguen a tener ni siquiera la mitad de los policías que hay en la capital del país. En el Distrito Federal los resultados en la lucha contra el crimen, no han logrado ser satisfactorios, por lo que no se trata de cantidad sino de calidad.

Ahora bien, aunque durante los últimos veinte años, las experiencias, las técnicas de manejo y los mecanismos de control *-en algunos grupos de esta área-* se han enriquecido; no ha sido suficiente porque por ejemplo el empleo de la policía preventiva es para todo menos para prevenir, porque la tienen dedicada a arrestar pobres y pillos comunes, a perder el tiempo patrullando sin tener idea de qué vigilan a ganarse unos pesos más forzando confesiones o fabricando culpables. La proximidad con la comunidad, cuando la hay, está en la corrupción y en el cohecho, no en la acción común.

Una gran cantidad de estudios sobre la cultura política y la opinión pública en México coinciden en que la policía ha sido precisamente una de las instituciones

que menor reconocimiento, aprecio y confianza han recibido de parte de la gran mayoría de los habitantes; por su actuación negativa y de desconfianza como un rasgo recurrente desde hace ya varias décadas,⁸¹ lo que ha provocado que la cooperación por parte de los ciudadanos con ella sea mínima. Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica, como parte de diversas encuestas de valoración social, donde se demuestra que la confianza ciudadana en las corporaciones policiales está muy deteriorada.

Gráfica 0-2
Confianza en la policía



FUENTE: "Ciudadanía e instituciones", Confianza ciudadana, México, Este país, número 101, agosto de 1999. p. 27.

⁸¹<http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/noz/seguridad%20dablica%20verlarga.pdf> [Consultado el 22/01/00]

En diversas encuestas de valoración social de instituciones, las corporaciones de policía ocupan, consistentemente, el último lugar en confianza ciudadana. Ahora bien a este respecto la mayoría de los capitalinos consideran que se puede corromper a la policía y de hecho así ocurre. De igual forma, los ciudadanos consideran que la mayoría de los elementos de las policías carecen de condición física y alimentación adecuadas, así como de la preparación mínima, que están además de mal pagados, enfermos y muchos de ellos, sin equipos adecuados, que están dispuestos a beneficiarse de su cargo, extorsionando a los ciudadanos o, lo que es peor, a las víctimas del delito. Todo ello es muestra clara de la escasa profesionalización y ética de la mayoría de dichos elementos. Lo cual se manifiesta en la falta de preparación y selección del personal que la integra (**Ver Anexo 9 y 10 . Batallan policías con enfermedades. Y, Sudarán polis la gota; reforzarán su condición física, respectivamente**). Encontrándose elementos que no respetan los derechos humanos de los ciudadanos, y que además caen fácilmente en la tentación de corromperse ante los ofrecimientos de carácter económico que les hacen individuos que han sido autores de diversas conductas ilícitas. A esa pésima imagen contribuye sin duda, la alarmante frecuencia con la que se reporta que policías en activo, o retirados, participan en la comisión de delitos, frecuentemente en asociación con bandas dedicadas al crimen organizado.

Los efectos de ese funcionamiento son devastadores, porque el policía no ha actuado por lo regular conforme a la ley sino, en base a los acuerdos informales; dándose un doble discurso el de la ley y el de la realidad, es decir, una cosa es lo que dicen las normas, y otra el enfrentarse a la violencia delictiva que justifica el maltrato, las violaciones a la Constitución, la tortura y toda clase de transgresiones a la ley.

En consecuencia, el funcionamiento real de la policía no ha respondido de acuerdo a la ley respetando los derechos humanos, sino que ha actuado de acuerdo a lealtades que garantizan las impunidades, al construirse un sistema de normas alternativo al que debiera regir su actuación.

Por lo que, el bajo nivel de confianza ciudadana hacia la policía, sumado a la sensación de inseguridad que enfrenta la mayoría de los capitalinos, ha provocado que un porcentaje importante de la población considere que tiene derecho a procurarse justicia por su propia mano, recurriendo a prácticas ancestrales como los linchamientos que últimamente han vuelto a darse con más frecuencia rebasándose a la autoridad.

Por ello, la imagen y la función deteriorada de la *policía* deben cambiar en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, es decir, por una policía al servicio de la comunidad *-con más eficacia en la lucha contra el crimen-* que trabaje con ella y sea capaz de prever y resolver los problemas antes de que estallen en delitos, para lo cual es necesario que la sociedad participe de manera más activa con las autoridades porque de lo contrario los logros seguirán siendo mínimos.

Por otra parte la inseguridad pública que desde antaño se ha enfrentado sólo por una parte del Estado, desde un punto de vista policial, debiera ser abordado desde un enfoque multifactorial, donde las autoridades promuevan valores civiles, culturales, deportivos, educativos y artísticos que influyan en el debilitamiento de la represión y la violencia; porque de lo contrario los resultados seguirán siendo preocupantes, toda vez que, problemas de desintegración familiar, violencia, incorporación de un mayor número de niños y jóvenes al consumo de drogas y a hechos delictivos, no se resuelven con medidas policiales o penales.

Los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, contemplados en el artículo 21 constitucional por los que debieran regirse las instituciones policiales en su actuación, se encuentran aún todavía muy distantes de la realidad. Porque se sigue actuando con ilegalidad, ineficiencia, improvisación, corrupción e impunidad. **(Ver Anexo II . Los policías mexicanos son subcampeones mundiales en corrupción)**

A pesar de la creación de nuevas agrupaciones policiales tales como la Policía Federal Preventiva (PFP), con la cual el Ejecutivo Federal unifica y reorganiza diversos cuerpos policiales preventivos, tales como: la Policía Federal de Caminos, la Policía Fiscal Federal y la Policía de Migración, concentrándolos

bajo un solo mando. La PFP tendría como función primordial salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, en los términos de la ley, difícilmente se cumple, por los constantes abusos ancestrales con que se sigue actuando para combatir a la delincuencia convencional y a la delincuencia organizada, acorde a la evolución delincencial *-que cada vez se organiza y tecnifica más-*, no ha dado los resultados deseados, evidenciando su ineficacia e inoperatividad.

2.5 EL DELITO DE ROBO ANTESALA DE DELITOS MÁS GRAVES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Los mecanismos de expansión del capital, basados en la ciencia y la técnica en las telecomunicaciones, la microelectrónica, la informática y los transportes para fluir a todo el planeta. Han generado una economía mundial, que ha provocado ajustes estructurales, con resultados preocupantes tales como desempleo, disminución de salarios, empobrecimiento de las condiciones de vida, que han orillado no sólo a miles de capitalinos sino a los mexicanos en general a emigrar a los Estados Unidos principalmente, en busca de mejores condiciones de trabajo y salario, además de un implacable crecimiento de mano de obra infantil en el sector informal.

La inseguridad y las conductas delictivas se ven favorecidas por los elevados índices de corrupción e impunidad, afectando de manera cada vez más frecuente a los ciudadanos en su integridad física y en su patrimonio; ya no tanto por individuos comunes sino por bandas organizadas como narcotraficantes, secuestradores y asaltantes que cuentan con armamento moderno y tácticas criminales especializadas.

Esto es producto de una sociedad cada vez más compleja y exigente, donde ya no existen oficios para toda la vida, y de una acelerada marcha donde el proletariado va perdiendo sus unidades por millones en cada aceleración, engrosando la fila de los desempleados, llegando a ser atraídos muchos de ellos

por actividades ilícitas; y por los ingresos económicos que pueden obtener; a pesar de las prácticas represivas con que se pretende combatir dichas actividades, sin tener éxito por lo que nuevamente se intenta fortalecer la idea de querer aplicar la pena de muerte *–ya desaparecida de nuestra legislación-* como exterminio *-ante la ineficacia de penas existentes-* como único remedio frente a delitos cada vez más violentos y sofisticados⁸² *-que se ven favorecidos por prácticas corruptas e impunes, influyendo en la proliferación de delincuentes de todo tipo-*.

Ahora bien, durante las dos últimas décadas, como es sabido, de entre los delitos cometidos en el país, aquellos que vulneran el patrimonio de las personas han sido los más numerosos *-favorecidos por las circunstancias económicas y falta de crecimiento-*, de los cuales uno de los más frecuentes en las últimas dos décadas ha sido el robo o asalto.

Se considera que una de las principales razones que explican la magnitud alcanzada por este tipo de delitos es su alta rentabilidad con respecto a otras actividades delictivas.

Esta situación ha causado pérdidas en el capital acumulado de las personas y por lo tanto de la economía en su conjunto por la comisión de este tipo de delitos *-el robo-*. Además de fortalecer los mercados ilegales que a su vez generan incentivos para entrar a la delincuencia reproduciéndose así una espiral de violencia.

Parece, por tanto, desde este punto de vista, que existe una relación directa entre desempleo-pobreza y aumento de los delitos que afectan el patrimonio o la propiedad de las personas, las familias y las empresas. Es decir, el desempleo, las crisis económicas y la pérdida del poder adquisitivo repercuten en un incremento significativo del número de robos cometidos. Tal como se puede apreciar en la

⁸² <http://www.members.fortunecity.com/bucker4/criminología.htm> [Consultado el18/04/02]

gráfica “evolución del robo y del resto de la delincuencia en el Distrito Federal” contenida en el punto 1.4.2.- del capítulo anterior.

Todo parece indicar que, para cierto tipo de delitos como el robo, uno de los factores causales de su incremento ha sido el deterioro del bienestar de las personas, provocado entre otras cosas por el desempleo o ausencia de oportunidades de empleo; el deterioro del poder adquisitivo del salario y en general, el incremento en el número de familias en situación de pobreza. Siendo los ilícitos penales de tipo patrimonial los que más se cometen.

Los elevados índices de robos en la capital parecen convertirse en un elemento presente en la vida diaria de las personas, y en la toma de decisiones sobre diversas actividades como el trabajo, inversión de recursos, convivencia familiar y la ubicación del domicilio.

La existencia de desempleo, deterioro de ingresos de la población y el hacinamiento entre otros, han propiciado frustraciones y violencia que representan de alguna manera ser parte de un caldo de cultivo del crimen en la capital; lo que ha dado pauta para la expansión de conductas más violentas y lesivas en la capital. Tales como el secuestro y el homicidio, que afectan severamente a la sociedad.

Es decir, a partir de la segunda mitad de los años 90’s aproximadamente, las conductas delictivas cambiaban su forma de operar o aparecían de manera estrepitosa dentro de una nueva realidad no sólo en México, sino también en otras partes del mundo.

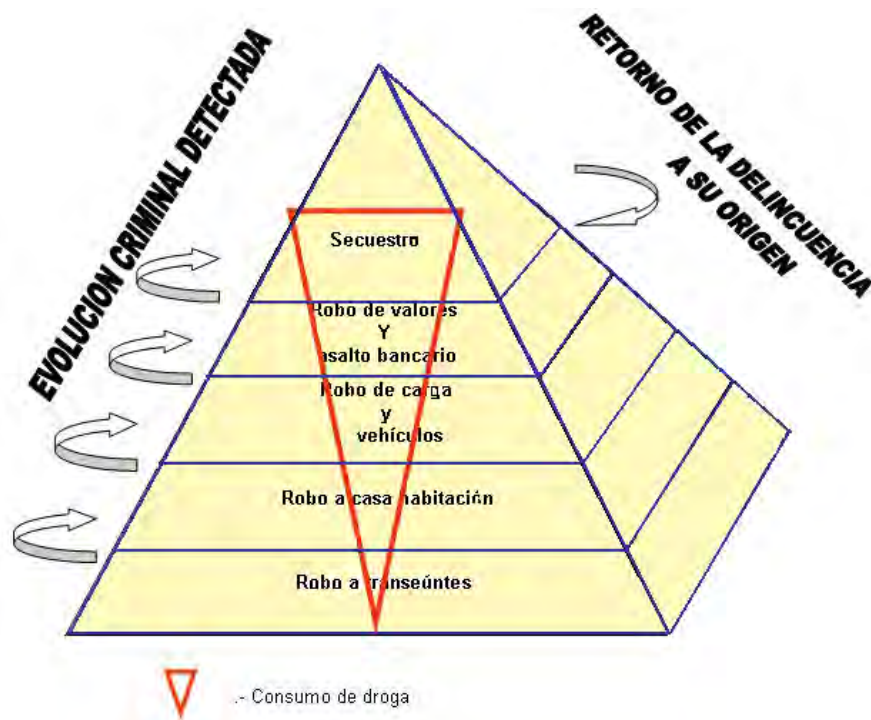
Hasta antes de los años 90’s, la realidad se caracterizaba por la existencia de una delincuencia que no era tan compleja y violenta; por lo que su detección e investigación resultaba ser relativamente fácil, así como lo era también el bien jurídico que resultaba afectado, situación que teóricamente hablando, sólo planteaba mayores posibilidades de enfrentarlo con cierto éxito, porque en la realidad tal resultado no se daba, reflejo de escasos alcances, que evidenciaban la ausencia de eficacia en la lucha contra el delito, realidad que no ha cambiado porque los efectos siguen siendo pobres y más preocupantes por la complejidad de algunos delitos.

Debido a la apertura del mercado, los avances científicos y tecnológicos que no sólo han traído bienestar para unos cuantos, sino también sufrimiento, abusos, dolor y desgracia para la mayoría de la población; producto de las nuevas condiciones que el modelo económico neoliberal ha implementado y que ahora sus consecuencias afloran cada vez más *-con una delincuencia más organizada y violenta, con estructuración de actividades y jerarquía-*, lo que implica a su vez, que no sólo representa un problema de carácter exclusivamente local o nacional, sino de carácter internacional que ya no interesa solamente a un país, sino a la mayor parte del mundo, por sus posibilidades de traspasar fronteras sin problema.

Se trata ahora por tanto, de una delincuencia que resulta ser mucho más peligrosa, por contar con mejores técnicas y métodos, con lo que tiene mayores posibilidades de acceso a información privilegiada, de la que llegan a carecer los propios órganos de control.

El que la delincuencia cuente con mayores recursos económicos para operar ha dado mayores facilidades para corromper y controlar, con mayor potencialidad de impunidad que dificulta su combate, sobre todo ante medios de control tradicionales que se muestran aún más ineficaces frente a los nuevos tipos de delincuencia: narcotráfico, narcomenudeo, tráfico de armas, tráfico de indocumentados, lavado de dinero y secuestro entre otros. Producto de conductas ilícitas convencionales *-como los robos-* que han servido de antecedente para la comisión de conductas cada vez más complejas, dañinas y violentas, tal como se puede apreciar con la siguiente gráfica, donde se muestra el ascenso en la complejidad de conductas ilícitas.

Gráfica 0-3
Consumo de droga



FUENTE: <http://www.contralinea.com.mx/c17/html/sociedad/secuestro.html> [Consultado el 28/04/00]

En consecuencia, se considera que las autoridades han fracasado en su lucha contra el crimen no sólo convencional sino también en el organizado. La libre circulación de capitales y mercancías en el mundo, no sólo han consolidado grandes negocios, sino también inmensas operaciones criminales y mafias transnacionales, favorecidas por el resentimiento, frustración, falta de preparación y oportunidades, corrupción e impunidad; las cuales han facilitado la transformación y el incremento de una delincuencia convencional que se ha ido haciendo cada vez más compleja, dañina y violenta.

CAPITULO 3

ESTADÍSTICA CRIMINAL, SANCIONES PENALES Y SU REALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL

La inseguridad que domina en el país es un reto que exige realismo, coherencia y decisión, pero también de la sabia combinación de una visión inmediata y otra de largo alcance.

José Luis REYES VÁZQUEZ

3.1 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN CRISIS.

Después de haber abordado temas como crisis, cambios, descomposición y falta de legitimidad de instituciones en los capítulos anteriores, se pretende continuar avanzando en el desarrollo de la investigación para demostrar ahora el fracaso de la implementación de las medidas represivas adoptadas en el Distrito Federal, para combatir el delito de robo, que no obstante de ser una conducta muy añeja, se ha convertido en una gran preocupación, por los índices tan elevados que ha alcanzado durante los últimos años, a pesar del endurecimiento de penas implementado para combatirlo. Tal como se puede apreciar a través de temas como sistema de justicia penal en crisis con el que ahora se da inicio.

Es deber de todo Estado luchar contra el crimen, pero las formas que utilice dirán mucho sobre su desarrollo moral y político.

La aparición de diversos cambios –*económicos, políticos y sociales*-, a partir de los años 80's, dio origen a nuevas formas de organización y funcionamiento en el Distrito Federal, mismos que a su vez repercutían en la agudización de problemas como la pobreza, desempleo, exclusión, discriminación, hacinamiento, desigualdad en la distribución del ingreso, descenso en el Producto Interno Bruto (PIB)⁸³ analfabetismo, pérdida de valores, familias disfuncionales, socialización en la violencia, corrupción, impunidad, incremento del uso de drogas, alcohol y proliferación de armas entre muchos otros.

Los efectos ante la presencia de dichos problemas han sido múltiples tales como el desencadenamiento de diversas conductas ilícitas *-agudización en las ya existentes y surgimiento de muchas nuevas-*. Orillando a los ciudadanos, ante la falta de un sistema de justicia penal confiable, a gastar más en seguridad, con

⁸³ Después de haberse mantenido en promedio un 6% aproximadamente de 1940 a 1980. El PIB, a partir de 1982 ha ido descendiendo, sin lograrse realmente crecimiento ; véase, WARD, Peter, M, *Políticas de bienestar social en México, 1970-1989*, México, Imagen, 1989, pp. 28-36.

disposición creciente de portar armas, así como apoyo a la pena de muerte y/o a procurarse justicia por propia mano, etc.

Como lo plantea el Dr. Moisés Moreno Hernández:

Tradicionalmente se ha entendido que el sistema de justicia penal y, por tanto, el derecho penal, ha sido diseñado para la protección de los bienes jurídicos más importantes de los individuos y de la colectividad frente a los ataques más intolerables provenientes de los comportamientos humanos. Para ello, se ha diseñado un procedimiento penal que permita, con observancia de sus respectivos derechos, proteger al inocente y castigar al culpable, así como dar satisfacción a la víctima. Sin embargo, como es el propio Estado *-o quien detenta el poder-* el que le da origen, él puede diseñarlo para sus propios objetivos, que pueden diferir de los anteriormente señalados y utilizarlo como un instrumento de sujeción, como con frecuencia sucede; por lo que, entonces, el sistema de justicia penal y de seguridad pública resultará funcional al Estado.⁸⁴

Los propios ciudadanos, ante tales circunstancias intentan actuar con sus propios medios, es decir, al no encontrar correspondencia el sistema de justicia penal con la realidad ejecutan la justicia por propia mano; consecuentemente los objetivos para los que dicho sistema ha sido diseñado no se han podido alcanzar de manera que a la colectividad satisfaga, demostrando su ineficacia.⁸⁵

Ante tales circunstancias el sistema de justicia penal se encuentra en crisis, debido a diversas razones entre ellas: existencia de leyes penales abstractas, deficiencia en la procuración e impartición de la justicia penal *-acompañada de rezagos, impunidad, corrupción y pérdida de credibilidad-*, lentitud, complejidad, deplorable estado de las prisiones, personal poco capacitado, carencia de coordinación entre los diversos sectores del sistema de justicia penal y la falta de un amplio y sólido programa de prevención general del delito, todo ello, reflejo de

⁸⁴ MORENO HERNÁNDEZ, Moisés, "La transformación del sistema procesal penal en México," México, *revista mexicana de justicia*, No. 7, PGR, marzo de 2004, p. 52.

⁸⁵ *Idem.*

malas administraciones, que han generado indefensión de miles de capitalinos que ya no creen en las autoridades y en la impartición de justicia, porque no se han logrado satisfacer las aspiraciones o reclamos de la colectividad, haciéndose evidente la crisis del sistema de justicia penal.

Además de que lejos de ser un sistema eficaz que garantice la adecuada protección de los intereses de los individuos y de la sociedad, se ha tornado en un instrumento con el que frecuentemente se incurre en abusos de poder y, por ende, en detrimento de los derechos de los ciudadanos.⁸⁶

El temor al crimen, no gira exclusivamente alrededor del aumento en la incidencia delictiva, sino al poco éxito del sistema de justicia penal y desconfianza en éste; ante percepciones y experiencias de ineficacia y negligencia de cuerpos policiales e instituciones de impartición de justicia; mismas que han influido en el acelerado crecimiento de la incidencia delictiva, sobre todo a partir de los años 90's -1993 homicidio del cardenal Posadas Ocampo y muchos otros más que se siguieron cometiendo-.

Ante tal escenario se daba inicio a una nueva etapa con diversas reformas en materia penal, tanto en el ámbito constitucional⁸⁷ -artículos 16, 19, 20, 107 y 119- como en la legislación secundaria⁸⁸, con la finalidad de establecer mecanismos que pudieran procurar dar eficaz soporte y dar mayor agilidad a la lucha contra las nuevas tendencias de la delincuencia que se expandía no sólo a nivel local o nacional, sino también a nivel internacional.

Con dichas reformas -1993 y 1994- se pretendía adecuar el sistema penal a lineamientos de carácter internacional, para constituir una respuesta adecuada y eficaz a las cambiantes exigencias sociales.⁸⁹ Con mayor observancia al principio

⁸⁶ *Ibidem*, p. 43.

⁸⁷ Publicadas el 3 de septiembre de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente.

⁸⁸ Para que ésta pudiera operar adecuadamente; publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1994 y entrando en vigor el 1º de febrero de ese mismo año.

⁸⁹ MORENO HERNÁNDEZ, Moisés, *op.cit.*, pp. 59-61.

de legalidad, con un criterio más garantista para mejorar la calidad de la procuración y administración de justicia penal.

Ahora bien, después de algunos años, se daban nuevamente cambios a la legislación conocidos como las contrarreformas penales de 1999, pretendiéndose superar el rezago del marco jurídico y poder enfrentar de manera eficaz el problema de la delincuencia y de la seguridad pública, que en los últimos tiempos se había agravado; asimismo se pretendía que con ellas se pudiera recuperar la confianza en el sistema de justicia, quedando sólo en buenos propósitos.

Ante la precipitación con que se ha actuado en materia legislativa, además de su mala aplicación y evasión de la justicia, se han provocado también mayores índices de delincuencia, impunidad y violencia que se encumbra como factor predominante de la vida social, porque lo que ahora se establece como la mejor opción, al otro día puede ser modificada, sin haber sido asimilada.

Sin embargo, las autoridades han seguido con la idea de que con limitar ciertos beneficios para los delincuentes, adicionar y reformar diversos tipos penales, para sancionar nuevas conductas y aumentar las penalidades de otras como el robo, se solucionarán los problemas.

Se observa, por tanto, que a partir de los años 90's la represión que parecía ser cosa del pasado autoritario nuevamente se hacia más constante en las reformas a la legislación penal secundaria *-enfocándose a alcanzar mayores potestades gubernamentales en detrimento de las garantías individuales-*, alejándose de un sistema penal de corte democrático; sin poder dar satisfacción amplia a las expectativas de la sociedad, siendo evidente que el sistema de justicia penal había reafirmado su fracaso en vez de mejorar y ser más eficaz.

Ante la existencia de una realidad que ha incrementado la sensación de inseguridad con severas consecuencias en la psicología y en el comportamiento de las víctimas de la delincuencia: quienes ante la sensación de pérdida de derechos se han visto orillados entre otras cosas a gastar más en seguridad, disposición creciente a portar armas, creciente apoyo a la pena de muerte y/o a preocuparse justicia por mano propia, incremento en el apoyo a actividades violentas y/o ilegales por parte de la policía.

Este escenario refleja crisis y un serio deterioro del sistema de justicia penal, donde la lentitud, falta de transparencia, exceso de trámites en los procesos penales, negligencia, incompetencia, deficiente coordinación y operación en los diferentes órganos del sistema de justicia penal, carga excesiva de casos que aunada a una amplia discrecionalidad de las autoridades en el manejo de casos genera condiciones propicias para la corrupción y la impunidad *-reflejo de malos gobiernos-* lo que ha generado indefensión de miles de capitalinos que ya no creen en las autoridades y en la impartición de justicia. (Ver Anexo 12 . La justicia penal ya está agotada)

En la cotidianeidad el poder *punitivo* del Estado se manifiesta claramente desigual, pues tiende a criminalizar a pobres, a diferentes, a jóvenes, a migrantes, a indígenas, es decir, a quienes son sujetos históricos de exclusión. Dándose impunidad y abusos de poder.

El temor al crimen, no gira exclusivamente alrededor del aumento en la incidencia delictiva, sino al poco éxito del sistema de justicia penal y desconfianza ante percepciones y experiencias de ineficiencia y negligencia de cuerpos policiales e instituciones de impartición de justicia, que durante las últimas dos décadas se han visto, favoreciendo el crecimiento de la incidencia delictiva y de la impunidad.

Se observa por tanto, al sistema de justicia penal en México, como uno de los más ineficaces del mundo: el 95% de los crímenes permanecen impunes; castigándose sólo un 5% de los ilícitos cometidos.⁹⁰

Esta situación ha influido en la modificación de estilos de vida, en especial de ciertos hábitos para protegerse de la criminalidad como evitar salir de noche o muy temprano, no llevar dinero en efectivo, no utilizar joyas, dejar de visitar parientes o amigos que viven lejos de su lugar de residencia, evitar transporte público, etc., lo que implica que lejos de ser un sistema eficaz, que garantice la adecuada

⁹⁰ <http://www.mucd.org.mx> [Consultado el 09/07/02]

protección de los intereses de los capitalinos, se ha convertido en un instrumento con el que frecuentemente se incurre en abusos de poder.

Por lo anterior, el sistema de justicia penal debe ser reformado, de acuerdo a los nuevos tiempos de manera integral con criterios uniformes y coherentes, tanto en la formación del personal que lo integra como en la normatividad penal. Porque a pesar de las diversas reformas penales llevadas a cabo en los últimos años, sobre todo para el caso de los robos, no han sido suficientes para responder ampliamente a las demandas de los capitalinos sobre todo en este rubro.

Se debe evitar recurrir constantemente al uso de la prisión preventiva, que más que solucionar problemas, ha generado más; por lo que deben buscarse otras alternativas –*diferentes a las represivas*- que permitan aplicar la ley adecuadamente y dar mejores resultados. Para no seguir demostrando su ineficacia, motivando sólo desencantos y frustraciones, que obligan a emprender nuevas reformas con las mismas características, los mismos argumentos y los mismos resultados.

3.2 LA FALACIA DE LA ESTADÍSTICA CRIMINAL.

La constitución de la estadística como uno de los principales indicadores del fenómeno criminal en un determinado lugar y en una época específica, no siempre muestra con exactitud la realidad de lo que acontece, razón por la que todo análisis de la criminalidad que se apoya en ella es relativo, ya que el margen de error es muy amplio. Sin embargo, los datos que se pueden obtener, pueden servir de lineamientos básicos para una interpretación. Es decir, no siempre se puede confiar en la estadística criminal. Para diseñar medidas apropiadas para la prevención de la criminalidad.

Más allá de los crímenes y las víctimas que reflejan las estadísticas, empiezan a señalar las nuevas tendencias y matices en el tipo de delitos y criminales. Mismas que muchas veces se ven favorecidas e incentivadas por acciones corruptas e impunes, lo cual resulta preocupante ya no tanto por las cifras, sino por el tipo de personas que cometen los delitos.

Ahora bien, la utilización de la estadística criminal en el Distrito Federal, como mecanismo para la mejora de la defensa social en épocas pasadas llegó a ser casi inexistente hasta antes de 1993, porque se vivió con una relativa paz social.⁹¹

La escasez de la estadística se caracterizó por registros poco confiables presentando serios defectos ante la pobreza de los datos al no ser suficientes, completos y actualizados, en calidad y veracidad, situación que a raíz de la crisis de 1994, empezó a cambiar, al incrementarse entre otras cosas los índices delictivos, sin que las condiciones del registro de las estadísticas cambiaran mucho, porque se siguen caracterizando por registros poco confiables presentando serios defectos ante la pobreza de los datos al no ser suficientes, completos y actualizados, en calidad y veracidad; además de una difusión tardía y poco puntual de la información, a pesar de haber empezado a cobrar gran relevancia su utilización a partir de estas fechas. **(Ver Anexo 13 . (Estadística) Dirección General de Política y Estadística Criminal)**

No obstante, aunque no hay uniformidad en cuanto al registro de la actividad delictiva en el Distrito Federal durante todas estas décadas; si se puede apreciar según algunas fuentes estadísticas –*como las presentadas previamente en los capítulos anteriores-*, la presencia de un incremento en la actividad delictiva a partir de 1970, haciéndose cada vez más notoria, sobre todo a partir de 1990 y persistiendo hasta la fecha como ya se ha señalado.

Lo anterior, aunado a una mala aplicación del modelo económico neoliberal a partir de los años 80's, trajo repercusiones en la vida social; constituyéndose –*el inicio-* a partir de esos años de un periodo histórico en el que la actividad delictiva se ha constituido en un problema; lo que implica que de no modificarse las condiciones existentes y la presencia de ciertas conductas –*corrupción e impunidad-* los incrementos delictivos seguirán.

⁹¹ RUIZ HARRELL, Rafael, "Balance general", México, *Reforma*, 14 de febrero de 2005, p. 8B.

Aunque se intente justificar realidades diferentes como ha llegado a suceder con casos de *milagros estadísticos* en que de un año a otro los indicadores delictivos se desplomaban, se maquillaban los rezagos y la efectividad de las procuradurías se incrementaba. Tal como se puede apreciar a partir de las administraciones perredistas -1997-, toda vez que, su divulgación sólo se ha limitado a proporcionar ciertos datos que muchas veces han sido elegidos y manipulados –*sesgados*- por los servidores públicos para dar una imagen distinta a la realidad que se vive, con datos sin criterios uniformes, representando poca utilidad, al pretender hacer creer lo que no existe –*siendo una simple falacia*-, dejando de lado la verdadera magnitud del problema, al pretender justificar la efectividad de la autoridad mediante cifras.

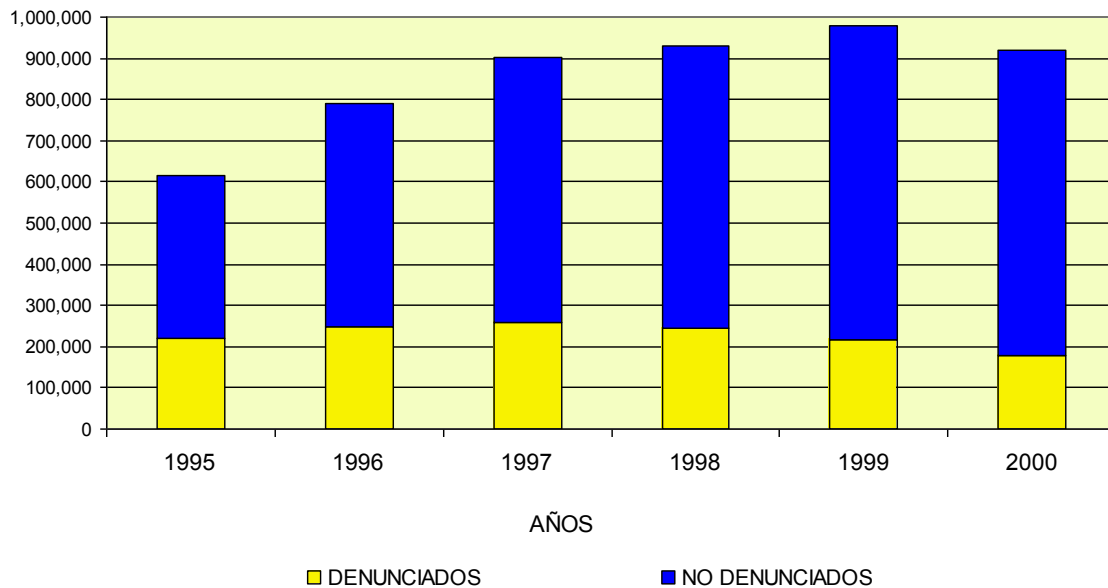
Dichas cifras, además de presentar sesgos en la información reportada por las autoridades -*de diferentes corporaciones o instituciones*- vinculadas con la administración o procuración de justicia. Han resultado ser relativas dichas cifras oficiales porque solamente se refieren a casos denunciados, información muy por debajo de la realidad.

En cuanto a los esfuerzos por mejorar la elaboración de la estadística, no se han logrado resultados muy alentadores, debido a que a pesar del incremento en los índices delictivos, la información registrada a partir de mediados de los años 90's, ha seguido presentando irregularidades. Lo que ha motivado la realización de diversas encuestas victimológicas que al plasmarse en estadísticas registran porcentajes elevados de una criminalidad impune también conocida como cifra negra, siendo los robos un rubro que se encuentra en cantidades elevadas dentro de este apartado.

Lo anterior puede ser apreciado siguiente gráfica:

Gráfica 0-1

Delitos cometidos en el Distrito Federal distinguiendo los denunciados de los no denunciados



Fuente: Rafael Ruiz Harrel. Justicia y seguridad pública en el distrito federal (Diagnóstico, factores, sugerencias), México, Gaceta, 2000.

Por otro lado, la opinión pública no está dispuesta a reconocer la veracidad de los datos oficiales, poniendo en duda su confiabilidad, porque considera que la criminalidad sigue a la alza aunque las autoridades pretendan argumentar lo contrario con descensos sorprendentes en la delincuencia denunciada, siendo descuentos ficticios, que sólo ocurren en el papel, ya que no se perciben mejoras sustanciales en el empleo, en el poder adquisitivo del salario, en la equidad del reparto de la riqueza o en los niveles de bienestar social que permitan explicar y respaldar por qué el crimen se redujo.

Por lo anterior, resulta imprescindible la utilización adecuada de la estadística con información sistematizada y analizada, como estrategia para incursionar en el análisis de los factores asociados a la problemática de la delincuencia, pero sobre todo en aquellas conductas delictivas convencionales como el robo que se eleva ante la falta de mejores condiciones de vida de la población.⁹²

Resulta de gran relevancia establecer metas que permitan contar con información sistematizada, que facilite analizar y aprovechar la información al máximo de tal manera que se puedan diseñar, evaluar y modificar estrategias políticas al respecto. Su logro permitiría resolver la problemática ocasionada por la multiplicidad de fuentes de datos y la variedad de presentaciones con que los ofrecen, dando pauta a la esquematización de realidades diferentes, falsas e inexistentes que pretenden hacer creer lo que no existe.

Es por tanto, fundamental la veracidad y confiabilidad de las estadísticas para poder sustentar explicaciones en cuanto a las situaciones sociales que propician conductas delictivas y reconocer factores condicionantes así como poder elaborar acciones preventivas del delito e influir en la transformación de la procuración de justicia en el Distrito Federal.

3.3 EL FRACASO DE LA PENA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL OLVIDO.

Los Estados que han apostado por la represión más que por la prevención del delito no resuelven el problema de fondo.⁹³

El problema del crimen ha recibido diversos tratamientos no sólo en relación a la variedad de disciplinas que lo han venido abordando, sino también a las perspectivas teóricas que han guiado las interpretaciones. Sin que la ciudadanía y

⁹² KALA, Julio César, "Entorno al desarrollo de un modelo de diseño, planeación, gestión y evaluación de política de seguridad pública", México, *Quórum*, No. 59, marzo-abril, 1998, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, p. 92.

los encargados de diseñar el establecimiento de políticas públicas al respecto hayan logrado hasta el momento resultados satisfactorios, porque a pesar de que la *pena -castigo-*, no ha dejado de provocar la imaginación del dolor, como lo ha venido experimentando la vida carcelaria en sus dos siglos de existencia como sanción privilegiada al haber pasado a formar parte de los cambios generados ante la creciente necesidad del comercio, el movimiento de independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa entre otros, se daba inicio a una nueva etapa de la historia de la pena de acuerdo a los nuevos contextos. Donde el espíritu aflictivo de las penas premodernas habría de ser sustituido por el de restricción de derechos. Dándole vida a diversas teorías *–que hoy en día se encuentran en crisis y fuera de actualidad-* en cuanto a su justificación y fines. Sin que la pena haya logrado realmente aminorar las consecuencias del crimen; quedando de lado la prevención del delito.

Ahora bien, antes de continuar reflexionando sobre el desempeño de la pena, resulta importante recordar ideas planteadas por algunas de las teorías más representativas durante todo este tiempo.

3.3.1 Teorías Absolutas -retribucionistas-

En las teorías absolutas que no contemplan la búsqueda de fines fuera de la propia pena la cual sólo es considerada como retribución *-castigo-* por el mal cometido, es decir, que el delito como mal que es, se castigue con otro mal, se plasma el pensamiento de dos de los más grandes filósofos de la cultura europea, Kant y Hegel. Con planteamientos en los que la pena ya no se consideraba expiación del pecado, toda vez que se había disuelto la unidad Iglesia-Estado, Soberano-Dios; ahora se concebía como una retribución a la perturbación del orden *–jurídico-* creado por los hombres y consagrado por las leyes; la pena se constituía como la necesidad de restaurar el orden jurídico interrumpido.

⁹³ ARRIOLA, Juan Federico, *op.cit.*, p. 47.

Sucedendo así la retribución a la expiación, donde la razón divina era reemplazada por la razón de Estado, la ley divina por la ley de los hombres.

Por tanto, la finalidad esencial de la pena *–libre de toda consideración utilitarista–* se agota, en el castigo del hecho cometido. Tal como lo señalaba el alemán Binding, al sostener que la pena debía ser retributiva de mal con mal, siendo necesario el sometimiento por la fuerza del culpable.

Ahora bien, otro planteamiento clásico que también cobró relevancia en cuanto a la pena fue el sostenido por algunos autores como *Bentham, Schopenhauer y Feuerbach*; esto es, la pena como prevención general, con la cual se buscaba prevenir en forma general los delitos, mediante la intimidación psicológica provocada por el miedo y el terror, con el fin de que se respetara por todos la ley, considerándose al hombre, por tanto, con este tipo de posturas como un animal que respondía sólo a presiones negativas, dejando de lado el libre albedrío.

En ambas posiciones clásicas, de carácter transitorio entre el Estado absolutista y el Estado liberal, se reconoció la libertad y se inventó la disciplina, mismas que en su momento fueron consideradas como suficientes.

3.3.2 Teorías Relativas -prevencionistas-

Con la aparición de la industrialización, la utilización de la ciencia en el desarrollo de los medios de producción, el gran aumento de la población, la masiva emigración del campo a la ciudad, se hacía necesario una readecuación de la concepción y la función de la pena; ante la complejidad de los cambios.

Toda vez, que se debería evitar la comisión de nuevos hechos delictivos *– para mantener ciertos bienes sociales–* con la aplicación de la pena *–que debía concebirse ahora como un instrumento útil, dirigido a prevenir futuros delitos–* y no seguir actuando de forma retribucionista, que se limitaba a castigar por el hecho cometido, sin buscarle ninguna finalidad posterior a la pena.

Es decir, se optó por hablar ya no tanto de penas sino de medidas, entregándose de esa forma nuevas armas ideológicas al Estado, para la legitimación de su reacción sancionatoria frente al disidente. No limitándose sólo al caso de la comisión de delitos, sino al peligro social como tal. Bajo el argumento de dar tratamiento a los individuos disidentes de manera particular.

Por lo que ya no se trataba de prevención a la generalidad, sino de prevenir respecto del individuo en particular en cuanto a futuras recaídas en el delito. Partiéndose de la consideración del delincuente como un ser peligroso socialmente.

De acuerdo con dichos enfoques el problema ésta en determinar que es ser peligroso, o quién es peligroso y quién lo determina; siendo un grupo hegemónico quien considera desviados a aquellas personas distintas o discrepantes que pueden afectar intereses o reglas de juego que se han dado. En consecuencia tales concepciones tienden a ser relativas y estigmativas, sin un contenido real como suele suceder con términos como bueno y malo, siendo el referente la readaptación social del peligroso.

Ahora bien, las teorías relativas se preocupaban ya no tanto del fundamento de la pena sino de ¿para qué sirve ésta?, siendo dos corrientes las más representativas en cuanto a dichos planteamientos:

3.3.2.1 Prevención General.

Desde esta perspectiva, la pena se valora como dirigida a los miembros de la sociedad para que en el futuro, ante la amenaza de la pena, se abstengan de delinquir. Se concibe a la pena, en definitiva, como medio para intimidar y evitar que surjan nuevos delincuentes de la sociedad, por lo que:

Si se parte de la idea de que todos los miembros de la comunidad se sienten inclinados a la realización de comportamientos que pueden estar prohibidos por la ley penal y dicho impulso sólo puede ser inhibido, a partir de la certeza que, cada quien, tenga acerca del mal que habrá de sufrir en caso de cometer el delito. Aflicción que siendo mayor que el

provecho alcanzado por el comportamiento ilícito supone consecuentemente, el retraimiento e inhibición psicológica del individuo frente a la conducta criminal.⁹⁴

Es decir, se pretende que a través del temor a la pena, las personas –*que aún no han delinquido*– se abstengan de la comisión de acciones punibles; anhelando que la norma penal cumpla con una función motivadora: evitar el delito,⁹⁵ al suponer que el conocimiento de la norma penal, orienta la conducta social de los ciudadanos hacia el cumplimiento de los contenidos prescritos por la norma jurídica. Resultando casi inalcanzables dichas pretensiones porque no se cumplen, sobre todo por la impunidad, falta de confianza y credibilidad en la aplicación de la ley.

Ahora bien, dicha *prevención* a pesar de todo, se ha constituido en una constante en el pensamiento penal llegado hasta nuestros días, a la cual se le ha subclasificado en dos nuevas categorías:

- ***Prevención General positiva o integradora.***

El Estado no sólo debe buscar perseguir con la pena la intimidación de los potenciales delincuentes por medio de la amenaza de un mal, sino que debe intentar reforzar la conciencia jurídica de la colectividad a través de leyes penales justas y de su aplicación moderada e igualitaria, así como el restablecimiento de la confianza institucional menoscabada por la percepción de las transgresiones al orden jurídico⁹⁶. Siendo casi nulos en la práctica los efectos deseados con la prevención general positiva, de buscar estabilizar la confianza de la comunidad en el Derecho, así como una actitud de respeto hacia él, porque como bien lo plantea García García:

⁹⁴ Véase, MALO CAMACHO, Gustavo, *Derecho Penal mexicano*, México, Porrúa, 2000, pp. 61-62.

⁹⁵ KALA, Julio César, “Perseverancia en los contenidos penales punitivos”, en PEÑALOZA, Pedro José (coord.), *op. cit.*, p. 348.

⁹⁶ BARATA, Alessandro, *Viejas y nuevas estrategias en la legitimación del derecho penal*, Barcelona, PPU, 1986, p. 83.

La prevención general positiva significa asegurar la validez y cumplimiento del estado de derecho. La confianza de la población en el Derecho y su aplicación, sólo puede ser lograda cuando a la comisión de un delito siga la exacta aplicación de la pena correspondiente, cuestión que por razones de recursos, corrupción, mantenimiento de la cifra oscura por desconfianza en las autoridades, etc; está muy lejos de realizarse⁹⁷.

- ***Prevención General negativa o intimidatoria.***

Con dicha aspiración se busca alcanzar el bienestar de la sociedad, con el sufrimiento de los desviados, que han infringido la ley, buscándose la intimidación a través de la aplicación de la pena. Porque de acuerdo a Roxin, el delincuente en la medida de su culpabilidad debe ser castigado para salvaguardar el orden de la sociedad *–que se ve amenazada por la criminalidad–*. Fundamentándose en el Contrato Social, mediante el cual los individuos ceden parte de su libertad a favor del grupo en el poder, con el fin de aplicar la pena para la protección de los individuos y mantener el orden en la sociedad.⁹⁸

Dicho de otra forma se sacrifican los derechos de la persona a favor de la colectividad, con lo cual se busca lograr el mayor bienestar posible para los no desviados con el máximo sufrimiento posible para los desviados; aspiración casi inexistente. Por la escasa aplicación de la pena, que representa una frágil intimidación.

Ahora bien, la eficacia de la sanción desde este punto de vista se logrará, sólo cuando se apliquen las sanciones sin excepción a todos los infractores. Por lo que la amenaza de recibir una sanción cobrará fuerza *–disuasiva–* en la medida en que se aplique, toda vez que de nada servirá imponer penas más severas, si no se aplica la ley o se hace sólo a unos cuantos delincuentes, o bien a quienes carecen de influencias o dinero.

⁹⁷ GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, *op. cit.*, p. 58.

⁹⁸ MALO CAMACHO, *op. cit.*, p. 73.

Es decir, el hecho de que la sociedad perciba que existe un alto porcentaje - *más del 90%*- de probabilidad de que no se aplique la ley a quien incurre en la comisión de hechos delictivos, da pauta para que el efecto intimidatorio de la pena se vaya debilitando cada vez más. De aquí la importancia de su exacta aplicación sin excepción y de que se evite la impunidad, para fortalecer el frágil Estado de derecho que se tiene.

Por tanto, la pena como prevención general en ambos sentidos, en nuestro país no logra intimidar a la sociedad en general y al infractor como parte integrante de esa generalidad, para evitar que se cometan nuevos delitos.

Esto lo confirman algunos planteamientos que hacen pensar sobre la gravedad del problema, en el caso del Distrito Federal, motivo de la presente investigación.

La reducción en el número de delitos cometidos es irrelevante estadísticamente, ya que de los 474,600 calculables para el segundo semestre de 1999 se redujeron a sólo 471,300 en el primer semestre de este año -2000-. Lo que sí resulta relevante -*y directamente confirmatorio del punto central*-, es que la proporción de víctimas dispuestas a denunciar el ilícito sufrido bajó de un semestre a otro del 23% al 19.6% la proporción más baja registrada hasta ahora. De 1990 a 1997 los presuntos responsables presentados ante el juez representaron, en promedio, el 8.55 por ciento del total de delitos conocidos. En 1998, en cambio, las autoridades perredistas sólo llegaron al 6.78% y, según las cifras preliminares, en 1999 se quedaron en 7.14%. Dicho de otra manera: la actual administración ha dejado impunes alrededor del 93% de los delitos „denunciados’ con todo y estar manipulados.⁹⁹

Esto refleja que de continuar por el rumbo de la impunidad, de nada servirá incrementar penas porque los resultados obtenidos mediante la prevención

⁹⁹ RUIZ HARRELL, Rafael, “Otra vez la delincuencia”, México, *Reforma*, 9 de octubre del 2000, p. 3B.

general en ambos sentidos *-positivo y negativo-* serán escasos o nulos, sin mayores logros.

3.3.2.2 Prevención Especial.

Es decir, a diferencia de la prevención general, que se orienta hacia el grupo social en general, el contenido de la prevención especial¹⁰⁰ representa un importante avance con la aplicación de la pena y rehabilitación de la persona que trasgrede la ley, por lo que de acuerdo a este enfoque no es tan relevante la gravedad del delito, sino la posibilidad de evitar que el delincuente vuelva a delinquir, lo cual resulta casi inexistente, toda vez que con la reincidencia se demuestra la escasa o nula efectividad de la rehabilitación para reintegrarlos al seno social y mantenerlos alejados de infracciones futuras y conseguir su adaptación a las reglas básicas de la convivencia de la comunidad.

Ahora bien, la eficacia real de la prisión como medio para lograr la readaptación, (reinserción), mediante una influencia educadora eficaz, en que debiera llevarse a cabo la prevención especial, buscando la corrección, mediante la prisión como pena readaptadora, es cuestionada en parte por las dificultades reales que implica el tratamiento por los altos costos, derivados de los requisitos técnicos y materiales para la consecución de sus objetivos. Así como las frecuentes insuficiencias y limitaciones físicas de los establecimientos penitenciarios y las necesidades de personal calificado e idóneo, cuestionan severamente su eficacia.

Ante lo cual, debieran buscarse respuestas más adecuadas en relación con los procesos de criminalización y de contenido económico que incuestionablemente, se interrelacionan, cuidando evitar realizar afirmaciones o planteamientos contraproducentes y distanciados de la realidad.

¹⁰⁰ Contendida de manera expresa por México, en su Constitución, sobre todo, en los artículos 18 que se refiere a la readaptación social y el 22 que contempla la dignidad de la persona, unido a las garantías individuales y sociales que expresamente reconoce dicho ordenamiento.

- **Prevención Especial Positiva**

La prevención especial, será dirigida al individuo en particular una vez que éste ha cometido el delito y, de acuerdo al fin de la pena, se evitará que lo cometa nuevamente. En la prevención especial positiva, esto se logrará a través de un tratamiento *-educación, trabajo, capacitación para el mismo, salud y deporte-*¹⁰¹ que pretenderá “readaptarlo” en prisión; se busca readaptar (reinsertar)¹⁰² al delincuente que se ha hecho acreedor a una pena de prisión; apoyándose para ello en la ciencia y en la educación. Sin embargo, los hechos demuestran el total fracaso de la readaptación (reinserción) como fin de la pena privativa de libertad, toda vez

Que no existen penas correctoras o terapéuticas y que la cárcel, en particular, es un lugar criminógeno de educación e incitación al delito. Represión y educación son en definitiva incompatibles..., lo único que se puede pretender de la cárcel es que sea lo menos represiva posible y por consiguiente lo menos desocializadora y deseducadora posible.¹⁰³

Siendo la prevención especial positiva mediante la reeducación del delincuente para que no cometa más delitos, un fracaso reflejado en los elevados índices delictivos y de reincidencia.

- **Prevención Especial Negativa.**

Ante el fracaso de la readaptación *-prevención especial positiva-*, para que no se cometan más delitos, se recurre a la segregación y neutralización del delincuente *-prevención especial negativa-*, como recurso para evitar la reincidencia delictiva. Ésta es una de las medidas más radicales en la aplicación de la pena para los que

¹⁰¹ Véase, Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁰² De acuerdo a la Reforma al Art. 18 Constitucional del 18 de junio de 2008, el término “readaptación” es cambiado a “reinserción”, y ésta será lograda a través de la educación, el trabajo, la capacitación para el mismo, la salud y el deporte

¹⁰³ FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón, teoría del garantismo penal*, España, Trotta, 1989, p. 271.

se cataloguen como peores delincuentes, por lo que la función que sí puede lograr la cárcel en dichas condiciones es neutralizar al delincuente o exterminarlo.¹⁰⁴

Sin olvidar por tanto, que la pena de acuerdo a la prevención especial negativa se convierte en aniquilatoria de enemigos sociales, donde el derecho penal legitima el uso de las cárceles, no como resocializadoras, sino como lugares de destrucción psico-física y de internamiento.¹⁰⁵

Por tanto, la eficacia de la pena resulta ser muy cuestionada así como sus efectos intimidatorios, resocializantes y readaptativos. Al destacar los fracasos de éstos y el fortalecimiento de prácticas represivas que cada vez más se contraponen con las democracias contemporáneas. Quedando de lado la certeza y prontitud de la aplicación de la pena como efectos preventivos.

Esta situación no escapa al Distrito Federal, porque la prevención en sus diversas modalidades resulta ser también escasa y por qué no decirlo casi inexistente, toda vez que la estrategia principal aplicada como prevención, ha consistido sólo en vigilancia policial y recomendaciones a los ciudadanos para evitar ser víctimas de un delito, que si bien son medidas necesarias, no se puede decir que sean proyectos integrales de prevención del delito¹⁰⁶, porque no se realizan estudios serios acerca del contexto en que se da el fenómeno criminal, para poder comprenderlo y por lo tanto, prevenirlo.

En conclusión, es evidente la ausencia de políticas y medidas para prevenir los delitos, mismos que se han intentado combatir con represión sin lograr tampoco obtener éxito, además de que situaciones tales como la presencia de crisis económicas, repercuten en el deterioro de vida de los ciudadanos y en el

¹⁰⁴ GONZÁLEZ VIDAURRI, Alicia y SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto, "Discurso y cárceles de máxima seguridad", en GRANADOS CHAVERRI *et al.* *El sistema penitenciario entre el temor y la esperanza*, México, Orlando Cárdenas, 1991, pp. 159-165.

¹⁰⁵ WOLF, Paul, *Esplendor y Miseria de las teorías preventivas de la pena*, Barcelona, PPU, 1988, p. 69.

¹⁰⁶ <http://www.sspdf.gob.mx> [Consultado el 07/09/03], bajo el título de *prevención del delito*, se encuentran recomendaciones para evitar ser víctima del delito, cómo reaccionar ante un delito y como denunciar el delito en una agencia del Ministerio Público.

incremento de los índices delictivos. Se ha olvidado poner mayor atención a factores de riesgo, sobre todo para sectores vulnerables para el mundo de la delincuencia como son los niños y los jóvenes, que requieren de mayor atención en su formación porque como bien se sabe, hay que educar y preparar al niño ofreciendo mejores oportunidades, para no tener que castigar al adulto mañana, porque de no ser así, seguirán siendo más dolorosas y costosas las medidas adoptadas. (Ver Anexo 14 . Educación, eje básico para prevenir delitos)

Es necesario que las autoridades enfoquen más su atención a mejorar las políticas económicas, combatir el desempleo, la pobreza y mejorar la educación entre otros, para obtener mejores resultados reflejados en una mejor justicia social con mejores niveles de vida *-como un medio viable para prevenir la criminalidad –* que es como un reflejo del sistema de vida de un lugar determinado, es decir, basarse más en lo social que en lo penal.

Resulta importante también que se cuente con la existencia de estudios estadísticos serios, completos y actualizados para diseñar medidas más apropiadas que fortalezcan la prevención de la criminalidad en la capital del país, toda vez que los tiempos de hoy requieren de un sustituto de políticas punitivas y represivas para ofrecer mejores resultados.

Por ello, la incorporación de la aplicación de una política de prevención diferente y acorde a los nuevos tiempos y necesidades de la ciudad sería una buena opción. Pedro José Peñaloza propone una política de *prevención social del delito*¹⁰⁷ enfocada al mejoramiento de la calidad de vida, mediante la ejecución de acciones tendientes a que un determinado fenómeno delincencial no aparezca o atenúe sus efectos, como podría suceder con el delito de robo.

Para ello, se requiere superar la desconfianza que prevalece entre autoridades y sociedad. Situación que ha impedido un trabajo integral y multidisciplinario entre las diversas esferas del poder y la sociedad en su conjunto.

¹⁰⁷ PEÑALOZA, Pedro José, “Seguridad pública: entre lo urgente y lo importante”, México, *Este país*, No. 158, mayo de 2004, p. 37.

La política preventiva de la violencia no ha constituido un factor fundamental para generalizar de manera sostenida en el mediano y largo plazo la salud y la cohesión social. Se requiere del fortalecimiento de instituciones públicas y privadas para que sean respetables y coordinadas para fomentar la respuesta a las demandas de la comunidad, con visión de corresponsabilidad y de intercambio de información.

Se debe recuperar el verdadero sentido de la prevención del delito y aplicar políticas, medidas y técnicas encaminadas a inhibir la transgresión a la ley, ya que las que existen hoy en día son ilusorias y usadas como fachada legitimatoria; como señala Liszt¹⁰⁸ nuestras penas no producen corrección, ni intimidación que impidan la criminalidad o al menos la disminuyan, predominan la represión y el miedo como forma de control y combate al delito.

3.4 INEFICACIA DEL ENDURECIMIENTO DE PENAS.

Ante una prevención distante de la realidad y casi inexistente, así como una impunidad devastadora, la idea de eficacia de la pena se ve desvanecida, dentro de un nuevo modelo económico que ha ido destruyendo algunos de los pilares fundamentales de la sociedad, con consecuencias que cada día preocupan más por la descomposición del tejido social, se intenta adoptar medidas cada vez más represivas¹⁰⁹ sin lograr tener éxito.

Es decir, en una sociedad *–donde existe un Estado de derecho–* que tiene como finalidad su conservación, es decir, su reproducción y transformación; debe imponer castigos *–sin ser excesivos–* a quienes violen las reglas que atentan contra lo que se considere bueno para esa sociedad a través de la pena como

¹⁰⁸ WOLF, Paul, *op. cit.*, p. 63.

¹⁰⁹ BUSTOS RAMÍREZ, Juan y HORMAZÁBAL, Hernán, “Pena y Estado”, Barcelona, *Papérs*, revista de sociología, No. 13, abril de 1980, p. 121.

expresión máxima basada en la ideología dominante del Estado contenida en el derecho penal.

Por ello, puede agregarse que, además de esto, la ineficacia del endurecimiento de penas, radica entre otras cosas en la falta de aplicación de la ley, reflejada en impunidad y en la escasa posibilidad de ser aprendido el delincuente; producto de ineptitud, incapacidad y ausencia de profesionalismo entre otros, por lo que de nada sirve recurrir a penas más severas si no se aplican.

El incremento del desarrollo de conductas ilícitas ha demostrado que no siempre las penas han sido la mejor opción para combatir dichas conductas. Sobre todo a partir de los años 90's y que sin embargo, se ha seguido recurriendo con gran frecuencia a la aplicación de penalidades cada vez más severas. Fundadas en argumentos de mediados de los años 70's, por algunos teóricos norteamericanos como Robert Martinson, quien consideraba que la rehabilitación del delincuente era inútil, inclinándose por la *represión e incremento de penas*, idea que fue bienvenida por la mayor parte de los criminólogos estadounidenses, mientras que al mismo tiempo, otros como Blumstein, Cohen y Nagin, sostenían que *incrementar penas, no bastaban para controlar el crimen*, siendo sólo un recurso político de populismo penal *-lucidor y costoso-*, más no una medida eficaz.¹¹⁰

Tal postura sigue persistiendo en el Distrito Federal. No obstante su ineficacia y la creciente presencia del crimen en la capital del país, dicha postura sigue siendo utilizada con propósitos electorales y en consecuencia las soluciones propuestas no están destinadas a resolver el problema, sino a conseguir popularidad y votos. Aunque su ineficacia esté claramente probada, la promesa de mano dura, y de controlar la delincuencia encarcelando al delincuente, ha sido particularmente atractiva para la ciudadanía, ante la desesperación y el miedo, sin medir las consecuencias.

¹¹⁰ RUIZ HARRELL, Rafael, "El fin de la represión II", México, *Reforma*, 30 de mayo de 2005, p. 8 B.

Por ello, la idea de que el castigo sí servía y la rehabilitación no, ha empezado a perder fundamento, porque los hechos reflejan realidades diferentes, donde todo indica que hay que cambiar de estrategias de acuerdo a los nuevos tiempos, en los que la globalidad del crimen, requiere de nuevos enfoques, poniéndose más atención en los factores que contribuyen en la realización de delitos como el robo que tiende a incrementarse sobre todo en temporadas de crisis económicas, con las que se ve afectado el bienestar de las personas y por tanto, deteriorándose su calidad de vida.

Se observa, como ya se ha indicado en puntos previos, que al mejorar la calidad de vida de las personas e inclinarse más por el fortalecimiento de la prevención, conductas como el robo tienden a disminuir.

Es necesario, por tanto, cambiar de rumbo, porque la pasión por las cárceles y el endurecimiento de las penas, desde hace más de un cuarto de siglo, como instrumento privilegiado y credo oficial, para obtener resultados rápidos y espectaculares para el combate de la delincuencia en la capital del país, ha sido un fracaso, sin arrojar resultados satisfactorios; porque resultan ser ya inoperantes y onerosos.

3.4.1 Incremento de penas.

Durante los últimos años se han llevado a cabo numerosos cambios legales que, aunque han mantenido formalmente las líneas fundamentales del sistema penal tradicional mexicano, implican en lo sustantivo un régimen penal y procesal muy distinto del establecido en la Constitución de 1917 y en el Código Penal de 1931.

Tal es el caso del Código Penal de 1931 que recibió más de 70 reformas, de las cuales, 33 fueron expedidas entre 1981 y 2000¹¹¹, producto de las condiciones y consecuencias de la implementación del modelo económico neoliberal a partir de

¹¹¹ ZEPEDA LECUONA, Guillermo, *op. cit.*, pp. 14-15.

los años 80's; demandándose cambios y ajustes, para hacer frente a una delincuencia más organizada y violenta. Es decir, ante la escalada delictiva de 1994 -1995, las autoridades federales y estatales optaron por endurecer las leyes, incrementando las penas de los delitos, tal es el caso del:

Distrito Federal donde las penas en 1931 ascendían, en promedio y considerando la composición de la delincuencia capitalina a 2.84 años de cárcel. En 1980 la media fue de 3.63. En 1997, tomando en cuenta las últimas reformas, la sanción penal alcanzó una media de 6.57 años de prisión.¹¹²

Sobre todo en lo que se refiere a las sanciones mínimas que en el último lustro se han incrementado en alrededor de 20%,¹¹³ así como aumento del número de delitos considerados graves tal es el caso del delito de robo *-sin que el inculpado tenga derecho a su libertad provisional-*.

Siendo cruel, costoso e inhumano que sigan almacenando seres humanos en las cárceles al ritmo que lo están haciendo. Es absurdo proponerse construir más prisiones. Lo sensato es empezar a vaciar las que hay y para eso hay que aplicar otras sanciones, abrir otros caminos, intentar nuevas soluciones.¹¹⁴ (Ver Anexo 15 (a, b, c, d, e) . La carcelización)

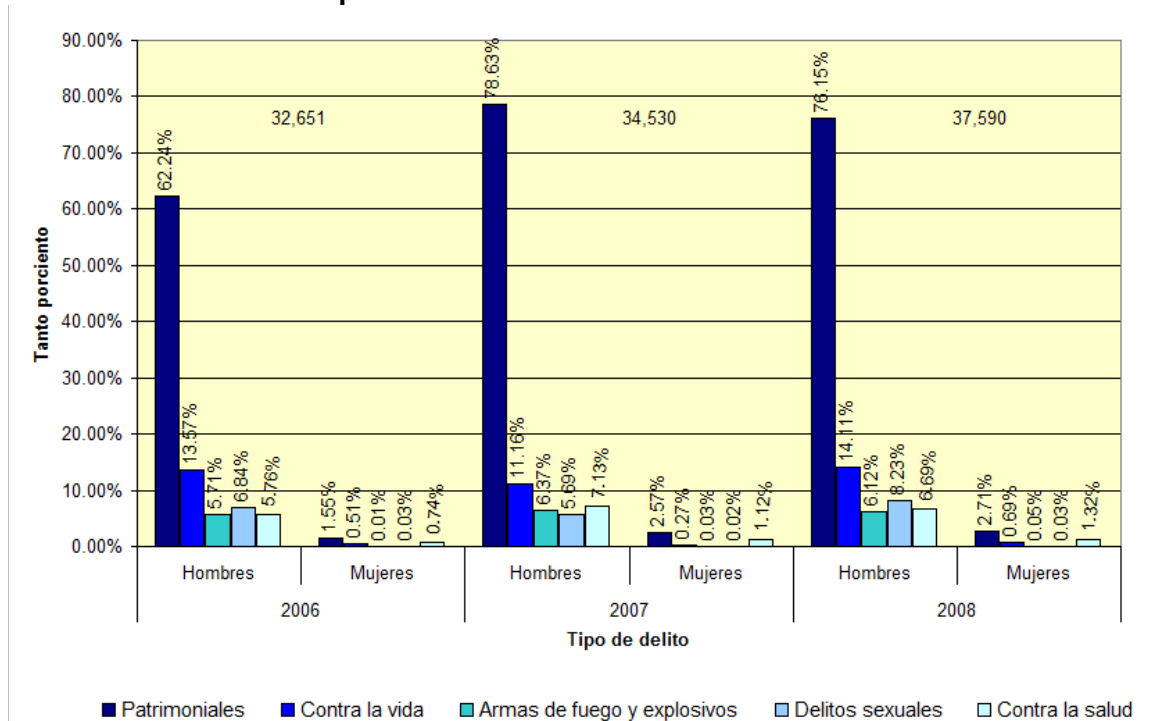
Es decir, las autoridades no debieran seguir obsesionándose con querer ocultar lo inocultable, porque el *incremento de penas* no es la solución para combatir delitos patrimoniales como el robo *-toda vez que las cifras y los hechos así lo demuestran-*, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

¹¹² Véase, RUIZ HARRELL, Rafael. *op.cit.*, p. 46.

¹¹³ Algunos delitos que despiertan indignación generalizada, como el secuestro, ha llevado a que algunos legisladores platen al electorado el incremento en las sanciones que ha llegado a significar hasta 60% de aumento.

¹¹⁴ RUIZ HARRELL, Rafael, "Desesperada advertencia", México, *Reforma* 14 de marzo de 2005, p. 11B.

Gráfica 0-2
Población penitenciaria en el Distrito Federal 2006-2008



Fuente: Gráfica elaborada con datos emitidos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Debiéndose poner más énfasis en la creación de más fuentes de empleo mejor remuneradas, más oportunidades, menos exclusión, más oportunidades educativas, fortalecer la cultura de la legalidad y mayor capacitación, entre muchas más que en síntesis sería mejorar la calidad de vida de las personas, para que lo ilegal no resulte ser tan atractivo como parece ser.

Ahora bien, sanciones extremas que han sido producto de un pasado bárbaro como la *cadena perpetua* y la *pena de muerte*, nunca han sido ni serán la solución, toda vez que donde se han aplicado este tipo de medidas, se observa que además de ser erróneas e irreparables, no han logrado la disminución de los índices delictivos¹¹⁵, lo cual implica que estas medidas deben ser sólo parte de la historia, para no ser repetidas por futuras generaciones en nuestro país, toda vez que serían contradictorias a lo que establece el artículo 18 constitucional que contempla la readaptación (reinserción) social del delincuente mediante la pena de prisión. De igual manera, el artículo 22 constitucional prohíbe cualquier pena inusitada y trascendental, estableciendo en este sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación que la prisión vitalicia es una pena inusitada y, por ende inconstitucional.¹¹⁶

¹¹⁵ GUERRA, Juan, "Pena de muerte", en la *opinión de* noticieros televisa, 23:30 hrs, México, 5 de julio de 2004.

¹¹⁶ Se pronuncian en contra del uso del tema de la pena de muerte en la contienda electoral, México, en revista *DFensor*, No. 3, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, abril de 2003, p. 9.

CAPITULO 4

EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL, EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO DE ROBO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Hoy como ayer los partidos políticos están siendo fuertemente cuestionados, no sólo en México, sino en el mundo entero. Su eficacia y adecuado cumplimiento de los roles que la teoría política les asignó desde sus orígenes, no responde ya a las expectativas que los ciudadanos esperan de ellos, produciéndose una brecha cada vez más amplia que ha conducido a una patente disociación entre la teoría y la práctica de estas organizaciones.

Francisco BERLIN VALENZUELA

4.1 EL DELITO DE ROBO EN EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE LOS AÑOS 90.

Finalmente en el apartado que ahora nos ocupa se busca reflexionar acerca de la necesidad de construir nuevos escenarios ante la modernidad y aceleración que han venido caracterizando las últimas décadas; en donde los autores sociales deben transformar y ajustar los roles que les toca realizar, apoyándose en los avances científicos y tecnológicos para realizar los cambios necesarios y acordes con los nuevos tiempos, dando inicio con un panorama general.

A partir de los años 80's, no sólo se iniciaban cambios económicos a nivel mundial que traerían beneficios *–para grupos reducidos–*, junto con miseria, hacinamiento, hambre, enfermedades y desnutrición entre otros *–para la gran mayoría–*, acompañados de una incidencia delictiva que se hacía presente con mayor violencia, en especial en los delitos contra la vida, la integridad física de las personas y de los delitos patrimoniales.

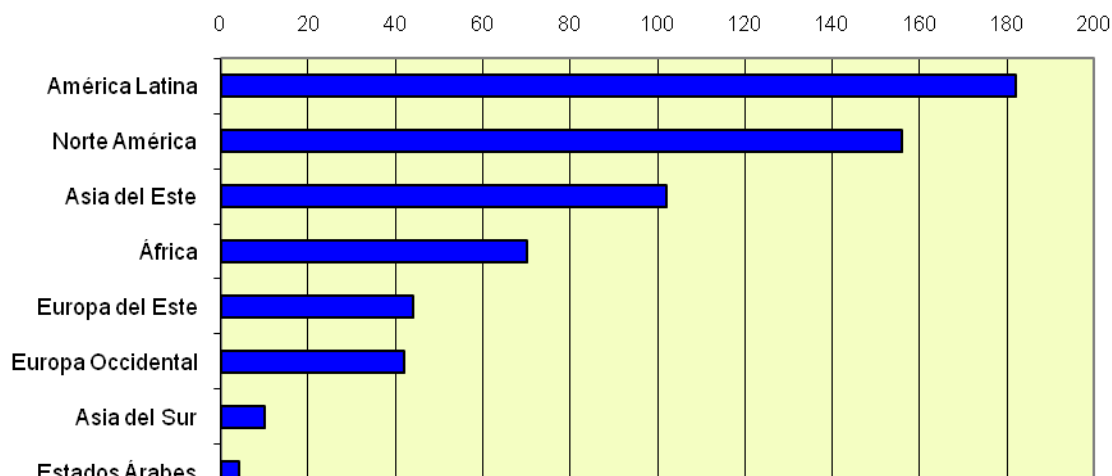
La delincuencia convencional también se veía favorecida por la desorganización social que empezaba a darse, porque tampoco se hacía ajena a los diversos cambios mundiales que se generaban, siendo los delitos patrimoniales uno de los rubros más favorecidos por los nuevos tiempos. Ante lo cual se destaca que:

No es, propiamente, toda la delincuencia la que ha crecido tan desmesuradamente. En la práctica la dificultad se concentra en un solo delito: el robo.¹¹⁷

A partir de la década de los noventa, se registró un incremento elevado en el mundo respecto de la incidencia de este delito, pero sobre todo en América Latina. Tal como se puede apreciar con la siguiente gráfica.

¹¹⁷ RUIZ HARRELL, Rafael, *op.cit.*, pp. 39-40.

Gráfica 0-1
Tasas medianas de delitos denunciados (por cien mil habitantes)
Robos



Fuente: www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/noz/seguridad%20ver_larga.pdf

Esta situación refleja periodos de crisis y austeridad económicas, crecimiento de la población, desempleo, pobreza, miseria, marginación, violencia, drogadicción y corrupción –*en diferentes niveles de gobierno-*, impunidad –*de que gozan los delincuentes-* y rezago del marco jurídico para perseguir y sancionar a la delincuencia. Siendo éstos los factores que han contribuido en el aumento de los índices delictivos, principalmente en el delito de robo.

Por ello, la frecuencia de la comisión del robo cada vez resulta ser más preocupante, sobre todo por la violencia con que se lleva a cabo; convirtiéndose en un grave problema de la sociedad moderna. Lo cual significa que la población es cada vez más agresiva, según cifras de diversas organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Interpool, reveladas por la académica Patricia Valladares de la Cruz, durante la conferencia *Hacia la*

civilización de la violencia, destacando cifras como que el 42 por ciento de los delitos denunciados en México ocurren con brusquedad.¹¹⁸

El problema no es tanto el conflicto, sino que éste se resuelve por la fuerza. Existe porque tiene un valor funcional para mantener la situación, favorecido por un escenario de carencias que impide hablar de una sociedad próspera que garantice la obtención de recursos que aseguren la subsistencia y el desarrollo que requiere y busca todo ser humano, por lo que en el caso de los robos, la escasa probabilidad de ser detenido y castigado el infractor, además de lo lucrativo que puede resultar, incentivan la realización de estos ilícitos. Lo cual implica que el problema no está tanto en el contenido de las leyes, sino en la escasa aplicabilidad de éstas y en la situación económica imperante.

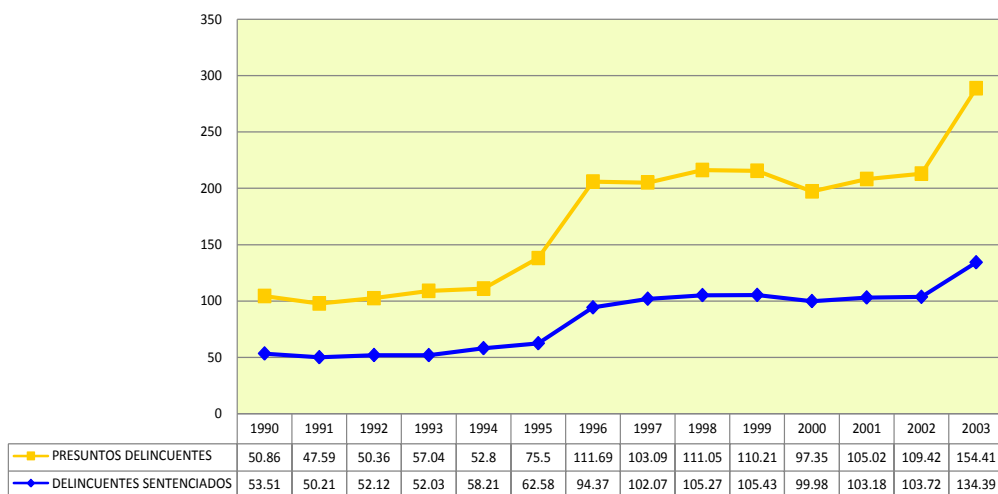
Ahora bien, el Distrito Federal, no resulta ser la excepción porque dicho delito se ha incrementado de manera impensable *-como uno de los principales ilícitos que se cometen en la ciudad-* a partir de los años 80's y aún más a partir de los 90's *-cuando el desempleo comenzó a elevarse-*, ante lo que las autoridades sólo han intentado combatirlo incrementando la represión mediante reformas y cambios realizados al Código Penal para el Distrito Federal a partir de los años 90's y en el nuevo Código Penal para el Distrito Federal *-bajo el justificante de actualizar dicho ordenamiento legal-*.

Se refleja más que otra cosa el aumento de severidad en sus castigos sin que con ello, se haya logrado frenar los altos índices de la comisión de éstos y su reincidencia. Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:¹¹⁹

¹¹⁸ GONZÁLEZ ALVARADO, Rocío, "México tercer lugar en robo violento, 8º en homicidios y 6º en violaciones", México, *El Universal*, 20 de septiembre de 2004, p. 8ª.

¹¹⁹ Información obtenida de cuadernos de estadística judicial para el Distrito Federal, México, *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)* de 1990-2003.

Gráfica 0-2
Delito de robo en el Distrito Federal



Fuente: Cuadernos de estadística judicial y de proyecciones de población (1990-2003)

Destacan de todas las modificaciones efectuadas al respecto la del año 2003, *-impulsadas por el entonces secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubond hoy Jefe de Gobierno del Distrito Federal-*, el endurecimiento de las penas para el delito de robo y la restricción de la libertad bajo fianza.

Tal situación que ha influido sobre todo en el incremento de la población penitenciaria pasando de un 28% a un 56% aproximadamente¹²⁰, de la cual se destaca un alto porcentaje de participación masculina joven conformada por un grupo entre los 20 y 29 años de edad.¹²¹

Lo cual representa un panorama poco alentador, porque si hubiera mayores oportunidades y mejores incentivos para salir adelante, los niveles de vida de la población mejorarían y por tanto muchos de los grupos de jóvenes que ahora se encuentran reclusos en los centros penitenciarios, estarían desempeñando

¹²⁰ <http://www.todito.com/paginas/noticias/119525.html> [Consultado el 17/12/06]

¹²¹ Según información contenida en cuadernos de estadística judicial del Distrito Federal, *op. cit.*

actividades lícitas en los centros laborales. (Ver Anexo 16, 17 y 18 . *Crece delincuencia juvenil en DF, Preocupa alto índice de jóvenes presos. Y, DF, metrópoli del delito común, respectivamente*)

No sólo el incremento de jóvenes en actividades ilícitas resulta preocupante, sino también en la desigualdad social, consumo de alcohol y narcóticos, violencia intrafamiliar y percepciones sobre la ineficiente respuesta de instituciones para combatir los robos; a pesar del aumento de policías, viéndose al mismo tiempo las cárceles de la ciudad –*convertidas en el instrumento preferido para dar respuesta al crimen a pesar de su ineficacia*- rebasadas en su capacidad, sobre todo por este tipo de medidas represivas basadas en la política de Cero Tolerancia, implantadas por las reformas de 2003 y que no han servido, las cuales deben ser reconsideradas porque la delincuencia sigue en aumento, a pesar del endurecimiento de penas en los delitos patrimoniales, principalmente en el robo ante lo que ¿Para qué encerrar a tanta gente si los robos no bajan y los delincuentes en su mayoría salen mucho peor que cuando entraron? Percibiéndose un grave malestar social y preocupación por los pobres resultados obtenidos.¹²²

Este problema, de 1970 a 1982 aproximadamente marchó a un ritmo similar con el resto de la delincuencia, según la gráfica de la evolución del robo y del resto de la delincuencia en el D.F. (Véase *el punto 1.4.2.- correspondiente al primer capítulo de la presente investigación*). Donde se observa que el delito de robo aceleró su ritmo de crecimiento a partir de 1982 donde empezaba a ascender con 121 robos en ese entonces, alcanzando en 1992 un número de 239 delitos de este tipo. Esto influyó de manera destacada en el incremento de robos la crisis de 1995 al darse un aumento impensado de robos a partir de estas fechas que se vería reflejada de manera aún más preocupante en 1997 al sufrir la ciudad 632 robos frente a 189 delitos de otra índole, según gráfica elaborada por Rafael Ruiz Harrell.¹²³

¹²² RUIZ HARRELL, Rafael, *op.cit.*, pp. 21-22.

¹²³ *Ibidem.* p. 40.

En cuanto a la situación en el resto del país se registraba el mismo panorama: de 1993 a 1996 aproximadamente, donde la delincuencia denunciada, de nuevo excluyendo al robo, creció 33.7 por ciento. Mientras que el robo por su parte, se multiplicó en esos años el 176.4 por ciento.¹²⁴

Esta realidad sigue reafirmandose en encuestas llevadas a cabo por algunas empresas como Alducín y Asociados, mediante las cuales se manifiesta que ante el problema de inseguridad que existe en la capital del país, el delito que más impacta, atemoriza y preocupa es el robo, toda vez que un 75% de las personas consultadas, dijo haber sido asaltada, en la calle, casa habitación, comercio, etc., con violencia física y verbal¹²⁵. Independientemente de otros delitos que también impactan como los homicidios y los secuestros. (Ver anexo 19 . Los principales puntos del delito 2003)

En una democracia *–incipiente y frágil–* como la que se tiene, pretender reducir o erradicar los índices delictivos, verbigracia el robo, en los términos que hasta ahora se ha hecho, significaría autoritarismo, utopía o simplemente ignorancia, ya que lo que se podría hacer sería evitar que éste siga creciendo, identificando y atacando las circunstancias que favorecen su desenvolvimiento como las condiciones económicas, que impiden y dificultan un acceso real y generalizado a bienes de consumo, propiciando la posibilidad de ser sustraídos de manera ilegal.

Lo anterior en virtud de que sólo actuando sobre las causas, se podría llegar a frenar su avance. Es decir, cuando el robo aumenta más del 10% de un año a otro, el PIB casi siempre tiene, a su vez, un crecimiento negativo, toda vez que cuando uno sube el otro baja y a la inversa, por lo que el robo está en función del crecimiento económico, ya que si el crecimiento disminuye, factores como el desempleo se incrementan al igual que los robos, por lo que, se deben buscar

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ BENAVIDES Carlos y TEHERÁN, Jorge, "Será sexenio con elevada inseguridad ", Periódico *El Universal*, México, 6 de julio de 2001, p. 15A.

entre otras medidas reducir desempleo y aumentar los niveles de vida y un mejor desempeño de las autoridades para prever y evitar las crisis,¹²⁶ para que esto se pueda ver reflejado en la disminución de conductas ilícitas como el robo. (Ver Anexo 20. Cuesta la delincuencia 15% del PIB)

4.2 PARTIDOS POLÍTICOS Y AUTORIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL ROBO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Ante las diversas formas de organizarse la sociedad *-desde tiempos inmemoriales-* para conseguir el bien común. Surgen los partidos políticos como creación de nuevas formas de asociación en los últimos tiempos *-mismos que su presencia resulta ser relativamente reciente a partir de los años 80's, en el caso de México-*; para ser el conducto de comunicación entre sociedad y Estado, mismos que tendrían la tarea de recoger demandas de los distintos sectores de la población para de allí transformarlas en propuestas legislativas y reflejarlas en acciones de instituciones públicas.

Además de formar parte también de un proceso de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, mediante la realización de elecciones libres, auténticas y periódicas; cuyo fin sería la integración de la representación nacional, haciendo posible el acceso de los partidos políticos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postularían y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Todo ello, determinado por la ley a través de formas específicas de su intervención en el proceso electoral.¹²⁷

Los partidos políticos, deben *-de acuerdo también con el artículo 41 constitucional-* a su vez realizar actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, entre otras. Para poder tener un mejor desempeño, lo cual difícilmente ha sido llevado a cabo; reflejándose muchas

¹²⁶ RUIZ HARRELL, Rafael, *op.cit.*, pp. 42-43.

¹²⁷ Véase, Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, UNAM, 2004, p. 119.

veces en la ausencia de propuestas viables y un desempeño poco adecuado como autoridades para enfrentar las diversas problemáticas de manera más efectiva; toda vez que la gestión de demandas por medio de los partidos entre sociedad y autoridades, más que otra cosa se ha convertido en atractivos negocios para acceder a privilegios y amasar grandes fortunas dejando de lado su función principal de buscar el beneficio de la población, mediante mejores mecanismos¹²⁸ y por tanto, de un mejor desempeño de sus miembros al llegar al poder.

Las referidas actividades de preparación en los partidos para sus miembros, que se reflejan en un mejor desempeño están quedando de lado, obteniéndose escasos o nulos resultados ante la perversidad, falta de preparación, experiencia y compromiso ético, con que se conducen muchos de sus militantes, donde más que benéfica su actuación puede resultar perjudicial o contraproducente al realizar ofrecimientos u ofertas políticas a la ligera *-sin tomar en consideración otros aspectos como desempleo, drogadicción, desarrollo económico, pobreza, desigualdad, violencia, desintegración social y bienestar social entre otros, así como también todo aquello relacionado con la niñez y la juventud-* sin medir las consecuencias al plasmarse en reformas o nuevas leyes.

Esto ha sucedido con diversas reformas llevadas a cabo a finales de los años noventa, pero sobre todo con la creación de la legislación penal local para el Distrito Federal. La separación de la legislación federal dio inicio con el Código Penal para el Distrito Federal de octubre primero de 1999.

Este Código Penal conservó la numeración del Código Federal en sus artículos y estuvo vigente hasta el mes de Noviembre del 2002, cuando finalmente la Asamblea de Representantes llevó a cabo una verdadera labor legislativa y emitió el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, teniendo como antecedente su aprobación por unanimidad de votos en la sesión del pleno de la Asamblea Legislativa verificada el 30 de abril del mismo año.

¹²⁸ DE LA CUEVA, Mario, *La idea del Estado*, México, Porrúa, 1986, pp. 17-32.

Los argumentos de los distintos partidos políticos al presentar las iniciativas correspondientes fueron en los siguientes sentidos:

Partido Revolucionario Institucional: “Es innegable afirmar que el incremento desmedido de la delincuencia con las nuevas formas que ésta ha ido adquiriendo ha determinado que la normatividad penal haya quedado a la zaga, ya que el marco teórico que sirve de base al actual Código Penal, ha sido rebasado por el progreso de la ciencia penal y de la política criminal, además de ser evidente la ineficacia de su aplicación y los alcances de la misma...”

El nuevo ordenamiento penal ha de ajustarse a los principios que deben regir en un sistema de justicia penal dentro de un Estado de derecho; principios fundamentales que se derivan de la propia Ley Suprema y de los instrumentos internacionales suscritos por México.

Partido de la Revolución Democrática: “...resulta imperativo revisar el catálogo de delitos, para determinar por una parte, qué nuevas conductas habrá de penalizar y cuáles se deben excluir del Código Penal, partiendo de la base de que sólo deben regularse aquellas conductas que revisten gravedad y buscando una mayor racionalización de las penas...”

Del mismo modo se planteó la necesidad de dar origen a un Código Penal “... que no se le utilice sólo como un medio de represión y de sujeción de la persona, sino como un instrumento a su servicio...”.

Partido Acción Nacional: “...La legitimidad del Derecho Penal se sustenta en la protección de los bienes jurídicos fundamentales. El sistema penal no es ni debe ser el único medio utilizado para resolver el problema de la inseguridad pública que actualmente padecemos, ésta tiene causas estructurales y responde a problemas integrales, por tanto, las respuestas también deben ser de la misma naturaleza...”

Tras la mencionada aprobación, el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal entró en vigor el día 13 de noviembre del 2002 presentando innovaciones tales como la inclusión del título preliminar “De los Principios y Garantías Penales”, una estructuración diversa de la que se adoptó en el Código Federal, la variación

en la duración de algunas penas, cambios en los límites de la pena de prisión impuesta para la sustitución de penas y para la suspensión condicional en la ejecución de la pena, así como la eliminación de la pena de prisión para robos menores¹²⁹.

Se da paso a la sustitución de la pena de prisión por penas alternativas, lo cual originaría la liberación de internos de los centros de reclusión del Distrito Federal, con el beneficio de salir bajo fianza muchos de los acusados de robo, obteniendo la libertad anticipada de más de 6 mil internos de todos los reclusorios de la ciudad.¹³⁰

Finalmente las iniciativas de los especialistas en política criminal habían sido escuchadas y se daba paso a un ordenamiento penal más equitativo, donde el patrimonio fuera privilegiado por la tutela penal, pero no más que la vida.

La eliminación del tercer párrafo del Art. 371 del Código anterior, junto con las nuevas medidas relativas a la suspensión condicional de la pena y sustitución de la pena de prisión¹³¹ originaría la liberación de internos de los centros de reclusión del Distrito Federal. Las notas en los medios de comunicación no se hicieron esperar:

Prevén con Código 6 mil prelibertades. Esperan beneficios los acusados de robo.¹³²

La entrada en vigor del nuevo código penal para el DF el próximo 13 de noviembre *-publicado en la gaceta oficial del DF del 16 de julio 2002-* podría dar la posibilidad de obtener la libertad anticipada a más de 6 mil internos de todos los reclusorios de la ciudad.

¹²⁹ GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, *op. cit.*, pp. 173-174

¹³⁰ <http://www.asambleadf.gob.mx> [Consultado el 08/03/06]

¹³¹ Art. 84 NCPDF: El interno tiene derecho a pagar multa o trabajo en beneficio de la víctima o comunidad cuando la sentencia no exceda de los 3 años y prelibertad cuando no pase de 5 años (En el Código Penal de 1999 se establecía como sentencia máxima 4 años para la conmutación de la pena y tres años para el tratamiento en libertad).

¹³² HERRERA, Rolando, "Buscan corregir errores", México, *Reforma*, 28 de octubre de 2002, p. 7B.

Estadísticas de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales señalan que estos beneficios serán principalmente para aquellos internos acusados de delitos patrimoniales como el robo en sus diversas modalidades.

El robo será sancionado con base al valor que tenga el bien hurtado y no como sucede en la actualidad donde el juez dicta la sentencia considerando las agravantes.

El nuevo código penal podría generar más de seis mil prelibertades:

Código Penal D.F. Mayo 1999	Nuevo Código Penal D. F. Noviembre 2002	Cantidad de reos que pueden ser preliberados:
En sustitución de la pena, establece como sentencia máxima 4 años	Art. 84: El interno tiene derecho a pagar multa o trabajo en beneficio de la víctima o comunidad cuando la sentencia no exceda los 3 años y prelibertad cuando no pase de 5 años	Más de 2000 internos Alrededor de 3,900"
Art. 85 Determina los delitos que no alcanzan prelibertad	Elimina las prohibiciones a la prelibertad	
No existía Adecuación de la sanción	Art. 10: Permite aplicar la ley más favorable al interno	

Estos cambios en los límites de las penas impuestas redundarían finalmente en menos prisión, lamentablemente, en una sociedad influida por medios de comunicación amarillistas, que siempre pide penas mayores para los delincuentes y sumida en un ambiente político protagónico y sin propuestas, el resultado fue negativo, es decir, no hubo aceptación, por lo menos en el ámbito político, para este tipo de medidas y se atravesó por una época de declaraciones que cesó hasta que se lograron las reformas que subsanarían estos "errores", como veremos más adelante.

La política criminal adoptada en Noviembre del 2002, en la cual podía apreciarse un giro del control social punitivo respecto a la pena de prisión tocante al delito de robo en menor escala, mismo que es cometido en su mayoría por la clase social económicamente baja, o media baja, fue usada, increíblemente, en las campañas políticas como un objetivo, como un error a corregir. En consecuencia, como promesa de campaña estuvo el endurecimiento de las penas, específicamente en lo tocante al robo.

Casi inmediatamente después del inicio de la vigencia del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, y más concretamente, al inicio del año 2003, cuando era imprescindible el sensacionalismo proselitista, las declaraciones de las autoridades locales fueron en el siguiente sentido:

“Quieren devolver el robo específico: Buscan corregir errores”
Discuten en ALDF cambios al Código Penal del DF en materia de hurto.¹³³

Las modificaciones al Código Penal del Distrito Federal en materia de robo, que se discuten en la Asamblea Legislativa del D.F., buscan corregir **dos errores** que los diputados y autoridades capitalinas pasaron por alto.

La primera corrección es suprimir la fracción I del artículo 220 que establece una multa de 873 a 2 mil 619 pesos a quien robe una cosa cuyo valor no exceda los 873 pesos, pero no establece pena de prisión.

Esto significa que si una persona es remitida al Ministerio Público señalada de haberse robado una cosa cuyo valor no supera los 873 pesos y no lo hizo mediante la violencia o a través de alguna otra circunstancia que pudiera agravar la pena, tendría que ser liberada en un plazo no mayor a 48 horas.

¹³³ HERRERA, Rolando, “Buscan corregir errores”, México, *Reforma*, 28 de abril de 2003, p. 11B

Su libertad la obtendría pagara o no la multa, pues la Constitución establece que nadie puede estar detenido en el Ministerio Público y no podrá ser enviado al reclusorio al no tener el delito que cometió, pena privativa de libertad.

Los comentarios hechos por el Profesor Ruiz Harrell, no obstante, explican este tipo de declaraciones:

“AMLO (Andrés Manuel López Obrador) explicó las razones¹³⁴ por las cuales quiere que se reforme el nuevo Código Penal que entró en vigor en noviembre del 2002: „La reforma al Código Penal (sic) que se realizó el año pasado, **no fue una buena reforma en cuanto al combate al robo, tan es así que hubo que liberar en ese nuevo marco legal a cerca de 3 mil reclusos. Los 23 mil reos que había en las cárceles de la ciudad al empezar noviembre, bajaron a 20 mil al empezar marzo. Queremos que se corrija ese error**’, concluyó.

El argumento de fondo según se ve es muy simple, mientras más presos mejor, así que el nuevo Código es malo porque hay menos. Si fuera bueno habría más, luego es necesario reformarle para quitarle ese defecto.

¿Y en qué consiste, específicamente el supuesto error del Código? El punto es básico, se reduce a lo siguiente:

El artículo 370 del Código anterior decía desde 1981 que a quien se robara algo con valor de hasta 100 salarios mínimos se le pondría una multa hasta por ese valor y prisión hasta por dos años.

El Código que lo sustituyó en noviembre de 2002 castigó sólo con multa, pero ya no con prisión, a quien se robara un bien con valor de hasta 20 salarios mínimos (artículo 220-I), conservando una pena de 6 meses a 2 años de cárcel para quienes robaran algo cuyo valor oscilara entre 20 y 300 salarios mínimos.

¹³⁴ RUIZ HARRELL, Rafael, “Tres logros de AMLO”, México, *Reforma*, 17 de marzo de 2003, p. 11B.

Luego, quienes estuvieran en prisión acusados o sentenciados por haberse robado algo con valor de hasta 880 pesos, debían ser puestos en libertad previo el pago de la multa respectiva.

Del 14 de noviembre de 2002 al último de febrero de este año, salieron 3,244 personas, más o menos la quinta parte del total de reos detenidos por delitos del orden común.

El verdadero error es otro y se encuentra en el hecho de que el 53,3% de todos los ladrones detenidos por el gobierno capitalino en el 2001 estén en ese mismo caso. El error está en que la fuerza pública y el “talento” de los policías judiciales transformen a los pobres en los chivos expiatorios de su ineptitud.

Olvidando uno de los objetivos primordiales del Derecho Penal -*evitar la comisión del delito*-, las autoridades locales a través de sus declaraciones dan la idea aparente de que lo que se persigue es que exista mayor gente en prisión. En un Estado que se dice democrático, se pretende que la opresión se realice y se publique, que el poder se detente y se haga llegar el mensaje a todas las clases oprimidas. Se manifiesta la idea de una mayor población penitenciaria como un logro a alcanzar. Analícese el siguiente texto:

Espera Ebrard que al endurecer penas por robo crezca población penitenciaria.

La Secretaría de Seguridad Pública presentará hoy a la Asamblea Legislativa del DF una iniciativa para reformar el Código Penal, con lo que buscarán castigar el robo sin importar el monto de lo hurtado, lo que podría implicar que creciera la población penitenciaria.

El titular de la dependencia Marcelo Ebrard en marzo de 2003 señaló que también se incluiría un rubro sobre delincuentes recurrentes para impedir que éstos sean liberados.

Queremos presentar la iniciativa con las líneas que marcó el Jefe de Gobierno que tienen que ver con robo y recurrencia para que no les sea tan fácil salir a los delincuentes de la cárcel, porque ahorita muchos los dejan ir pagando una caución y son recurrentes, afirmó Ebrard.

El funcionario calculó que durante este año la Policía Preventiva puede llegar a presentar ante el Ministerio Público hasta 52 mil presuntos

delincuentes, sin embargo de ellos sólo 3 mil pisarían un reclusorio de seguir la tendencia actual.

Comentó que de cambiar las normas en un año podría incrementarse hasta en 10 mil personas la población penitenciaria, lo que significaría saturar las cárceles de la capital.

El funcionario local afirmó que está dispuesto a donar espacios de la SSP para que se habiliten como cárceles.

Ahorita en los reclusorios tenemos una población de 20 mil, si hay cambios en las normas podríamos llegar hasta 30 mil, por si se preguntan a donde los vamos a meter, yo legaría mi edificio. Ya les dije a los de reclusorios que si les hacen falta cárceles les donamos edificios para que no salgan con ese pretexto, porque incluso se pueden habilitar bodegas', comentó Ebrard.

El Jefe de la Policía capitalina afirmó que él podría hablar con empresarios para que apoyaran en la construcción o adaptación de inmuebles como penitenciarías.

Tenemos que hacer equipo, queremos que los agentes del Ministerio Público no suelten a la gente, que endurezcan su línea de trabajo, lo mismo que los jueces y que en los reclusorios no hagan preliberaciones, comentó en una reunión con vecinos de la delegación Gustavo A. Madero¹³⁵.

Finalmente, el objetivo que se perseguía con la lluvia de declaraciones en contra del Nuevo Código Penal, se lograría. Y el 15 de mayo del 2003, después de seis meses de vigencia de lo que se pensó era una nueva Política Criminal se registraron los siguientes cambios a dicho Código:¹³⁶

¹³⁵ SIERRA, Arturo, "Prevén con reformas más gente en la cárcel", México, *Reforma*, 3 de marzo de 2003, p. 9B.

¹³⁶ GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, *op.cit.*, pp. 178-183.

NUEVO CÓDIGO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL				
NOVIEMBRE 2002			REFORMA MAYO 15, 2003	
ART.	DELITO	PENA	REFORMA 15 DE MAYO 2003	OBSERVACIONES
220-I	Robo menos de 20 vsm	Sólo multa	Se Deroga	Se elimina la Fracción que no impone pena de prisión para robos menores de 20 vsm
220-II	Más de 20 y menos de 300 vsm	6 m a 2 años y multa	Valor robado hasta 300 vsm 6 m a 2 años y multa	Se retorna la pena de prisión para robos menores
220-III	Más de 300 y menos de 750 vsm	2 a 4 años y multa		
220-IV	Más de 750 vsm	4 a 10 años y multa		
225		Más de 2 a 6 años		
222	Robo de uso	3 meses a 1 año o multa		
223	Robo agravado Lugar cerrado De vehículo En relación de trabajo U hospitalidad Tenencia precaria Equipo agrícola o forestal Equipajes Empleados empresas Expedientes Contra discapacitados o de la tercera edad Contra transeúnte	Penas del art. 220 más ½	Se derogan: II. De vehículo X. Contra transeúnte	Para las dos fracciones derogadas se agrava la pena al cambiarlas de ubicación al Art. 224
224	Robo Agravado: En casa habitación En banco En un vehículo	3 meses a 4 años además de las penas del Art. 220	Además de las penas previstas en el art. 220, se impondrá de 2 a 6	Las penas son agravadas; de una pena con término medio de cerca de dos años, cambia a cuatro

NUEVO CÓDIGO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL				
NOVIEMBRE 2002			REFORMA MAYO 15, 2003	
ART.	DELITO	PENA	REFORMA 15 DE MAYO 2003	OBSERVACIONES
	En catástrofe En despoblado Por ex policías Con identificación falsa		años de prisión Se aumentan hipótesis: VI. Por miembro seguridad pública VIII. Respecto de vehículo automotriz o parte de éste IX. En contra de transeúnte	años, es decir, casi el doble.

En mayo 15 de 2003, casi inmediatamente después del inicio de la vigencia del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, de noviembre del 2002, entrarían en vigor las nuevas reformas que contenían una represión más severa pretendiendo calificar casi cualquier conducta de robo, como puede verse en la exposición de motivos en el proyecto de decreto del actual Código Penal para el Distrito Federal que dice:

“... robo, las penas se establecen de conformidad con el monto del daño ocasionado... se contemplan tres mecanismos para el agravamiento de la conducta, que incluye la modalidad de la comisión, un primer rango, que prevé el aumento de una mitad de la pena del básico que se aplica por ejemplo cuando el hecho ocurre en lugar cerrado, contra persona mayor de sesenta años, entre otros, agravamiento... cuando el acto tenga verificativo en lugar determinado que requiere de mayor protección, por ejemplo, en oficina bancaria, en transporte público o privado o el sujeto sea o haya sido integrante de alguna corporación de seguridad, entre otras, y la tercera

contempla penas adicionales de dos a seis años, si el robo se comete con violencia o por uno o más activos armados...”¹³⁷

Regulación con la que se pretendía calificar casi cualquier conducta de robo, pues opera la calificación si el lugar es cerrado (223 fr. I); pero igualmente si la víctima está en vía pública o en espacio abierto (224 fr. IX), en sitios despoblados o solitarios (224 fr. V); así como cuando la víctima o la cosa están en vehículo de transporte particular o público (224 fr. III).¹³⁸

Postura que obedece a una política que protege como un bien fundamental al patrimonio, salvaguardando los intereses del sector de la sociedad que acapara los bienes materiales.¹³⁹

Lo cual explica la pretensión de la numerosa y diversa cantidad de calificativas dispuestas actualmente para abatir a quienes incurran en conductas de robo *-debido a que representan un riesgo o peligro para los intereses de quienes detentan el poder económico (y por tanto, político)-*, sin tomar en cuenta factores sociales y económicos que están en el origen de esta clase de comportamientos.

Por lo que, quienes no se acomodan en el escenario de la sociedad actual a tales intereses se les etiqueta como “peligrosos” y son vistos como enemigos de un sistema penal *-donde una sociedad desigual produce índices de conflictividad altísimos entre los detentadores del poder económico y los desposeídos-* que requiere de mucho mayor control social; a través del castigo y en última instancia, mediante su eliminación de la sociedad a la cual pertenecemos.¹⁴⁰

¹³⁷ Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 2003, p. XLV.

¹³⁸ PONCE MARTÍNEZ, Jorge, “La desaparición del robo simple en el Distrito Federal, Un análisis de criminología crítica”, México, revista *Criminogenesis*, especializada en Criminología y Derecho Penal, No. 2, febrero de 2008, p. 32.

¹³⁹ ANTÓN MELLÓN, J, (2005), citado por PONCE MARTÍNEZ, Jorge, *op.cit.* p. 32.

¹⁴⁰ *Idem.*

Es así, como bajo este escenario, entrarían en vigor las nuevas reformas supuestamente para corregir errores que se habían pasado por alto, como el que con dichas medidas se disminuyera el número de internos, lo cual refleja que las autoridades capitalinas se interesan más por la cantidad que la calidad y eficacia, es decir, *mientras más presos mejor*, por lo que según tales argumentos, el Nuevo Código Penal debía reformarse para quitarle ese defecto, posturas que dan la idea aparente de que lo que se persigue es que existan más personas en prisión. Sin que las autoridades hayan mencionado si con las referidas medidas los robos aumentaron o disminuyeron durante la vigencia de dichas penalidades.

Ahora bien, de las modalidades más frecuentes de robo, destaca la de robo a transeúnte, mismo que se ve favorecido por las crisis y el desempleo principalmente entre otros.

Pareciera ser que en la reforma del Código Penal para el Distrito Federal de 15 de mayo de 2003, los destinatarios principales fueron los sujetos activos de los delitos de robo a transeúnte, a transporte y a negocio, toda vez que se pretendía que con dichas medidas represivas de múltiples circunstancias creadas para aumentar las sanciones básicas del robo, *-con lo que tal pareciera que el robo simple en el Distrito Federal tiende a desaparecer-*, estos disminuyeran, lo cual no ha sido así, debido a que la mayor parte de las conductas de robo resultan calificadas, aumentándose con ello la represión, situación que en lugar de lograr la prevención para que no ocurran nuevos ilícitos se ha ido creando una espiral de violencia que en el futuro generará más y más conductas delictuosas y violentas, debido a esos excesos sancionatorios, provocando sentimientos de inconformidad, impotencia o frustración, que producirá a su vez violencia en subsecuentes conductas de estos mismos individuos, que hoy se castigan de manera excesiva por robo; además de como bien lo señala García García, el número de robos ha seguido a la alza a pesar del incremento de penas, utilizado por las autoridades capitalinas, quienes argumentan que la sociedad en general pide se actúe en este sentido, a pesar de los pobres resultados, porque lo único que se ha visto

favorecido ha sido la corrupción e impunidad, deteriorándose el frágil Estado de derecho.¹⁴¹

Ante lo inevitable, en un sistema que no ha servido para proteger debidamente a los capitalinos de hechos ilícitos como el robo, resulta conveniente repensar de nueva cuenta en el fortalecimiento de la prevención y un modelo de penas alternativas o sustitutivas a la prisión como recurso para enfrentar este tipo de problemas. Toda vez que pareciera que lo hecho hasta hoy *-con las políticas implementadas desde hace 5 años aproximadamente-* para afrontar las principales problemáticas de la capital del país sólo refleja, entre otras cosas, falta de voluntad política, ausencia de compromiso, visión estrecha, interesada y particularista de los problemas, escasez de recursos, ausencia de estrategias y políticas claras, decididas y acertadas, carencia de coordinación y estrategias coherentes, así como medidas eficaces para detectar a tiempo las causas de posibles hechos, ausencia de evaluación y sistematización de experiencias pasadas. Estas carencias y deficiencias han repercutido en sufrimiento humano y pérdidas materiales, por lo que frente a este panorama deben seguirse dando cambios, dejando atrás prácticas autoritarias y represivas *-porque no han sido la solución-*, sobre todo en instituciones partidistas como articuladoras del interés colectivo, quienes deben sintetizar ideologías, aspiraciones, historia, identidad, prácticas y programas, para que mediante la capacitación de dirigentes se presenten mejores propuestas desde una óptica integral, tomando en cuenta algunos aspectos que influyen en los problemas de conductas antisociales, para así poder obtener mejores resultados.¹⁴²

Por tanto, ante los escasos resultados, es tiempo de fortalecer todo aquello que acerque a la sociedad con sus gobernantes, tomando en consideración aspectos como la prevención, el valor de la transparencia y acceso a la

¹⁴¹ <http://www.pri.org.mx> [Consultado el 12/07/03]

¹⁴² <http://www.pan.org.mx> [Consultado el 14/07/03]

información que servirá de base para un mejor futuro de los capitalinos, más que las políticas criminales extranjeras.

4.2.1 Adopción de políticas criminales extranjeras.

Otra decisión tomada a la par del endurecimiento del Derecho Penal en el Distrito Federal para el delito de robo, fue la adopción de políticas seguidas en el extranjero en contra de la delincuencia. Concretamente nos referimos a la política de “cero tolerancia” aplicada en Nueva York para reducir el crimen por su alcalde Rudolph Giuliani.

Esta política criminal llamada también de “ventanas rotas” sostiene que si se lucha paso a paso contra los pequeños desórdenes cotidianos, se logra hacer retroceder a las grandes patologías criminales, es decir es útil para castigar y reprimir a los que arrojen basura, insulten, pinten graffiti, etc., pues el discurso de la *teoría de las ventanas rotas* es precisamente la sanción ejemplificativa de actos vandálicos para impedir que se desarrollen conductas delictivas más graves.¹⁴³

La página de la Secretaría de Seguridad Pública, al respecto proporciona la siguiente información:

“El principal objetivo del Gobierno de la Ciudad de México es reducir significativamente los índices delictivos. Para ello, se realizan esfuerzos en diversas áreas, entre los que destacan, obtener asesoría de diversos países a fin de aprovechar las experiencias internacionales exitosas. Dentro de este marco de cooperación internacional, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la empresa de Giuliani Group LLC, encabezada por el Sr. Rudolph W. Giuliani, ex Alcalde de Nueva York, establecieron un acuerdo de colaboración con duración de un año.¹⁴⁴

¹⁴³ WACQUANT, Loic, *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, 2000, p. 50.

¹⁴⁴ http://www.ssp.df.gob.mx/htmls/segur_prog_giuliani.html [Consultado el 13/11/04]

¿Por Qué Giuliani?

Los logros obtenidos durante la administración del Sr. Giuliani constituyen uno de los casos más exitosos, en la reducción de los niveles de criminalidad, a escala internacional.¹⁴⁵

La política criminal aplicada por el Sr. Giuliani, sin embargo, es una embestida contra determinadas clases sociales. Se manifiesta una posición de intolerancia a delitos cometidos por los más desprotegidos, ya que si efectivamente la *tolerancia* fuera *cero*, deberían aplicarse todas las leyes, e incluso legislar lo procedente en los delitos administrativos, los de cuello blanco, los desvíos de las grandes empresas paraestatales, etc. y como se pretende, realmente aplicar dichas leyes sin distinción alguna. La intolerancia cero debería ser aplicada en toda la extensión de su concepto y no con una selección de clase.

La medida adoptada por el gobierno del Distrito Federal fue la de contratar a Rudolph Giuliani a fin de que presentara sugerencias o alternativas de control de la criminalidad en esta entidad federativa.

Tras los estudios pertinentes hechos por el equipo del Sr. Giuliani, el 7 de agosto del 2003, éste presentó su informe indicando 146 medidas para combatir la delincuencia en la Ciudad de México, entre las que destacan la implementación del sistema CompStat¹⁴⁶ para la modernización de la policía; policías encubiertos; instalación de cámaras en puntos críticos; control de distribución de droga; sistemas de control de calidad de la Dependencia; acceso de la policía al historial de delincuentes y toma de huellas y fotografías a los detenidos. En cuanto a la

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ El nombre de CompStat proviene de la abreviación de "Compare States" en inglés, sistema diseñado para comparar estadísticas, proveer de información actualizada sobre la incidencia delictiva, hacer mapas de los delitos, plantear estrategias anticrimen, solucionar problemas a nivel de zonas de patrullaje y entablar una comunicación entre los sectores. El objetivo es transformar el proceso de toma de decisiones en las corporaciones policiales, crear una cultura de rendición de cuentas y aumentar la eficacia policial.

calidad de vida se propone: utilización de alcoholímetros, integrar la unidad de control de Graffiti, facultades para el control de la prostitución, medidas efectivas de control para evitar la proliferación de franeleros y limpia-parabrisas, atención a los niños de la calle e indigentes, y sanción efectiva al alcoholismo en la vía pública y control de los expendios que venden bebidas a menores. Por lo que se refiere al sistema de justicia criminal se deben establecer nuevas facultades a la policía, aumentar el número de policías judiciales y perfeccionar el control del Ministerio Público sobre las investigaciones; substituir el juicio escrito por el juicio oral ante el juez y juicios rápidos para los casos de flagrancia. También se proponen reformas legales para proteger zonas escolares y campañas de publicidad para legitimar sus acciones.¹⁴⁷

El cuestionamiento que se presenta con la contratación de personal extranjero, para solucionar el problema de la criminalidad en el Distrito Federal se antoja un tanto ilógica. Si por un lado las autoridades nunca se cansaron de repetir que la incidencia del delito estaba bajando gracias a las medidas tomadas por ellos mismos ¿Qué necesidad habría entonces para adoptar medidas de política criminal aplicadas en el extranjero?

Según los informes publicados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal,¹⁴⁸ a partir de 1998 la delincuencia registrada empezó a disminuir en nuestra ciudad capital. En sólo tres años, al concluir el 2000, se había reducido 30.83 por ciento frente a la de 1997. En esos mismos años la criminalidad denunciada en Nueva York conoció también un descenso importante. A decir de la policía de la ciudad dependiente de Giuliani, la reducción fue del orden del 23.29 por ciento. Según las cifras del FBI sólo llegó al 19.34 por ciento. Cualquiera que sea el verdadero entre estos dos últimos porcentajes, tenemos que el registrado en el Distrito Federal muestra una disminución de hechos delictivos mucho mayor (-30.83%), que la registrada en Nueva York en el mismo lapso (-23.29 ó -19.34).

¹⁴⁷ http://www.ssp.df.gob.mx/htmls/segur_prog_giuliani.html [Consultado el 13/11/04]

¹⁴⁸ Ruiz Harrell, Rafael, "Malinchismo delictivo", México, *Reforma*, agosto 11, 2003, p. 7B.

Las recomendaciones de Giuliani, sin embargo, se tomaron en cuenta, y tan es así que algunas fueron implementadas de inmediato:

“Acciones que en el informe de la consultoría neoyorquina estaban programadas para comenzar en octubre de este año o enero y febrero del 2004, en la práctica ya se pusieron en marcha:

Para octubre de este año tenían programada la creación de la Unidad Antigrffiti, que se puso en marcha a finales de agosto pasado.

También en ese mismo mes estaba previsto el arranque del uso de alcoholímetros en la vía pública, operativo que comenzó el viernes pasado (septiembre 19, 2003) (En 11 puntos de vigilancia, policías capitalinos realizaron entre las noches del viernes y sábado mil 357 pruebas de nivel de alcohol entre automovilistas y detuvieron a 82 personas por conducir en estado de ebriedad).

El 20 de agosto, y con seis meses de anticipación, la SSP en coordinación con la delegación Cuauhtémoc comenzaron a retirar a limpiaparabrisas de Avenida Reforma, una recomendación que estaba planteada para iniciarse en febrero del 2004”¹⁴⁹.

En cuanto a las reformas procesales propuestas por el alcalde neoyorkino - *sustituir el juicio escrito por el juicio oral ante el juez y juicios rápidos para los casos de flagrancia*-, ya el Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard hizo las siguientes declaraciones:

“En la Ciudad de México se debe realizar una reforma procesal y avanzar hacia juicios orales, así como dotar de facultades de investigación a la Policía Preventiva, concluyó ayer el Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard.

Lo anterior fue expuesto luego de haberse dado a conocer parte de las conclusiones de la Primera Reunión de Jefes de Seguridad Pública de América Latina y el Caribe.

Sobre la reforma procesal, explicó Ebrard, países como Chile, Colombia, Guatemala y Costa Rica dejaron atrás el sistema que aún está vigente en México, y asumieron un sistema de juicio oral que incluye la independencia del Fiscal y el Ministerio Público.

„Eso ha sido positivo para ellos, no perfecto, pero sí positivo, quiere decir que en México todavía tenemos un sistema inquisitorio o mixto muy ineficiente, con niveles de conciliación que no rebasan el 11 por ciento”, añadió”.

¹⁴⁹ SIERRA, Arturo, “Apresuran en el DF consejos de Giuliani”, México, *Reforma*, 22 de septiembre de 2003, p. 10B.

Para lograr esta reforma en la justicia mencionó que es necesario modificar los artículos 20 y 21 constitucionales, así como el Código de Procedimientos Penales y las legislaciones de las procuradurías.¹⁵⁰

Los comentarios de Rafael Ruiz Harrell,¹⁵¹ pueden hacer patente la opinión generalizada en cuanto a esta situación:

“...Las sugerencias que recién presentó el grupo de Giuliani... han revelado a qué grado llega la mentalidad colonial de las autoridades capitalinas y lo obedientes que son ante los mandatos del imperio. Sin distinguir entre lo sensato y lo torpe, frente a las recomendaciones suspenden por entero el juicio crítico, se hincan a recibirlas con la admiración que suele reservarse para la verdad revelada y creen imperativo llevarlas a la práctica, embonen o no con el resto del sistema y sirvan o no a algún propósito medianamente razonable.

Lo grave es que en relación al crimen Estados Unidos, es tal vez el peor país que pueda escogerse como ejemplo. Entre las naciones industrializadas no hay ninguna que tenga tan elevadas tasas delictivas.

Considérense los homicidios dolosos, deliberados, registrados en el 2000 por cada cien mil habitantes: Japón tuvo 1.0; Noruega e Inglaterra 1.4; Suiza 1.7; Alemania 2.1; Francia 2.5; Italia 3.1. En conjunto los países de la Unión Europea llegaron a 2.7. Estados Unidos registró 5.5. ¿podemos aprender algo de un país que tiene una delincuencia más de cinco veces mayor que la nuestra?

No obstante los datos anteriores se contrató a Giuliani, y ahora se le obedece, porque logró el milagro de convertir la capital mundial del crimen, Nueva York, en la ciudad más segura de Estados Unidos o, cuando menos, en la ciudad estadounidense con más de un millón de habitantes que tiene las más bajas tasas delictivas. ¿Para qué necesitábamos la ayuda del ex alcalde si por nuestros propios medios habíamos logrado triunfos no menos sorprendentes?

A partir de 1998 la delincuencia registrada empezó a disminuir en nuestra ciudad capital. En sólo tres años, al concluir el 2000, se había reducido nada menos que 30.83 por ciento frente a la de 1997. En esos mismos años la criminalidad denunciada en Nueva York conoció también un descenso importante. Al decir de la policía de la ciudad dependiente de

¹⁵⁰ ZAMORA, Ricardo, “Proponen crear juicio oral”, México, *Reforma*, 7 de septiembre de 2003, p.7B.

¹⁵¹ RUIZ HARRELL, Rafael, “Malinchismo delictivo”, México, *Reforma*, 11 de agosto de 2003, p. 7B.

Giuliani, la reducción fue del orden del 23.29 por ciento. Según las cifras del FBI sólo llegó al 19.34 por ciento.

Sea como fuere el hecho es que el descenso logrado aquí fue más grande que el neoyorquino, así que ¿para qué pedir asesoría si ya sabíamos cómo? ¿o fue necesario pedir ayuda porque las cifras perredistas son falsas y el descenso en el DF no ocurrió?¹⁵²

El comentario de Ruiz Harrell es aparentemente el que priva entre la mayoría de la población de la Ciudad de México, a excepción claro está, de las autoridades que hicieron la millonaria contratación con recursos que pudieron haberse destinado a obras sociales o a cualquiera de las múltiples mejoras de infraestructura que requiere urgentemente la ciudad. Así que las declaraciones de Ebrard giraron en el siguiente sentido:

“El Jefe de la Policía explicó, que las ciudades que han tenido éxito en el combate a la delincuencia han realizado cosas muy similares a lo propuesto por Rudolph Giuliani, lo que demuestra que fue acertado contratarlo y que la Secretaría de Seguridad Pública va en la línea correcta”¹⁵³.

Según se ha mencionado, las medidas sugeridas por Giuliani se implementaron desde el mes de agosto del 2003, por lo que por lógica se esperaría como resultado de la *política criminal de cero tolerancia* la disminución general de delitos. Sin embargo, a partir de ese mes se reporta por la PGJDF una alza inmediata y es hasta dos meses después, en el mes de Noviembre cuando se advierte una ligera disminución¹⁵⁴ según las cifras oficiales.¹⁵⁵

¹⁵² *Idem.*

¹⁵³ ZAMORA, Ricardo, *op.cit.*, p. 7B.

¹⁵⁴ Las cifras del total de delitos (promedio diario por mes) de acuerdo a la información de la Procuraduría General de Justicia del D.F. fueron: para agosto de 2003 (inicio implementación política Giuliani) 461.23, septiembre del mismo año 487.93, octubre 488.9, noviembre 449.17, diciembre 414.35, enero 2004 414.05, febrero 2004, 452.07.

¹⁵⁵ GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, *op.cit.*, pp. 189-193

4.3 TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA.

Los impulsos sociales a partir de los años 70's, condenaban abiertamente la existencia de gobiernos autoritarios o militares en los cinco continentes, pretendiendo lograr nuevas estructuras políticas con un ejercicio más efectivo de la división de poderes y por tanto, de nuevas relaciones de poder capaces de lograr una transformación social; junto con los grandes cambios económicos que a nivel mundial se estaban dando, por lo que, como respuesta a los largos períodos de opresión política se empezaron a recrear valores y diversos principios.¹⁵⁶

Es decir, el mundo de las tres últimas décadas comenzaba a experimentar un proceso de la revaloración de la democracia¹⁵⁷ –*como parte de un nuevo modelo económico*- no sólo como régimen político o como forma de organización social, sino también como un sistema de vida cotidiana y componente esencial dentro de la justicia social.

Ahora bien, México no podía ser ajeno a dichos cambios porque los antecedentes del proceso de apertura de épocas recientes o de liberalización política en el país, así lo demuestran en los diversos movimientos sociales de los años 60's y 70's –*como se ha señalado previamente*-.

Movimientos que fueron reprimidos con violencia. Toda vez que las capacidades políticas de negociación eran inexistentes en un régimen de autoritarismo –*con ausencia de oposiciones*- y signos de un modelo agotado.

Predominando ante todo el uso represivo de la fuerza pública en los finales de los 60's y principios de los 70's.¹⁵⁸ Siendo por tanto, la violencia de Estado y la represión de las fuerzas policiales el único recurso para preservar la autoridad

¹⁵⁶ Véase, FERNÁNDEZ SANTILLAN, José F, *La democracia como forma de gobierno*, México, Instituto Federal Electoral, 1995, pp. 52-53.

¹⁵⁷ Donde Democracia signifique, desde luego, Estado de derecho, crecimiento económico y justicia distributiva, combate a la corrupción, reforzar las medidas de seguridad personal y colectiva. Porque sin seguridad y progreso no hay democracia.

¹⁵⁸ POZAS HORCASITAS, Ricardo, *op.cit.*, pp. 4-5.

política y la estabilidad social; ante los desequilibrios sociales fuertes de aquellos tiempos.

Esta situación empezaría a cambiar en la segunda mitad de los años 70's con una sociedad en proceso de modernización, que marcaba el *inicio* de una serie de reestructuraciones sociales, culturales y urbanas,¹⁵⁹ así como también de reformas políticas tendientes a transformar las instituciones; mediante procesos de transición que deberían llevar a la democracia y con la cual se cambiaría el rumbo de la historia hacia enfoques globalizadores y de políticas de corte neoliberal¹⁶⁰, cambios que han resultado contraproducentes al afectarse seriamente el nivel de vida no sólo de los capitalinos sino de la mayor parte de los mexicanos al continuar con viejas prácticas autoritarias, obstaculizando cambios benéficos, que debían generarse bajo las nuevas condiciones.

En los inicios de la década de los años 80's, se adoptaba la estrategia neoliberal en México –*implantada por los tecnócratas y basada en privatización, descentralización, programas de ajuste, cambios estructurales, reducción o transformación de los programas sociales (tratar de hacer más con menos)*- junto con las figuras de transición y democracia como ejes centrales para el avance y un mejor desarrollo, prometiéndose grandes cambios.¹⁶¹

A partir de los sismos de 1985, se iniciaba un nuevo movimiento social en el Distrito Federal, dentro de un escenario conformado por ciudadanos –*con diversidad de identidades históricas y contemporáneas e inmersos en un proceso cambiante y transformable*-, quienes volvían a demandar nuevos espacios de participación con anhelados cambios democráticos que les permitiera mejorar su calidad de vida.¹⁶²

Con esto se iniciaba otra etapa en busca de nuevos lineamientos que deberían marcar un horizonte diferente al de la crisis, buscándose mayor

¹⁵⁹ TAMAYO, Sergio, *op.cit.*, p. 47.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 46.

¹⁶¹ CISNEROS SOSA, Armando, *op.cit.*, p. 41.

¹⁶² TAMAYO, Sergio, *op.cit.*, p. 50.

participación democrática en decisiones torales o cruciales respecto a problemas que aquejaban a la ciudad¹⁶³

Se creaban nuevas opciones políticas en la capital para la elección de sus autoridades *-desarrollo que ha sido lento y restringido-* desde hace más de dos décadas en busca de posturas más democráticas y transparentes, con el fin de obtener mejores resultados, aspiraciones y discursos que sólo han quedado en su gran mayoría en simples alternancias de poder a partir de la segunda mitad de los años 90's, toda vez que no se ha conseguido salir de un sistema autoritario, porque hoy en día con las alternancias sólo se ha logrado alcanzar preferencias ciudadanas y la capacidad de las personas para elegir a sus gobernantes.

Sigue faltando alcanzar nuevos acuerdos que estructuren y hagan funcionar el poder público de otra forma; que permita restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y la actuación de las autoridades, mediante cambios palpables en un mejor nivel de vida de la población en general y no sólo en unos cuantos o simplemente en los discursos que sólo siguen negando la persistencia de pobreza, desigualdad social, exclusión y un Estado de derecho limitado; que sólo reflejan un deterioro paulatino de la calidad de vida de los ciudadanos, debilitando el frágil camino que se ha intentado construir hacia la democracia. Con el peligro de retroceder de nueva cuenta al autoritarismo. Ya que de no recuperar la credibilidad hacia las autoridades, el gobierno no podrá tener eficacia, ni resolver los conflictos existentes. **(Ver Anexo 21. Democracia "aparente"; débiles, las instituciones y la política)**

Por lo anterior, de seguir el autoritarismo y prácticas antidemocráticas vigentes en instituciones desacreditadas e incapaces de hacer valer la ley. Y un proceso de apertura política estancado, que ha contribuido al empeoramiento tanto de las formas de cohesión e integración social, como en la crisis de gobernabilidad. Se seguirá impidiendo el desarrollo de una verdadera transición, que en las décadas de los 80's y 90's, aparecía como parte de los cambios en las

¹⁶³ AGUILAR, Adrián Guillermo, *op.cit.*, p. 29

relaciones tradicionales entre Estado y sociedad, hacia la democracia *entendida como el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro*, tal es el caso de uno no democrático “autoritarismo” y el nuevo régimen “democracia” ; donde las reglas del juego político no están definidas, debiendo luchar los actores políticos no sólo por los intereses prioritarios, sino también por definir reglas y procedimientos que puedan determinar perdedores y ganadores sin tanta violencia y confrontaciones.¹⁶⁴

Esta transición no se ha puesto en práctica, los actores políticos han centrado su actividad principalmente en criticar y desacreditar a los gobiernos en funciones y cuando se han convertido en gobierno no han podido cumplir sus promesas y propuestas de campaña; sin producir cambios sustanciales capaces de modificar dichas políticas para que se traduzcan en mejores condiciones de vida.

Ante tal situación, lo único que se puede esperar con ese tipo de acciones es el avance de crisis sucesivas cada día más graves y el fortalecimiento de la represión *-como elemento principal para conseguir el orden público-* ante los síntomas de ingobernabilidad *-con gobiernos que ya no son capaces de resolver los principales problemas, ni anticiparlos-*. Tal como se puede apreciar con la violencia y la criminalidad que han colocado al Distrito Federal en una de las ciudades más conflictivas e inseguras del mundo. Producto de descontento e intranquilidad social entre otras cosas. Realidad que amenaza por tanto, a la incipiente democracia que se vive.

Es decir, según Schumpeter,

La democracia no es más que el mecanismo para elegir y autorizar gobiernos organizados en partidos políticos para ver quién consigue los votos que les darán derecho a gobernar hasta las siguientes elecciones. Así, el papel de los ciudadanos no es el de decidir cuestiones políticas sino el de elegir a los hombres que adoptarán esas decisiones. La democracia

¹⁶⁴ *Ibidem*, pp. 22-24.

es pues, sencillamente, un mecanismo de mercado: los votantes son consumidores; los políticos son empresarios.¹⁶⁵

La calidad de los servicios ofrecidos por los empresarios *-políticos-* no resulta ser normalmente garantizable en la satisfacción de las necesidades que demandan los consumidores *-votantes-*, situación que se ve reflejada cada vez con mayor frecuencia en la elección de gobiernos con democracias más débiles y menos legítimos, producto de la decepción y desencanto causado al no cumplir con las expectativas prometidas. Condiciones que amenazan con retroceder a gobiernos autoritarios.

En consecuencia, la culminación de una transición exitosa que fije ante todo, el marco y las condiciones en que los problemas podrían resolverse conduciría al arribo de una consolidación democrática, donde se terminaría con la incertidumbre y la provisionalidad que sólo han profundizado la pobreza y la exclusión con los incipientes procesos de transición frustrados que han olvidado aspectos como la redistribución y la justicia penal, para lo cual la habilidad de los actores políticos y la rapidez para institucionalizar las prácticas democráticas resultan fundamentales, para los nuevos tiempos; con competencias en igualdad de circunstancias entre las distintas fuerzas políticas, elecciones libres, imparciales, periódicas y transparentes. Prácticas que hoy en día siguen siendo muy cuestionadas, por lo que, como parte de las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales en las modernas democracias constitucionales, no sólo se deben garantizar reglas claras y confiables para el acceso al poder, sino además se debe asegurar un ejercicio transparente de la función pública, de tal modo que se pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos.¹⁶⁶

Tal situación, al no ser llevada a la práctica, se seguirá utilizando a las instituciones para defender intereses especiales, para encubrir acciones sucias y

¹⁶⁵ ARRAZOLA, Jorge, "Formulación del modelo de concertación, negociación y consenso", México, *Ciudades*, No. 9, *op.cit.*, p. 55.

¹⁶⁶ [http:// www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx) [Consultado el 26/04/06]

actos de corrupción, con el fin de favorecer a unos grupos contra los otros, por lo que las cosas deben cambiar, aplicando la ley de forma equitativa, dejando otras posturas autoritarias como instrumentos del poder para controlar a los adversarios y someter sin importar los costos que ello represente.

4.4 REFORMAS DEL ESTADO Y REFORMAS ESTRUCTURALES.

En la década de los años 80's, *-sobre todo al finalizar la guerra fría en 1989-* se demandaban cambios de apertura y estabilización económica del país como respuesta a las condiciones impuestas por la globalización económica y financiera, sin embargo, ante el carácter recurrente de la crisis, como consecuencia del retraso institucional para adaptarse a las nuevas condiciones; la participación de la sociedad civil se convertía en un elemento central para dichos cambios donde la legitimidad de los gobiernos sería fundamental.

Las condiciones debían cambiar ante las nuevas demandas que se orientaban para la generación de un desarrollo sustentable, igualitario y democrático. Tendientes a mejorar las condiciones sociales *–que se habían visto seriamente afectadas por las crisis recurrentes-*, debiendo modernizar y fortalecer las instituciones estatales, aumentar la competitividad del sector privado, la salud, la educación, la seguridad y los demás servicios públicos.

En consecuencia, resultaba fundamental llevar a cabo una reforma de Estado¹⁶⁷ sobre todo en la capital del país, para redefinir lo que hasta antes de los cambios generados a partir de los años 80's, había sido su actuación; porque ahora se requería transformar y actualizar instituciones gubernamentales desgastadas y desfasadas frente a las nuevas condiciones con nuevas estructuras

¹⁶⁷ Producto de la necesidad de transformar sus instituciones ante la incapacidad de respuesta del gobierno frente a problemas como inseguridad, desempleo, corrupción, impunidad, descomposición de los partidos políticos y de su interlocución con la sociedad. Véase, MONTERO ZENDEJAS, Daniel, "La administración de justicia en la reforma del Estado", México, revista *veracruzana*, No. 6, 2004, p. 20.

y enfoques que permitieran responder a las nuevas necesidades para un mejor desarrollo y crecimiento en la capital del país, en el marco de la nueva política económica para actuar de manera más eficaz y mejorar la actuación de las autoridades.

En cuanto a las reformas estructurales, éstas también resultan ser de gran importancia; deben llevarse a cabo con mucho cuidado de manera paulatina y no de la noche a la mañana, porque las soluciones parciales a corto plazo sólo ofrecen tranquilidad por poco tiempo. Se deben adoptar por tanto, posturas más incluyentes y equitativas, sustentadas en el Estado de derecho, con mayor participación social y legitimidad posible. Porque con ellas en esos términos, se podrían obtener mejores beneficios de acuerdo al modelo económico vigente –*de libre mercado que requiere de nuevas estructuras y enfoques que le permitan un mejor desarrollo y crecimiento de los grandes capitales*-; al poder contar con más inversiones privadas que permitieran la posibilidad de un mejor desarrollo de vida de los capitalinos, con la mejora y fortalecimiento de sus instituciones.

Lamentablemente esto no ha sido así debido a que la mayor parte de las reformas –*fiscal, energéticas, laborales y educativas entre otras*- siguen pendientes, lo cual es preocupante porque son pocas las instituciones que han llevado a cabo reformas estructurales –*en su gran mayoría de carácter político y económico*- con la intención de dar respuestas más convincentes y acordes con los nuevos tiempos, desatendiéndose a su vez otras áreas de gran relevancia tales como educación, salud y justicia por mencionar sólo algunas.

Por tanto, se impide un mejor funcionamiento y desarrollo, dentro del nuevo modelo económico que demanda individuos mejor capacitados para desempeñar las nuevas funciones laborales que requiere el mercado, por lo que, al no contarse con dichas reformas, la gobernabilidad y tranquilidad en una economía de mercado que más que beneficios en dichos términos ha traído serios problemas sobre todo de desorden, estancamiento y retraso en un mundo de nuevas realidades y constantes cambios, donde se requiere de nuevos caminos como el de la educación, mediante la cual el individuo puede adquirir mayores elementos que le permitan ingresar en el ámbito laboral que cada vez se manifiesta más

competitivo y que al no contar con los medios para acceder a él, normalmente por las grandes limitaciones existentes que reflejan un fuerte rezago educativo, la aspiración de un mejor desarrollo y distribución de los ingresos seguirá quedando sólo en eso.

Las reformas llevadas a cabo, principalmente las de carácter económico son para beneficio de los grandes capitales, lo que podría encaminarse hacia un fracaso, porque sus planteamientos no han resultado ser atractivos, al percibirse la ausencia de bienestar para la población y sí favorecimiento para el desarrollo y crecimiento de dichos capitales, sin lograr verdaderos avances que permitan evolucionar y crecer, no sólo en lo económico y político, sino también en lo social; porque se sigue viviendo con grandes rezagos y carencias que no permiten avanzar hacia un verdadero desarrollo.

Lo anterior ha traído graves costos sociales como los hechos delictivos que se han incrementado durante la última década de manera preocupante con alto grado de impunidad. Por lo que:

Una propuesta de reforma que hace poco o ningún caso de la situación que aqueja en el presente a la mayoría de los mexicanos, difícilmente puede vender el futuro.¹⁶⁸

Si con las reformas estructurales, se pretende convertir derechos sociales como educación, salud, vivienda y seguridad pública entre otros, en mercancías por las que hay que pagar, al recortarse o retirarse apoyos del gobierno para estos rubros, se coloca en estos términos el bienestar social en el ámbito privado y el Estado en renglones de escasa rentabilidad. Dando como consecuencia que dichos rubros cada vez se conviertan más inalcanzables.

¹⁶⁸ CORDERA CAMPOS, Rolando, "Barómetro, Las reformas y sus descontentos", México, *Nexos*, No. 304, abril de 2003, p. 81.

Se encuentran pendientes por tanto, verdaderas reformas que tengan como eje el bienestar social y no la ganancia capitalista; para mejorar la calidad de vida en el Distrito Federal y por tanto, disminuir niveles de criminalidad en algunos rubros como el robo.

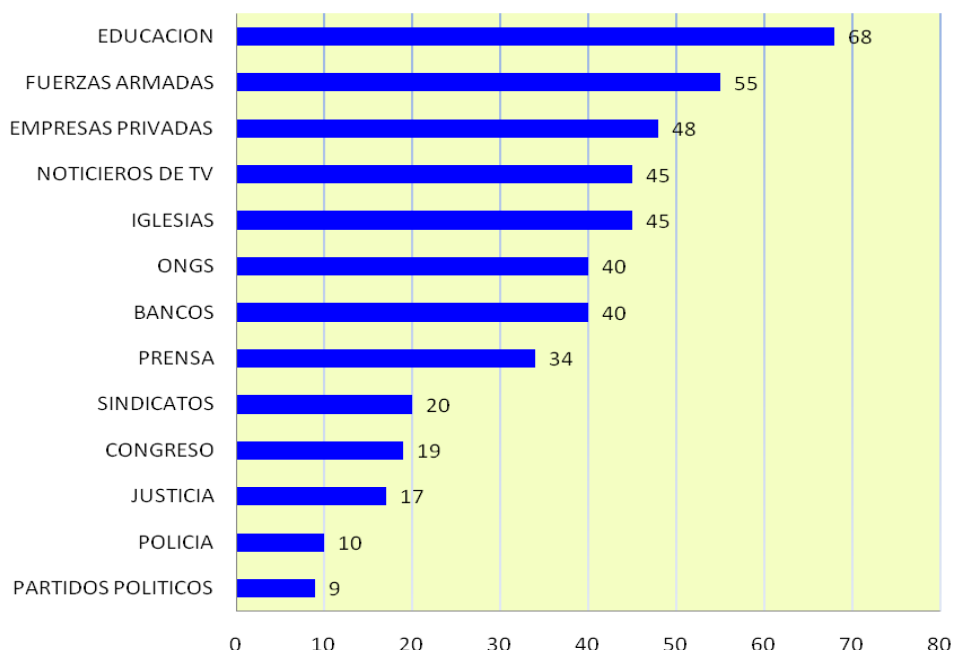
4.5 CRISIS DE INSTITUCIONES Y ESTADO DE DERECHO.

Tal pareciera que el crimen ha rebasado a las instituciones, las nuevas condiciones y retos imponen a las autoridades capitalinas entre otras cosas disminuir no sólo la criminalidad y aplicar en forma más racional y eficiente las leyes, sino también buscar alcanzar mejores niveles de desarrollo socio-económico.

Resulta fundamental modernizar y profesionalizar las instituciones¹⁶⁹ que tradicionalmente habían garantizado mal que bien seguridad y justicia, resistiendo un prolongado deterioro, con efectos negativos en cuanto a su capacidad operativa y de control a la percepción social de su eficiencia. Desde esta perspectiva es comprensible que los ciudadanos muestren poca disposición para colaborar con ellas o simplemente para confiar en su desempeño; de garantizar orden, paz, seguridad, justicia y bienestar en la capital *-al ser deterioradas y deslegitimadas-*; por la continuidad de una serie de prácticas añejas y nocivas cada vez más frecuentes. Tal como se aprecia en la gráfica 4-3.

¹⁶⁹ CASTAÑEDA, Jorge, *op.cit.*, p. 4.

Gráfica 0-3
Confianza en las instituciones



FUENTE: [http:// www.cimaiberoamerica.com/cima_países.htm](http://www.cimaiberoamerica.com/cima_países.htm)

La incapacidad de las instituciones *–por desempeños irresponsables, e inexperience profesional en determinadas áreas-* para combatir y hacer frente a diversos problemas como el de una delincuencia común más preparada y violenta que empezó a adquirir mayor relevancia a partir de los años 90's, aunada a la corrupción e impunidad han influido en decisiones poco satisfactorias que repercuten en una crisis de credibilidad. (Ver Anexo 22. Auditorías ciudadanas a las instituciones)

Es decir, la crisis de instituciones *-que fueron creadas en un modelo económico intervencionista, para la promoción del desarrollo y dinamismo de un mercado interno-* es el reflejo entre otras cosas de agotamiento, atraso con viejas estructuras, que ya no responden a las nuevas necesidades y a la apertura del mercado.

Se requieren, por tanto, cambios de fondo *-frente a una globalización que se impone a nivel internacional-* porque las acciones que se ofrecen ante la diversidad de problemas, en muchos casos resultan ser obsoletas; se expresa un deterioro de instituciones que ha ido repercutiendo en la pérdida de legitimidad de éstas y también de gobernabilidad en el Distrito Federal, ante la falta de respuestas eficaces a las necesidades de una sociedad más compleja.

Se considera importante, ante tales condiciones, hacer alusión al siguiente planteamiento: Las fuerzas de la globalización aumentan tanto los beneficios de una política buena como los costos de una política mala.¹⁷⁰

Es decir, si la implementación y operatividad de ciertas políticas gubernamentales son malas y carentes de consensos éstas repercutirán en los costos que la población tendrá que pagar por no contarse con soluciones factibles y efectivas. Tal es el caso de incremento de desempleo, pobreza, pérdida del poder adquisitivo, deterioro de la paz y la tranquilidad de la población. Por lo que, es importante la realización de reformas estructurales como las de carácter educativo, que permitan influir en la transformación de las instituciones mediante procesos de cambio acordes con la realidad que se vive.

Por ello, las instituciones en la actualidad *-en una sociedad de consumo-* deben adoptar nuevas dinámicas establecidas a partir de reformas económicas que busquen aumentar la competitividad para una mejor funcionalidad *en la prestación de bienes y servicios-* reflejada en la credibilidad y confianza por parte de los ciudadanos.

De no superar las realidades que propician la pauperización y desesperanza de las mayorías y el beneficio de pocos, con la consecuente concentración de

¹⁷⁰ Banco Mundial: *Informe Anual 1995*, Washington, 1995, p. 64, citado por CASTRO, Jorge, "Crisis y gobernabilidad: perspectivas para las reformas de segunda generación", México, revista *Contribuciones* 4/2000, octubre-diciembre, número 4, publicación trimestral de la Konrad-Adenauer Stiftung, A.C, Centro Interdisciplinario de estudios sobre el desarrollo latinoamericano CIEDLA, 2000.

poder económico que conlleva a la utilización de las instituciones del Estado en provecho de los privilegiados, e inclusive, que genera escenarios en los cuales se ven establecidos espacios de seguridad sólo en beneficio de unos cuantos, en tanto que las mayorías, además de vivir en condiciones infrahumanas, es decir, en condiciones de pobreza *-como ya se ha mencionado previamente-* que inmoviliza a los grupos sociales, y que son además señalados como los espacios generadores de la criminalidad, al construir un sujeto delincuente y una sociedad criminógena desde la pobreza; la cohesión social seguirá deteriorándose, junto con la existencia de instituciones débiles e ineficaces.

Ahora bien, para lograr verdaderos cambios que permitan contar con instituciones más sólidas y eficaces, se requiere a su vez de la existencia de un Estado de derecho fuerte, que a finales de los años 80's nuevamente volvía a ser el centro de atención, pero ahora ya no por los juristas o los politólogos, sino por los economistas, quienes consideraron necesario contar con un régimen jurídico en el que los derechos de propiedad quedaran completamente garantizados, dentro de ese nuevo modelo económico que se empezaba a construir. Porque consideraban que la falta de leyes claras y construidas a partir de criterios de eficiencia, impedirían cualquier posibilidad de desarrollo.¹⁷¹

Las tareas y los objetivos del Estado de derecho, bajo este nuevo enfoque se dirigirían ante todo a satisfacer las necesidades de carácter económico, por lo que éste se concebía como un mero instrumento a favor del modelo económico prevaleciente. Enfoque que no debe abocarse exclusivamente a los aspectos económicos, porque para que sea eficaz, debe significar la eficacia de las normas jurídicas en general, reflejándose en un mayor crecimiento y una mejor distribución de la riqueza. Esta situación no se ha dado, en virtud de que existe un Estado de derecho frágil, que ha generado privilegios, corrupción e impunidad, desalentando

¹⁷¹ COSSIO D. José R, "Estado de derecho", México, Nexos, No. 289, enero 2002, p. 59.

perspectivas económicas de crecimiento¹⁷² -de generación de empleos, productividad y competitividad-, influyendo en el deterioro del nivel de vida de los capitalinos.

En consecuencia, debe cambiarse esta realidad y garantizarse la plena vigencia de un Estado de derecho y una autentica división de poderes¹⁷³ para que no pueda ser manipulado por decisiones políticas; así como el acceso a una justicia pronta y expedita distinta a una amenaza penal constante en todas las actividades sociales, debiéndose recurrir al derecho penal sólo cuando las demás instancias han fallado. Combatiendo la impunidad, fortaleciendo instituciones y fomentando la denuncia por parte de la ciudadanía, sin quedar sólo en los discursos; para evitar que los ciudadanos decidan tomar la justicia por su propia mano.

La imposición de unos sobre otros, la violencia y el ejercicio de la justicia por propia mano sin que se reconozcan derechos y obligaciones como ha sucedido con relativa frecuencia en el Distrito Federal, sin que puedan resolverse las controversias por la vía legal, sólo reflejan la existencia de instituciones débiles y un precario Estado de Derecho.

4.6 SOCIEDAD CIVIL.

A partir de la década de los 80's la presencia de algunos acontecimientos a nivel mundial, como el declive y posterior derrumbe del modelo socialista, la caída del muro de Berlín y el surgimiento del modelo neoliberal, marcaron la aparición de nuevas necesidades y protestas que trajeron consigo nuevos enfoques, que no sólo buscaban el mejoramiento de las condiciones económicas, sino también espacios de participación ciudadana para defender un trato justo para toda la

¹⁷² ASPE ARMELLA, Pedro, "El futuro económico de México", México, *Este país*, No. 161, agosto de 2004, México, p. 18.

¹⁷³ CANSINO, César y VALDÉS UGALDE, Francisco, "La reforma del Estado en México: qué, cómo, cuándo y por qué", México, *Este país*, No. 161, *op.cit.*, p. 30.

población frente a los privilegios de ciertos sectores –*resultado del proceso globalizador y de políticas neoliberales*- que han agudizado problemas económicos, políticos y sociales; que requieren ser atendidos, no sólo por las autoridades sino por la sociedad en su conjunto.

En los países donde avanzan experiencias exitosas, la sociedad civil asume un papel clave, porque rebasa la actividad de denuncia y se involucra en procesos de monitoreo, análisis y propuesta. La clave, pues, va en dos vías: el cambio de las instituciones públicas y el cambio de la propia sociedad.¹⁷⁴

Es decir, los nuevos tiempos con realidades, problemas y necesidades diferentes, demandan una mayor participación y organización de la sociedad civil, lo que lamentablemente en la capital del país, no ha sido del todo satisfactorio porque su incorporación ha sido lenta, inconstante y esporádica, a pesar de ser más participativa en la búsqueda de cambios y perspectivas para los individuos; que en épocas anteriores, por lo que, ante la crisis de credibilidad en instituciones y autoridades durante los últimos años, la sociedad civil agotada, cansada y atemorizada, se ha vuelto a organizar y manifestarse para exigir y demandar –*de manera violenta o pacífica*- soluciones que garanticen protección a sus intereses comunitarios, sus personas y bienes patrimoniales.

Muestra de lo anterior son las mega-marchas, espacios que la sociedad civil ha aprovechado para difundir su reclamo y exigir se mejore la justicia y se combata a su vez la corrupción, impunidad y complicidad de algunas autoridades, reacciones que en los albores del siglo XXI, reflejan instituciones rebasadas y en crisis, por lo que, recordando a Hans Kelsen en una sociedad preocupada –*por la falta de seguridad y bienestar*- se podrá construir una sociedad armónica y floreciente si ésta se organiza para lograrlo.¹⁷⁵

No basta sólo con abrir espacios para la participación ciudadana, sino que se debe promover y construir una cultura política en la sociedad para actuar de

¹⁷⁴ LÓPEZ PORTILLO VARGAS, Ernesto, “Contra la violencia, mirar al mundo y recoger propuestas”, México, *Diario Monitor*, 8 de junio de 2004, p. 8ª.

¹⁷⁵ KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia?* México, Fontamara, 2002, pp. 8-10.

manera más responsable y no como ha sucedido con muchos de los actores políticos que se han aprovechado de las circunstancias para obtener beneficios personales o de grupo, defraudando la confianza depositada para salir adelante de miles de personas, dejando en el desamparo a la sociedad; en el proceso entre Estado y sociedad civil; en la planeación, presupuestación y toma de decisiones que habrían de traducirse por tanto, en un aumento de legitimidad y gobernabilidad; reflejándose en verdaderos avances y desarrollo social.

Por lo anterior, resulta clave una nueva relación entre sociedad civil y la autoridad; mediante nuevos espacios de participación: consultas, discusiones, gestión de recursos, elaboración de propuestas y proyectos en asuntos de interés común, en la búsqueda de explicación a sus problemas, como pobreza, desempleo, falta de oportunidades, corrupción, seguridad, justicia, salud y educación, entre otros.

En dicha relación será necesario incluir nuevas opiniones y perspectivas que influyan en el mejoramiento de la problemática de la ciudad, mediante reformas que permitan reconstruir y actualizar las instituciones *-a través de consensos y acuerdos-* mismas que influyan en el incremento de empleo, mejores salarios y mejor distribución del ingreso, así como también la reducción de la pobreza, la desigualdad social y conductas ilícitas que tanto afectan a la sociedad y para que en vez de que se sigan incrementando éstas disminuyan.¹⁷⁶

¹⁷⁶ SÁNCHEZ DÍAZ, Gabriel, "Inseguridad pública y participación ciudadana", México, *Reforma*, 26 de junio de 1998, p. 26.

CONCLUSIONES

Educar no es dar carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida.

Anónimo

Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres.

Pitágoras

1.- Después de haber llevado a cabo un análisis y reflexión sobre avances y retrocesos económicos, políticos y sociales en México y de manera especial en el Distrito Federal; ante los cambios y transformaciones de las últimas décadas; se observa que las relaciones sociales cambian, así como los efectos de las conductas antisociales; siendo estas últimas hasta principios de los años ochenta, consideradas como un problema aún poco apremiante, debido a que por décadas el modelo económico mexicano de desarrollo estabilizador fue funcional al asegurar a la población empleo productivo, educación básica, atención a la salud, acceso a la vivienda y recreación entre otras cosas.

2.- En parte esta investigación pretendió resaltar la debacle acaecida a partir de los años ochenta. Por ejemplo se hizo mención de la incorporación de un modelo económico neoliberal y la incapacidad de los gobiernos mexicanos para realizar los ajustes y los cambios necesarios que permitieran promover un crecimiento económico. Al mismo tiempo, que el gobierno dejó de atender los desequilibrios sociales; y el modelo basado en la privatización, el adelgazamiento del Estado y apertura del sistema arancelario dio pie a programas de ajuste pero con pocos cambios estructurales; que dieron como consecuencia la reducción y transformación de programas sociales. Con todo ello, según los gobiernos se adoptaría un nuevo rumbo que traería desarrollo y crecimiento. Pero el beneficio sólo vino para *-grupos reducidos-*, en cambio para la mayoría de la población llegó la miseria, el hacinamiento, el hambre, las enfermedades y la desnutrición. Porque el modelo neoliberal ha generado mayores desigualdades económicas, sumando frustración y resentimiento de la mayoría de la población; quienes se quedaron sin oportunidades de crecimiento social, se deterioraron sus salarios y con ello la calidad de vida.

3.- No obstante lo anterior, se dio inicio a una nueva etapa que marcaba el rumbo de la capital del país por otro sendero, empezando una época diferente que modificaría las formas y actuaciones de las autoridades dentro de una sociedad más plural, más activa y con nuevas demandas, siendo necesario llevar a cabo diversos cambios como una reforma de Estado para actualizar y transformar instituciones gubernamentales desgastadas y desfasadas que

impedían actuar de manera más eficaz y mejorar la actuación de las autoridades; siendo necesario entre otras cosas y bajo este contexto, establecer nuevos mecanismos para la elección de autoridades capitalinas y que además se permitiera tener mayor participación de la población en la toma de decisiones del gobierno capitalino de forma más democrática. Cambios que se fueron dando mediante modificaciones a la estructura del gobierno capitalino –*de manera gradual*- sin ser suficientes y lograr una verdadera transformación que permita tener a la capital más autonomía e instituciones más sólidas. Toda vez que la mayoría de los cambios manifestados sólo existen en discursos que corresponden tristemente a otras realidades. Porque problemas como desempleo, pobreza, salud, violencia y criminalidad siguen disparadas, provocando sólo desconcierto y frustración más que un verdadero cambio en el Distrito Federal.

4.- Por lo que, ante la aparición de diversos cambios que dieron origen a nuevas formas de organización y funcionamiento en el Distrito Federal; la implementación de políticas neoliberales, trajo considerable fuerza en las funciones represivas del Estado, ante una incidencia delictiva que se hacia presente con mayor violencia, en especial en los delitos contra la vida, la integridad física de las personas y de los delitos patrimoniales entre otros; escenario en el que se debía garantizar más seguridad y protección a los grandes capitales. Dándose como consecuencia restricción de políticas sociales, afectando a la mayor parte de la población por la discriminación, la exclusión y la falta de oportunidades, en que se le ha colocado al dejarla sumida en un estancamiento productivo que no le ha permitido obtener grandes logros a ésta; ante la escasez de recursos y oportunidades, que sólo han traído mayor pobreza, hacinamiento, desigualdad en la distribución del ingreso, descenso en el Producto Interno Bruto, pérdida de valores, familias disfuncionales, incremento del uso de drogas, alcohol y proliferación de armas, así como violencia, criminalidad, afectación de la productividad, deserción escolar, deterioro del sector salud y desempleo entre otros. Resultado de una mala aplicación de políticas que ha repercutido en el deterioro de la cohesión social, de programas gubernamentales y credibilidad en las instituciones.

5.- En la sociedad actual, las políticas implementadas en el Distrito Federal, durante todos estos años, han obligado a la mayor parte de la población a realizar diversos cambios en su vida, para adaptarse a una nueva realidad, donde la figura materna ha tenido que incorporarse además de las labores domésticas al ámbito laboral, fuera de casa en busca de más ingresos económicos para sus hogares, generando muchas veces distanciamiento entre la familia. Además de una emigración laboral –*esclavizante*- a los Estados Unidos, en busca de un mejor porvenir. Incrementando por tanto, la desintegración familiar y crisis de valores entre los diferentes sectores de la sociedad. Provocando entre la población en general nuevas reflexiones y exigencias como parte de un amplio proceso de transformación, las cuales han traído modernas formas de organización social; cambiando estilos de vida y costumbres de los ciudadanos, reflejando en la mayor parte de la población deterioro en los niveles de vida.

6.- Producto de los cambios de las últimas décadas y de los avances tecnológicos, los jóvenes –*ante la búsqueda de un lugar personal y social*- resultan ser el blanco preferido de mensajes publicitarios, imposición de modas y consumo de drogas, sobre todo en las grandes ciudades como el Distrito Federal. Los jóvenes son candidatos especiales de negocios que crecen al margen de la ley, son producto de exclusión, de discriminación y de descomposición social con escasas oportunidades. Situación que ha facilitado el crecimiento del comercio informal y de actividades ilícitas, entre otras.

7.- La falta de individuos mejor capacitados para desempeñar las recientes funciones laborales que demanda el mercado ha traído serios problemas; sobre todo de desorden, estancamiento y retraso. En un mundo de nuevas realidades y constantes cambios donde se requiere de la educación, mediante la cual el individuo pueda adquirir mayores elementos que le permitan ingresar en el ámbito laboral, que cada vez se manifiesta más competitivo. Si no se cuenta con los medios para acceder a la educación normalmente se crean grandes limitaciones que reflejan un fuerte rezago educativo, entonces la aspiración de un mejor desarrollo y distribución de los ingresos seguirá quedando sólo en eso...en aspiraciones.

8.- Por ello, vale la pena recordar que en los modelos de crecimiento más recientes, la educación resulta ser una prioridad *–que representa un lugar estratégico–*, así como también la capacitación en el trabajo y la salud, en la eficiencia y capacidad de respuesta como ejes para un verdadero desarrollo basado principalmente en la eficiencia y capacidad de respuesta de las personas – *capital humano*– en un marco de crecimiento sostenido y de innovaciones que ayuden a salir de la crisis, mejorar las condiciones de vida, además de retomar entre otras cosas valores como la equidad, la igualdad y la justicia – *a los cuales poco a poco hemos ido olvidando*–, así como fortalecer el frágil Estado de derecho que se tiene para desentivar la actuación delincinencial, porque al existir más empleo con una distribución más equitativa del ingreso, las tasas delictivas son menores, aspectos que han sido descuidados por las autoridades del Distrito Federal, durante los últimos tiempos. Por lo que, debe ser de interés generalizado mayor atención en el desarrollo y educación de niños y jóvenes para que en un futuro el Distrito Federal, pueda ser más competitivo y más responsable de su entorno.

9.- Para evitar que la violencia social, la inseguridad, la falta de oportunidades educativas, el miedo, el maltrato, la disfunción intrafamiliar, el abandono, el desempleo, la falta de lugares de recreación y esparcimiento constructivo, así como las injusticias y desigualdades de carácter económico y social, entre otras resulten ser causas por las cuales, debido a su inmadurez e inocencia, los jóvenes sigan encontrando en la delincuencia un refugio que les brinde la supuesta compañía y seguridad que no les son brindados en sus domicilios, familias y sociedad en general.

10.- Porque en una sociedad cada vez más compleja y exigente, donde ya no existen oficios para toda la vida; el desempleo ante la falta de preparación y capacitación para el empleo acordes a los nuevos tiempos, se ve fortalecido, por lo que ante tales carencias resulta ser atrayente para muchas personas la realización de actividades ilícitas así como por los ingresos económicos que se pueden obtener a través de éstas, a pesar de las prácticas represivas con que se pretende combatir dichas actividades, sin tener éxito, toda vez que el problema no

está en el contenido de las leyes, sino en la escasa aplicación de éstas –a *mayor impunidad, mayor incidencia delictiva*- y en la situación económica imperante, fortaleciéndose de esta forma, los mercados ilegales, ante la proliferación de objetos de dudosa procedencia que generan incentivos, por el deterioro del bienestar de las personas, y en general, por el incremento en el número de familias en situación de pobreza. Siendo los ilícitos penales de tipo patrimonial los que más se cometen. Por ello, se debe tomar en consideración que el combate a la criminalidad en el Distrito Federal es un problema que no se resuelve sólo con inversiones económicas en seguridad y justicia e incremento de penas como se ha creído, debido a que el problema ha resultado ser mucho más complejo. Porque se requiere ante todo encausar el camino hacia un verdadero desarrollo sustentable que pueda repercutir en mejores niveles de vida para la población – *situación que no ha sido posible*- y por tanto, disminución en los niveles delictivos como se pretende hacer creer. Porque dichos avances sólo están en los números toda vez que la delincuencia sigue creciendo.

11.- Por tanto, la constitución de la estadística como uno de los principales indicadores del fenómeno criminal en un determinado lugar y en una época específica, no siempre muestra con exactitud la realidad que acontece porque ésta suele percibirse de manera distinta por la sociedad en algunas ocasiones. Debido a que normalmente las estadísticas son elaboradas por órganos gubernamentales asociados con quienes deben justificar la actuación del Estado en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, por lo que se considera que los números publicitados carecen por lo regular de confiabilidad. Tal es el caso de que a partir del año de 1998 las estadísticas oficiales muestran, en general, descensos sustanciales o bien, alzas y disminuciones entre muy estrechos límites en los números reportados respecto de la incidencia de delitos en el Distrito Federal; sin que se perciba cambios significativos en los niveles de bienestar social, que permita explicar por qué el crimen se redujo. Lo que sólo refleja descuentos ficticios ocurridos únicamente en papel.

12.- Motivo por el cual, resulta importante contar con la existencia de estudios estadísticos serios, completos y actualizados, para poder sustentar explicaciones que permitan fortalecer su veracidad y confiabilidad, para que se pueda diseñar medidas más apropiadas y eficaces apoyadas en la estadística en cuanto al tratamiento de problemas sociales como el crimen y los factores condicionantes que los generan, toda vez, que en la actualidad se requiere sustituir políticas punitivas y represivas sin éxito, por políticas preventivas del delito más sólidas, menos nocivas y destructivas para la sociedad. Debido a que la prevención tiene que ver con el desarrollo social en su conjunto: educación, trabajo, salud, distribución de bienes y servicios, y seguridad policial, entre otros.

13.- El diseño de políticas públicas *–de carácter multidisciplinario–* al respecto, es un desafío, pero urgente, que den prioridad a la educación cívica y en valores culturales que induzcan a la aceptación de la legalidad como medida del comportamiento individual y colectivo, y acciones asertivas que hagan realidad las garantías de trabajo, salud y distribución equitativa de bienes y servicios. Para que a mayores condiciones de igualdad, menor incidencia delictiva.

14.- Es por ello que la falta de continuidad en las políticas aplicadas y de un análisis serio de las zonas criminógenas tomando en consideración las causas que han generado estos escenarios, refleja sólo la existencia de un protagonismo que busca resultados inmediatos e impactantes o espectaculares *–aparentemente eficaces–* donde el instrumento privilegiado y casi único ha sido el castigo y la pena, sin obtener resultados prometidos, logrando sólo decepción y más decepción, ante el deterioro social, inequidad, altos índices de violencia, corrupción y amplios márgenes de impunidad, en el Distrito Federal, lo que ha debilitado la credibilidad y confianza en las instituciones, motivo por el cual, muchas veces la población intenta resolver mediante la justicia por propia mano sus problemas *–práctica que parecía ser cosa del pasado–*; reflejo de un sistema de justicia penal en crisis; por lo que se requiere ante tales realidades mayor coordinación entre autoridades y actuación eficiente con fórmulas integrales y multidisciplinarias, para obtener verdaderos cambios que permitan un crecimiento

sostenido el cual pueda influir en la disminución del fenómeno de la criminalidad, que crece cada día en niveles preocupantes.

15.- El comportamiento de los delitos en general, no depende de la cantidad de la pena; ni del número de reformas a la ley; porque en su aumento o disminución hay involucradas causas sociales distintas, es decir, dependiendo del delito, la variación es la incidencia delictiva registrada según las estadísticas durante el siglo XX puede deberse a factores de conflicto social –*homicidio*-, a factores económicos –*robo*- o a la disminución de la cifra negra lograda por el incremento de la confianza de la sociedad para denunciar los ilícitos –*violación*-, pero en general, dicha variación no ha dependido de la cantidad de la pena impuesta; sino de factores diversos que se han presentado, y no del aspecto legal como intentan las autoridades hacer creer en sus discursos que con los incrementos de penas se disminuye la delincuencia.

16.- Por tanto, las nuevas, y aún las antiguas formas de delincuencia exigen modernos métodos de tratamiento, que van más allá de construir un sistema de justicia radical; toda vez que se debe buscar mayor reinserción posible de quienes delinquen y por tanto, menor reincidencia delictiva, por ello, se necesita poner énfasis en acciones coordinadas más para prevenir el delito que para castigarlo.

17.- El Estado no ha encontrado hasta hoy en día soluciones eficaces que logren abatir el problema del incremento de la criminalidad, reduciendo su papel a la reforma de ley para imponer penas más severas para sancionar a quienes cometen delitos y a modernizar, renovar y fortalecer los cuerpos policiales –*en algunos lugares*- en aspectos de formación, infraestructura y armamento, incluso valiéndose del ejército sin lograr tener éxito. Dejando de lado la implantación de políticas que permitan realizar un adecuado diagnóstico, mismo que pueda esclarecer las causas de su actuar y que permitan formular un correcto tratamiento personalizado, que tenga como finalidad educar y, por lo tanto, integrar de forma satisfactoria al individuo en nuestra sociedad, bajo un esquema de educación y trabajo que le haga reconocer la responsabilidad de sus actos y de su importancia dentro de nuestra sociedad.

18.- Reflejándose la mala implementación y operatividad de políticas gubernamentales, además de falta de consensos que, repercuten en los costos que la población paga por no contarse con soluciones factibles y efectivas; toda vez que, la política criminal seguida en nuestro país en los últimos años, y particularmente en el Distrito Federal, es reflejo de un constante endurecimiento de las normas penales. Como medida estratégica gubernamental y con la aparente complacencia hacia la ciudadanía, las penalidades son aumentadas, las conductas consideradas como delitos graves y no merecedoras de la libertad bajo caución se incrementan, se criminalizan conductas creando nuevos tipos penales, todo bajo la justificación del logro de la seguridad ciudadana y con el discurso de que tales medidas jurídicas harán que disminuya la incidencia criminal. Cuando en realidad debiera contarse con una política criminal con líneas de acción y programas para prevenir y combatir el fenómeno de la delincuencia dentro de un Estado de derecho basado en la seguridad y la justicia.

19.- La incidencia en el delito de robo, ha tenido diversos comportamientos tal es el caso que de mediados de los años setenta a finales de los años ochenta, sin que se llevarán a cabo reformas de ley, respecto a este delito tuvo diferentes actuaciones. Sin embargo, a partir de 1989, se dio una reforma de ley para criminalizar las modalidades o circunstancias en las que se realizaba dicho delito, así como endurecer su penalidad. Seguida de posteriores reformas respecto a este delito, sin lograr grandes avances, toda vez que por tratarse de un delito patrimonial, la situación económica *–tradúzcase empleos–* del país, influye directamente en su comportamiento. El ejemplo es simple, de 1994 a 1995 el incremento registrado en el número de robos en el Distrito Federal, fue de 57.6%, aquí no hubo ninguna modificación a las leyes, pero medió como circunstancia económica determinante el “error de diciembre” en 1994.

20.- El aumento del robo, está en función del crecimiento económico, ya que si el crecimiento disminuye, factores como el desempleo se incrementan al igual que los robos, por lo que, se deben buscar entre otras medidas reducir el desempleo y aumentar los niveles de vida y un mejor desempeño de las autoridades para prever y evitar las crisis, para que esto se pueda ver reflejado en

la disminución de conductas ilícitas de este tipo; y no seguir optando por penas cada vez más severas que de nada han servido en virtud de que la incidencia delictiva sigue en ascenso.

21.- Si más del 70% de los reclusos lo son por el delito de robo, y de la información presentada se desprende que casi la mitad está por haber robado menos de dos mil pesos, lo viable sería castigar el delito de robo de forma diversa, a través de una institución penal, independiente del sistema penitenciario que castigue el ilícito de robo de menos de cinco mil pesos, por ejemplo, sólo con pena de multa o con X días de trabajo a favor de la comunidad cuando se carezca de medios para pagar la multa, ambos en forma proporcional al valor de lo robado – *igual, doble o triple, según determinaran los legisladores*-. Con esto se evitaría el encarcelamiento de un gran número de personas, en específico de aquellas –*la mayoría jóvenes*- que se convierten en delincuentes por las ineficaces políticas del Estado en materia de empleo –*digno y formal*-, educación, seguridad social, etc. Lo anterior requeriría de una reforma legal –*que busque alternativas como las penas sustitutivas*- y de una infraestructura administrativa que realmente aplicara dicha reforma en lo que se refiere a los días de trabajo a favor de la comunidad, porque de lo contrario miles de jóvenes seguirán transformándose en delincuentes peligrosos en las cárceles.

22.- La aplicación de penas como actividad del Estado estará justificada sólo en la medida en que ésta sea igualitaria y no se use la norma como fachada para castigar “legalmente” al más desprotegido. Ya que si no puede prescindirse de la pena como medio para el mantenimiento del orden social, ésta debe ser despojada de todo interés particular o de grupos, es decir, crearla sobre la base de la igualdad y no orientarla hacia clases sociales específicas. En el establecimiento de las penas, la irracionalidad e improvisación deben ser sustituidas por verdaderas pautas de política criminal, y en la medida de lo posible, aplicar menos prisión.

23.- Para resolver los problemas sociales no se puede partir el Código Penal; toda vez que estos tienen su origen característico, así como su propia dinámica. El sentido del Código Penal es básicamente evitar la impunidad, impedir la justicia por propia mano, y constituye una forma de mantener el principio de que lo que está mal puede llegar a ser sancionado. Como ya se comprobó en el presente trabajo, la mayor parte de quienes cometen un delito jamás son sancionados. El hecho de tener a un determinado porcentaje de la población tras las rejas, no quiere decir que se esté protegiendo a la sociedad. Según un estudio que hizo el INEGI, en el Distrito Federal solamente se denuncia el 17.2% de los delitos de robo, de manera que el restante 82.8% de estos delitos queda impune.¹⁷⁷ Vivimos una gran impunidad, y esta situación no es exclusiva de México, aunque quizá aquí sea más grave. Pero en ninguna sociedad occidental se persigue un gran porcentaje de los delitos; por el contrario, en la mayoría de las sociedades el más alto porcentaje de los delitos queda impune, de manera que la cárcel cumple otra función, una función de símbolo. Si pensamos que sólo quienes están dentro de la cárcel constituyen una amenaza y un problema, estamos dividiendo de tajo a la sociedad entre quienes representan el bien y quienes representan el mal.

24.- La eficacia de la sanción se logrará sólo cuando se aplique ésta sin excepción a todos los infractores. Por lo que la amenaza de recibir una sanción cobrará fuerza en la medida que se aplique, toda vez que de nada servirá imponer penas más severas, si no se aplica la ley o se hace sólo a unos cuantos delincuentes, o bien a quienes carecen de influencias o dinero. Es decir, mientras haya impunidad, de nada servirá incrementar penas porque los resultados obtenidos mediante la *prevención general* en ambos sentidos –*positivo y negativo*– serán escasos o nulos, sin mayores logros.

¹⁷⁷ SARRE IGUINIZ, Miguel, "Sistema penitenciario: del hito al mito", en Memoria del simposio "Justicia Penal y Derechos Humanos", México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 1995, p. 89.

25.- La prevención especial como pena readaptadora o resocializante que busca evitar que el delincuente vuelva a delinquir resulta casi inexistente; toda vez que con la reincidencia se demuestra la escasa o nula efectividad de la rehabilitación para reintegrarlo a la sociedad. Debido a que no se logra la readaptación o reinserción del delincuente, porque ante el fracaso de ésta, se recurre a la segregación y neutralización del reo, como recurso para evitar la reincidencia delictiva. Siendo por tanto, evidente la ausencia de políticas y medidas eficaces para prevenir el delito, porque no se atacan las causas, sino el efecto. Toda vez que debe hacerse de la prevención un hábito, pues resulta siempre menos costoso para la sociedad hacer inversiones a largo plazo, debidamente programadas, con estructuras sólidas que garanticen seguridad y certidumbre dirigida a núcleos de población que serán las bases de la sociedad del mañana.

26.- La ineficacia del endurecimiento de penas, radica entre otras cosas en la falta de aplicación de la ley, reflejada en impunidad y en la escasa posibilidad de ser aprehendido el delincuente; producto de ineptitud, incapacidad y ausencia de profesionalismo entre otros, por lo que de nada sirve recurrir a penas más severas si no se aplican. Medidas que deben cambiar al buscar entre otras cosas el mejoramiento de la calidad de vida de la población e inclinarse más por el fortalecimiento de la prevención, para que conductas como el robo tiendan a disminuir.

27.- Se debe buscar aplicar otras sanciones, abrir otros caminos, intentar nuevas soluciones porque la represión e incremento de penas no son la solución para combatir delitos patrimoniales como el robo porque los hechos así lo demuestran. Debiéndose poner más énfasis en la creación de más fuentes de empleo mejor remuneradas, más oportunidades, menos exclusión, más oportunidades educativas, fortalecer la cultura de la legalidad y mayor capacitación para la población y de manera especial para los políticos, quienes ante la falta de preparación, experiencia y compromiso ético de muchos de ellos, su actuación puede resultar perjudicial o contraproducente al realizar ofrecimientos u ofertas políticas a la ligera, sin medir las consecuencias al plasmarse en

reformas o nuevas leyes que impiden mejorar la calidad de vida de las personas, para que lo ilegal no resulte ser tan atractivo como parece ser.

28.- El verdadero sentido de la prevención del delito debe ser recuperado y aplicar políticas, medidas y técnicas encaminadas a inhibir la transgresión a la ley, ya que las que existen hoy en día son ilusorias y usadas como fachada legitimatoria porque como bien señalaba Liszt nuestras penas no producen corrección, ni intimidación que impidan la criminalidad o al menos la disminuyan, predominando la represión y el miedo como forma de control y combate al delito.

29.- Sigue faltando alcanzar nuevos acuerdos que permitan entre otras cosas restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y la actuación de las autoridades, mediante cambios palpables en un mejor nivel de vida de la población en general y no sólo en unos cuantos o simplemente en los discursos que sólo siguen negando la persistencia de pobreza, desigualdad social, exclusión y un Estado de derecho limitado, reflejando un deterioro paulatino de la calidad de vida de los ciudadanos, debilitando el frágil camino que se ha intentado construir hacia la democracia, fortaleciendo el retroceso del autoritarismo. Ya que de no recuperar la credibilidad hacia las autoridades, el gobierno no podrá tener eficacia, ni resolver los conflictos existentes. Por ello, se requiere entre otras cosas la construcción de un Estado fuerte, democrático e incluyente, con normas y valores orientados a la legalidad, con tolerancia, participación y corresponsabilidad social.

30.- Los nuevos tiempos con realidades, problemas y necesidades diferentes demandan una mayor participación y organización de la sociedad civil, la cual, lamentablemente en la capital del país no ha sido así, porque su actuación ha sido pasiva con signos de agotamiento, indiferencia, cansancio y temor, a pesar de que en ocasiones se manifiesta violencia, ante el deseo de protección de intereses, por lo que no sólo basta abrir espacios para la participación ciudadana, sino que se debe promover y construir una cultura política en la sociedad para actuar de manera más responsable, en donde Estado y sociedad civil participen de manera coordinada en la planeación, y toma de decisiones que se traduzcan en fortalecimiento de legitimidad y gobernabilidad que reflejen verdaderos avances

y desarrollo social, que ayuden en la disminución de conductas ilícitas que tanto afectan a la sociedad.

31.- Además de que la recuperación de la confianza en las instituciones, es uno de los grandes retos a emprender en los próximos años; fundada en la legalidad, tolerancia, transparencia, pluralidad, construcción de acuerdos y aceptación del disenso, ya que esto ayudará a afrontar los retos que representan la superación de la pobreza, el abatimiento de la delincuencia, la garantía de la seguridad social y construcción de mejores condiciones para el desarrollo de un mejor nivel de la población en el Distrito Federal.

32.- Finalmente, ya es tiempo de que la sociedad, gobierno y partidos políticos se reúnan *–dejando de lado los intereses particulares o de grupo que sólo han generado decisiones tardías, improvisadas y equivocadas–*; con mayor colaboración para llevar a cabo una discusión amplia y abierta con mejores resultados *–en su operatividad–*, ofreciendo a los ciudadanos, instituciones más eficaces con soluciones prontas, dejando de lado discursos y diferencias que sólo dividen y obstaculizan el desarrollo de acuerdos con participación de las mayorías, pues el Distrito Federal, requiere de actuaciones *–intercambio de experiencias, propuestas y sugerencias–* más eficaces para definir con precisión las causas que originan el delito de robo y por tanto los mecanismos para su combate eficaz, que puedan repercutir en la tranquilidad y bienestar de los capitalinos. Creando nuevos proyectos legislativos, que permitan dar un paso hacia delante y ofrecer verdaderamente justicia con dignidad.

ANEXOS

La historia no es mecánica porque los hombres son libres para transformarla.

Ernesto Sábato

Señala el coordinador de la diputación federal mexiquense

Programas sociales deben vincularse a la acción ciudadana para no seguir creando dependencia con su asistencialismo

Alejandro Colón

Los programas sociales deben cambiar su filosofía y vincularse más a la participación ciudadana, ya que los esquemas asistencialistas; lo único que generan es una sociedad dependiente, advirtió Gustavo Cárdenas Montroy, coordinador de la diputación federal mexiquense.

El legislador observó que en razón de las circunstancias tan difíciles, la única posibilidad para sostener el desarrollo del país, del Estado y los municipios, es la participación ciudadana, porque la población organizada y unida se convierte en una máquina que tiene procedimientos de productividad inintermitente, y solamente espera que le digan que hacer para mejorar las condiciones de vida de



Los espacios de oportunidades son todos los que quieren tener, no hay límite para ello, y solamente no están los que no quieren progresar.

Gustavo Cárdenas Montroy,
legislador federal

sus comunidades, y sumarse al trabajo. Cárdenas, Montroy, sostuvo, diversas reuniones en las oficinas de San Lázaro y en comunidades, para agradecer la confianza que los mexiquenses le depositaron y al mismo tiempo rendirles un informe de las actividades.

legislativas que realizó en la LXI Legislatura. En los últimos días, el coordinador de los diputados del Estado de México se reunió con dirigentes sociales, gestores, comunitarios y autoridades para inaugurar el día de las 125 comunidades que forman parte del Programa Proque Pasa, Nieto, y a través del Programa Parlamentario de Atención Ciudadana.

En el Estado de México, apuntó, se cuenta con un gobernador como Enrique Peña Nieto, quien ha demostrado que al trabajar eleva la autoestima y motiva para continuar construyendo acuerdos y obras que pertenecen a los mexiquenses, y a eso que se debe trabajar. Los diputados federales del Estado de México, en primera instancia, son el espejo social, representando a los populares y ciudadanía.

ANEXO 1

ANEXO 2

En encuesta del CIDAC

EL ECONOMISTA 26 de septiembre 2008

DF, crítico para evaluar educación

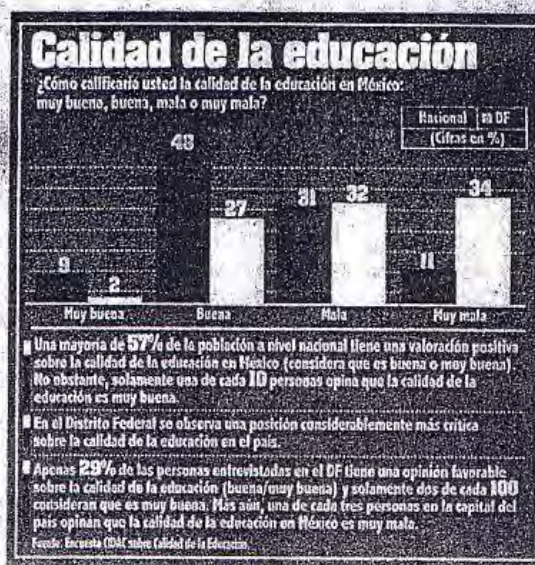
ASÍ OPINAN DOS
DE CADA 100
CAPITALINOS, NO ASÍ
EN LOS ESTADOS

MERLE GUADARRAMA
EL ECONOMISTA

En México una de cada 10 personas mayores de 18 años considera que la calidad de la educación es "muy buena", mientras que en el Distrito Federal dos de cada 100 lo perciben de esa forma, así lo detalló la encuesta sobre Calidad de la Educación del Centro de Investigación para el Desarrollo, AC (CIDAC).

Según el documento, 48% de la población a nivel nacional opina que la calidad de la educación es "buena"; sin embargo, uno de cada tres capitalinos manifiesta que es "muy mala".

Posteriormente, al cuestionarles qué aspecto consideran que debe atenderse para mejorar la calidad en este rubro, 32 y 49% a nivel federal y distrital respectivamente, respondió que "la preparación de los maestros es el principal factor" en el cual se debe trabajar.



Aprueban examen de oposición

Asimismo, el estudio revela que 53 y 47% de los entrevistados están de acuerdo con la aplicación del examen de oposición para que los maestros obtengan una plaza, mientras que 3 y 1% no la avalan.

En tanto que 51% de los ciudadanos en el país y 43% a nivel local opinan que esta

prueba -que se aplicó por primera vez en agosto pasado- ayudará a mejorar la calidad educativa en el país.

La encuesta se llevó a cabo a principios de septiembre y fue aplicada por el CIDAC a 800 personas mayores de edad en la República, mientras que 600 personas participaron en el Distrito Federal.

mguadarrama@eleconomista.com.mx

A mayor gasto en educación, más desarrollo económico

Felipe Rodea

El rezago educativo genera también el déficit en materia económica, ejemplo de ello es que mientras en 1960 el país tenía dos veces el ingreso per cápita de Corea del Sur y Ghana, casi 50 años después (2007), la nación africana solo lo incrementó 4.3 veces, México 24 y Corea del Sur 116. Esta última nación es la que más invirtió en la generación de recursos humanos mejor preparados en sus escuelas.

El rector de la UNAM, José Narro Robles, al inaugurar la Feria de Computo UNAM 2009, sostuvo que con base en la afirmación anterior, los elementos que generan los

cambios para superar hoy esos retos es la educación, y en particular la superior, así como la investigación, el conocimiento y la cultura en general.

Mientras que en México el número de usuarios de Internet abarca en nuestra nación sólo al 22 por ciento de la población, sus socios comerciales Estados Unidos llega al 88 y Canadá al 84 por ciento.

El problema, advirtió, es que países con economías semejantes o menores a la nuestra también nos superan Chile, con 45 por ciento; Argentina, con 39; Costa Rica, 36; Colombia, 31, y Brasil 26 por ciento.

Respecto a la Feria –organizada por las direcciones generales de Orientación y Servicios Educativos, y Servicios de Computo Académico–, Narro informó que en los últimos dos años se tuvieron, en promedio, 14 mil visitantes, se adquirieron cinco mil equipos de cómputo, y se realizaron 10 mil transacciones adicionales; además, se incrementó la cultura y la educación en materia de

informática.

Por su parte, el rector del Instituto Tecnológico de Tehuacán de México, Javier Eguía Solís se refirió a la firma de un convenio de colaboración con la UNAM, que permitió equipar con mil 120 computadoras a los 14 planteles del bachillerato de esta casa de estudios, y capacitar a cerca de mil profesores en el uso de tecnologías de información y comunicación, para que las incorporen a su práctica docente y de investigación.

A través del acuerdo, explicó, se ha dotado de acceso gratuito a Internet de banda ancha, al Museo Universitario Arte Contemporáneo, al plantel Vallejo del Colegio de Ciencias y Humanidades y a diversas facultades.

En su oportunidad, el director general de Microsoft México, Juan Alberto Comzález, resaltó el avance de la tecnología en los últimos 30 años y dijo que esta herramienta ha cambiado la forma en que las personas viven, laboran, estudian y conviven.

ANEXO 3



México D.F., 24 de abril de 2009

Perifoneo El Olla

COMIEN JUVENES EL 66% DE LOS EN EL DF EBRARD

CRONICAS La Nueva Segunda

4

Lunes 26 de Mayo de 2008

Jóvenes, principales delincuentes en el DF

• Reinauguró Ebrard 66 módulos de Seguridad y Participación Ciudadana

POR GERARDO ROMÁN

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, informó que cerca del 66 por ciento de los detenidos en los últimos años por problemas de droga y otros delitos como el robo de vehículos son jóvenes.

Al inaugurar 66 módulos de Seguridad y Participación Ciudadana en cuatro delegaciones, Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Coyoacán y Cuauhtémoc, dijo que entre los objetivos de los módulos se encuentra, además de al de seguridad, ampliar sus funciones al detectar todo tipo de emergencias.

"Existen problemas de drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, conflictos sociales, que son inherentes a la comunidad, por lo que es indispensable realizar acciones que resuelvan los conflictos sociales que permeen a las comunidades y evitar a través de educación, asistencia social y seguridad, la atención necesaria para que los jóvenes se ubiquen a acciones productivas", aseveró.

Recordó que en julio próximo iniciará el programa de atención a la seguridad de las escuelas, en las que se instalarán policías

a fin de cuidar que no penetren los narcomenudistas y atiendan contra la seguridad de los estudiantes.

JOEL ORTEGA

En tanto, el secretario de Seguridad Pública, Joel Ortega, afirmó que el problema de la delincuencia sigue siendo un tema importante en la ciudad de México, por lo que sólo el 13 por ciento de los que roban vehículos con violencia se encuentran detenidos.

El mismo funcionario dijo, en el caso de los delitos por narcotráfico, donde de 21 mil personas detenidas a lo largo de la administración de Ebrard Casaubón, sólo el 2.2% está en la cárcel.

Por ello, agregó, se instrumentó este sistema de módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.

En la ciudad de México existen 380 módulos, de los cuales se reinicia este sistema con 66 y próximamente se ampliará este programa para el resto de los módulos.

Además, Ortega anunció que se construirán 500 módulos más a fin de crear una "policía de proximidad" con la ciudadanía para acortar las rutas de vigilancia y fortalecer los restantes programas en la lucha contra la delincuencia.

Salomón Presburger Slovik, titular de la Concamin

Abaratar costos asociados al pago de salarios para aumentarlos

• Es preciso dar un cambio al actual modelo económico que está rebasado, señaló

Edgar Juárez

El presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) Salomón Presburger Slovik, se pronunció por que se abaraten los costos asociados que les representa a los empresarios la mano de obra, lo que, dijo, podría redituarse en salarios más altos para los trabajadores.

"No estamos hablando del dinero que se lleva el trabajador a su casa, sino lo que nos cuesta generar ese dinero que le pagamos, o sea los

costos asociados a la mano de obra, como son el pago del Seguro Social, el pago del Infonavit,

En conferencia de prensa el dirigente precisó que una parte importante del dinero que gastan las empresas para pagarle a los trabajadores no se lo llevan éstos, sino que se va hacia otros lados.

"Lo que queremos es reforzar eso y volverlo de otra manera. Si nos cuesta menos dinero pagarle al trabajador, tendremos oportunidad de pagarlo más", puntualizó.

Presburger Slovik se manifestó en este sentido porque se empiecen a romper paradigmas y que se cambie el modelo económico, ya que, afirmó, el actual ya está rebasado.

"El modelo económico de alguna manera está agotado, los resultados están a la vista, no logramos crecer más del 2.5% y las proyecciones que tenemos para los próximos años son proyecciones menores, entonces yo creo que si estamos en el momento de romper paradigmas y pensar un poco distinto", señaló.

Añadió que si se sigue en lo mismo, se van a tener resultados similares.

"No podemos seguir haciendo lo mismo y esperar resultados distintos; hay que empezar

a cambiar", enfatizó.

En este sentido, manifestó que los industriales estarían entonces esperando a que se bajen las cuotas del Seguro Social, del Infonavit, y todo lo que se paga al gobierno federal por la mano de obra.

Otras medidas que consideró deberían realizarse es: ampliar la base gravable para que la recaudación sea equitativa, y que se ponga más atención al desperdicio que hay en el gasto corriente.

"En el tema de las prestaciones sociales, sobre todo del lado de las empresas como Pemex, como Luz y Fuerza del Centro, realmente sentimos que son prestaciones que no van en concordancia con las que tiene en general la población, ahí creo que podríamos ajustar mucho", dijo.

Por otra parte, el presidente de la Concamin señaló que el nuevo recorte al gasto es una mala noticia, pero necesaria, y contó en que los ajustes se den mayormente en gasto corriente que en obra pública.

Asimismo, se pronunció porque la autoridad ya defina cuál de los dos impuestos (el IETU o el ISR) se queda, toda vez que mencionó que para los empresarios trabajar con ambos es terrible.

El modelo económico de alguna manera está agotado, los resultados están a la vista, no logramos crecer más del 2.5%, y las proyecciones que tenemos para los próximos años son proyecciones menores, entonces yo creo que estamos en el momento de romper paradigmas y pensar un poco distinto

Salomón Presburger Slovik, presidente de la Concamin

INDICADORES FINANCIEROS

Bolsa IPyC 28/07/2009
 26,850.75 pts. +35.45 pts. +0.13%

Dólar (Ventas) (Banca de México)
 Compra: \$12.83 Venta: \$13.33
 El peso ganó cinco centavos

Dólar (Banca de México)
 Compra: \$13.24 Venta: \$13.24
 09:00 hrs. \$13.24 \$13.24
 13:30 hrs. \$13.26 \$13.26

Calificación máxima a la venta: \$13.31
 Calificación mínima a la compra: \$13.24

Reserva Internacional:
 El Banco de México informó que del 17 al 24 de julio las reservas internacionales disminuyeron 112 millones de dólares para quedar en los 73,515 millones de dólares. Dado lo que tal reducción fue resultado de una compra de dólares del gobierno.

ANEXO 6

INFORMACIÓN GENERAL

Intoxicados con la "mona", se dispara su consumo

Enrique Hernández,
Texto y foto

Mientras las autoridades se preocupan y se concentran por combatir el tráfico de la cocaína, anfetaminas, marihuana y los psicotrópicos, en las calles crece la demanda de la llamada "droga de los pobres", como son los solventes, que día a día atrapan a niños y jóvenes que habitan en barrios pobres y aquellos que se encuentran en situación de calle.

Según expertos, este tipo de consumo químico es igual o más potente en adicción y deteriora el cuerpo más rápido que las propias drogas "ligths".

Basta darse una vuelta por las diversas glorietas de Paseo de la Reforma, en su tramo norte, para darse cuenta que quienes duermen a la intemperie, por lo regular jóvenes que no pasan los 15 años, todo el día sujetan con la diestra la llamada "mona" (estopa mojada con thinner o solvente).

"El Bolillo" es tan sólo uno de esos menores de edad, el cual trabaja un promedio 12 horas al día limpiando parabrisas de los automovilistas sobre Reforma, justo frente a una de las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

Totalmente intoxicado, este joven, con movimientos lentos, enjabona los cristales de los autos que hacen alto en el semáforo an-



Crece la demanda de la "droga de los pobres".

te el enojo de sus conductores, que pocas veces le extienden la mano para darle una moneda.

Al día, estima que gana más de 150 pesos, dinero que destina para comprar varios litros de solvente o thinner; cuando le alcanza compra un bote de cemento para uso industrial.

Lo lamentable es que a veces pasan dos o tres días y no prueba ni un bocado, porque el efecto que provoca el inhalar estas sustancias le bloquea parte del cerebro al no mandar señales al estómago, explica el doctor Ricardo Fuentes, en su pequeño consultorio ubicado en La Lagunilla, a donde de manera continua tiene que atender a jóvenes intoxicados por el consumo de solventes.

Denuncias de ciudadanos que habitan en colonias como Centro, Guerrero, Tepito, Morelos, Anáhuac, 20 de Noviembre, Valle Gómez, Martín Carrera, entre otras; la llamada "droga de los pobres", no sólo se apodera de quienes no tienen un techo, también los hijos de familias humildes han visto en las sustancias una manera de "reventarse" sin darse cuenta del daño físico que se hacen, sin que nadie haga algo al respecto.

En las tlapalerías es común que las vendan sin ninguna objeción, también existen aquellas personas que son conocidas como "el bueno", que traen ocultas en mochilas pequeños frascos, los cuales los ofrecen en lugares donde se concentran este tipo de jóvenes.

ANEXO 7 a

Diario de Mexico



Julia Roberts espera, otra vez, a la cigüeña
la 21

Gradual, el combate al crimen organizado, señala Gobernación
la 2



Recuperan cuerpo de minero en Pasta de Conchos, Coahuila
la 3



5 pesos Año 57 Número 14,619 Martes 2 de enero de 2007 Director General: Federico Bracamontes Baz www.diariodemexico.com.mx

La impunidad en México, superior al 97 por ciento

Regreso de vacacionistas

Cientos de miles de paseantes regresan a la ciudad de México, muchos de ellos en sus coches, con lo que congestionaron las casetas de cobro de las carreteras que confluyen al DF

la 3

Sólo 2 o 3 delitos de cada 100 son juzgados
A partir de 1995 este mal se disparó: UNAM
la 7

Jornada tranquila, la de Fin de Año

Nada fuera de lo normal dice Hel Ortega
la 31

EL DOLAR

COMPRA	10.60
VENTA	10.93

El Pato Lógico

Por eso estamos como estamos

Calera en el DF: Nublado Parcial

Máxima 22C - Mínima 7C

Diputados piden una auditoría en el SAT
la 8

ANEXO 7 b

Elige la Suprema Corte a su nuevo Presidente

Angeles Mendoza

En la sesión de hoy de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los 11 ministros que la forman definirán a su próximo presidente para los siguientes cuatro años y lo elegirán entre los seis candidatos que se registraron para esta nominación.

Hay 6 aspirantes a ocupar el cargo que tenía Mariano Azuela

De acuerdo con el reglamento interior de la Corte, durante los primeros cinco días de diciembre, previo a la conclusión del encargo del presidente en funciones, en este caso, Mariano Azuela Gutiérrez, los interesados en sustituirlo presentarán las líneas generales conforme a las cuales de-

sarrollarán dicha función. Para ello, los ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José de Jesús Gudillo Pelayo, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero, Juan Silva Meza y Sergio Armando Vallis Hernández presentaron sus propuestas.

La elección se llevará a cabo en sesión pública solemne, presideada por el ministro decano. La votación se hará por cédula y ahí se designará a dos escrutadores para el conteo de las cédulas de votación. El ministro escrutador de mayor antigüedad extraerá una a una de las cédulas y leerá en voz alta el nombre que aparezca en ésta. El nuevo presidente de la Corte deberá tener cuando menos seis votos, y si no hubiera alguien con ese número, se celebrará una nueva votación en la que sólo participarán como candidatos los ministros que hayan obtenido en la primer ron-



En la sesión de hoy se definirá al sucesor del Azuela Gutiérrez

da el mayor número de votos. Pero si en esta segunda ronda tampoco se alcanza la mayoría establecida, entonces se repetirá el mismo procedimiento las veces necesarias hasta lograr la votación requerida. El nuevo presidente tomará posesión inmediatamente después de su elección y rendirá protesta en su cargo ante el pleno

Los jueces deben resolver conforme a derecho, no políticamente: Franco

El reto para el juez constitucional consiste en asumir y comprender la relevancia del insalvable contenido político que tienen los conflictos entre distintos poderes y órdenes de gobierno, sometiéndolos a la solución de los mismos al imperio del derecho, afirmó el ministro José Fernando Franco González Salas.

Los imparciales de justicia deben conducir y resolver el conflicto fundamentalmente a través del argumento jurídico y no del político subyacente.

Dijo que la justicia constitucional se integra con un conjunto de instancias y procedimientos cuyo propósito es lograr que la norma fundamental sea aplicable y eficaz en un contexto social y temporal determinado.

De ahí, añadió, que el órgano de control de constitucionalidad, en la argumentación para sostener la interpretación de un precepto, más allá de cuestiones de forma, debe tomar en cuenta los valores

materiales y principios en ocasiones regulados o postulados en la Constitución.

Franco González Salas señaló que el juez no debe perder de vista que con sus determinaciones en términos relacionados con derechos fundamentales, cierra o abre opciones o alternativas de diversos actores políticos y sociales sobre sus contenidos y alcances.

Pero si basa sus determinaciones sobre relaciones competenciales, puede alterar la correlación, positiva o negativamente, entre los poderes o los distintos órdenes del poder público; y en los casos de inconstitucionalidad, corrige frente a la sociedad al legislador democráticamente electo al declarar inválidas sus decisiones normativas.

De ahí que uno de los elementos más importantes para legitimar las resoluciones del juez que modifican o revocan decisiones de autoridad radica en la debida argumentación jurídica de sus resoluciones.

El Tribunal Electoral fortaleció las instituciones democráticas

Al concluir 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señala que, por sus actividades, captó significativamente la atención de la ciudadanía, fortaleciendo las instituciones democráticas.

En su informe de labores 2005-2006, que abarca del 25 de agosto de 2005 al 30 de septiembre de 2006 y que incluye los comicios presidenciales, el TEPJF advierte que las cifras son una manifestación de confianza de la ciudadanía al encauzar por la vía judicial sus inconformidades.

En el documento se hace un recuento meramente estadístico

de los asuntos más relevantes de entre los tres mil 259 que se presentaron en ese periodo. Así, se establece que "en el ámbito



El TEPJF presentó su informe de labores 2005-2006

de los asuntos más relevantes de entre los tres mil 259 que se presentaron en ese periodo. Así, se establece que "en el ámbito federal se resolvieron siete impugnaciones relacionadas con los procesos de selección interna de candidatos a la Presidencia de la República y 330 para integrantes del Congreso de la Unión (242 de diputados federales y 88 de senadores)".

Aunque no se establece directamente una de las principales controversias en las candidaturas presidenciales, que tuvo lugar en el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASAC), al presentar solicitudes para registrar como sus candidatos tanto a Patricia Mercado como a Victor González Torres.

Hay 95 iniciativas para hacer la reforma política

Este será un año muy importante para concretar las reformas electorales y para ello, el Congreso de la Unión cuenta con 95 iniciativas sobre la fiscalización de recursos de los partidos políticos, competencia de autoridades administrativas y de otros temas donde prevalecen diversas lagunas, afirmó la magistrada electoral federal, María del Carmen Alanís.

Es el momento para concretarla, dice la magistrada María del Carmen Alanís

Señaló en entrevista que es momento para esta reforma, concretamente en el ámbito de la justicia electoral y competencia del Tribunal. La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dijo que este organismo, aunque no tiene el derecho de iniciativa, sí puede opinar sobre el tema, por lo que está abierto a proponer respecto de las propuestas que se discutan y propongan tanto el Ejecutivo federal como los legisladores. Incluso, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales ha participado en algunos en-

cuantos con legisladores para proponer reformas sobre la fiscalización de recursos de los partidos y de la competencia de las autoridades administrativas. Esta, cuando se discutió el tema del voto de los mexicanos en el extranjero, con el fin de definir con mayor claridad lo relacionado con las campañas y precampañas.

María del Carmen Alanís consideró que es muy importante que los legisladores únicos con competencia y el Ejecutivo puedan analizar estas iniciativas y a la brevedad inicien los trabajos de reforma.

Indicó que es necesario introducir normas que perfeccionen la actividad especializada de las autoridades electorales y cubran ciertas lagunas que son evidentes y se requieren, por el mismo avance y dinamismo de la legislación en la materia.

La magistrada destacó que este año que inicia será muy importante para las reformas y que en el Tribunal se revisan algunos temas para que, en caso de que les pidan su opinión, puedan darla con fundamentos claros.



Aseveró que el TEPJF sí puede opinar sobre el tema

Aclaró que en caso de que no se dieran los cambios legislativos en esta materia, los magistrados trabajarán y actuarán con las leyes vigentes, que son suficientes para impartir justicia.

La impunidad, un mal arraigado en México, señala un experto

El investigador Salomón Sánchez aseguró que de cada 100 delitos que se denuncian ante el Ministerio Público, sólo se investigan de cinco a ocho, de los cuales únicamente dos o tres llegan a juicio, lo cual se traduce en una impunidad de 97 por ciento.

El coordinador de maestría y doctorado en Derecho de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) explicó que en el país hubo momentos excesivos, como en la crisis de 1995,

cuando la legalidad se disparó. "Después de 60 años de un crecimiento anual de la criminalidad de 4.2 por ciento entre 1930 y 1994, con el desequilibrio de mediados de los 90, dicho porcentaje llegó a 39 por ciento", detalló.

Esa situación representó una tasa casi 10 veces mayor de lo "normal", sobre todo porque la recesión afectó a aproximada-

mente 10 millones de mexicanos, quienes quedaron sin empleo a lo que se suma que no hay posibilidad de ahorro.

"Los desempleados pierden esperanzas y su única alternativa es ingresar a la delincuencia o a la economía informal, que alcanza 65 por ciento; es decir, la mayoría de la población está excluida del sistema de producción neoliberal", precisó.

A su parecer, las políticas para combatir el crimen han sido caóticas y erráticas en México, sobre todo porque carecen de bases sólidas en la investigación, y comparó a México con el Reino Unido, donde de cada 100 delitos se investigan 35 y se resuelven 25.

"No se puede esperar que la delincuencia se pueda controlar, es parte de la vida. El delito es un hecho social conatural a toda sociedad sana. Siempre habrá parámetros de tolerancia sobre los cuales se moverá el hamaca", expuso.

Sólo 2 ó 3 delitos de cada 100 que se cometen llegan al juzgado

ANEXO 8

Corrupción cuesta al país 8% del PIB

Agencias
CIUDAD DE MÉXICO

La corrupción y las mordidas cuestan a México el equivalente a ocho por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB), por lo que su erradicación a través de los valores desde la niñez es fundamental para el desarrollo económico del país.

Este porcentaje es más del doble de lo que se destina a la educación en México, dijo el director de Desarrollo Institucional de la organización dedicada a promover programas de desarrollo y capacitación educativa, Isaac Moscatel.

"Si conseguimos erradicar la corrupción de nuestra sociedad podemos empezar a ser competitivos, por lo que queremos promover los valores como piedra de toque para el desarrollo del país en todos los sentidos", dijo en el marco de la presentación de la semana ORT 2009.

Destacó que los valores tienen efectos multiplicadores en la sociedad, al hacerla más civilizada e impactar de forma importante en la productividad de un país.

"El bien más valioso que tiene la sociedad son sus niños, sin embargo los tenemos en manos de gente a la que no le damos la categoría que

» Su erradicación a través de los valores desde la niñez es fundamental para el desarrollo económico del país

merece, de ahí la importancia de capacitar a nuestros profesores".

Del 16 al 18 de febrero próximo, la ORT de México realizará una serie de talleres-conferencias enfocadas a docentes de escuelas públicas y privadas y a las personas interesadas en temas relacionados con valores y educación.

Moscatel destacó que en esta segunda edición se espera la asistencia de más de ocho mil participantes. Por su parte, el director general de la ORT, Jaime Salinas, agregó que en México no se ha invertido lo suficiente en la preparación de sus profesores, lo que genera significativos atrasos en la calidad del aprendizaje de los estudiantes, por lo que se deben fortalecer todos los eslabones de la cadena educativa.

ANEXO 9

Metrópoli

El Gráfico

NADA DE DIETAS

A los uniformados les es difícil seguir un régimen alimenticio porque su salario no les alcanza y su horario no les permite abandonar sus puestos por más de media hora



página 3

LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2002

De primera mano

EL ENIGMA DE MARCELO Ebrard, el secretario de Seguridad Pública capitalina, dominó las conversaciones sobre la política en la ciudad de México luego de anunciarse el convenio que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador estableció con el despacho del ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani. La Interrogante insiste en si este proyecto funcionará o no, y hacerlo a que costo sobre la vigencia de los derechos humanos en la ciudad.

¿EL Jefe CANDIDATO AL GDF el jefe de la policía de la ciudad? Tal es la pregunta que corre ya de qui para allá. Resulta claro que Ebrard no es miembro del PRD como López Obrador, y que su cercanía con el actual jefe de gobierno ha enido sus alabados. Manuel Camacho Solís, quien es considerado padre político de Marcela, ha desarrollado una cada vez más estrecha relación con López Obrador, y la imagen del propio Ebrard apuntala su perfil político, sea con la sociedad civil, sea entre los partidos, aun os opuestos al perredismo. ¿Elio le será suficiente para contar con los apoyos necesarios fin de postularse?

EL PRESIDENTE FOX PAGARÁ todavía esta semana el costo político de su decisión de extender privilegios adicionales a los concesionarios de radio y televisión, a quienes virtualmente canceló la obligación de conceder al Estado 12.5% de su tiempo al aire para dar cabida a mensajes de beneficio comunitario. Voces gubernamentales, algunas de ellas de manera oficiosa, han defendido el decreto correspondiente, pero las críticas van en ascenso, al grado de que en estos días veremos seguramente una campaña en los medios electrónicos en favor, desde luego, del acuerdo logrado. Elio incluirá la difusión de mensajes gubernamentales en tiempos "triple A", por algún tiempo nada más.

EN EL EDOMEX LA CALDERA de los procesos electorales para renovar alcaldías y diputaciones en marzo se calienta. Los partidos deben definir este mismo mes sus fórmulas de candidatos, lo que se les empieza a complicar a todos. En el PRI se ha hecho un esfuerzo para ir depurando las listas, pero las protestas se multiplican. Y en el PAN se anuncia un desastre, pues el partido está a la deriva localmente. La dirección nacional prohibió realizar convenciones electorales. La lista habrá de ser decidida en las oficinas del líder nacional del panismo, Luis Felipe Bravo Menín, quien es a la vez aspirante para contender por la gubernatura estatal en 2005. Elio ha traído acusaciones diversas, algunas de las cuales provienen del equipo de otro de los precandidatos, el subsecretario de Gobernación, José Luis Durán.

La esperamos el próximo miércoles, aquí mismo, con información de primera mano.

Batallan policías con enfermedades

Encontrará Giuliani a 40% de elementos no aptos

CLAUDIA AYALA y CLAUDIA BOLAÑOS

Más de 40% de la policía con la que el ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, pretende acabar con la delincuencia en el DF padece diabetes, sobrepeso, hipertensión y mala condición física.

De acuerdo con cifras oficiales, sólo 28% de los más de 32 mil efectivos que integran los diversos sectores y agrupamientos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) están en excelentes condiciones, mientras que el resto padece de obesidad y registra otros problemas de salud que les impide

realizar de manera óptima sus funciones. Tan sólo 40% cuenta con trastornos provocados por el alto consumo de grasas, como el colesterol; 36% presenta problemas de obesidad; 12.5% son diabéticos, y 10% padece hipertensión.

Realizan muestreo

El director de Servicios Médicos de la dependencia, Ernesto Rubén Ramírez, indica que estos resultados se obtuvieron mediante un muestreo que concluirá para diciembre, pero que ya arroja datos que se pueden generalizar.

Los uniformados que tienen sobrepeso extremo, agregó, han tenido que ser trasladados a labores administrativas; sin embargo aún hay muchos que siguen en la calle y que batallan para cerrarse el chaleco antibalas.

La dieta ha-

bitual de los efectivos policíacos según un estudio realizado por el ex diputado Victor Soto Camacho, durante su ejercicio en la Asamblea Legislativa, en 1997, se basa en tortas, quesadillas y tamales, tacos o lo que encuentran en los puestos o locales más cercanos a sus lugares de trabajo.

La alta ingesta de alimentos saturados en grasas les provoca fuertes padecimientos que a la larga les produce alteraciones cardiacas, de la columna y del aparato respiratorio.

Para los uniformados es difícil seguir un régimen alimenticio porque su salario no les alcanza para acudir a un restaurante y porque su horario de trabajo no les permite abandonar sus puestos por más de media hora.

Al respecto, el policía de tránsito Ernesto Gómez señaló: "Si los jefes ven que dejo mi lugar de trabajo por más de 30 minutos, me pueden ganar un arresto de 24 horas".

Además, dijo, hay cuarteles en los que no hay comedores y "sólo nos quedan los tacos".

Aunado al sobrepeso de los efectivos, se encuentra también su mala condición física, lo cual los hace menos ágiles para perseguir delincuentes.

Ante esto, los policías comentan que carecen de gimnasios en sus agrupamientos para mantenerse en forma y además, después de ocho horas de trabajo no les dan ganas de hacer ejercicio.

Los efectivos estarían dispuestos a someterse a una rutina de ejercicios, siempre y cuando fuera dentro de su horario de trabajo porque no están dispuestos a emplear su tiempo libre para ello.

De la misma manera, puntualizaron que si no tienen tiempo ni dinero para poder realizar una comida balanceada, mucho menos lo tienen para ejercitarse.



FUERZA CAPITALINA

Los padecimientos más frecuentes que sufren los policías son:

- Sobrepeso
- Colesterol alto
- Diabetes
- Hipertensión
- Problemas de columna
- Problemas cardiacos
- Mala condición física

ANEXO 10

Sudarán polis la gota gorda; reforzarán su condición física

ENRIQUE HERNÁNDEZ,
Texto y foto

Por lo menos el 20 por ciento de los policías capitalinos padece sobrepeso; por lo que el gobierno del Distrito Federal ya está pensando en mandarlos a "sudar la gota gorda".

Ayer, Alejandro Encinas, señaló que ante esta problemática se reforzará la capacitación física de los policías para combatir los kilos de más.

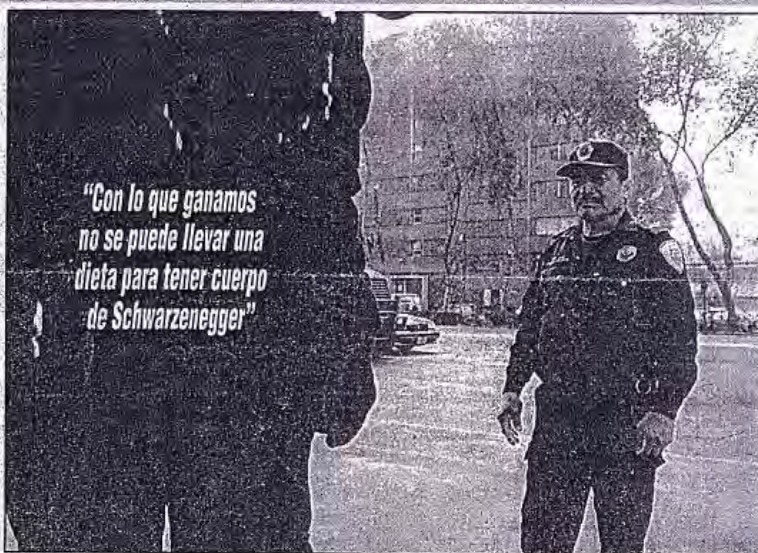
El jefe de gobierno del Distrito Federal, resaltó que se llevará a cabo el adiestramiento deportivo y se fortalecerá la alimentación para que los uniformados cuenten con una mayor condición física a fin de desempeñar de una manera mejor su trabajo.

COMEN TACOS Y TORTAS

Con el propósito de saber lo que ingieren nuestros representantes de la ley, entrevistamos a varios policías y la mayoría de ellos, coincidió en señalar que prefieren comer en la calle que el "lunch" que les ofrece la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Aunque les proporcionan alimentos con una dieta balanceada, en un gran número de uniformados persiste los malos hábitos de alimentación.

Tacos, tortas, gorditas, quesadillas y pan, son tan sólo algunos de los preferidos, sin faltar el fin de semana la tradicional "pancita" y la "barba-



chá", reconocieron.

"Como andas más tiempo en la calle que en casa, se te antoja todo. Desde comerse una torta cubana hasta unos tacos de carnitas", manifestó uno de los entrevistados, quien por cuestiones obvias no quiso proporcionar su nombre.

Otros, sin embargo, afirmaron que cuidan su régimen alimenticio, ya que la actividad que desempeñan es tensa, "tienes que estar siempre alerta, re-

lajado, saludable y con ganas de ir tras la delincuencia", recalcó un policía del Centro Histórico.

No obstante unos más, señalaron que si los van a mandar a correr, también deberían impartirles mejor capacitación y proporcionarles mejores equipos, "porque a veces se tiene la condición física, pero no las armas adecuadas para combatir al hampa", opinaron.

Cabe señalar que la SSP proporciona tres tipos de ali-

mentos a los uniformados, en la mañana les ofrece una dieta seca, que consta de leche, pan, fruta o un dulce; en la tarde, un refresco, una torta y una fruta en tanto en la noche, un cub de leche, pan y un dulce complementan la alimentación, explicó un jefe policiaco.

"Con lo que gana la mayoría de los policías no se puede llevar una dieta para tener un cuerpo de Arnold Schwarzenegger", opinó.

ANEXO 11

Viernes 10 de Diciembre de 2004 • LA PRENSA • 12

Información General:

Los policías mexicanos son subcampeones mundiales en corrupción

• Genera el flagelo ganancias ilícitas por \$910,000 millones, equivale a 13% del PIB

PABLO CHAVEZ

En México la corrupción genera ganancias ilícitas equivalentes al 13 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) anual, afirmó José Vila del Castillo, representante regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Dicho porcentaje representa un monto de aproximadamente 910,000 millones de pesos.

En el marco de la celebración del Primer Día Internacional Contra la Corrupción, el funcionario de las Naciones Unidas aseguró que este porcentaje era el estimado por el gobierno mexicano.

Vila del Castillo comentó que mientras los ciudadanos comunes y corrientes destinan hasta 13 por ciento de su dinero en actos de corrupción (impuesto encubierto), las empresas destinan el 20 por ciento del valor del contrato de sus obras para pagar algún tipo de "soborno".

LISTA NEGRA

Sostuvo que la corrupción socava el desarrollo de los países y prueba de ello es que México está ubicado en el lugar 40 de una lista de 49 naciones, en el índice de transparencia.

El funcionario extranjero aseveró que si los países combatieran el fenómeno de la corrupción, incrementarían hasta en un 400 por ciento sus ingresos y, agregó, la corrupción en el mundo equivale a un billón de dólares anuales.

Por su parte José María Zubiría Maqueo, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mencionó que en lo que va del año se han cesado a 558 trabajadores de este organismo por prácticas corruptas.

Puntualizó que en el 2003 la cifra fue de 537, pero en el año 2001 la cantidad de personas que fueron retiradas del SAT por actos de corrupción ascendió a 2,179.

• Los políticos de nuestro país no se salvan y comparten tercer lugar con Brasil y Bolivia

ALFREDO IBAÑEZ

Policías mexicanos figuran entre los segundos más corruptos del mundo, seguidos por los partidos políticos, así lo dio a conocer la organización no gubernamental Transparencia Internacional, instancia que precisó que en una escala de cinco puntos los mexicanos calificaron a la policía con 4.5, al igual que los ciudadanos de Ghana, Perú e India, en una clasificación encabezada por Nigeria, con 4.8 puntos y en el que el promedio mundial fue de 3.6 puntos.

El reporte que concluyó que las instituciones más corruptas del mundo son los partidos políticos, midió la percepción de los ciudadanos de 62 países sobre la corrupción de 15 instituciones públicas, organizaciones profesionales, partidos políticos, ONG y entidades religiosas.

En un informe de Transparencia Internacional, los ciudadanos de los países estudiados consideran que la policía es el tercer estamento social más corrupto precedido por los partidos políticos y los parlamentos que ocupan la primera y segunda plaza.

Respecto a la policía, los ciudadanos manifestaron a través de una encuesta efectuada a más de 50,000 personas por Gallup Internacional, que el sistema judicial es el más corrupto, el sistema de pago de impuestos y las empresas privadas. En el caso de México, el reporte revela que los mexicanos consideran al mismo nivel, 4.5, la corrupción de los partidos políticos y la de los cuerpos policíacos.

Seguidos de la policía y los partidos políticos, los mexicanos establecieron también que el sistema judicial del país tiene un alto nivel de corrupción, a una escala de 4.3 puntos sobre cinco, así como el Parlamento, el sistema de im-

Damián Canales, jefe de la Policía Judicial capitalina, fue interrogado ayer por la PGR sobre los hechos de Tláhuac. Ante los medios subrayó que sus elementos ingresaron al lugar arriesgando su propia vida. (Foto: Eduardo León).

puestos y aduanas.

Transparencia Internacional reiteró que las instituciones más corruptas del mundo son los partidos políticos, instancia que pidió a los gobiernos que pongan todos los medios para combatir la corrupción política.

Ecuador encabeza la lista de las naciones con los políticos más corruptos para sus ciudadanos, con 4.9 puntos, seguido de Argentina, Perú e India (4.6) y de Bolivia, Brasil, Costa Rica y México (4.5). Destaca asimismo el alto grado de corrupción política en países como Francia (4.1), Polonia (4.2) y Ucrania (4.3).



ANEXO 12

7 • LA PRENSA • Miércoles 18 de Junio de 2008

La justicia penal ya está agotada

Mario Martínez

El sistema de Seguridad en Justicia Penal está agotado y la gente no aguanta más, aseveró el diputado César Camacho Quiroz, quien remarco, ante el Presidente Felipe Calderón, que a cuatro años de la marcha ciudadana contra la inseguridad, la percepción es que la delincuencia crece, mientras el gobierno se concentra en su guerra contra el narcotráfico.

En su discurso durante la firma del Decreto de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, el legislador del Revolucionario Institucional expuso que es "inadmisible que más de 90,000 personas estén privadas de su libertad sin sentencia condenatoria".

Y que decir de los llamados, "con involuntario honor negro", Centros de Adaptación Social (Ceresos), enfatizó, y con el mismo tono sostuvo que para quienes padecen la comisión de delitos el castigo de los cul-

- César Camacho Quiroz considera inadmisibles que más de 90,000 personas estén privadas de su libertad sin sentencia condenatoria
- El castigo a los culpables y la reparación del daño se vuelven un calvario y pretensión imposible para las víctimas del delito, expresa
- El crimen organizado llega a límites insospechados y la sociedad mexicana no puede acostumbrarse a vivir en medio del fuego cruzado

pables y la reparación del daño "se convierten en un calvario y a veces una pretensión imposible, prebudio de impunidad".

"En síntesis, en el papel de víctima o de inculpaado, quien se ve involucrado en un asunto penal parece condenado a protagonizar una película de terror", aseguró el prisa.

Por otra parte y ante el gabinete de Seguridad, Camacho Quiroz su-

biere que el crimen organizado está llegando a límites insospechados, y que la sociedad mexicana no puede acostumbrarse a vivir, material y figuradamente, "en medio del fuego cruzado".

que sin miedo político ni mezquindad alguna legisladores de todo signo partidario, escuchando a otras autoridades, a especialistas y subrayadamente a las organizaciones de la sociedad civil comprometidas no sólo con el derecho, sino con la justicia, reformamos la Constitución federal para establecer el llamado Sistema Acusatorio, hacerlo compatible con el combate eficaz a la delincuencia organizada", puntualizó.

De igual forma consideró que el respeto de los derechos humanos que permea toda la reforma es una condición de las democracias sólidas, pues impone límites al poder público e impide abusos en la misma proporción que amplía el espectro de las libertades.

Resaltó el legislador que un aspecto fundamental en esta reforma son los juicios orales, que, dijo, contribuirán a la transparencia y al combate a la corrupción, evitando el secretismo y los tortuosos e interminables procesos.

do que la reforma en esta materia aumenta la protección a las víctimas y acaba con un dogma jurídico, el monopolio de la acción penal, permitiendo que sin el Ministerio Público de por medio en ciertos casos los ofendidos recurran directamente al juez.

Subrayó que las reformas a la Constitución federal servirán para que no se criminalice a la pobreza, faciliten investigaciones exhaustivas, llegados el caso, impongan las penas que merezcan a los delincuentes que más daño provocan evitando delitos sin castigo.

"Por ello es muy buena noticia

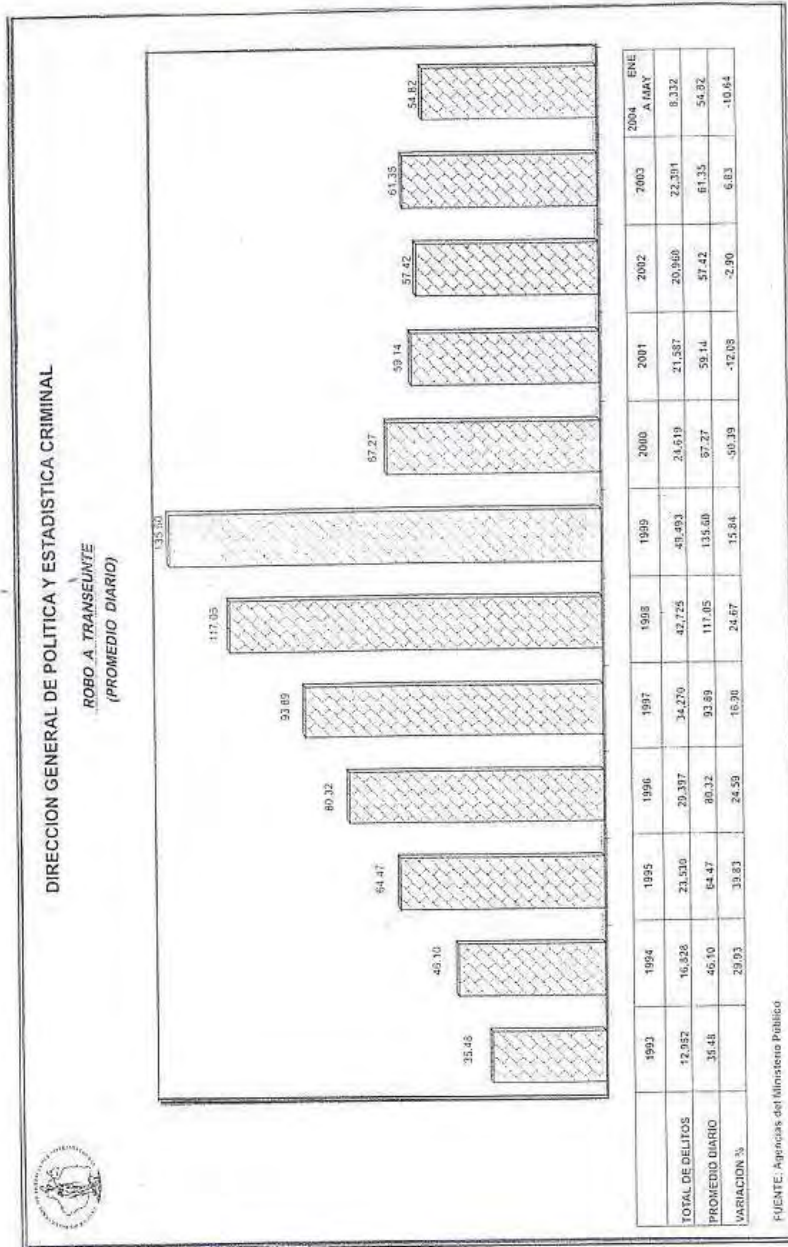
Sostuvo que por ello, el gobierno y la gente que no está dispuesta a que le arrebatan su libertad y su tranquilidad "formaremos un frente imbatible" e indicó que para ese propósito ahora la Constitución tendrá herramientas legales para combatir mejor al crimen organizado.

"TAREA DE USTED"

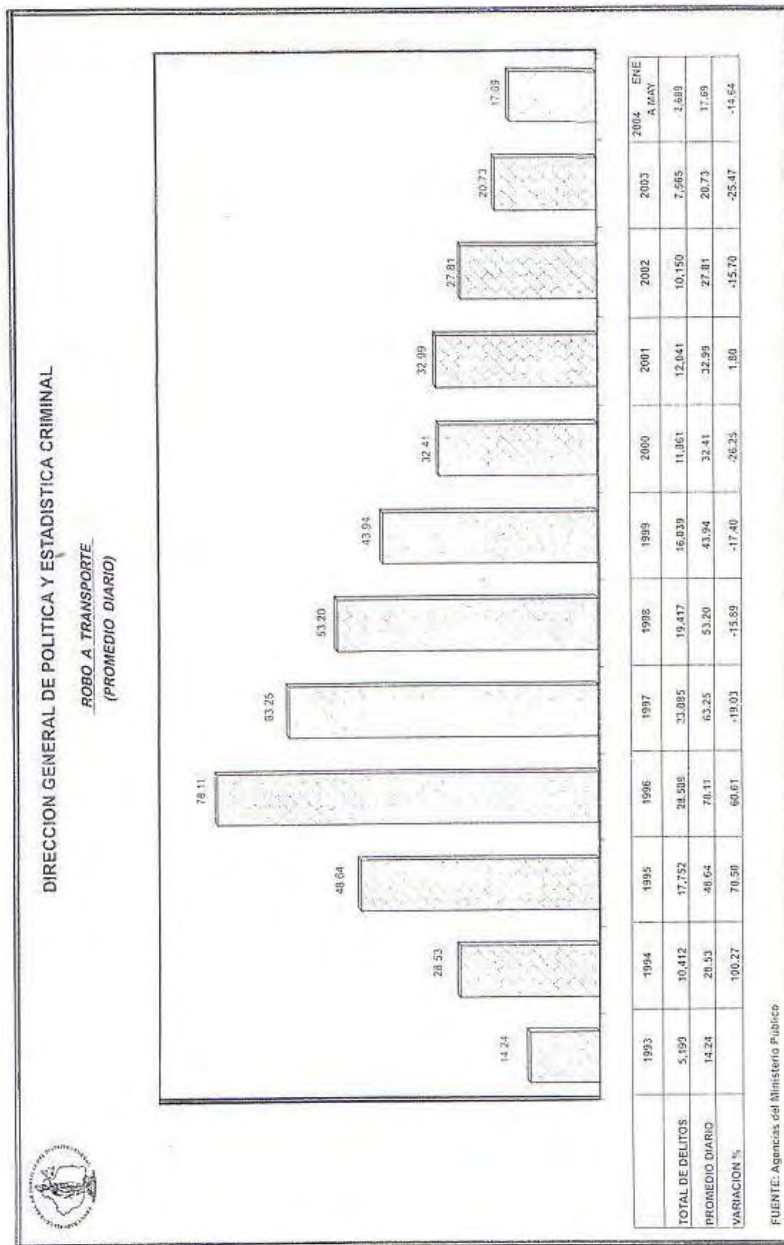
No obstante, Camacho Quiroz aclaró: "la tarea es fundamentalmente suya, señor Presidente (Felipe Calderón), aunque en ese empeño usted nunca estará solo".

Asimismo, comentó por otro la-

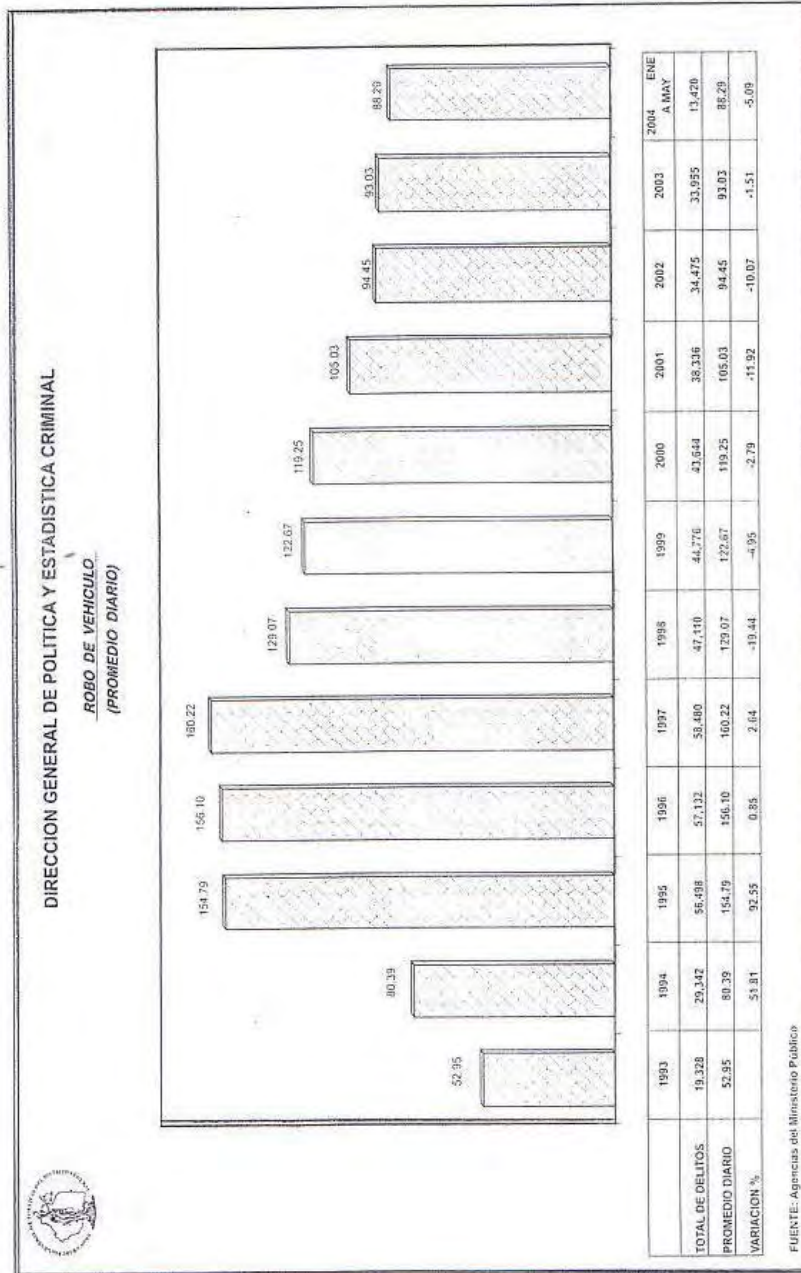
ANEXO 13 a



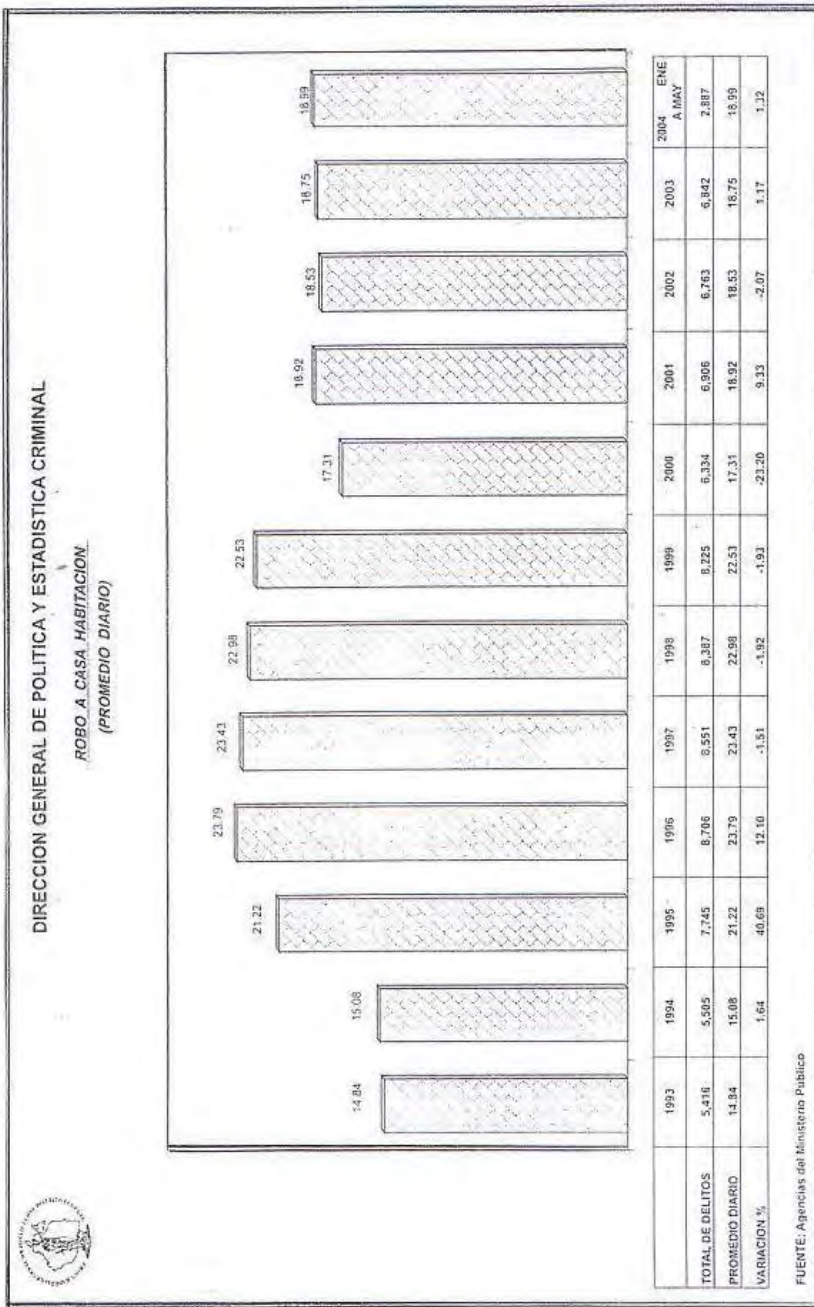
ANEXO 13 b



ANEXO 13 c

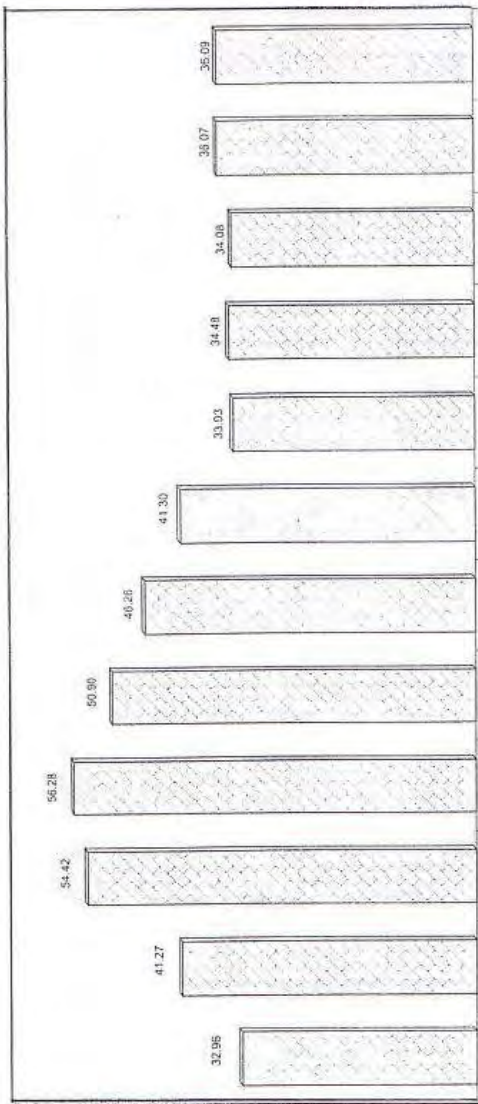


ANEXO 13 d



ANEXO 13 e

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y ESTADISTICA CRIMINAL
ROBO A NEGOCIO
(PROMEDIO DIARIO)



	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 A. MAY
ROBO A NEGOCIO	12,031	15,062	19,842	20,598	18,580	16,885	15,075	12,410	12,595	12,438	13,165	9,485
PROMEDIO DIARIO	32.96	41.27	54.42	56.28	50.90	46.26	41.30	33.03	34.48	34.08	36.07	36.09
VARIACION %		25.19	31.87	3.42	-9.55	-9.12	-10.72	-17.05	1.02	-1.17	5.84	0.05

FUENTE: Agencia del Ministerio Público

ANEXO 14

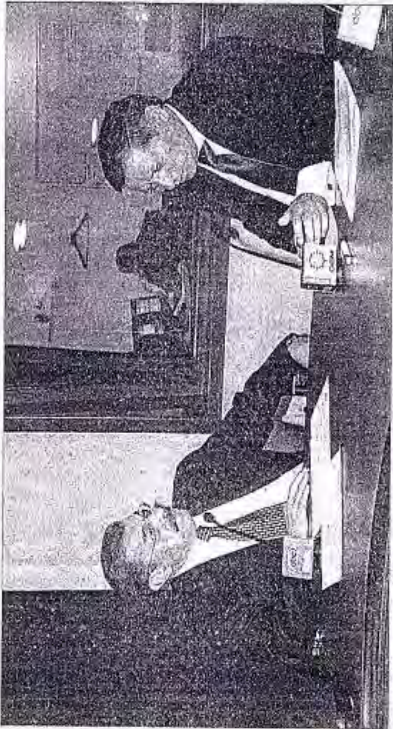
15 • LA PRENSA • Sábado 18 de Abril de 2009

INFORMACIÓN GENERAL

EN LA MIRA  GRUPO  RADIO

Emilio Serrano Jiménez

Educación, eje básico para prevenir delitos



Filiberto Cruz
La educación, así como la recuperación de los valores éticos son eje fundamental para la aplicación de programas tendientes a prevenir la comisión de delitos, afirmó Emilio Serrano Jiménez, ex director general de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), quien se pronunció por que en la sociedad capitalina se dé la recuperación de "valores", y se entente como sustento de "recuperación", una forma de aplicar como elemento base para el combate a la delincuencia en la metrópoli.

Asimismo, en format comúnmente, el ex funcionario y ahora aspirante a otro cargo en la administración pública capitalina, o en ámbitos legislativos, señaló con índice llamativo a altas autoridades del gobierno, del clero y aun del Ejército, así como de las administraciones públicas locales, de ser los responsables de lo que llamó "pérdida de valores".

"Se han perdido desde los gobiernos, si no trabajan con calidad, los valores que afortunadamente si no trabajan con razón, desde ahí se van perdiendo los valores, y la gente observa, la gente ve la corrupción, es uno de los problemas graves que vivimos en todas partes, y en todas partes del mundo."

"La corrupción, al igual que el narcotráfico, permeó todas las esferas sociales, el clero, la Presidencia, el Ejército, los partidos políticos, las Cámaras, todos los niveles de funcionamiento", acusó el SSPDF.
"Creo que eso es mucho más importante, y el día que se recupere ese valor de respeto al trabajo de lo que se dice, de lo que se vive, de lo que se da, se recuperarán los valores éticos y bajarán los índices de delincuencia".

El ex legislador portadista aseguró que otro de los problemas que provocan la injusticia, el delito, es la falta de educación en las

gramas de prevención del delito en la administración de Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, resaltando acciones de participación ciudadana como el aplicado en zonas escolares, en donde jóvenes y adultos buscan orientar a los autoridades para proteger las zonas de riesgo, y cuidar a los estudiantes.

De igual forma, resaltó las "bombadas" del programa Conduce sin Alcohol, implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), en el que reconoció que muchos automovilistas se quejan de la aplicación de una medida anti-constitucional, pero, en términos generales, aseguró, ese tipo de acciones ha permitido salvar la vida de conductores ebrios, además de evitar que hubieran producido algún tipo de accidente o culpa de algún automovilista por culpa de otros.

En su alocución, en la que además de dar una apología de su trayectoria como militante partidista en el PRI, así como de sus actividades laborales en las que llegó a ganar como sueldo base 500 mil pesos, y de su cambio de adscripción partidista, Emilio Serrano dijo que fue invitado por el doctor Manuel Mondragón y Kalb, a quien calificó como hombre de bien, una persona que participó en la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF).

Desde ahí, dijo, se elaboraron proyectos de prevención del delito, y ahora, aseguró, mantendrá vigente su trayectoria de lucha por los que menos tienen, por los que son víctimas de la injusticia y por que en la ciudad de México se dé una aplicación de la ley con equidad, y en beneficio de la sociedad.

fer bajo intoxicación etílica, aseguró Emilio Serrano Jiménez, ex director general de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF).

Asimismo, el también ex legislador portadista, quien en un brevísima radiofónica reconoció su ceremonia nostálgica y política con el también ex legislador portadista René Dejarano, alabó los pro-

le mucho, mucho, mucho muy importante en las medidas de prevención del delito...", dijo

SALVA VIDAS EL CONDUCE SIN ALCOHOL

La aplicación de programas preventivos del delito, como el Conduce sin Alcohol, en la ciudad de México, ha permitido salvar la vida de muchas personas, desde el conductor que es sorprendido manejando en estado de ebriedad, hasta de quienes pudieran haber cruzado el camino por donde circulaba un cho-

ANEXO 15 a

Archivo Pastoral Penitenciaria

En un estudio sobre los reclusorios del país, el Episcopado Mexicano concluye que las políticas penitenciarias basadas en criminalizar a los pobres, así como la explotación monetaria de los reclusos por las autoridades federales, estatales y del Distrito Federal generan un círculo vicioso de corrupción y rencor social, que incrementa los delitos, hace necesario construir más cárceles y favorece así la formación de nuevos delinquentes... Se calcula que 2 millones de personas están envueltas en este tipo de "experiencia carcelaria".

La carcelización

Rodrigo Vera

La creciente criminalización de la pobreza ha provocado la explosiva sobrepoblación en los reclusorios del país, ya que un gran porcentaje de sus internos están arrestados por cometer delitos "famélicos", como se denomina a los ocasionados por el hambre y la miseria.

Pese a las carencias económicas de esos internos, cuyas familias pagan las cuotas que se les cobran durante su cautiverio, los reclusorios se han convertido en un gran negocio

para los gobiernos estatales, que los utilizan como sus cajas chicas. Pero también para los cárteles de la droga, que cada vez tienen mayor control sobre las cárceles.

De esta manera, en México impera un sistema penitenciario que no rehabilita a los reclusos, sino que los pervierte todavía más, provocando en ellos y en sus familias un resentimiento social... Además, genera un círculo vicioso que incrementa la violencia social.

A esta conclusión llegó la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) después de realizar un detallado estudio en los reclusorios del país, y que dará a conocer en julio próximo.

Pedro Arellano Aguilar, encargado de Pastoral Penitenciaria de la CEM y quien coordinó la investigación a nivel nacional, dice a **Proceso**:

"El gobierno está implementando una política errónea en los reclusorios, pues parte del supuesto de que la miseria

ANEXO 15 b



es el principal problema del país. Y su respuesta ha sido endurecer las penas con más *carcelización*. ¡Todo es cárcel! ¡Más y más cárcel!

“En los códigos penales, por ejemplo, se han endurecido las penas contra los llamados delitos familiares, que son los cometidos por los pobres. Son principalmente delitos contra el patrimonio. Si alguien se robó un teléfono celular o algún objeto de menos de 2 mil pesos, pues que se cuide, porque ahora el robo se persigue de oficio.”

—Si no es la inseguridad, ¿cuál es entonces el problema principal?

—Sobre todo es la miseria, el desempleo, la drogadicción, la violencia institucional y la impunidad de cuello blanco lo

que ocasiona la delincuencia. Desgraciadamente, a este sistema capitalista le es-torban los muesterosos, los indigenas, los niños de la calle y todos aquellos que no producen. Por eso resulta más fácil meterlos en la cárcel. No combatimos las causas y después nos quejamos de los efectos.

“Pero lo más grave es que la cárcel no regenera a los reclusos, sino que los contamina y los pervierte todavía más. Un caso ilustrativo es el de *El Mochaco*, quien cayó en el Reclusorio Oriente por haberse robado unos tapones de auto. En la cárcel lo violaron, lo extorsionaron, lo obligaban a hacerle sexo oral a los custodios. Todo esto le provocó un gran rencor social. Ahí se transformó en un secuestrador cruel y sanguinario.

“Se piensa que mientras haya más gente en la cárcel disminuirá la criminalidad. No, es al revés: mientras haya más presos, más aumentará la delincuencia. Estamos ante un círculo vicioso al que no se le ve fin, y todo porque nuestras autoridades no han buscado alternativas para prevenir el delito. ¡Todo es cárcel, todo!”

Rencor social

El encargado de la Pastoral Penitenciaria, Pedro Arellano Aguilar, adelanta algunas estadísticas que incluirá en su informe:

De los 225 mil reclusos que hay en el país —concentrados en 488 prisiones— 28% son realmente “enfermos” con al-

ANEXO 15 c



David Dierker / ProcesoFoto

Reclusorio Sur. Violencia contra violencia

guna adicción que los orilló a delinquir. Explica Arellano Aguilar: "Generalmente, las familias no se dan cuenta de que algún hijo fuma marihuana o es alcohólico. Se enteran hasta que les hablan del Ministerio Público diciéndoles que su hijo está detenido porque se robó unas cervezas en una tienda de abarrotes. Ese muchacho lo único que tiene es una mala adicción, es un enfermo, y sin embargo se le juzga como delincuente. No es justo que se le meta a un reclusorio donde sí lo van a convertir en delincuente".

Y agrega que, de acuerdo con la citada investigación, 62% de los jóvenes que están presos por robo se llevaron objetos que valen menos de 2 mil pesos, por lo que pueden considerarse robos familiares.

Señala el investigador que "esta criminalización lo único que genera es un gran rencor social, puesto que los presos, así hayan sido arrestados injustamente, quedan estigmatizados junto con sus familiares".

Además, de los 225 mil reclusos, Arellano menciona a los alrededor de 100 mil preliberados, que ya no están en prisión pero que tienen que ir a firmar y también son discriminados.

"En total —dice— es una población de



Archivo Dierker / ProcesoFoto

Hacinamiento

unas 325 mil personas. Pero si a éstas le sumamos a su familia, pongamos seis familiares por cada una, ya estamos hablando de 2 millones de mexicanos y mexicanas que, en este momento, están viviendo directamente la experiencia carcelaria, porque los familiares de los presos también viven atados a la cárcel. Imagínese el rencor social que se está creando en ellos, y todo porque nuestros genios tecnócratas se han dedicado a meter y meter a la cárcel a los pobres.

—¿Es correcta la afirmación que habla de la criminalización de la pobreza? —¡Claro! ¡Por supuesto! Como también lo es la frase que define a las cárceles como las universidades del crimen. En México, eso son realmente.

—¿No cumplen entonces con su función? —Mire, se dice que la prisión tiene tres objetivos: aislar a la persona para que no siga delinuyendo, castigarla y luego resocializarla. Es algo así como un hospital a donde se lleva a la persona para que se cu-

ANEXO 15 d

JUSTICIA

re de su mal. Obviamente que esos objetivos son para dar risa.

“En México, por ejemplo, la gente que tiene dinero muchas veces vive mejor adentro que afuera de la prisión. Un miembro del crimen organizado, así sea multihomicida, puede salir de la cárcel si paga algunos millones de pesos por su preliberación. Pero quien se robó un bolso en la calle, pues ese que se pudra y se contamine en la prisión.”

Abogado y teólogo, Arellano Aguilar también es el actual director del Instituto de Penitenciaristas del Distrito Federal y lleva 25 años apoyando a reclusos. Señala que le llevó un año la investigación sobre las cárceles, para la cual contó con la ayuda de “las miles de personas” que trabajan en la Pastoral Penitenciaria de las diócesis y arquidiócesis del país.

“Aclaró que hicieron encuestas en 350 reclusorios, que concentran a más de 90% de la población penitenciaria del país. “En los reclusorios pequeños y de menor población no realizamos nuestra encuesta, que finalmente es una muestra representativa de las 488 prisiones mexicanas”.

Indica que les fue difícil determinar qué porcentaje de los reclusos está pagando delitos de narcotráfico, puesto que casi la mitad de los más de 50 mil presos por delitos federales aún no están sentenciados.

Eso sí, señala que la rebelión en las cárceles se ha disparado muchísimo:

“El año pasado hubo 18 motines a nivel nacional. En este 2009 ya llevamos 15 motines, pese a que todavía no llegamos a la mitad del año. En los reclusorios no se vive una realidad distinta a la de afuera. Al contrario, se condensa más dramáticamente esa realidad. Afuera hay droga, adentro también. Afuera hay violencia y atropellos a los derechos humanos, adentro se acentúan esos problemas.”

El monto del negocio

Entrevistado en las oficinas de la Comisión para la Pastoral Social, de la cual depende la Pastoral Penitenciaria, Arellano agrega:

“También se están dando más fugas y evasiones en las cárceles. Las primeras se dan de manera violenta. En cambio, los evadidos salen hasta saludando por la puerta, ya que muchas veces logran que se les altere su expediente por sentencias más cortas. Existen grupos de abogados que realizan impunemente este tipo de trabajo sucio.”

—¿Están coludidos con las autoridades penitenciarias?

—Sí, por supuesto. Los reclusorios son un gran negocio no sólo para las autoridades penitenciarias, sino también para autoridades de más alto nivel. Para muchos gobiernos estatales, el reclusorio es la ca-

ja chica de donde se saca dinero para financiar campañas políticas y ambiciones personales.

“En el Distrito Federal, por ejemplo, el gobierno de Marcelo Ebrard repartió los reclusorios entre las distintas tribus del PRD. Cada tribu tiene su propio reclusorio, de donde saca dinero para sus fines políticos. La tribu nombra al director y a las demás autoridades de su penal.”

—¿Es difícil calcular el monto del negocio carcelario?

—Muy difícil, ya que sólo seis prisiones son federales, las restantes 482 las manejan por su cuenta los gobiernos de los estados. Habría que investigar estado por estado. Nosotros no tenemos la capacidad para hacerlo, quizás alguna universidad o algún centro de investigación pudiera lograrlo.

Ejemplifica con el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, que le deja jugosas ganancias al PRD por ser la cárcel más grande de América Latina: ▶



Como en la calle, pero peor



ANEXO 15 e

JUSTICIA



Insalubridad

"De los 12 mil internos del Reclusorio Norte, 4 mil tienen teléfono celular. Cada uno pagó mil pesos por meterlo, aparte está pagando a las autoridades del penal una cuota de 500 pesos semanales por usarlo. De manera que las autoridades, tan sólo por uso de celulares, reciben un ingreso semanal de 2 millones de pesos.

"Aparte, cada interno debe pagar cinco pesos cada que le pasan lista, que es tres veces al día. De manera que el preso desembolsa por ese rubro 15 pesos diarios. Así, las autoridades ganan diariamente 180 mil pesos por el pase de lista.

"Los presos del Reclusorio Norte —a quienes apoyan económicamente sus familiares— deben además pagar por ir al baño, por tomar agua, por pasar alimentos, por recibir visita conyugal y por varias otras cosas. Si, los reclusorios son para los gobiernos un negocio redondo muy difícil de cuantificar."

Hasta el momento ha sido la Asociación Nacional de Familiares y Amigos de Detenidos, encabezada por Pedro Cedillo, la que logró hacer un cálculo sobre el negocio carcelario en el Distrito Federal.

"Cada año, las autoridades del Distrito Federal sacan alrededor de mil 700 millones de pesos por esas cuotas que cobran en sus reclusorios. Pura corrupción, no puede llamarse de otro modo", comenta Cedillo a **Proceso**.

Y agrega que la venta de droga también se ha multiplicado en las prisiones: "Un caso ilustrativo es la prisión femenil de Santa Martha Acafita. Antes, ahí sólo había una vendedora de droga. Ahora, son siete vendedoras las que surten de droga a

las reclusas, en contubernio con las autoridades del penal".

Fomento del crimen

José Patricio Patiño, a cargo del Sistema Penitenciario Nacional, dijo en una entrevista con el diario *La Jornada*, publicada el 24 de mayo pasado, que alrededor de 30 prisiones son consideradas "focos rojos", sobre todo por el hacinamiento que altera el "orden interno", por lo que es urgente "iniciar una despresurización".

Mientras que Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública federal, anunció el martes 2 que triplicará el número de prisiones federales a su cargo; a las seis que ya existen se sumarán 12 nuevas, que mandará construir con apoyo de la iniciativa privada y tendrán capacidad para 45 mil internos.

Por su parte, Marcelo Ebrard se quejó de que las cárceles de la Ciudad de México ya están atiborradas, y en ellas hay 6 mil reclusos que no deberían estar ahí porque son del fuero federal, por lo que ya no seguirá admitiéndolos. Ebrard también proyecta aumentar la capacidad de las prisiones capitalinas; creará 16 mil nuevos espacios para el año 2012.

Arellano Aguilar dice sobre esa política carcelaria:

"Al crearse más universidades, habrá más profesionistas. Y al crearse más cárceles, habrá más delincuentes. Eso es justamente lo que están haciendo García Luna y Ebrard: aumentando la delincuencia. A partir del gobierno foxista, la Secretaría de Seguridad Pública empezó a manejar las

cárceles, lo cual es muy cuestionable, porque su perfil es perseguir y encarcelar al pilla, no cuidarlo ni readaptarlo. Ya estamos viendo las consecuencias: en el penal federal del Altiplano mataron a balazos a una persona, un caso nunca antes visto.

"Y respecto al subsecretario Patricio Patiño —quien viene del Cisen, que tampoco tiene que ver con la readaptación social—, lo mejor es que diga con claridad que esos "focos rojos" son realmente autogobiernos impuestos por los narcotraficantes que corrompieron a las autoridades.

"Las mafias llegan y se apoderan de las cárceles. Van hasta con el gobernador de algún estado para decirle: 'Queremos que pongas a tal persona como director del penal'. También se valen de métodos más inteligentes: crean grupos de expertos penitenciarios que dicen dan asesoría y capacitación para las prisiones, y así poco a poco van logrando controlarlas. Ante todo, los narcos quieren ser políticos. Hoy los políticos quieren ser narcos."

—¿Cuál es entonces la solución al problema penitenciario?

—"La prevención, la prevención del delito. La cárcel no es natural. Dios nos hizo para vivir en libertad, no en cautiverio. La utopía cristiana es de una sociedad sin cárceles.

Arellano Aguilar muestra al reportero las propuestas de la Iglesia que —por lo menos con el fin de "humanizar" la prisión— se incluirán en el informe:

La implantación de un servicio penitenciario de carrera; la creación de juzgados para adictos; "antidoping permanente" a funcionarios y custodios de los penales; que los reclusos, vía internet, puedan tener "visitas virtuales" de sus familiares; cárcel electrónica para la prisión preventiva; cárcel para los agentes del Ministerio Público que mientan en la consignación del detenido; y que el juzgador que lleve el proceso sea distinto al que dicte el auto de formal prisión, entre otras propuestas.

Comenta Arellano: "Esta es la primera vez que el Episcopado hace un informe de esta naturaleza, con estadísticas, gráficas y testimonios de los propios reclusos y de las autoridades penitenciarias. Cálculo que el informe será dado a conocer en julio próximo. Representó un gran esfuerzo para nuestros catequistas y voluntarios que están trabajando en las prisiones mexicanas".

—¿La Pastoral Penitenciaria no se conforma con dar alivio espiritual a los reclusos?

—La moderna pastoral no empieza ni termina entre los muros de los reclusorios. Nada de solamente rezar, prender veladoras y darse golpes de pecho. La Iglesia tiene un compromiso social que incluye la denuncia. En este caso, la denuncia de un sistema penitenciario injusto y cruel. **D**

Metrópoli

Crece delincuencia juvenil en DF

JOEL SAUCEDO

El 14 por ciento de los delitos que se han cometido en la capital del país, durante el presente año, fueron realizados por menores de edad, alertó el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez.

Además, el servidor público comentó que el 80 por ciento de las personas actualmente reclusas en las cárceles de la ciudad de México tienen entre 18 y 30 años de edad.

El funcionario capitalino expresó su preocupación porque

- Informa Bernardo Bátiz que el 14% de las infracciones que se han cometido este año han sido por menores de edad
- Además, el 80% de los detenidos tiene entre 18 y 30 años

refirió que hace tres años, el 10 por ciento de las personas que participaban en delitos especialmente en robos y lesiones eran menores de edad.

"Generalmente son por pleitos y lesiones menores, pero lo más grave es la participación de menores en diversos tipos de robos", apuntó el abogado de la capital del país.

Al término de la reunión multitudinaria del gabinete de gobierno y

se han tomado medidas, aunque aclaró que no es competencia de la dependencia a su cargo combatirlos salvo cuando hay denuncias.

"Se están tomando medidas. Hay acciones que se informan en el gabinete. Creo que también podría decirles que va en disminución la presencia del crimen organizado en los reclusos."

"Se ha logrado que algunas de las personas peligrosas se vayan a los centros federales de readaptación social. Creo que si hay un control que va creciendo", afirmó entrevistado en el viejo Palacio del Ayuntamiento.

cuencia el mayor número de ingresos a los reclusos se debe a ese delito en sus diversas modalidades.

Por eso aseguró que el crecimiento poblacional en los reclusos es constante, debido a que todos los días ingresan a las cárceles un promedio de sesenta personas, cifra que se reduce por los que salen.

En cuanto a la corrupción en los reclusos, manifestó que

ANEXO 16

ANEXO 17

INFORMACIÓN GENERAL

19 • LA PRENSA • Viernes 27 de febrero de 2009

En la presente administración, los programas dirigidos a los jóvenes han arrojado buenos resultados, sin embargo, falta mucho por hacer, principalmente para combatir ese alto porcentaje de personas menores de 29 años que se encuentran en prisión, en su mayoría por el delito de robo, declaró Javier Hidalgo Ponce, director general del Instituto de la Juventud del Gobierno capitalino.

Destacó que durante la actual crisis económica, la juventud es uno de los sectores muy afectados, porque son los primeros en no encontrar trabajo por falta de experiencia, o que deciden viajar fuera del país en busca del sueño americano, y en los casos más extremos, recurrir a las drogas, de ahí que merecen más programas de apoyo.

Al participar como invitado especial en el programa "En la Mira", que transmite ABC Radio y cuyo conductor es Eduardo Andrade, quien ayer tuvo como acompañante al colaborador de la Organización Editorial Mexicana (OEM), Armando Javier Hernández, ahí Javier Hidalgo estimó que más del 60 por ciento de los internos se ha dejado arrastrar principalmente por "amigos".

No obstante, esa carrera se ha frenado en los últimos tres años gracias a los programas de becas, como el de "Prepa, sí" para los que carecen de los recursos económicos, con lo que no han abandonado los estudios de preparatoria y secundaria. Actualmente son más de 230 mil becados.

Asimismo, el funcionario local destacó que se ha logrado que los cuerpos policíacos no los criminalicen por el sólo hecho de verlos vestidos diferentes y que usen aretes. "Hay que reconocer que es una breve etapa de la juventud", y eso lo podemos saber los adultos, quienes añoramos esos años de una música diferente, costumbres distintas de tratar a las chicas, incluso, hasta en los hábitos alimenticios y en muchas otras cosas.

EN LA MIRA  GRUPO abc RADIO
760 AM

Javier Hidalgo Ponce

Preocupa alto índice de jóvenes presos

La juventud es uno de los sectores más afectados por la crisis, afirma

Hidalgo Ponce, aseguró que ahora con la aplicación de esos programas, existen tres veces más de posibilidades de que salgan adelante formándose su propio futuro.

tunadamente reconocieron, pero si estamos en situación de emergencia crítica, no se debe recurrir a eso y si destinar ese dinero a apoyar posprogramas de estudios, de deportes, cultu-

la sociedad en general debe apoyar todas esas cualidades de la juventud, como son los concursos de los graffiteros en los alrededores del Estadio Azteca, y no reprimirlos con cárcel. Recordó que los jóvenes que tiene becados el Instituto de la Juventud a su cargo, pueden desarrollar actividades a favor de la comunidad, ya que dichos jóvenes plantan árboles los fines de se-



También criticó a aquellos funcionarios, como fue la intención de los consejeros del IFE de aumentarse en cien por ciento sus salarios, lo que afor-

tales para, incluso garantizar mejores generaciones de México y que no se espanten de cualquier crisis.

No obstante, concluyó en que

mana, a lo largo de dos horas y cuando se requiere de su entusiasmo, lo hay, como cuando se desarrollan los festivales de música y palomitas, o los ya próxi-

mos dedicados para los 15 años de las jovencitas de recursos económicos limitados.

AUMENTA DROGADICCIÓN EN ADOLESCENTES

Javier Hidalgo Ponce, reconoció que entre la juventud sí ha crecido el número de drogadictos, principalmente consumidores de inhalables y de marihuana, ya que entre 15 y 17 años es la edad más vulnerable de caer en ese medio de drogas, por lo que se tiene que poner atención y proporcionarles más conocimiento de lo negativo que resultan, pues "nos hemos concretado sólo a decirles 'di no a las drogas'".

Se prepara un texto para hacerlo llegar a sus manos, como se hizo con el de la sexualidad y que todavía hay cierta oposición de las autoridades de la SEP.

Sin embargo, comentó que hace falta mucho por hacer, porque no hay suficientes acciones para la contención de drogas e impedir la drogadicción de los menores. No dejar que se siga con el consumo.

De que falta mucho por hacer, un ejemplo es el caso del New's Divine, donde se procedió con la fuerza policíaca, y en forma desordenada, de ahí que hace falta que haya un responsable de todo.

Al respecto, comentó que la mayoría de los sitios conocidos como "antros", son para adultos mayores de 18 años, y no los hay para los que están en edades de 12 a 17 años, en donde sólo se expendan "palomitas y aguas de sabores".

"Los funcionarios que de alguna manera pretenden elevarse los sueldos, creo que quedarían más satisfechos si ese dinero lo dejan de percibir y se destina a centros recreativos", agregó el director general del Instituto de la Juventud.

Es necesario, reiteró, recordar que todos tenemos derechos y estos adolescentes también los tienen, sin tener que llegar a la ingestión de bebidas alcohólicas o de las drogas, puntualizó.

ANEXO 18

> Como la espuma, asalto y robo

DF, metrópoli del delito común

14 Lunes 9 de marzo de 2009
 metrópoli > POLÍTICAS


Ciudad del delito

El DF, primer lugar en robo y asalto

14

Uno de cada 300 hogares en el DF y el Estado de México ha sufrido en el último año un secuestro. Las autoridades del DF reportan menos de 200 plagios anuales, por lo tanto la cifra negra es mayor al 90%: CIDE

Datos de la procuraduría local arrojan que con o sin crimen organizado en lo que va de 2009 han aumentado los delitos con violencia: asalto a transeúnte y robo de auto. Ya van mil 700 más que en el primer bimestre de 2008.

No obstante ese dato, las autoridades capitalinas refutan tanto las cifras del gobierno federal como los del Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad Pública (ICESI), que con diferentes metodologías colocan al Distrito Federal como la más peligrosa.

Según el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, la capital ha registrado la más alta criminalidad de la década 1997-2007.

En su V Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2007, el ICESI ubicó también al DF en el primer sitio del Termómetro del delito.

El ICESI es la única institución que realiza encuestas de victimización en el país –tasa incidencia (número) y prevalencia (víctimas) por cada 100 mil habitantes– y esto mide tendencias y no sólo frecuencias delictivas, explica Mario Arroyo Juárez, consultor del instituto y especialista en seguridad.

> Recorte

Esto indica que la ciudad mantendría tasas delictivas similares en este año.

Los datos, refutados por Mancera Aguayo por supuestos errores metodológicos, se construyeron “con indicadores un poco complejos pero sólidos”, sostiene Arroyo Juárez. La base es un cruce de incidencia delictiva y victimización; número de delitos cometidos a mano armada y homicidios dolosos.

Son estudios científicos con estándares internacionales, explica, a diferencia de conteos de delitos denunciados que omiten los no denunciados, cifra negra estimada en 80 por ciento.

ANEXO 20

SOCIEDAD

Miércoles 31 de diciembre de 2008 El Financiero Pág. 20 Editora: Marissa Macías

Cuesta la delincuencia 15% del PIB

□ En crisis, el respeto a la ley y al Estado de derecho, indica estudio privado

■ Asalto a transeúntes, delito más frecuente

■ Hay dispersión en acciones de agrupaciones policíacas

Miriam de Regil

Diversos organismos del sector privado han estimado que la ausencia de Estado de derecho, las pérdidas que se generan por la delincuencia y los gastos de los particulares para proteger su patrimonio representan un costo económico de entre 10 y 15 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que funcionarios de la Secretaría de Hacienda han reconocido ya que la actividad delictiva puede restar casi un punto porcentual al crecimiento económico, lo cual sin duda reduce el bienestar general.

Así lo señala el análisis titulado Seguridad Pública, documento del Servicio de Estudios Económicos de BBVA Bancomer, el cual indica que la mejor forma de combatir a la delincuencia está en la prevención de los delitos.

"Y desde un punto de vista económico, lo anterior demanda construir un orden institucional que modifique la relación esperada entre los costos y beneficios para la actividad delictiva", señala.



Costo social.

Cita que las estadísticas muestran que los delitos más frecuentes son el asalto con violencia a transeúnte (28.7 por ciento), el robo en casa habitación (17.8 por ciento) y el robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículo (11.4 por ciento). Otras actividades ilícitas como el secuestro o secuestro exprés y los delitos sexuales registran una menor incidencia: 0.5 por ciento y 1.7 por ciento del total.

Reorientar la política

Las políticas públicas orientadas a generar condiciones de mayor productivi-

dad y crecimiento económico deben ser un instrumento que ayude a disminuir en el país la delincuencia a mediano y a largo plazo, advierte el estudio de BBVA Bancomer.

Este texto, que analiza el papel del Estado como proveedor del servicio de seguridad pública, y el problema de la delincuencia desde un punto de vista económico, indica que la pobreza y el desempleo son factores que pueden repercutir en bajos costos de oportunidad para los individuos, pero no son condiciones suficientes para explicar su posible incursión en actividades delictivas.

Declara en SIEDO presunto integrante de La Familia

Autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR) informaron que fue atrapado uno de los principales operadores de una violenta organización del narcotráfico escindida del cartel del Golfo durante un operativo del Ejército en el estado de Michoacán.

Alberto La Fresa Espinoza Barrón es integrante de La Familia, un pequeño cartel de la droga con tintes de grupo paramilitar —ha emitido comunicados en los que dice cuidar la seguridad del estado de Michoacán—, y señalado por haber decapitado a integrantes de bandas rivales.

Esta organización de narcotraficantes opera principalmente en Michoacán, y en los últimos meses, también lo hace en el Estado de México. El grupo lo encabezan Jesús Méndez Vargas, alias El Chango Méndez y Nazario Moreno González, El Loco o El Chavo, a quienes en algún tiempo se les relacionó con el cartel del Golfo.

Espinoza Barrón, también conocido como Alberto Espinoza Loya, es la mano derecha de Nazario Moreno González, según versiones periodísticas.

A Espinoza se le considera responsable del traslado de drogas del cartel como marihuana, amapola y metanfetaminas en Michoacán, Guerrero, Guanajuato y el Estado de México.

Espinoza fue detenido el lunes en Michoacán y trasladado al Distrito Federal, donde ayer rindió su declaración en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).

En las próximas horas, el agente del Ministerio Público Federal determinará la situación jurídica del detenido, quiénes podría ser arralgado o bien, consignado a un penal de alta seguridad. (Agencias) □

Por ello, recalca que una política pública que resulte en una mejor educación a la población sin duda fortalece el capital humano de las personas y, al mismo tiempo, eleva sus posibilidades de ocupación y remuneración en actividades productivas legales.

Cabe destacar que aunque los problemas de inseguridad pública en México no son nuevos: las estadísticas muestran que la delincuencia se ha incrementado significativamente en los últimos años, por lo cual el tema continúa siendo de interés y preocupación para todos.

Cifras oficiales del Instituto Nacional de Geografía e Informática muestran que entre 2000 y 2007 el número de delitos denunciados ante el Ministerio Público por cada cien mil habitantes pasó de mil 360 a mil 492 en el ámbito del fuero común, y de 83 a 130 en el caso del fuero federal.

Estas cifras —indica el estudio— reflejan que, en promedio, 94 por ciento de los delitos deben ser perseguidos por las autoridades locales, pero que 6 por ciento restante de responsabilidad federal ha registrado un incremento significativo: 56 por ciento contra un 10 por ciento en aquellos del fuero común.

El análisis de BBVA Bancomer destaca que la coordinación entre distintas instancias de gobierno en función de sus ámbitos de competencia ha registrado alcances limitados e inconsistentes, y con frecuencia han prevalecido la dispersión y la duplicidad de acciones entre las diferentes corporaciones policíacas.

"Existe una grave crisis en materia de respeto a la Ley y al Estado de derecho... Muchas veces parece más rentable actuar al margen de la ley que cumplirla", señala.

Asimismo, indica que cada vez son más frecuentes y numerosos los ciudadanos, grupos sociales y empresas que piden una acción más efectiva del Estado para combatir la delincuencia. □

Democracia "aparente"; débiles, las instituciones y la política

□ Permiten el auge de poderes fácticos: Salazar Carreón

■ El Estado, incapaz de hacer efectivo el derecho positivo

■ Recomienda ceder soberanía a "unidades supraestatales"

Eduardo Ortega

La democracia mexicana tiene de a convertirse en "democracia aparente", por lo que, más allá de los procesos electorales convulsivos, los gobernantes deben enfrentar los problemas mediante una política pactada y con acuerdos de fondo, ante la debilidad de las instituciones públicas y el ascenso de poderes fácticos financieros y criminales.

De acuerdo con Luis Salazar Carreón, investigador y cate-

górico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México y América Latina han pasado de un régimen autoritario sin derechos y con poderes limitados a un Estado de derecho que no logra ser eficaz frente a esos poderes fácticos y a esos arreglos mafiosos.

Las transiciones recientes a la democracia se han basado en el olvido del Estado; en el olvido de que, sin un Estado capaz de garantizar y proteger los derechos y, por tanto, capaz de hacer efectivo el derecho positivo, la democracia necesariamente tiende a convertirse en democracia aparente, sostiene.

Así, el problema y la solución no está en la profundización y radicalización del proceso democrático ni en las propuestas de impulsar una democracia deliberativa y partici-

parativa sino, justamente, el problema y la solución está en el Estado.

"Lo cierto es que estamos ante un problema muy grave de debilidad de la política, de las instituciones y del derecho... La única manera hoy de fortalecer los Estados es creando acuerdos entre los Estados y cediendo la famosa soberanía a unidades supraestatales.

"Si no reconocemos eso creo que, en efecto, los que anuncian el Apocalipsis, los que anuncian la venida de problemas insolubles, habrán tenido razón", sentencia el investigador y catedrático de la UAM, campus Iztapalapa.

Leyes draconianas

Para Salazar Carreón, lo importante no era simplemente desmantelar sino transformar de

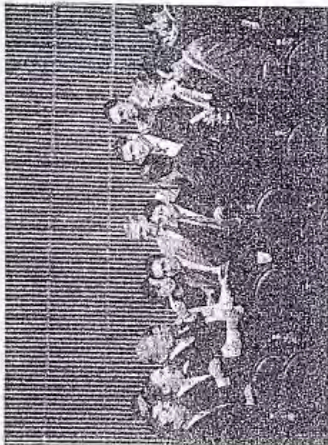
Necesario, políticos profesionales y policías capaces

Para fortalecer el Estado es necesario formar políticos profesionales y policías capaces de investigar y hacer trabajo de inteligencia, y sobre todo desmilitarizar la lucha contra el narcotráfico, la cual, en política comparada, responde ya a la definición de "guerra civil".

Para Andreas Schedler, académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), un Estado que no tenga una policía nacional capaz de ser profesional nunca va a resolver el problema de la violencia relacionada con el crimen organizado.

El investigador y catedrático sostiene que el enfrentamiento entre organizaciones no estatales y el Estado, con más de mil muertos al año, obasa por mucho la definición de una guerra civil.

"Es realmente un nivel de violencia muy difícil de controlar, por sus factores estructurales. Yo estoy socavando no solamente al Estado, sino a la democracia en sí, va nos está limitando en nuestros movimientos, cotidianos y viene gran potencial de contaminar la política también. "vamos esa



Mucho ruido y pocas nueces. (foto: Gretta Hernández)

un Estado que había sido patriarcal, clientelar y autoritario hacia un Estado social liberal, de derecho, capaz de garantizar con efectividad los derechos universales de todos, y a que sin monopolio de la fuerza legítima no hay capacidad de hacer efectivo el derecho y sin capacidad de hacer efectivo el derecho, no hay derechos.

En el fondo —considera— es más fácil pensar que lo que hace falta es radicalizar las acciones, aumentar las penas e incluso restaurar la pena de muerte, lo cual representa el colmo de la "barbarie".

Por el contrario, es necesario reconocer que el problema es como transformar el Estado, cómo formar burocracias eficientes, capaces de regular eficientemente y de aplicar eficientemente el derecho y de proteger, por lo tanto, los derechos, agrega.

"Es claro que, en ese sentido, las políticas del miedo que podarían e impiden acuerdos,

ANEXO 21

ANEXO 22

Viernes 26 de Julio de 2009 • LA PRENSA • 16

INFORMACIÓN GENERAL

Juan Cruz

Convencer a las estructuras del poder, desde una perspectiva ciudadana, para que hagan el cambio que todos los mexicanos estamos esperando, será el objetivo de Alejandro Gertz Manero, diputado electo por Convergencia, quien advierte que en la próxima legislatura buscará destrabar la reforma al sistema de seguridad y justicia, que actualmente es un fracaso, así como impulsar una iniciativa de poder ciudadano que rescate de las entrañas del poder los sistemas de auditoría pública.

"Así como en 2003 presentamos el proyecto de reforma al sistema de seguridad y justicia, el primero de septiembre próximo vamos a presentar otra nueva iniciativa de poder ciudadano, que consiste en que todos los sistemas de auditoría que tienen todos los poderes del gobierno, en lugar de ellos mismos se autoauditen, que eso no tiene un sentido práctico porque es como cuando uno se autocastiga y se autograña, está en manos ciudadanas, y no está en manos del gobierno".

En entrevista en el programa "En la Mira", de ABC Radio, con Federico La Mont, ex Secretario de Seguridad Pública federal, advirtió que ese sistema de auditoría ciudadana debe ser una prioridad para la estructura del poder.

"La Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, son sistemas de auditoría en los cuales ellos mismos deciden qué es lo que se van a auditar, a quién van a auditar y qué es lo que van a ver en consecuencia. Los resultados son los que vivimos, ya para qué ha-

EN LA MIRA  GRUPO **abc** RADIO 760 AM

Alejandro Gertz Manero, diputado electo por Convergencia

Auditorías ciudadanas a las instituciones

- Aseguró que buscará destrabar la reforma al sistema de seguridad y justicia, que actualmente es un fracaso

cermos más análisis de eso.

"Entonces, si esos sistemas de auditoría, como en todas las empresas, como en todas las actividades ciudadanas fueran externos, y los ciudadanos fueran los que auditaran y vigilaran, pero con la fuerza de una autoridad, a los miembros de los tres poderes este país cambiaría totalmente".

"Es decir que todo el sistema, que ya existe, simplemente hay que rescatarlo del interior de las entrañas del poder para dárselo a los ciudadanos y que los ciudadanos tengamos la facultad de auditar desde el policía de cruceiro hasta el más alto funcionario.

"Esto porque todas esas instituciones no han servido, como el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), al que se le pregunta y no puede contestar, porque es secreto o hasta dentro de 20 años. Eso es una tomada de pelo.

"A las Comisiones de Derechos Humanos, que no les han dado más derecho que hacer recomendaciones, cuando deberían de tener toda la fuerza ciudadana de la sanción.

"De modo que si todas estas

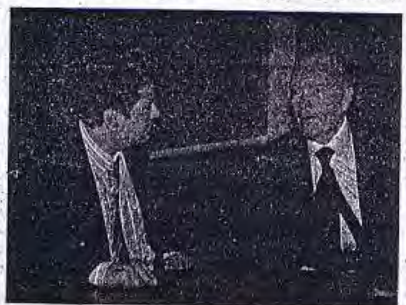
instituciones de auditoría y de control estuvieran en manos de ciudadanos independientes, que no estuvieran controlados por partidos, sino que nacieran de una votación ciudadana libre, este país cambiaría totalmente", expuso.

Gertz Manero sostuvo que de

fueron los que votaron, por lo que este 60 por ciento de la población que no votó no está representado en el Congreso.

"Y regresarían otra vez del ejercicio de la defensa de su propio ámbito ciudadano, exigiéndoles cuentas a las autoridades.

"Los ciudadanos no debemos



Si todas las instituciones de auditoría y de control estuvieran en manos de ciudadanos independientes, que no estuvieran controlados por partidos, sino que nacieran de una votación ciudadana libre, este país cambiaría totalmente, expuso, el ex Secretario de Seguridad Pública federal.

lograrse este sistema de auditoría ciudadana, se recuperaría la confianza de la gente en sus instituciones, sus gobernantes, sus senadores y diputados.

Incluso, se rescataría la confianza de ese poco más del 60 por ciento de la población que por el desencanto en sus gobernantes no acudió a las urnas, o anuló su voto.

Poco más del 38 por ciento

hacer las tareas de las autoridades, de los jueces, sino para qué sirven, pero si tenemos el derecho de vigilar que cumplan con sus tareas y el que no cumpla que sea sancionado.

"Y la sanción que vamos a solicitar, independientemente de las que ya están señaladas en las leyes, es que los retiren del cargo, incluyendo al Ejecutivo Federal. Creo que es la sanción más dolo-

rosa para ellos.

"Aquí el que no cumpla y que la auditoría ciudadana se lo demuestre no puede seguir".

EL SISTEMA NO FUNCIONA

El 63 por ciento de la población -y estamos hablando de 105 millones- que no votó, ya no cree en los partidos políticos, ya no cree en la función de gobierno, y que se mantienen al margen.

"Pero eso no nada más ocurre en materia electoral o política, más del 65 por ciento de la población económicamente activa forma parte de la vida informal, es decir del comercio informal y no por eso son delincuentes.

"Simplemente se han tenido que ir saliendo del sistema, porque el sistema no le funciona al 65 por ciento de la vida económica del país. Esa es la verdad.

"Porque todas esas experiencias de desempleo y de personas que estaban en el comercio informal se van al comercio informal porque no pueden sobrevivir en el comercio formal.

"Este es un fenómeno que abarca al 65 por ciento de la economía y el 63 por ciento de la vida política, que ya están fuera de control, por lo que evidentemente hay que hacer los cambios que se necesitan", advirtió.

En este contexto, el diputado electo por Convergencia, Alejandro Gertz Manero, reconoció que el sistema de seguridad y justicia ya está totalmente rebasado.

En México, precisó, se cometen 12 millones de delitos al año y solamente se denuncian uno y medio; de esos delitos 250,000 se consignan y 190,000 llegan a sentencia. Es decir que se tiene en México un 98 por ciento de impunidad.

Ese es el primer dato firme dado por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI), donde el propio gobierno no tienen participación.

El 80 por ciento de los mexicanos que sufre un delito no va ante el ministerio público, siendo las instituciones más rechazadas por la comunidad las policías y los sistemas de procuración de justicia y jueces.

De modo que al tener un diagnóstico de esta naturaleza evidentemente se tienen que reconocer que el sistema no funciona.

BIBLIOGRAFÍA

La función educativa debe ser de alguna manera “fuerza para el cambio y para el encuentro o reencuentro de caminos y opciones que conlleven a las sociedades modernas por senderos que permitan y propicien un adecuado desenvolvimiento y desarrollo”.

Edgar Faure

LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS

- ACOSTA-ROMERO, Miguel, *Teoría general de derecho administrativo*, México, Porrúa, 1990.
- AGUILAR, Adrián Guillermo, "Dispersión del proceso urbano", México, *Ciudades*, No. 12, octubre-diciembre, 1992.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Teoría general del estado*, México, Oxford, 2002.
- ARANGO DURÁN, Arturo, *Sistema de información delictiva*, México, INACIPE, 2004.
- ARISTÓTELES, *La política*, México, Época, 2005.
- ARRAZOLA, Jorge, "Formulación del modelo de concertación, negociación y consenso", México, *Ciudades*, No. 9, enero-marzo de 1991.
- ASHENHUST, Paul H, *La policía y la sociedad*, México, Limusa, 1992.
- AZUELA, A, y CRUZ RODRIGUEZ, M.S, *La institucionalización de las colonias populares y la política urbana en la ciudad de México (1940-1946)*, México, sociológica, 1989.
- BASSOLS RICARDEZ, Mario y DELGADO PEÑA, Alfredo, "Declive político de la CNOP", México, *Ciudades*, No. 9, enero-marzo, 1991.
- BARATA, Alessandro, *Viejas y nuevas estrategias en la legitimación del derecho penal*, Barcelona, PPU, 1996.
- BARKIN, D, y ESTEVA, G, *Infracción y democracia: el caso de México*, México, siglo XXI, 1978.
- BAZDRESCH, C, *Los subsidios y la concentración en la ciudad de México*, México, Colegio de México, 1986.
- BECERRA GELÓVER, Alejandro, "Transición a la democracia", México, revista Sociológica, No. 45-46, enero-agosto de 2001.
- BLANCO, Carlos, "La reforma del Estado", México, revista de administración pública, No. 76, INAP, agosto de 1990.
- BORTZ, J, *La cuestión salarial actual, Análisis Económico*, vol. 2, México, UAM, 1983.
- BRAMBILA, C, *Ciudad de México: ¿la urbe más grande del mundo?*, México, Departamento del Distrito Federal y el Colegio de México, 1987.
- BRAUD, Philippe, *El jardín de las delicias democráticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan y HORMAZÁBAL, Hernán, "Pena y Estado". Barcelona, Papérs, revista de sociología, No. 13, abril de 1980.

-
- CAMPOS AZUARA, Alejandro José, *El secuestro económico*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime F, *Transición política y reforma constitucional en México*, México, UNAM, 1996.
- CASTREJÓN GARCÍA, Gabino Eduardo, *Derecho administrativo constitucional*, México, Cárdenas Velasco Editores, 2004.
- CASTRO, Jorge, "Crisis y gobernabilidad: perspectivas para las reformas de segunda generación", México, revista Contribuciones 4/2000, octubre-diciembre, No. 4, publicación trimestral de la Konrad-Adenauer Stiftung, A.C, Centro interdisciplinario de estudios sobre desarrollo latinoamericano CIEDLA, 2000.
- CHOMSKY, Noam y DIETERICH, Heinz, *La sociedad global*, México, Planeta mexicana, 1999.
- CISNEROS SOSA, Armando, "Los ciudadanos del Distrito Federal", México, revista de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM, 1983.
- _____, "Crisis del Estado de bienestar y movimientos sociales urbanos", México, Ciudades, No. 55, julio-septiembre, 2002.
- CORTIÑAS PELÁEZ, León *et al*, *Del régimen de la administración pública mexicana (elementos para una reflexión prospectiva en 1992)* México, UAM, 1992.
- DE ANDREA SÁNCHEZ, Francisco José, *Los partidos políticos*, México, UNAM, 2002.
- DE LA CUEVA, Mario, *La idea del estado*, México, Porrúa, 1986.
- DE MARÍA Y CAMPOS, Mauricio y SÁNCHEZ, Georgina, *¿Estamos unidos mexicanos?, los límites de la cohesión social en México*, México, Planeta, 2001.
- DFensor, No. 3, "Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal", México, abril de 2003.
- DUHUA, Emilio y otros, "La ciudad de México en los 90's", México, *Ciudades*, No. 12, octubre-diciembre, 1992.
- FERNÁNDEZ SANTILLAN, José F, *La democracia como forma de gobierno*, México, Instituto Federal Electoral, 1995.
- FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón, teoría del garantismo penal*, España, Trotta, 1989.
- FLORES, Aline, *Corrupción, democracia y rendición de cuentas*, México, Auditoría Superior de la Federación, 2001.
- GAMBOA DE BUEN, Jorge, *Ciudad de México, una visión*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- GARCÍA, B, MUÑOZ, H. y de OLIVEIRA, O, *Hogares y trabajadores en la ciudad de México*, México, Colegio de México y el Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1982.

- GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, *Derecho Ejecutivo Penal*, México, Porrúa, 2005.
- _____, “Las Penas en la Modernidad”, México, revista *Criminogénesis*, febrero 2007.
- _____, *Política criminal en el delito de robo y sus repercusiones en el sistema penitenciario: el caso del Distrito Federal*, México, FES Acatlán UNAM, febrero, 2009.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *El sistema penal mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- _____, *Temas de derecho*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie Doctrina Jurídica No. 128, UNAM, 2002.
- GARRIDO N, Celso, *Empresarios y estado en América Latina: crisis y transformaciones, Ciudad de México*, México, CIDE/UAM y Fundación Friedrich Ebert, 1988.
- GARZA, Gustavo y DAMIÁN, Araceli, *Ciudad de México. Etapas de crecimiento, infraestructura y equipamiento*, México, Colegio de México, 1991.
- GONZÁLEZ-SALAZAR, Gloria, *El Distrito Federal: algunos problemas y su planeación*, México, UNAM, 1983.
- GONZÁLEZ VIDAURRI, Alicia, DIETER GORENC Klaus y SÁNCHEZ SANDOVAL, Augusto, *Control social en México, D.F.*, México, UNAM, 1998.
- GRANADOS CHAVERRI *et al*, *El sistema penitenciario entre el temor y la esperanza*, México, Orlando Cárdenas, 1991.
- GUILLÉN ROMO, Héctor, *Orígenes de la crisis en México (1940-1982)*, México, Era, 2003.
- _____, *México frente a la mundialización neoliberal*, México Era, 2005.
- HERNÁNDEZ, Tosca, *El derecho en la dinámica: orden-obediencia de los sistemas de significación social*, Venezuela, Universidad Central de Venezuela, 2000.
- ISUNZA VERA, Ernesto y OLVERA, Alberto J, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*, México, Porrúa, 2006.
- JEANNETTI – DÁVILA, Elena, “Una tendencia mundial: la privatización”, México, *revista de administración pública*, No. 76, INAP, marzo de 1990.
- JUDISMAN, C, *Empleo y mercados de trabajo en el área metropolitana de la ciudad de México*, México, Plaza y Janés y Departamento del Distrito Federal, 1988.
- KALA, Julio César, *Ciudades seguras IV, fenomenología de la delincuencia*, México, UAM, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- _____, “Entorno al desarrollo de un modelo de diseño, planeación, gestión y evaluación de política de seguridad pública”, México, revista *Quórum*, No. 59, marzo-abril, 1998, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

-
- KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia?*, México, Fontamara, 2002.
- KRAMER, Rüdiger, *Iniciativas de autoayuda y programas gubernamentales para las zonas marginadas de la ciudad de México*, México, en economía y conciencia social, México, UNAM, 1981.
- LAJOUS, Alejandra, *Las razones y las obras, gobierno de Miguel de la Madrid (crónica del sexenio 1982-1988)*, México, Presidencia de la República – Fondo de Cultura Económica, 1988.
- LIJPHART, Arend, *Modelos de democracia*, Barcelona, Ariel, 2000.
- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, *Delitos en particular, tomo I*, México, Porrúa, 2000.
- MADRID HURTADO, Miguel, de la, *Los grandes retos de la ciudad de México*, México, Grijalbo, 1982.
- MALO CAMACHO, Gustavo, *Derecho penal mexicano*, México, Porrúa, 2000.
- MARTÍNEZ – BAEZ, Antonio, *Participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1986.
- MERINO HUERTA, Mauricio, *Cambio político y gobernabilidad*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1992.
- MONTAÑO, Jorge, *Partidos y política en América Latina*, México, UNAM, 1975.
- _____, *Los pobres de la ciudad de México, en los asentamientos espontáneos*, México, siglo XXI, 1976.
- MONTERO SOLER, Alberto, *La economía del delito y de las penas. Un análisis crítico*, España, Comares, 1998.
- MONTERO ZENDEJAS, Daniel, “La administración de justicia en la reforma del Estado”, México, *revista veracruzana*, No. 6, abril de 2004.
- MORENO HERNÁNDEZ, Moisés, “La transformación del sistema procesal penal en México”, México, *revista mexicana de justicia*, No. 7 PGR, marzo de 2004.
- MORENO TOSCANO, A, *La crisis en la ciudad*, México, siglo XXI, 1979.
- MUÑOZ CONDE, Francisco, *Introducción al derecho penal*, España, Bosch Casa Editorial, 1975.
- MUÑOZ, H. y OLIVEIRA, O, “Migración, oportunidades de empleo y diferencias de ingreso en la ciudad de México”, México, *revista mexicana de sociología*, octubre de 1976.
- _____, *Migración y marginalidad ocupacional*, México, UNAM, 1977.
- NEGRETE, María Eugenia, GRAIZBORD Boris y RUIZ Crescencio, *Población, espacio y medio ambiente en la zona metropolitana de la ciudad de México*, México, Colegio de México, 1993.

- ORNELAS DELGADO, Jaime, "El Estado que se va", México, *Ciudades*, No. 9, enero-marzo, 1991.
- PADILLA ARAGÓN, E, *México: hacia el crecimiento con distribución del ingreso*, México, siglo XXI, 1981.
- PARDO, María del Carmen, *La modernización administrativa en México (Propuesta para explicar los cambios en la estructura de la administración pública, 1940-1990)*, México, Ciudad de México: INAP y el Colegio de México, 1992.
- PEÑALOZA, Pedro José, (coord.) *Seguridad pública*, México, Porrúa, 2005.
- PESCHARD, Jacqueline, *La cultura política democrática*, México, Instituto Federal Electoral, 1996.
- PETRAS, J. et al, *Neoliberalismo en América Latina*, Argentina, Homo Sapiens, 2000.
- PHILIPPE, Robert, *El ciudadano, el delito y el estado*, España, Atelier, 2003.
- "Política y Gobierno", México, *CIDE*, vol. VI, núm. 1, primer semestre de 1999.
- PONCE MARTÍNEZ, Jorge, "La desaparición del robo simple en el Distrito Federal Un análisis de criminología crítica", México, *Criminogénesis*, Revista especializada en criminología y derecho penal, No 2, Febrero de 2008.
- PORTE PETIT CANDAUDAP, Celestino, *Robo simple*, México, Porrúa, 1989.
- QUIROZ ACOSTA, Enrique, *Lecciones de derecho constitucional*, México, Porrúa, 2002.
- REYES HEROLES, Federico, *Tendencias actuales del estado*, México, Porrúa, 1995.
- RICO, José María, *Policía y sociedad democrática*, Madrid, Alianza, 1983.
- RODRÍGUEZ ARAUJO, O, *La reforma política y los partidos en México*, México, siglo XXI, 1979.
- RUIZ HARRELL, Rafael, *Criminalidad y mal gobierno*, México, Sansores & Aljure, 1998.
- SARRE IGUINIZ, Miguel, "Sistema penitenciario: del hito al mito", en *Memoria del simposio "Justicia Penal y Derechos Humanos"*, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 1995.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Teoría del estado*, México, Porrúa, 1998.
- SOLÍS DE ALBA, Ana Alicia, et al., *Reformas estructurales, crisis de la gobernabilidad neoliberal y escenso de los movimientos sociales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.
- STEGER, Hanns Albert y SCHNEIDER, Jürgen, *Economía y conciencia social en México*, México, UNAM, 1981.
- TAMAYO, Sergio, "Espacios ciudadanos", México, *Ciudades*, No. 55, julio-septiembre, 2002.

- TELLO, C, *La política económica en México, 1970-1976*, México, siglo XXI, 1978.
- UNIKEL, Luis, (coord.), *El desarrollo urbano de México*, México, Colegio de México, 1978.
- VILAS, Carlos M, *El Estado en la globalización*, México, UNAM, 2000.
- WACQUANT, Loic, *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, 2000.
- WARD, Peter M, *Políticas de bienestar social en México, 1970-1989*, México, Nueva Imagen, 1989.
- _____, *México: una megaciudad, producción y reproducción de un medio ambiente urbano*, México, Alianza, 1991.
- WILKIE, James W, y REYES-HEROLES GONZÁLEZ GARZA, Jesús, *Industria y trabajo en México*, México, UAM, 1991.
- WILSON, O. W, *Administración de la policía*, México, Limusa, 1989.
- WOLF, Paul, *Esplendor y miseria de las teorías preventivas de la pena*, , Barcelona, PPU, 1986.
- ZEPEDA LECUONA, Guillermo, *Crimen sin castigo*, México, CIDAC y Fondo de Cultura Económica, 2004.

HEMEROGRAFÍA

- ACLE TOMASINI, Alfredo, "Proyecto para una ciudad que no tiene ninguno", México, *El Financiero*, 28 de octubre de 2004.
- AGUAYO QUEZADA, Sergio, "Transición atrancada: en el laberinto", México, *Reforma*, 9 de julio de 2003.
- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor, "Nación y democracia: aún hay tiempo", México, *Este país*, No. 161, agosto de 2004.
- ARRIOLA, Juan Federico, "Pena de muerte: Si el Estado puede matar", México, *Nexos* No. 307, julio de 2003.
- ASPE ARMELLA, Pedro, "El futuro económico de México", *Este país*, No. 161, agosto de 2004.
- AZIZ NASSIF, Alberto, "Los años ochenta: tiempo de enfrentamientos", México, *El Universal*, 1º de octubre de 2004.
- _____, "Libre acceso a la información", México, *El Universal*, 10 de marzo de 2006.
- BARANDA Antonio, "Advierten colapso de sistemas penal", México, *Reforma*, 25 de abril de 2008.

-
- BENAVIDES, Carlos y TEHERÁN, Jorge, "Será sexenio con elevada inseguridad", México, *El Universal*, 6 de julio de 2001.
- BORDON, Alejandra, "Bajan empleos en el D.F", México, *Reforma*, 27 de septiembre de 2004.
- CADENA, Guadalupe, "Competencia global por la inversión y el empleo", México, *El Financiero*, 28 de octubre de 2004.
- CANSINO, César y VALDÉS UGALDE, Francisco, "La reforma del estado en México: qué, cómo, cuándo y por qué", México, *Este país*, No. 161, agosto de 2004.
- CÁRDENAS SOLORSANO, Cuauhtémoc, "Estado de derecho y desarrollo social", México, *Nexos*, No. 328, abril de 2005.
- CARRILLO, Lilia, "Reprueban en la OCDE la legalidad mexicana", México, *Reforma*, 2 de noviembre de 2003.
- CASTAÑEDA, Jorge, "La espiral del cambio", *Este país*, No. 160, julio de 2004.
- Centro de Estudios de Opinión Pública. "¿Qué tan grave es la inseguridad en la ciudad de México?", México, *Este país*, No. 101, agosto de 1999.
- CORDERO CAMPOS, Rolando, "Barómetro, las reformas y sus descontentos", México, *Nexos*, No. 304, abril de 2003.
- COSSIO D, José R, "Estado de derecho", México, *Nexos*, No. 289, enero de 2002.
- CREEL MIRANDA, Santiago, "Construir una democracia socialmente eficaz", México, *Nexos*, No. 328, abril de 2005.
- FERNÁNDEZ, Joaquín, "Super Giuliani al rescate", México, *Expansión*, No. 852, 30 de octubre de 2002.
- FUENTES, Carlos, "Una oración ciudadana", México, *Reforma*, 13 de febrero de 2003.
- GARCÍA VÁZQUEZ, Arturo, "La política del cambio y cambio en la política", México, *Este país*, No. 160, julio de 2004.
- GENOVÉS, Santiago, "Violencia e inseguridad postran a México", México, *Vértigo*, No. 12, 10 de junio de 2001.
- GÓMEZ, Ricardo *et al*, "El resentimiento factor que mueve a secuestradores, dicen expertos", México, *Diario Monitor*, 3 de agosto de 2004.
- GONZÁLEZ ALVARADO, Rocío, "México tercer lugar en robo violento, 8º en homicidios y 6º en violaciones", México, *El Universal*, 20 de septiembre de 2004.
- GUDIÑO GALINDO, Julián Jesús, "De seguridad pública a seguridad ciudadana", México, *Este país*, No. 127, octubre de 2001.
- GUERRERO GUTIÉRREZ, Eduardo, "Inestabilidad y crimen en el nuevo régimen", México, *Nexos*, No. 262, octubre de 1999.

-
- GUTIÉRREZ VIVÓ, José. El malestar en la globalización. (entrevista con Joseph E. Stiglitz), México, *Este país*, No. ----- de febrero de 2003.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rogelio, "Luis Echeverría: El quiebre del sistema", México, *El Universal*, 1º de octubre de 2004.
- HERRERA, Rolando, "Buscar corregir errores", México, *Reforma*, 28 de octubre de 2002.
- _____, "Buscar corregir errores", México, *Reforma*, 28 de abril de 2003.
- IBARRA, David, "La importancia de reformas", México, *El Universal*, 13 de octubre de 2003.
- Indicadores, "Ciudadanía e instituciones Confianza ciudadana", México, *Este país*, No. 101, agosto de 1999.
- IRÍZAR, Guadalupe, "Admite SSP fortaleza de delincuencia", México, *Reforma*, 6 de noviembre de 2004.
- JÁQUEZ, Antonio, "Los nacionalistas perdieron el poder por su incapacidad para señalar los errores de los neoliberales", México, *Proceso*, No. 1172, abril de 1999.
- JAUREGUI, Manuel J, "¿Y la economía?", México, *Reforma*, 13 de octubre de 2004.
- La Jornada, "Editorial", México, 2 de agosto de 2004.
- La Jornada, "Garrotes y Zanahorias", México, 2 de agosto de 2004.
- La Jornada, "Rayuela", México, 2 de agosto de 2004.
- LÓPEZ PORTILLO, Ernesto, "Contra la violencia, mirar al mundo y recoger propuestas", México, *Diario Monitor*, 8 de junio de 2004.
- _____, "La reforma a la seguridad y la justicia", México, *Nexos*, No. 323, noviembre de 2004.
- MEDINA, Francisco, "Sin sustento, programas populistas de AMLO", México, *Uno más uno*, 9 de marzo de 2006.
- MÉNDEZ, Enrique, "Innegable, que hay 40 millones de pobres en México", México, *La Jornada*, 24 de junio de 1999.
- MEYER, Lorenzo, "Agenda ciudadana ¿Estado de derecho o política de poder?", México, *Reforma*, 17 de febrero de 2000.
- MILLÁN, Juan S, "Un federalismo eficaz", México, *Enfoque Reforma*, No. 543, 25 de julio de 2004.
- MUÑOZ LEDO, Porfirio, "Polarización o consenso", México, *El Universal*, 13 de octubre de 2003.
- NAVARRETE, José Eduardo, "El desarrollo y los cambios mundiales", México, *Nexos*, No. 162, junio de 1991.

PASILLAS, Lizbeth, "Más de 128 mil personas perdieron su empleo en un mes", México, *La Crónica de hoy*, 22 de julio de 2004.

PEÑALOZA, Pedro José, "Seguridad pública: entre lo urgente y lo importante", México, *Este país*, No. 158, mayo de 2004.

PÉREZ, Jorge A, "Urge atacar la impunidad", México, *Reforma*, 27 de septiembre de 2004.

PINEDA MORALES, Fernando, "La pobreza como delito", México, *Humanidades*, 12 de noviembre de 2003.

"Política y Gobierno", México, *CIDE*, vol. VI, núm. 1, primer semestre de 1999.

POZAS HORCASITAS, Ricardo, "Los años sesenta: Los cimientos de una democracia posible", México, *El Universal*, 1º de octubre de 2004.

RAIMOND-KEDILHAC, Sergio, "Del desarrollo compartido al reto de la competitividad", México, *Expansión*, No. 882, 21 de enero de 2004.

RANGEL, M.J. Jesús, "Ficticia, la democracia en Latinoamérica", México, *Milenio*, No. 350, 31 de mayo de 2004.

RAVELO, Ricardo, "Impotencia contra la impunidad", México, *Proceso*, No. 1259, marzo de 2001.

REYES VÁZQUEZ, José Luis, "Sobre la seguridad", México, *Nexos* No. 274, octubre de 2000.

ROSSELL, Mauricio, "Calvario de los mexicanos", México, *El Universal*, 24 de abril de 2004.

RUIZ HARRELL, Rafael, "Otra vez la delincuencia", México, *Reforma*, 9 de octubre de 2000.

_____, "Explicación posible", México, *Reforma*, 25 de febrero de 2002.

_____, "Balance del 2002", México, *Reforma*, 3 de marzo de 2003.

_____, "Tres logros de AMLO", México, *Reforma*, 17 de marzo de 2003.

_____, "Malinchismo delictivo", México, *Reforma*, 11 de agosto de 2003.

_____, "La deshonestidad de AMLO", México, *Reforma*, 22 de septiembre de 2003.

_____, "Impunidad", México, *Reforma*, 28 de junio de 2004.

_____, "Chantaje sin fin", México, *Reforma*, 16 de agosto de 2004.

_____, "La zona metropolitana I", México, *Reforma*, 30 de agosto de 2004.

_____, "La zona metropolitana II", México, *Reforma*, 6 de septiembre de 2004.

- _____, "Policía criminal", México, *Reforma*, 27 de septiembre de 2004.
- _____, "Robo de casa habitación", México, *Reforma*, 4 de octubre de 2004.
- _____, "El crimen y los valores", México, *Reforma*, 8 de noviembre de 2004.
- _____, "Balance general", México, *Reforma*, 14 de febrero de 2005.
- _____, "Desesperada advertencia", México, *Reforma*, 14 de marzo de 2005.
- _____, "El fin de la represión II", México, *Reforma*, 30 de mayo de 2005.
- SÁNCHEZ DIAZ, Gabriel, "Inseguridad pública y participación ciudadana", México, *Reforma*, 26 de junio de 1998.
- SÁNCHEZ, Jorge, "La corrupción y la inseguridad, en entrevista a Guillermo Velasco, presidente de la Fundación México Unido contra la Delincuencia A.C.", México, *El Universal*, 13 de junio de 2000.
- SANTIAGO MÉNDEZ, Angeles, "Radiografía del crimen", México, *revista Tiempo*, No. 2690, septiembre de 1997.
- SIERRA, Arturo, "Prevén con reformas más gente en la cárcel", México, *Reforma*, 3 de marzo de 2003.
- _____, "Apresuran en el Distrito Federal consejos de Giuliani", México, *Reforma*, 22 de septiembre de 2003.
- VARGAS, Rosa E, y MUÑOZ Patricia, "Se heredan problemas, no un país en crisis", México, *La Jornada*, 29 de agosto de 2000.
- VILLAS, Marc Adrián, "Cero tolerancia", México, *Expansión*, No. 854, 27 de noviembre de 2002.
- ZAMORA, Ricardo, "Proponen crear juicio oral", México, *Reforma*, 7 de septiembre de 2003.
- ZÁRATE, Alfonso, "Política a la mexicana 35 años en tránsito", México, *Expansión*, No. 882, septiembre de 2004.
- ZUÑIGA, David, "La inseguridad cuesta al país 12% del PIB", México, *La Jornada*, 18 de enero de 2001.

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal

Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal

OTRAS FUENTES

Carta Internacional de Derechos Humanos, Nueva York, Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, 1987.

Casos de alto impacto social resueltos y acciones relevantes de la procuraduría general de justicia del Distrito Federal, México, enero 2001- mayo 2004, Gobierno del Distrito Federal, 2004.

Cuadernos de Estadística Judicial para el Distrito Federal, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de 1990-2003.

Diario Oficial de la Federación, México, 29 de diciembre de 1970.

_____, 3 de septiembre de 1993.

_____, 10 de enero de 1994.

_____, 26 de julio de 1994.

_____, 30 de diciembre de 1994.

GUERRA, Juan, Pena de muerte, en la opinión de noticieros televisa, 23:30 horas, México, 5 de julio de 2004.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Área metropolitana de la ciudad de México (AUCM), síntesis de resultados, México, XI Censo General de Población y Vivienda.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

<http://www.aaep.org.ar/espa/anales> [Consultado el 22/04/03]

http://www.argumentos.fsoc.uba.ar/noz/articulos/inseguridad_pegoraro.pdf [Consultado el 09/03/05]

<http://www.asambleadf.gob.mx> [Consultado el 08/03/06]

http://www.asambleadf.gob.mx/servparl/iniciativas/6asam/1ano/1er_pord/1-1pord.htm [Consultado el 21/05/07]

<http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/ecoleg/addem13.htm> [Consultado el 24/05/05]

<http://www.contralinea.com.mx/c17/html/sociedad/secuestro.html> [Consultado el 28/04/00]

<http://www.coparmex.org.mx> [Consultado el 27/08/01]

<http://www.derechoshumanos.org/asociaciones/fat> [Consultado el 08/06/04]

<http://www.df.gob.mx/leyes/normatividad.html> [Consultado el 27/08/01]

<http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/noz/seguridad%20dablica%20verlarga.pdf>
[Consultado el 22/01/00]

<http://www.eluniversal.com.mx> [Consultado el 15/06/02]

<http://www.eumed.net/cursecon/economistas/becker.htm> [Consultado el 17/03/03]

<http://www.gallup-international.com/survey10htm> [Consultado el 23/02/04]

<http://www.icesi.org.mx/index.cfm?artId=1263> [Consultado el 07/10/03]

<http://www.ifai.org.mx> [Consultado el 26/04/06]

<http://www.inegi.gob.mx> [Consultado el 11/07/05]

<http://www.imeco.org.mx> [Consultado el 15/08/01]

<http://www.jornada.unam.mx/1997/sep97/970920.loria.htm> [Consultado el 13/09/01]

<http://www.members.fortunecity.com/bucker4/criminologia.htm> [Consultado el 18/04/02]

<http://www.mucd.org.mx> [Consultado el 09/07/02]

<http://www.pan.org.mx> [Consultado el 14/07/03]

<http://www.pgjdf.gob.mx> [Consultado el 19/03/03]

<http://www.presidencia.gob.mx> [Consultado el 20/11/00]

<http://www.pri.org.mx> [Consultado el 12/07/03]

<http://www.prodigyweb.net.mx/aarangod/crisada/estadistica/pgjdf/estadistica.htm>
[Consultado el 29/03/04]

http://www.prodigyweb.net.mx/asociacion_2001/documentos/documentos.htm [Consultado el 07/09/03]

<http://www.reclusorios.df.gob.mx>

<http://www.ssp.df.gob.mx> [Consultado el 07/09/03]

http://www.ssp.df.gob.mx/htmls/segur_prog_giuliani.html [Consultado el 13/11/04]

<http://www.todito.com/paginas/noticias/119525.html> [Consultado el 17/12/06]

<http://www.uaca.ac.cr/acta/1998may/cmarin2.htm> [Consultado el 19/08/00]